

XXV AÑOS DE HISTORIOGRAFÍA HISPANA (1980-2004)

Historia Medieval, Moderna y de América



L. J. Fortún, J. Á. García de Cortázar, J. Martínez Millán,
P. L. Lorenzo Cadarso, R. Fernández Díaz,
A. García-Abásolo, M. Chust Calero y Ó. Álvarez Gila

José Antonio Munita Loinaz
José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (eds.)

emena ta zabal 2004



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

ARGITALPEN
ZERBITZUA
SERVICIO EDITORIAL

**XXV Años de historiografía hispana
(1980-2004)**

Historia Medieval, Moderna y de América

XXV Años de historiografía hispana (1980-2004)

Historia Medieval, Moderna y de América

Editores:

José Antonio Munita Loinaz
José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina



emari la zabalaz
Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea
A R G I T A L P E N
Z E R B I T Z U A
SERVICIO EDITORIAL

CIP. Biblioteca Universitaria

XXV años de historiografía hispana (1980-2004) [Recurso electrónico]: historia medieval, moderna y de América / editores José Antonio Munita Loinaz, José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina. – Datos. – Bilbao : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, [2020]. – 1 recurso en línea : PDF (277 p.). – (Historia Medieval y Moderna)

Modo de acceso: World Wide Web.

Ed. electrónica de la ed. impresa.

ISBN: 978-84-9860-029-2

1. España - Historiografía - Discursos, ensayos, conferencias. 2. América latina - Historiografía - Discurso, ensayos, conferencias. I. Munita Loinaz, José Antonio, ed.
II. Díaz de Durana Ortiz de Urbina, José Ramón, ed.

(0.034)930.1(460)

(0.034)930.1(7/8)

Índice

Presentación	9
---------------------------	---

HISTORIA MEDIEVAL

La edición de fuentes documentales para el estudio de la Edad Media hispana, <i>Luis Javier Fortún (Archivo del Parlamento de Navarra)</i>	15
El estudio de la Alta Edad Media hispana: historiografía y estado de la cuestión, <i>José Ángel García de Cortázar (Universidad de Cantabria)</i>	55

HISTORIA MODERNA

La historiografía sobre el siglo XVI español, <i>José Martínez Millán (Universidad Autónoma de Madrid)</i>	89
El siglo XVII. Historiografía y estado de la cuestión, <i>Pedro Luis Lorenzo Cadarso (Universidad de Extremadura)</i>	137
Balance historiográfico sobre el siglo XVIII en España (1985-2005), <i>Roberto Fernández Díaz (Universidad de Lleida)</i>	157

HISTORIA DE AMÉRICA

España en Oriente. Un mundo para recordar, <i>Antonio García-Abásolo (Universidad de Córdoba)</i>	217
La revolución de la independencia hispana. Revisión historiográfica y propuestas para la reflexión, <i>Manuel Chust Calero (Universidad Jaume I de Castellón)</i>	239
Americanismo en el País Vasco: ¿El imposible vencido?, <i>Óscar Álvarez Gila (Universidad del País Vasco)</i>	265

Presentación

Los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2004, se celebraron en Vitoria las VI Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América, un acto académico incorporado al calendario de celebraciones organizadas en conmemoración del 25 aniversario del nacimiento de la Facultad de Filología y Geografía e Historia de Vitoria, a la cual pertenecemos. Durante la preparación de esta sexta edición de nuestras Jornadas consideramos que, desde una vertiente puramente académica, un buen modo de festejar la conmemoración de dicho aniversario era proponer a los invitados una particular reflexión, cada cual en su propia especialidad, acerca de la producción historiográfica de los últimos cinco lustros. De este modo, su título fue: *XXV Años de historiografía hispana (1980-2004): Historia Medieval, Moderna y de América*.

Han sido muchas las transformaciones históricas gestadas en los últimos 25 años. No es objeto de esta presentación resaltar los cambios experimentados durante todo este tiempo, tanto en el orden político, social e ideológico. Baste recordar aquí algunos acontecimientos históricos relevantes, tales como el derribo del muro de Berlín en 1989, el final de la política de bloques o los progresos de la construcción europea. Por otra parte, ya en el terreno netamente historiográfico, conviene destacar otros hechos no menos significativos, tales como el final de la supremacía de los *Annales*, la inexistencia de un paradigma claro que goce de un consenso generalizado dentro del gremio, la recuperación de la historia narrativa, los avances experimentados por la historia social, la irrupción de la historia de género y de la microhistoria, o el desarrollo de las teorías del giro lingüístico que, en sus formas más extremas, ha equiparado el trabajo del historiador a la labor imaginativa del literato. En cualquiera de estas direcciones el sentido de cambio se nos muestra de forma patente. Nos es suficiente repasar aquí la lista de adjetivos que nuestros autores prodigan para caracterizar esta última etapa historiográfica —«crecimiento regenerador», «esperanzada expansión» o «profunda renova-

ción» —, apreciando, por una parte, las transformaciones sufridas, y, por otra, la encrucijada ante la que nos encontramos sumidos los historiadores; por no hablar de otros retos, entre los que, como ha propuesto Josep Fontana, figura la construcción de *una historia de todos*.

Los participantes en estas VI Jornadas fueron, en el caso del área de Historia Medieval, Luis Javier Fortún, director del Archivo del Parlamento de Navarra, que se ocupó de la *La edición de fuentes documentales para el estudio de la Edad Media hispana*; José Ángel García de Cortázar, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria, que reflexionó sobre *El estudio de la Alta Edad Media hispana: historiografía y estado de la cuestión*; y Francisco Paulino Iradiel catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Valencia, que disertó sobre *El estudio de la Baja Edad Media hispana: historiografía y estado de la cuestión*. Dentro del campo de la Historia Moderna, José Martínez Millán, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid, abordó *El estudio del siglo XVI hispano: historiografía y estado de la cuestión*; Pedro Luis Lorenzo Cadarso, profesor titular de la Universidad de Extremadura, afrontó *El estudio del siglo XVII hispano: historiografía y estado de la cuestión*; y Roberto Fernández Díaz, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Lleida, se acercó a *El estudio del siglo XVIII hispano: historiografía y estado de la cuestión*. Finalmente, en el área de Historia de América, participaron Antonio García-Abásolo, Catedrático de Historia de América de la Universidad de Córdoba con *Historiografía sobre el Pacífico hispano*; Manuel Chust, profesor Titular de Historia de América de la Universidad Jaime I de Castellón, con *Historiografía española sobre la independencia americana*; y, como miembro de nuestro Departamento intervino Oscar Álvarez Gila, profesor Titular de Historia de América de la Universidad del País Vasco, con *Americanismo en el País Vasco: ¿el imposible vencido?*

Durante esos mismos días de noviembre, una vez concluidas las sesiones de las mañanas con el análisis y debate historiográfico sobre las intervenciones de los ponentes; las tardes se destinaron a la exposición de comunicaciones, con aportaciones historiográficas de prometedor futuro. Sus responsables, salvo la excepción del profesor José M.^a Imízcoz Beunza, eran en aquel momento becarios de investigación predoctorales. Han pasado tres años y una parte importante de estos comunicantes son ya doctores o están a punto de serlo, cerrándose así —una vez más— el último eslabón de la cadena historiográfica. Merece la pena retener para el futuro sus nombres y los temas que expusieron.

En el área de Historia Medieval participaron: José Luis Solaun Bustinza, con *La otra cara de la cerámica. Historia social de una actividad artesanal en el altomedievo*; Ismael García Gómez, con *Orden y caos. Complejidad y sistemas emergentes para dudar del fenómeno urbano medieval*; Jesús Lorenzo Jiménez, con *Poblamiento en el bajo Arga (Navarra) en época altomedieval: presupuestos para su estudio desde la arqueología del paisaje*; Hegoi Urcelay Gaona, con *Evolución histórica de un linaje medieval: los*

Sarmiento (siglos XII al XV); Iosu Curiel Yarza, La parroquia en el País Vasco cantábrico en los siglos XIV-XVI. Iglesias de patronato e iglesias señoriales: el caso guipuzcoano; Jaione Agirre García, El funcionamiento del concejo de la villa de Durango (siglos XIV al XVI); Óscar Prieto Sierra, Aproximación a la estructura administrativa de la Guipúzcoa medieval: la Alcaldía Mayor de Arería; Eduardo Inclán Gil, El comercio de la costa vasca (siglos XV-XVI); Miriam Majuelo Apiñániz, Teresa de Cartajena: el testimonio de una mujer castellana del siglo XV; y Jorge Pérez Calvo, Aproximación al estudio de la muerte en el Señorío de Vizcaya a fines de la Edad Media.

Las comunicaciones de Historia Moderna corrieron a cargo de: José María Imízcoz Beunza, *Elites vasco-navarras en la Monarquía hispánica del Antiguo Régimen. Presentación*; Rafael Guerrero Elecalde, *Las elites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII*; Santiago Neira Jodrá, *Oligarquías de poder en la sociedad vizcaína del XVIII. Redes de patronazgo y clientelismo. Los Gortázar*; Silvia Jiménez de Lagrán, *Elites alavesas y monarquía borbónica; dinámicas de ascenso social, redes sociales y correspondencia epistolar en el siglo XVIII*; Yolanda Aranburuzabala, *Vizcaínos, guipuzcoanos, navarros y alaveses en las órdenes militares del siglo XVIII*; Lara Arroyo Ruiz, *Comerciantes vasco-navarros en el comercio colonial del siglo XVIII. Un análisis en red social. Los Marticorena y su correspondencia epistolar*; Álvaro Chaparro Sainz, *Los Ilustrados vascos; redes sociales, políticas y culturales en el siglo XVIII*; Santiago Pérez Hernández, *Poder y oligarquías en Vizcaya durante la Edad Moderna. Perspectivas de investigación*; y Xabier Alberdi Lonbide, *La economía marítima guipuzcoana en la Edad Moderna.*

Finalmente, los comunicantes del área de Historia de América fueron: Matteo Manfredi, con *Las imágenes y las fotografías como fuentes para la investigación histórica*; Claude Mehats, con *Los vascos de Francia en América durante la época contemporánea*; Urko Apaolaza Avila, con *América y la emigración desde Euskal Herria: un ejemplo representativo en la poesía oral vasca*; Yumi Nagase, con *Japón en la prensa misional española (1914-1923)*; Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, con *Los últimos emigrantes vascos a Nueva España*; Consolación Fernández Mellén, con *Últimas investigaciones sobre el obispo Espada (1802-1832)*; Juan José Benavides Martínez, con *Emigración de ayaleses a América*; e Hilda Otero Abreu, con *Relaciones diplomáticas entre España y Cuba (1899-1927)*

Fueron tres días muy bien aprovechados, con interesantes debates en torno a las cuestiones abordadas por cada conferenciante. Los autores fueron entregando sus originales durante el año 2005, fecha última que el lector deberá tomar como referencia para los estudios aquí publicados. Por razones ajenas a la voluntad de los organizadores, así como del propio autor, no se ha podido incluir la ponencia del profesor Paulino Iradiel sobre la historiografía bajomedieval. Tampoco se publican las comunicaciones presentadas a las Jornadas. Solicitamos disculpas por el retraso en la publicación.

Deseamos agradecer el apoyo de cuantas personas y organismos han contribuido a la realización y edición de estas Jornadas. Especialmente, a los ponentes, a los comunicantes y demás compañeros de nuestro Departamento, quienes colaboraron eficazmente en distintas tareas organizativas. Asimismo, al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral de Álava, a la Caja Vital Kutxa, al Vicerrectorado del Campus de Álava y a la Facultad de Filología, Geografía e Historia que hicieron posible con sus aportaciones el éxito de esta empresa. A todos ellos, muchas gracias.

José Antonio MUNITA LOINAZ
José Ramón DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA

HISTORIA MEDIEVAL

La edición de fuentes documentales para el estudio de la Edad Media hispana

Luis Javier FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA
Archivero-Bibliotecario del Parlamento de Navarra

Agradezco a la Facultad de Filología, Geografía e Historia de la Universidad del País Vasco y, en concreto, a su Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América la amable invitación a participar en estas VI Jornadas de Estudios Históricos, que tienen como objetivo auscultar la marcha de la historiografía hispánica de este último cuarto de siglo, entre 1980 y 2004, el mismo que tiene de vida la Facultad, y dentro de lo que son las épocas y áreas en las que se desenvuelven los trabajos del propio Departamento. El objetivo inmediato que se pretende abordar en la jornada de hoy es la «Historiografía medieval» y para lograrlo se ha considerado oportuno comenzar por el examen de las líneas maestras que han presidido la edición de las fuentes documentales, cuya publicación y accesibilidad es uno de los soportes necesarios, aunque no sea el único, para facilitar el desarrollo de una historiografía rica, rigurosa, fecunda e innovadora.

1. Definición del marco de trabajo: fuentes documentales, colecciones diplomáticas y colecciones documentales

Antes de adentrarse en el contenido de esta ponencia, es preciso realizar una acotación conceptual y terminológica que ayude a delimitarla y definirla, en aras de su propia viabilidad. Los historiadores entendemos por fuente documental cualquier testimonio escrito que puede ser susceptible de uso en el proceso de conocimiento y explicación del pasado en sus más amplias facetas. En este sentido, es un concepto amplio en el que se incluye una gran diversidad de testimonios. Sin embargo, no es tan amplio como el concepto de documento que emplean en la actualidad las ciencias de la documentación, según las cuales documento es un información estructurada, susceptible de ser tratada y contenida en un soporte, con independencia de cuál sea la naturaleza de ese soporte. Con un criterio más estricto, para los historiadores fuente documental es tanto como fuente escrita, bien es verdad que en cualquier soporte, pero al fin y al cabo es-

crita, es decir, realizada mediante un sistema conceptual de representación de la realidad, articulado en signos concretos que expresan sonidos y que, al combinarlos en palabras y frases, permiten representar objetos e ideas.

La variedad de fuentes escritas es amplísima: literarias, cronísticas, jurídicas, económicas, etc. Pretender abarcar todas ellas y dar cuenta de la evolución que han experimentado en el Medievalismo hispánico durante un cuarto de siglo es poco menos que imposible en el marco de una ponencia como ésta, además de requerir un esfuerzo de recogida y evaluación de la información que desborda los márgenes lógicos del empeño. Es preciso, por tanto, acotar el término «fuentes documentales» y restringirlo a aquellos testimonios escritos que tienen carácter dispositivo y forma epistolar, con independencia de quién sea su autor y su destinatario. La recopilación de estos documentos o «actas», que reciben con frecuencia el nombre de cartas, da origen a las colecciones diplomáticas. En consecuencia, estos requisitos excluyen documentos jurídicos que no tienen tales características, como pueden ser las actas de sesiones, ordenanzas, apeos, inventarios de bienes, documentos contables, etc.

Sin embargo los editores de las colecciones diplomáticas introducen en ellas cualquier tipo de actas, de variada tipología, sin atenerse a una forma diplomática precisa, insertas dentro de conjuntos de diplomas con carácter dispositivo y forma epistolar. Por eso, algunos autores prefieren sustituir el concepto de «colección diplomática» por el de «colección documental», que es menos restrictivo, de tal forma que a los documentos dispositivos se unan otros de diferente naturaleza, recogidos en razón de la información histórica que proporcionan. Buena prueba de ello son los títulos de estos trabajos en el último decenio, en el que se ha incrementado el uso del término «colección documental» en detrimento de «colección diplomática». Ambas colecciones, tanto en su primitiva denominación como en su posterior evolución, son las concretas y únicas fuentes documentales cuya producción y edición a lo largo del último cuarto de siglo se pretenden examinar en esta ponencia, por entender que constituyen un soporte o sustento básico —aunque no exclusivo— sobre el que se construye, o se puede construir, el trabajo de un conjunto de historiadores, eso que hemos dado en llamar historiografía y cuya evaluación en el ámbito de la España Medieval, pretende esta sesión. En definitiva, se trata de aportar un elemento (sólo un elemento entre otros muchos) que ayude a explicar el desarrollo de una historiografía, en la medida en que ésta requiere la existencia de fuentes y la accesibilidad de las mismas, objetivos ambos que pretende la elaboración y edición de colecciones diplomáticas o colecciones documentales.

La transformación de las colecciones diplomáticas en colecciones documentales no es la única modificación que han sufrido estos trabajos. En principio, una colección diplomática exige la edición literal e íntegra del texto, de acuerdo con una forma adecuada y un orden cronológico. Sin embargo la mezcla de documentos publicados íntegramente y registros que resumen el contenido de otros es una realidad relativamente frecuente, especialmente cuando se avanza en el tiempo y el editor tiene que enfrentarse a la diver-

sidad y desigualdad, tanto física como informativa, de la documentación bajomedieval. Las publicaciones que juntan textos íntegros de documentos y registros se han incluido entre las colecciones diplomáticas cuando dentro de ellas los documentos son mayoría y los registros son minoritarios, o cuando aportan, como mínimo, una veintena de documentos íntegros¹.

Con todo, las situaciones son a veces confusas, especialmente cuando se yuxtaponen documentos de diversos archivos y fondos, que se ordenan según estos depósitos y no se integran en una única secuencia cronológica, o se opta por ambas soluciones en función de etapas cronológicas (A. ADOT LERGA, 1999). Otra fórmula mixta es la ensayada en algunos protocolos notariales, donde documentos íntegros y registros conviven con un tercer tipo de presentación del documento, un tipo mixto, que consiste en un registro amplio y detallado, en el que se hallan fragmentos o frases originales extraídas del documento (M. ZUBILLAGA, 2003).

Se aparta también de los criterios de organización habituales en una colección diplomática aquella que no responde o bien a un fondo documental, sea cual sea, o bien a una persona, una institución o un tema concreto, en cuyo caso puede reunir diplomas procedentes de varios fondos documentales. Por ejemplo, no parece lógico, al reunir diplomas referentes a una villa, mezclarlos con registros de otros documentos relativos a cuestiones o personas ajenas a esa villa, por el sólo hecho de haber sido expedidos en ella (A. ADOT LERGA, 1999).

En definitiva, la inclusión de registros que evitan la transcripción íntegra de documentos repetitivos o con escaso caudal informativo es una realidad cada vez más utilizada en las colecciones documentales. Queda por saber hasta qué punto porcentual dentro del conjunto de documentos referenciados pueden llegar los registros sin convertir la colección diplomática en un catálogo ilustrado con ciertos documentos. Hay quien prudentemente ha preferido editar íntegramente los documentos seleccionados por su importancia o por la riqueza de su información y publicar en un tomo aparte los registros, elaborando con ellos un catálogo y no una colección diplomática (J. CARRASCO, 1996-2003: vol. 3.3).

También resulta compleja la extensión del concepto de colección diplomática más allá de conjuntos de documentos en su texto original. No me refiero a los retoques que la documentación sufrió con frecuencia cuando se elaboraron los cartularios, o a la eliminación de partes invariables dentro de un registro de cancillería, sino a la sustitución del texto originario por un resumen del mismo, en el que se recogen sus elementos esenciales con motivo de la validación pública del documento. Me refiero a los registros del sello, cuya factura es además diversa, pues algunos recogen amplios extractos del documento, mientras

¹ Este segundo criterio más laxo ha permitido incluir, por ejemplo, el tomo XIII de la *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, correspondiente al período 1474-1534, que contiene el catálogo de 1392 documentos o expedientes, pero sólo transcribe el texto de 32 diplomas (V. GARCÍA LOBO, 1999).

que otros, como los navarros, sólo dan un resumen escueto de su contenido, aunque provisto de los elementos necesarios para conocer el acto o negocio jurídico y sus protagonistas. La inclusión de estos últimos registros supone contar con una no desdeñable cifra de varios miles de actas, casi 10.000².

El límite de los documentos considerados dentro de una colección se ha situado en 1550, según el criterio fijado en el *Codiphis*, en lo que sin duda es un exceso de precaución, para no perder de vista las últimas consecuencias o avatares derivados del mundo medieval. Con todo, es preciso que la colección se haya iniciado antes del año 1500 para que pueda ser calificada de medieval e incluida en el elenco que se examina³.

Las bases de esta ponencia, tanto desde el punto de vista conceptual como de contenido, se encuentran en el *Codiphis. Catálogo de colecciones diplomáticas hispanolusas*⁴, que fue fruto del trabajo de casi 60 investigadores y que dirigimos tres personas directamente implicadas en el desarrollo de esta sesión, José Ángel García de Cortázar, José Antonio Munita y yo mismo. Esta obra, por su condición de esfuerzo colectivo distribuido por toda la geografía española mediante personas o equipos que se responsabilizaron de las diversas comunidades autónomas, logró una amplísima recogida de datos, próxima a la exhaustividad. Bien es cierto que toda obra de estas características puede incurrir en algunos olvidos, pero son escasamente significativos en un conjunto de más de un millar de colecciones diplomáticas reunidas⁵. En consecuen-

² 9.798 en concreto (J. CARRASCO, Pamplona, 1996-2003: vol. 4, 5, 6.1 y 6.2).

³ Esto ha llevado a la exclusión, por ejemplo, de dos colecciones documentales de Albacete, a pesar de que son continuación de otra referida a los Reyes Católicos: CARRILERO MARTÍNEZ, R.: *Carlos V y Albacete: colección documental del emperador en el Archivo Histórico Provincial*. Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. Albacete, 2000; CARRILERO MARTÍNEZ, R.: *Colección documental albacetense de la reina Juana (1509-1519)*. Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. Albacete, 2002.

⁴ GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., MUNITA, J. A. y FORTÚN, L. J.: *Codiphis. Catálogo de colecciones diplomáticas hispanolusas de época medieval*. Fundación Marcelino Botín. Santander, 1999. 2 vols.

⁵ El repaso de materiales para la preparación de esta ponencia me ha permitido constatar alguno de estos olvidos, como, por ejemplo, los siguientes: CRUZ RODRÍGUEZ, J.: *Els privilegis de la vila d'Igualada*. Ajuntament d'Igualada, Abadia de Montserrat. Igualada, 1990. ESCRIBA I BONASTRE, G. y FRAGO PÉREZ, M.^a P.: *Documents dels jueus a Girona (1124-1595)*. Ayuntamiento de Girona. Girona, 1992. JIMÉNEZ SUÁREZ, M.^a J.: *La colección diplomática de San Andrés de Espinareda (1043-1428)*. Universidad de Oviedo. Oviedo, 1991. LARA GARCÍA, M.^a P.: *Mercedes, franquezas y privilegios concedidos a la ciudad de Málaga y a Granada y a otras ciudades, villas y lugares del su Reino: (Documentos del Archivo Municipal de Málaga)*. Ayuntamiento de Málaga. Málaga, 1991. MARTÍNEZ DIEZ, G.: «Fueros de la Rioja». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 49 (1979), pp. 327-454. PUIG I USTRELL, P.: *Capbreu primer de Beltran Acòlit, notario de Terrassa (1237-1242)*. Fundació Noguera, Pagès Editors. Barcelona, 1992. (Acta Notariorum Cataloniae, 2 y 3). TURULL RUBINAT, M. y OTROS: *Llibre de privilegis de Cervera: 1182-1456*. Fundació Noguera, Pagès Editors. Barcelona, Lleida, 1991. (Llibres de privilegis, 1). UDINA MARTORELL, F., ARAGÓ CABAÑAS, A. y COSTA PARETAS, M.: *Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona*. Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona, 1971. (Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, 43). También sería preciso mencionar la reedición entre 1987 y 1992 de trabajos que F. Valls Taberner publicó entre 1915 y 1929.

cia, la evaluación de las colecciones diplomáticas se va a realizar siguiendo los criterios marcados en su introducción (*Codiphis*, Santander, 1999: I, 59-86), extendiéndolos a los casi dos centenares de colecciones diplomáticas o documentales editadas posteriormente. El objetivo del *Codiphis* eran las colecciones diplomáticas editadas en España y Portugal, sin comprender las publicadas fuera de la Península Ibérica. Ahora, aplicando ese criterio y ciñéndolo exclusivamente al marco español, no se han considerado, por ejemplo, algunos trabajos editados fuera del país, o editados en él pero referentes a realidades ajenas⁶, por más que sean aportaciones que revisten gran interés.

2. Identificación entre las regiones editoras y el espacio sobre el que se proyectan las colecciones diplomáticas

La identificación prácticamente total entre la región en que se ha editado una colección diplomática y el espacio regional al que dicha fuente presta atención fue evidenciada en el *Codiphis*. Se concluía que, a excepción de las fuentes editadas en Madrid entre 1900 y 1975, que se refieren a espacios diversos, el 90 % de las colecciones documentales catalogadas tiene un contenido relacionado directamente con la región en la que ha sido editada. Si no se tuvieran en cuenta las excepciones a esta regla provocadas por la proximidad fronteriza, la ubicación de ciertos fondos de archivo o circunstancias concretas, aún sería mayor la identificación, una tendencia que se ha fortalecido en España desde 1978 (*Codiphis*, 1999: I, 66).

Este presupuesto sigue siendo válido y ha sido ratificado en los casi dos centenares de colecciones publicadas más tarde, hasta el 2004. 19 entre 191 han sido editadas fuera de su respectiva Comunidad Autónoma, lo cual supone un porcentaje del 10 %. Entre ellas están siete correspondientes a Navarra, que han sido publicadas en el País Vasco, con la consiguiente confusión que de ello se deriva en la atribución de fondos documentales de una región a otra (R. CIÉRBIDE, 1998, 1998-2000, 2001; J. M. JIMENO JURÍO, 1998, 2000; M. T. RUIZ SAN PEDRO, 1998-2003; M. I. ZABALZA, 1998)⁷, y algún otro caso

⁶ En el primer caso se encuentra, por ejemplo, KIVIHARJU, J.: *Colección diplomática del hospital de Santa Cristina de Somport. I: Años 1078-1304*. Suomalainen Tiedeakademia. Helsinki: 2004. En el segundo se puede recordar el trabajo de RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, A.: *Documentos notariales vernáculos del condado de Durham (siglo xv): estudio y edición*. Universidad de Córdoba. Córdoba, 1997.

⁷ En el *Codiphis* se recogen 15 colecciones diplomáticas (17 vols.) referentes a Navarra y una referente a La Rioja editados hasta 1997 dentro de la colección «Fuentes documentales medievales del País Vasco», publicada en San Sebastián por la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza. Este hecho se ha producido también en la edición de los registros fiscales y hacendísticos del reino de Navarra, los llamados registros de Comptos (en concreto los primeros de la serie, correspondientes a los siglos XIII y XIV), que se están editando por duplicado por el Gobierno de Navarra y por la Sociedad de Estudios Vascos en la referida colección.

singular (S. RUIZ DE LOIZAGA, 2000b, 2002, 2003, 2004)⁸. Este reducido grupo no empaña la identificación entre lugar de edición y espacio documentado, que se sigue situando, también después de 1994, en torno al 90%.

La distribución por comunidades autónomas de los lugares de edición arroja el siguiente resultado, teniendo en cuenta el conjunto de las colecciones del *Codiphis* y las posteriores hasta la actualidad⁹:

Lugar de edición de las colecciones diplomáticas

Comunidades Autónomas	Codiphis	Continuación	Total
1. Castilla y León	185	54	239
2. Cataluña	128	24	152
3. País Valenciano	117	10	127
4. Madrid	95	10	105
5. País Vasco	71	28	99
6. Aragón	81	12	93
7. Andalucía	61	14	75
8. Galicia	51	3	54
9. Navarra	33	6	39
10. Murcia	29	8	37
11. Baleares	27	2	29
12. Asturias	25	4	29
13. Cantabria	13	9	22
14. Castilla-La Mancha	10	5	15
15. La Rioja	12	2	14
16. Canarias	10	–	10
17. Extremadura	5	4	9

Los nuevos datos proporcionados por las ediciones posteriores al *Codiphis* no modifican los resultados generales entonces obtenidos. En cabeza sigue situándose Castilla y León (239 colecciones), que continúa incrementando su ventaja con respecto al resto, puesto que ha editado una cuarta parte de las nuevas colecciones diplomáticas, aunque en el recuento se vea beneficiada por la distribución de los tomos de una misma obra entre varios autores, lo cual incrementa su valor estadístico. Es una circunstancia que se percibe con claridad en los principales focos de edición (León, Ávila), donde el Centro de Estudios San Isidoro y la Institución Gran Duque de Alba mantienen una infatigable actividad

⁸ Están impresas en Roma, pero el autor asume la condición de editor y les asigna un ISBN español.

⁹ Entre estas no se asigna a ninguna Comunidad Autónoma las cuatro colecciones diplomáticas mencionadas en la nota previa que tienen editor personal y han sido impresas en Roma, referidas respectivamente al País Vasco, Cantabria, Castilla y La Rioja.

editora. Algo similar, aunque con menor intensidad, ocurre en el País Vasco (99), donde, por otra parte, el esfuerzo editor de la Sociedad de Estudios Vascos ha sido tan señero que le ha permitido crecer casi tres veces más que sus vecinos en la clasificación y superar ampliamente la holgada ventaja que antes tenía Aragón (93), desplazado ahora a la sexta posición. Cataluña (152) tiene un crecimiento similar al País Vasco, que le permite conservar su tercera posición. En el panorama catalán destaca el impulso dado a la edición de colecciones diplomáticas por una institución privada, la Fundación Noguera, aunque no se el único centro editor catalán, sino que junto a ella coexisten iniciativas muy repartidas. Son ediciones especialmente ricas en diplomas altomedievales, que no han tenido en el resto del país la difusión que su calidad merece. El País Valenciano (127) ha perdido ritmo editor, desde el traslado de la editorial Anubar a Zaragoza, motivado por el de su promotor, el Profesor Antonio Ubieto, a la Universidad de Zaragoza. Lo mismo puede decirse de Madrid (105), pero en este caso la disminución del ritmo editor se ha debido al proceso de descentralización administrativa y política promovido por la creación del Estado de las Autonomías, fruto del desarrollo de la Constitución Española de 1978, que en el modesto plano de la edición de colecciones diplomáticas ha provocado una notable dispersión regional y local y ha privado a Madrid del protagonismo que tuvo antes de 1975.

Andalucía (75) y Galicia (54) forman escalones intermedios, dispares en sus cuantías, alejadas del grupo de cabecera y diferentes entre sí. Andalucía ha tenido en el último decenio un crecimiento incluso superior a Madrid, Valencia o Aragón (aún sin contar con una institución que haya apostado decididamente por la edición de colecciones diplomáticas medievales), mientras que en Galicia se observa una tendencia al estancamiento, después de señaladas aportaciones en la primera mitad de los años 90.

El siguiente grupo, claramente definido, está formado por Navarra (39), Murcia (37), Baleares (29), Asturias (29) y Cantabria (22), todas ellas comunidades uniprovinciales, que tienen un buen nivel editor si se consideran sus reducidas dimensiones territoriales y demográficas. Su orden se mantiene sin modificaciones con respecto al señalado en el *Codiphis*, pero el ritmo de crecimiento no es el mismo en todas ellas. La actividad de la Fundación Bóttin en Cantabria o la Academia Alfonso X el Sabio en Murcia han asegurado un crecimiento sostenido en ambos casos, mientras que en las ediciones del Instituto de Estudios Asturianos las fuentes modernas y contemporáneas han tenido más peso que las medievales en los últimos años. En Navarra, la actividad de la Institución Príncipe de Viana presenta una peculiar situación. El prestigio personal de algún autor y su equipo universitario ha permitido en el último decenio la edición de dos importantes series de fuentes judaicas y fiscales (J. CARRASCO, Pamplona, 1996-2003), mientras que por propia iniciativa la Institución Príncipe de Viana no ha impulsado una acción consistente en este terreno desde mediados de los años 80, hasta el punto de que buena parte de los trabajos realizados se han canalizado a través del País Vasco y de la Sociedad de Estudios Vascos, como ya se ha indicado.

En última instancia se sitúan Castilla-La Mancha (15), La Rioja (14), Canarias (10) y Extremadura (9), entre las cuales se dibujan en los últimos años tendencias contrapuestas. Aun cuando sus dimensiones sigan siendo exiguas en el conjunto de España, el impulso es significativo en Castilla-La Mancha, que ha avanzado dos puestos, y en Extremadura, que comienza a impulsar estas tareas. La Rioja, indudablemente bien documentada, ocupa un lugar ilógico en el cuadro, puesto que buena parte de su documentación ha sido editada fuera de su territorio hasta las décadas de 1980 y 1990. Desde entonces el Instituto de Estudios Riojanos ha desplegado un importante programa editor. La posición de Canarias y el estancamiento de los últimos años es comprensible si se tiene en cuenta sus circunstancias históricas, que hacen difícil la existencia de documentación medieval, puesto que, si bien la primera presencia castellana en el archipiélago se remonta a 1402, la conquista no se culminó hasta la última década del siglo xv.

3. El ritmo temporal de publicación. Un cuarto de siglo prolífico: progreso económico y cultural, descentralización

Los datos son elocuentes. Durante el cuarto de siglo que discurre entre 1980 y 2004 se han publicado un total de 709 colecciones diplomáticas. 518 fueron recogidas en el *Codiphis*¹⁰, mientras que la búsqueda efectuada con motivo de esta ponencia ha encontrado 191 nuevas obras. El criterio de contabilización ha sido el mismo en ambos casos. Cuando una obra tiene varios tomos, pero ha sido elaborada por el mismo o los mismos autores, singularmente quien la encabeza y dirige, se entiende como una única colección diplomática. En el caso de que los volúmenes sean encargados a autores diferentes, sin que ninguno de ellos coincida en varios y dé coherencia al trabajo, se consideran colecciones diplomáticas diferenciadas¹¹.

¹⁰ (*Codiphis*, 1999: nos 1, 5 a 8, 20 a 22, 27 a 32, 35, 36, 38, 43, 44, 46 a 51, 64 a 66, 73 a 87, 99 a 102, 107, 111 a 115, 117, 118, 125 a 130, 132, 134, 135, 137 a 140, 144, 145, 150 a 158, 163 a 165, 167, 169 a 182, 184, 186, 188 a 190, 194 a 197, 200, 201, 210 a 212, 227 a 232, 235, 236, 238 a 241, 250 a 259, 264 a 270, 273, 275, 276, 278, 279, 283 a 294, 300 a 310, 313, 317, 321, 325 a 327, 337, 338, 340 a 342, 346 a 356, 360 a 364, 366 a 371, 374 a 384, 386, 391, 392, 394 a 397, 399, 403, 406, 407, 411, 412, 414, 418, 420, 424, 431, 432, 435, 437 a 448, 450, 456, 458 a 460, 465, 466, 470, 472 a 474, 479 a 481, 483 a 489, 496, 497, 499, 500, 504, 506 a 508, 512, 515 a 518, 526 a 536, 555 a 560, 567 a 572, 578 a 581, 586, 588, 593 a 595, 601, 602, 606, 607, 613, 614, 618, 620 a 622, 631, 632, 637 a 640, 644, 646, 647, 649, 650 a 654, 656 a 663, 666, 667, 669 a 671, 673 a 680, 682 a 689, 692 a 698, 700 a 704, 708, 709, 714, 719, 720, 724, 725, 730, 731, 734, 735, 743 a 749, 751 a 757, 764 a 767, 775, 783 a 787, 790, 793 a 795, 802 a 805, 808, 809, 812 a 816, 820, 821, 824, 825, 827 a 829, 831 a 835, 837 a 841, 848 a 850, 853 a 856, 858, 859, 863, 866 a 870, 872, 873, 879 a 882, 884, 888, 889, 893, 894, 896, 897, 900 a 904, 921, 922, 926 a 928, 933, 934, 939, 945, 948, 950, 958 a 964, 980 a 983, 986, 987, 989, 990, 991, 993 a 995, 1001, 1004, 1009, 1012, 1015, 1018 a 1021, 1027 a 1030).

¹¹ Según este criterio no se han contabilizado seis colecciones que figuran en la relación de 1194-2004, porque son continuación de obras recogidas en el *Codiphis* y han sido realizadas por sus mismos autores. Por el contrario, se han contabilizado, dentro de las 191 nuevas, otras 16 que han sido elaboradas por autores diferentes de los que iniciaron el trabajo y figuran dentro del *Codiphis*.

En el contexto del siglo XX, convencionalmente prolongado hasta 2004, la cifra global de colecciones diplomáticas editadas en España asciende a 1144¹². Esto supone que durante el período 1980-2004 se ha publicado el 62 % de las mismas. Puede decirse que en la primera mitad del siglo XX la edición de colecciones diplomáticas conoció un nivel discreto, que oscilaba entre 11 y 22 por quinquenio, sin incrementos claramente definidos, presa más bien de oscilaciones, con tramos marcados por incrementos (1916-1930) o por descensos, como el correspondiente a la Segunda República y la Guerra Civil. Una vez superada la postguerra, en pleno Franquismo, se produce un salto cuantitativo, que abre una segunda etapa, pues a partir de 1951 y hasta 1970 el promedio quinquenal de colecciones diplomáticas se duplica y se sitúa entre 38 y 42.

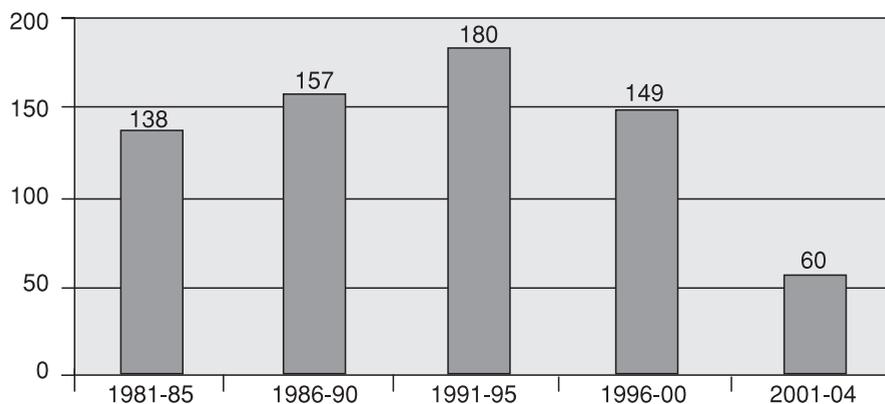
El desarrollo económico y educativo-cultural del Tardofranquismo, que es trasunto de la industrialización, el turismo y la urbanización de la década de 1960, se plasma en otro salto cuantitativo, que abre la etapa de mayor intensidad editora, que abarca las tres últimas décadas del siglo XX. En 1975 el montante quinquenal de colecciones diplomáticas editadas alcanza la cifra de 70 y desde ese momento el crecimiento es ininterrumpido hasta 1995: 95 en 1980, 147 en 1985, 179 en 1990, 177 en 1995 (*Codiphis*, Santander, 1999: I, 70). Estas cifras incluyen todas las colecciones hispanolusas. Si se prescinde de las portuguesas y se completan los datos hasta 2004, las cifras son ligeramente menores, pero describen la misma trayectoria, como se refleja en el cuadro y el gráfico subsiguientes:

Estadística de la edición de colecciones diplomáticas (1980-2004)

1980				
15				
1981	1986	1991	1996	2001
24	28	44	33	13
1982	1987	1992	1997	2002
28	29	32	34	16
1983	1988	1993	1998	2003
26	43	32	34	17
1984	1989	1994	1999	2004
26	23	25	31	14
1985	1990	1995	2000	2005
34	34	47	17	
1981-85	1986-90	1991-95	1996-00	2001-05
138	157	180	149	60

¹² Entre las 1030 registradas en el *Codiphis* 953 corresponden a España y 77 a Portugal (*Codiphis*, Santander, 1999: I, 63).

La representación gráfica de los quinquenios es esta:

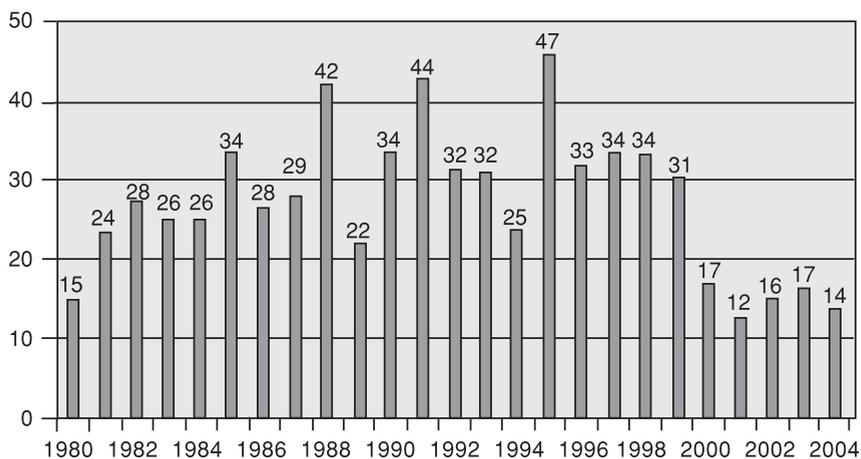


Edición de colecciones diplomáticas por quinquenios

Con respecto a las cifras preexistentes, se pueden destacar dos hechos novedosos. En primer lugar, el retraso del punto culminante del crecimiento desde el quinquenio 1986-1990 al quinquenio 1991-1995. Cuando el *Codiphis* estaba cerrando el período de recogida de datos, en torno a 1995, la actividad editora era intensa y no pudo registrarse en su totalidad; esto explica el retraso del punto álgido del crecimiento. El segundo es el descenso evidente que se percibe en el quinquenio 2001-2005, que no puede aquilatarse con precisión, puesto que todavía no ha transcurrido el último año del lustro y no es posible incorporar las colecciones diplomáticas impresas en 2005, pero la desaceleración es evidente. Si se proyectan las cifras existentes a la totalidad del quinquenio, estimando como hipótesis que no se produzca ninguna variación en el ritmo editor, la cifra se situaría en 75 ediciones, al mismo nivel que en 1975, cuando se iniciaba la fase expansiva, pero ahora dentro de una tendencia opuesta, en una caída evidente, ya prefigurada en el claro descenso del lustro precedente: en 1996-2000 se perdió más de una treintena de obras con respecto al quinquenio anterior y su cifra se redujo a 149. Es cierto que se siguen editando volúmenes de obras iniciadas años atrás, contabilizadas en su primer año de publicación, y que éstos volúmenes no proporcionan incrementos cuantitativos a sus respectivos quinquenios. Si fueran tenidos en cuenta, las cifras se incrementarían y el descenso no sería tan acusado, porque podría hablarse de un centenar de volúmenes o incluso más, pero seguiría siendo un descenso significativo, que evidencia el final de la etapa de máxima intensidad editora de colecciones diplomáticas vivida entre 1981 y 2000.

La estadística anual arroja un perfil más complejo, puesto que los altibajos son mayores, como corresponde a una actividad editorial, sujeta a

avatares imprevistos que distorsionan muchas veces el trabajo científico subyacente de preparación de las colecciones, variabilidad que queda reflejada en el gráfico:



Edición de colecciones diplomáticas por años

4. Las entidades editoras. Abrumadora presencia de la entidades públicas de ámbito regional, provincial y local

La edición de colecciones diplomáticas es una actividad escasamente lucrativa, tanto para sus protagonistas como para los editores, lo cual explica la escasa presencia de la iniciativa privada en esta tarea. Hay casos excepcionales como la editorial Dikynson, que ha acometido dos colecciones (J. M. CALDERÓN ORTEGA, 1999; R. PÉREZ BUSTAMANTE, 1999), mientras que otras (Di7, Aldecoa, Parcir. Objetivo/4, PPU, ETD Micropublicaciones, GBG y Pamiela) no han pasado de una. Las editoriales privadas que, forjadas por la iniciativa de profesores universitarios o en su entorno, han nacido con el fin de publicar colecciones diplomáticas, lo han hecho mediante grandes esfuerzos (como Anubar, creada por Antonio Ubieta) o han sucumbido (como Ediciones Garrido, de Burgos, promovida por José Manuel Garrido). Los «Textos medievales» de la primera, aunque no se limitan a colecciones documentales, se sitúan ya cerca del centenar, mientras que las «Fuentes medievales castellano-leonesas» de la segunda lo han sobrepasado. En el ámbito privado se mueven, también desprovistas de afán de lucro, las fundaciones y, en concreto es preciso destacar a dos, la Fundación Marcelino Botín, en Cantabria, y la Fundación Noguera, en Cataluña. Cada una ha aportado más de una veintena de volúmenes en las dos últimas décadas.

Salvadas las excepciones mencionadas, a la edición de documentación medieval le queda como único cauce viable de subsistencia el recurso a la iniciativa pública. En efecto, así ha sido y, dentro de un largo elenco de entidades públicas o asociaciones amparadas por las Administraciones que han asumido el papel de editoras de diplomas medievales, cabe recordar, por su condición de máximos exponentes en el esfuerzo, al Centro de Estudios e Investigaciones San Isidoro de León, fruto de la colaboración entre la Caja de Ahorros de León y el Archivo Histórico Diocesano, que ha auspiciado la colección «Fuentes y estudios de historia leonesa», y la Sociedad de Estudios Vascos, a cuya iniciativa se debe la colección «Fuentes documentales medievales del País Vasco». Ambas, iniciadas respectivamente en 1969 y 1982 y con más de un centenar de volúmenes, son los mayores exponentes del esfuerzo editor realizado en este cuarto de siglo. Previamente se contaba ya con la Institución Fernando el Católico de Zaragoza, que desde 1962 impulsa las «Fuentes históricas aragonesas», o la Academia Alfonso X el Sabio de Murcia, que desde 1963 sostiene la publicación de los «Documentos para la historia del reino de Murcia». Con más de medio siglo de actividad, la Institución Príncipe de Viana ha protagonizado la tarea en Navarra, si bien su ritmo ha decrecido desde mediados de los ochenta, exceptuada la colección «Navarra judaica» (J. CARRASCO, 1996-2003; etc.) y otros proyectos conexos¹³. Más recientes, pero también notables, son los esfuerzos editores de la Institución Gran Duque de Alba, de Ávila, que ha auspiciado las «Fuentes históricas abulenses» desde 1988 y ha sobrepasado el medio centenar de volúmenes. En las dos últimas décadas son reseñables el Instituto de Estudios Riojanos y el Real Instituto de Estudios Asturianos. Junto a estas instituciones es preciso tener en cuenta a diputaciones y ayuntamientos que, especialmente interesados en su propio ámbito provincial o local, han cubierto con relativa eficacia la edición de diplomas medievales, aunque desgraciadamente sus esfuerzos no siempre han alcanzado la debida repercusión, por carecer de la adecuada difusión más allá de su respectivo territorio. La superación de estas carencias en la difusión de la actividad editora de carácter local, la reunión de la información en un único elenco que garantizara el flujo de la información en beneficio de una ampliación de los horizontes de investigación más allá de espacios locales o regionales fueron, precisamente, algunos de los objetivos que motivaron la realización del *Codiphis*.

El papel de las universidades ha sido desigual en la edición de diplomas medievales. La prestigiosa colección «Alta Salmanticensia» de la universidad de Salamanca ha acogido importantes colecciones diplomáticas. En las

¹³ J. CARRASCO ha dirigido la edición de los registros de Comptos, encuadrados dentro de la serie «Acta Vectigalia Regni Navarrae», cuyo contenido no es objeto de este estudio, pero que se ha convertido en embrión de un proyecto más ambicioso, el «Corpus documental para la historia del Reino de Navarra (CODHIRNA)», llamado a sistematizar la edición de fuentes medievales en Navarra, que incluirá colecciones diplomáticas.

últimas dos décadas destacan más las aportaciones de las universidades Complutense de Madrid, Sevilla, Granada y León. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha sido más eficaz desde su sede de Barcelona que desde sus centros madrileños, en beneficio de los territorios de la antigua Corona de Aragón.

5. Los protagonistas del esfuerzo: personas y grupos de trabajo

La edición de diplomas medievales y su minuciosa preparación de acuerdo con técnicas depuradas ha sido una realidad floreciente en el último cuarto de siglo merced al esfuerzo de profesores universitarios, que con frecuencia unían a esa condición la de archiveros. Han protagonizado la tarea y han sabido formar equipos de trabajo, a los que han transmitido tanto el interés por el tema como las técnicas de trabajo necesarias para llevarlo a cabo. Si la aportación de las universidades como editoras ha sido desigual, su contribución como gestantes del trabajo intelectual de preparación de fuentes documentales para su edición ha sido esencial, hasta el punto de que buena parte de los resultados se han debido a la conjunción, unas veces sistemática y otras accidental, de dos factores, el trabajo universitario y la actividad editora de instituciones regionales y locales. Entre los maestros universitarios es preciso mencionar primero a los que desde mediados del siglo XX han impulsado el proceso de edición de fuentes documentales. Por razones biológicas, sólo algunos de ellos han seguido participando en el proceso durante este último cuarto de siglo o en parte de él. Baste recordar a José María Lacarra, Emilio Sáez, Ángel Canellas, Antonio Ubieto, Ángel J. Martín Duque, M.^a Luisa Ledesma, Santos García Larragueta, Manuel Lucas Álvarez, Gonzalo Martínez Díez, Luis Suárez Fernández, Juan Torres Fontes o Justiniano Rodríguez. Son maestros más jóvenes, pero que han participado en el empeño durante todo este cuarto de siglo, José Luis Martín, José Ángel García de Cortázar, José Manuel Ruiz Asencio, José María Fernández Catón, José María Mínguez, Amparo Cabanes, Manuel González Jiménez, Juan Carrasco, José Luis Orellana, Juan José García González, Juan José Garrido, María Josefa Sanz Fuentes, Francisco Javier Fernández Conde, Ricardo Ciérbide, Ángel Barrios, etc.

Pero la principal novedad de los últimos tiempos es la superación de la autoría individual y la configuración de verdaderos equipos de editores de colecciones diplomáticas, que han surgido con más facilidad en los principales polos editores de carácter regional y cuyos componentes unen sus fuerzas de forma estable o intercambian sinergias personales en función de cada una de las obras que acometen. Sin ánimo de ser exhaustivos, pueden citarse los siguientes ejemplos:

1) Galicia: Manuel Recuero Astray, M. González Vázquez, P. Romero Portilla, M. A. Rodríguez Prieto, Carlos Sáez, M.^a Victoria González de la Peña.

2) León: César Álvarez Álvarez, Gregoria Cavero Domínguez, Marta Herrero de la Fuente, Taurino Burón Castro, José Antonio Fernández Flórez, Vicente García Lobo, José Antonio Martín Fuertes, E. Martín López, José Miguel Ruiz Asencio, I. Ruiz Albí, M. Herrero Jiménez.

3) Ávila: Blas Casado, J. J. García Pérez, Tomás Sobrino Chomón, J. M. López Villalba, Carmelo de Luis López, Gregorio del Ser Quijano.

4) Burgos: Juan José García González, Francisco Javier Peña, José Manuel Garrido, José Manuel Lizoáin Garrido, Isabel Oceja, Julio Pérez Celada, Teresa Abajo Martín, Lucía García Aragón, Araceli Castro Garrido.

5) Cantabria: José Ángel García de Cortázar, Elisa Álvarez Llopis, Emma Blanco Campos, Jesús Ángel Solórzano Tellechea, Lorena Fernández González, R. Vázquez Álvarez, Beatriz Arízaga.

6) Guipúzcoa: José Luis Orella, Miguel Ángel Crespo Rico, José Ramón Cruz Mundet, José Manuel Gómez Lago, José Ángel Lema Pueyo, José Antonio Munita Loinaz, Amaia Recalde, Victoriano José Herrero, José Ángel Achón, Juan Carlos Mora, Miguel Larrañaga, Izaskun Tapia, Rosa Ayerbe, J. Etxezarraga, Javier Elorza, M.^a José Lucio Fernández, Irune Zumalde, José María Roldán Gual.

7) Vizcaya: Javier Enríquez Fernández, Concepción Hidalgo de Cisneros, Adela Martínez de la Hidalga, Elena Largacha, Araceli Lorente Ruigómez, María José Sarriegui.

8) Álava: Ricardo Ciérbide Martinena, Emiliana Ramos, Felipe Pozuelo, Francisco Javier Goicolea, Eider Villanueva Elías, José Ángel Lema Pueyo, Jon Andoni Fernández de Larrea Rojas, José Antonio Munita Loinaz, José Ramón Díaz de Durana, Julián Santano, Iñaki Bazán, M.^a Ángeles Martín, Esperanza Iñurrieta.

9) Navarra: Juan Carrasco, Fermín Miranda, Eloisa Ramírez, Miguel Zubillaga, Pascual Tamburri, Raquel García Arancón, Roldán Jimeno, Aitor Pescador, David Alegría, Itziar Zabalza, María Dolores Barragán.

10) Aragón: Esteban Sarasa, Carmen Orcastegui, Amparo Cabanes, María Teresa Iranzo, Ana Isabel Lapeña, Antonio Gargallo, María José Sánchez Usón

11) Cataluña: G. Feliu, Josep María Salrach, Lluís To Figueras, G. Gonzalvo i Bou, M. C. Coll, O. Samprón, A. Mayans i Plujà, Xavier Puigvert i Gurt.

12) Madrid: Bonifacio Palacios, Carlos de Ayala, Carlos Barquero, Betsabé Caunedo, José Vicente Matellanes, Feliciano Novoa, Enrique Rodríguez-Picavea, Philippe Josserand, Luis Corral, Iluminado Sanz, M.^a Ángeles Presa, Paloma Cuenca, José María de Francisco.

13) Valencia: J. J. Chiner Jimeno, J. P. Galiana Chacón.

14) Sevilla: Marcos Fernández Gómez, Pilar Ostos Salcedo, M.^a Luisa Pardo Rodríguez, Deborah Kirschberg.

La constatación de la existencia de equipos de trabajo no significa perder de vista el trabajo individual, especialmente de aquellas personas cuyos

impetuosos afanes, unidos a una admirable constancia, han dado lugar a una producción destacada, cuantitativa y cualitativamente, como Ildefonso Rodríguez R. de Lama, Eliseo Sainz Ripa, Luis Vicente Díaz Martín, Isabel Falcón, Santiago Domínguez Sánchez, Saturnino Ruiz de Loizaga, Miguel Romaní, M.^a Teresa Ruiz San Pedro, etc.

Un repaso como este, aunque pueda estar lacrado por olvidos —de todo punto involuntarios— o por errores de apreciación, no pretende establecer un elenco prioritario de autores en detrimento de otros, puesto que la publicación de diplomas medievales, que es sin duda un rasgo distintivo de la historiografía medieval española en el último cuarto de siglo, es fruto de un esfuerzo colectivo, pues de otro modo no se logra publicar 709 trabajos. Junto a las individualidades, por más destacadas que sean y cuyo mérito no nace de su mención aquí sino de la riqueza informativa y la calidad de sus obras, la consideración de su prolija mención refuerza la percepción del trabajo conjunto realizado en un cuarto de siglo por hombres y escuelas diferentes, hasta convertirlo en un fenómeno colectivo, llamado a tener una singular capacidad de incidencia en el trabajo historiográfico de las próximas décadas.

6. Los espacios documentados: la España septentrional y levantina frente a la España meridional

Teniendo en cuenta el proceso de regionalización política y administrativa que ha presidido la vida española en el último cuarto de siglo y el desarrollo subsiguiente de la historia regional, resulta comprensible que la coincidencia entre las regiones editoras y las regiones documentadas en esas ediciones sea una característica esencial de las colecciones diplomáticas del Medioevo hispánico. Pueden existir ejemplos en los que no se cumpla esta regla, pero son hechos excepcionales. Con anterioridad a 1980 se puede recordar el caso de la primera etapa de la editorial Anubar, instalada en Valencia, pero cuyas ediciones de fuentes estaban centradas preferentemente en el espacio del Valle del Ebro, en el que confluyen Navarra, La Rioja y Aragón. También dentro del período 1980-2004 existen algunas excepciones, como la inclusión del espacio navarro en la colección de «Fuentes documentales medievales del País Vasco» de la Sociedad de Estudios Vascos, o la atención a los espacios balear y valenciano en algunas publicaciones alumbradas en Barcelona. Salvados estos y otros casos insignificantes, la coincidencia referida es evidente.

La cantidad y calidad de la información no es la misma en todos los espacios regionales. El siguiente cuadro muestra la diferente frecuencia con que las colecciones diplomáticas se refieren a una provincia, aunque los datos se agrupan por Comunidades Autónomas, de acuerdo con el esquema utilizado para analizar los lugares de edición.

Espacios provinciales documentados en las colecciones diplomáticas

Comunidades Autónomas	Codiphis	Continuación	Total
1. Castilla y León	327	47	374
2. Cataluña	206	23	229
3. País Valenciano	203	12	215
4. Aragón	176	16	192
5. Andalucía	138	13	151
6. Navarra	118	15	133
7. Galicia	110	13	123
8. Castilla – La Mancha	113	9	122
9. País Vasco	100	22	122
10. La Rioja	82	4	86
11. Murcia	69	9	78
12. Baleares	67	3	70
13. Asturias	65	4	69
14. Cantabria	45	10	55
15. Extremadura	48	6	54
16. Madrid	44	2	46
17. Canarias	18	–	18

El abanico de datos es amplio y requiere una explicación individualizada, que permita captar las diversas intensidades y sus causas. La supremacía de Castilla y León es incuestionable (374 referencias) y se ha incrementado en estos últimos años, puesto que el crecimiento de sus ediciones ha sido, en términos absolutos, el mayor en la última década. Aun cuando el promedio de sus nueve provincias es alto (41), el reparto no es igual en todas ellas. La posición predominante de la región se debe a la conjunción de tres focos editores: en primer lugar, el Centro de Estudios e Investigaciones San Isidoro, de León, que imprimió su primera colección diplomática dentro de «Fuentes y estudios de historia leonesa» en 1971 y que a partir de los años 80, coincidiendo con el período analizado, se ha aplicado con especial intensidad al empeño; el segundo fue Burgos, con la colección de «Fuentes documentales castellano-leonesas»; el tercero y más reciente fue Ávila, cuyas «Fuentes históricas abulenses» han registrado un especial dinamismo en los tres últimos lustros.

A continuación, de forma compacta, se colocan las tres regiones continentales de la Corona de Aragón: Cataluña (229), Valencia (215) y Aragón (192), que definen un área geográfica en la que la edición de diplomas medievales es una realidad casi homogéneamente repartida (excepción hecha de provincias como Teruel o Tarragona, donde no re-

viste tanta intensidad), y que además no es reciente, ni ha conocido un desarrollo espectacular en el último cuarto de siglo, sino que responde a una tradición mantenida de forma ininterrumpida en la segunda mitad del siglo xx.

Estas cuatro regiones mejor conocidas tienen en su periferia un segundo grupo de Comunidades Autónomas bien documentadas, como son Navarra (133), Galicia (123) y el País Vasco (122), todas con más de un centenar holgado de colecciones que hacen referencia a ellas, aun cuando la intensidad real de estas cifras esté tamizada por la extensión territorial de cada una de ellas y el número de provincias incluidas, que modifica su incidencia. El mayor crecimiento en términos absolutos corresponde al País Vasco y es fruto de la publicación de la colección «Fuentes documentales medievales del País Vasco», iniciada en 1982 y que cubre por tanto casi todo el período estudiado. Ha ocasionado quizás la transformación más amplia sobrevenida en un ámbito regional en cuanto a edición de colecciones diplomáticas. Ha contribuido también a que Navarra siga manteniendo el mismo puesto que hace diez años, significativo desde el punto de vista regional, pero mucho más si se tiene en cuenta que las 133 colecciones diplomáticas hacen referencia a una sola provincia, que alcanza una intensidad similar a las de Burgos y León, las provincias castellanas que ocupan los primeros puestos a nivel nacional.

A este grupo de regiones se puede añadir La Rioja, puesto que, si bien no alcanza el centenar (86), es una cifra muy considerable, habida cuenta de sus reducidas dimensiones territoriales y demográficas. Estos mismos criterios, aunque con menor intensidad, pueden aplicarse a Murcia (78), Baleares (70), Asturias (69) y Cantabria (55), que son también Comunidades Autónomas uniprovinciales.

Andalucía y Castilla-La Mancha (con 159 y 123) ocupan numéricamente unas posiciones similares a las regiones de la España Citerior y se sitúan en los puestos 5º y 8º de la tabla, pero se trata de una situación engañosa, puesto que son regiones muy extensas, que reúnen en conjunto 13 provincias, lo cual define un ámbito completamente diferente al de la España septentrional y mediterránea. De hecho la España meridional, incluidas también las dos provincias de Extremadura (54) y las dos de Canarias (18), arroja una media de 21 colecciones diplomáticas por provincia, muy alejada de los grupos anteriores.

En conjunto, el mapa resultante es un recordatorio del progresivo despliegue de los reinos de la España Cristiana, cuyos territorios originarios del tercio septentrional de la Península son los mejor documentados, mientras que las regiones meridionales, las últimas que incorporaron en su avance reconquistador, son las que menos colecciones diplomáticas proporcionan, en una realidad que se explica tanto por el menor tiempo transcurrido desde su conquista como por las estructuras repoblación y organización del territorio que se desarrollaron en ellas.

7. Cronología de los documentos editados: la abrumadora y problemática presencia de diplomas bajomedievales

El *Codiphis* estableció la cifra de documentos publicados a lo largo del siglo XX, hasta 1994, en un total de 185.619, con una abrumadora presencia de diplomas bajomedievales, pues los comprendidos entre 1200 y 1500 eran 125.710, un 67,7 %¹⁴.

Para calcular los documentos editados en el período 1194-2004, si quiera de forma aproximada, he realizado un sondeo tan amplio como me lo han permitido los medios a mi alcance. Ha consistido en recontar los documentos de 93 colecciones a cuya consulta he podido acceder, que son casi la mitad de las 189 editadas con posterioridad al *Codiphis*. En conjunto aportan 32.606 documentos. En el siguiente cuadro se recogen las cifras resultantes del sondeo por siglos, tanto de actas como de colecciones diplomáticas, precedidas de las cifras que en ambos casos proporciona el *Codiphis*.

Siglo	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	Total
Colección diplomática. <i>Codiphis</i>	19	85	168	245	385	586	591	587	307	
Colección diplomática. Sondeo	1	4	10	13	25	44	51	63	29	
Documentos <i>Codiphis</i>	51	1050	6265	11638	25663	39848	39528	46334	15198	185619
Documentos Sondeo	1	24	651	1759	1343	3636	12200	11713	1279	32606

Por lo que respecta al número de colecciones diplomáticas que contienen información de cada siglo, la progresión es constante tanto en el *Codiphis* como en el sondeo, más regular incluso en el segundo, pues no se produce la levísima inflexión que se observa en el primero entre los siglos XIV y XV en detrimento de este último. En ambas series se registra un similar y brusco descenso al llegar al siglo XVI. En el número de actas la evolución presenta más diferencias. La marcha ascendente hasta el siglo XV sólo se invertía ligeramente en el *Codiphis* entre los siglos XIII y XIV. En el sondeo, sorprenden-

¹⁴ En la cifra total no se han tenido en cuenta los documentos editados sin data, que eran 2.627 (*Codiphis*, 1999: I, 83). Su inclusión sólo reduciría el porcentaje de los bajomedievales en un punto, hasta el 66,7 %.

temente, el siglo XI supera claramente al XII, gracias a los pergaminos del Archivo Condal de Barcelona (G. FELIU, 1999). Asimismo el XIV se superpone al XV por mor de los registros navarros del sello (J. CARRASCO, 1996-2003), sin los cuales el XV superaría al XIV por dos millares de actas.

La documentación anterior a 1200 sólo suma 3.778 actas, que representan un 11,6 % del grupo. Vuelve a constatarse un abrumador predominio de la documentación de los siglos XIII, XIV y XV, que reúnen 27.549 actas, un 84,5 %. El resto, un 3,9 %, responde al período 1500-1550, incluido únicamente «ad cautelam» y de acuerdo con los parámetros fijados en el *Codiphis*, pero cuya consideración se puede obviar desde una perspectiva medieval. Si prescindimos de las 9.798 actas de los registros navarros del sello de los siglos XIV y XV, la cifra global se reduce a 22.808, en la que los siglos XIII-XV aportan 17.751. Entonces los porcentajes de la documentación anterior y posterior a 1200 se reajustan respectivamente en un 16,6 % y un 77,8 %, datos que no modifican sustancialmente el predominio bajomedieval. Según el sondeo el número medio de documentos por colección se sitúa en 245, muy por encima de la media del *Codiphis*, que era de 180 diplomas; si se confirman en el conjunto, podría afirmarse que en el último decenio se han publicado colecciones más amplias y con documentos más tardíos¹⁵. En este hecho radica precisamente uno de los problemas de la edición de diplomas medievales: el peso de la documentación bajomedieval y su carácter reiterativo, que abruma las ediciones e invitan a transformarlas en catálogos, en los cuales los textos íntegros son sustituidos por registros.

Si se proyectan los datos de documentos que ofrece el sondeo (excluidos los registros navarros del sello) al conjunto de las nuevas colecciones diplomáticas del período 1994-2004, se puede suponer que en estos últimos años se han editado 45.000 diplomas. De esta cantidad habría que descontar los simples registros desprovistos de texto que figuran en ellas, lo cual quizás podría reducir la cifra de diplomas editados a 40.000 o menos. Por otra parte, las 518 colecciones recogidas en el *Codiphis* y datadas a partir de 1980 contienen 88.441 diplomas¹⁶. La unión de ambas cantidades permite suponer que en la etapa de 1980-2004 se han publicado más de 128.000 documentos medievales, lo cual ha permitido duplicar ampliamente los casi 100.000 diplomas publicados en el período 1901-1980. A pesar de su carácter aproximativo, la cifra indica que en este cuarto de siglo se ha producido un incremento sustancial en las fuentes documentales del medievalismo hispánico, hecho que sin duda ha sido uno de los factores subyacentes en su modernización y

¹⁵ A esta conclusión ha podido contribuir una presencia más reducida en el elenco de apéndices documentales, siempre más exiguos en el número de diplomas. Una más detallada indagación en este terreno, inasequible en el marco de esta ponencia, puede incrementar su número y reducir el ratio de documentos por colección.

¹⁶ Esta cantidad puede incrementarse si se incluyeran tomos de colecciones iniciadas antes de 1980, pero publicados con posterioridad a esa fecha, pero los criterios metodológicos utilizados en el *Codiphis* impiden una contabilización diferenciada de sus diplomas.

diversificación, inimaginables sin una ampliación del caudal de fuentes históricas en su conjunto, no sólo documentales.

8. Temas recogidos en las colecciones diplomáticas y documentales

Los documentos señalan las personas y entidades con capacidad de escribir, en un gesto que muestra, indudablemente, que «saber es poder» (*Codiphis*, 1999: I, 79). Este enunciado sigue siendo válido a la hora de entender la génesis de los documentos y explica también, aunque sólo en parte, su edición actual. Un repaso de los temas y las instituciones recurrentes en las colecciones diplomáticas editadas en este último cuarto del siglo XX nos indica cuáles eran algunas de las esferas de poder de la España medieval, puesto que no todos los grupos que detentaron el poder se vincularon con igual intensidad a la cultura escrita o, aunque lo hicieron, no pudieron o no necesitaron conservar los diplomas que habían producido, una vez que éstos perdían actualidad o eran sustituidos por otros, especialmente en el ámbito de las relaciones privadas y familiares. Los textos escritos eran más necesarios para instituciones eclesiásticas o locales, plurales y variables en su composición, cuya continuidad en el tiempo no se podía anudar con vínculos de sangre, sino que necesitaba cimentarse en actos jurídicos plasmados por escrito.

Al contemplar de las colecciones diplomáticas del siglo XX (aunque incompleto), se advertía que el escalafón lo encabezaban claramente los monasterios, seguido por las ciudades y luego, a gran distancia, por obispados y catedrales, monarcas, órdenes militares y conventos (*Codiphis*, 1999: I, 80). Esta visión sufre algunos retoques si nos ceñimos al último cuarto de siglo, entre 1980 y 2004.

En este período los municipios han sobrepasado a los monasterios y se han colocado en primera posición. Más de 110 colecciones se refieren a villas y ciudades de muy diversa envergadura; y la cifra se pudo incrementar hasta superar el centenar y medio si tenemos en cuenta las correspondientes a núcleos rurales. El predominio de la documentación municipal, que está en consonancia con el auge de la historia local y regional, es incuestionable y tiene rasgos que demuestran su consistencia. Un primer rasgo a destacar es el protagonismo de las ciudades importantes, evidente si tenemos en cuenta que 29 de las actuales capitales de provincia, más de la mitad, han visto publicar diplomas de sus archivos, con carácter global o simplemente en función de épocas o temas. De una u otra forma el avance es sustantivo de cara a una profundización del conocimiento de la vida urbana. Cabe citar, por su importancia, las colecciones publicadas sobre Sevilla, León, Burgos, Valladolid, Ávila, Pamplona, Bilbao, Santander, etc.

En segundo lugar, la edición de diplomas afecta a municipios de todas las regiones españolas, salvo una, pero tiene especial incidencia en el País Vasco, que ha dado un salto espectacular en este terreno, con cuatro decenas de títulos,

que afectan a más de 45 localidades, repartidas por igual entre sus tres provincias, desde capitales como Bilbao hasta pequeños núcleos rurales. Luego destaca Castilla y León, donde 22 colecciones se dedican tanto a las ciudades de primera magnitud como a un segundo nivel urbano, completadas por otras 9 de núcleos rurales. Andalucía sigue aportando un considerable nivel de ediciones (16), igualado en número por la región valenciana. El claro predominio de los municipios meridionales de España se ha transformado en una proliferación que afecta a buena parte del territorio peninsular. Cantabria, por ejemplo, ha completado la edición de los diplomas de sus seis villas más importantes.

La visión del mundo urbano se ha completado por un mejor conocimiento de fueros y cartas de población a través de nueve colecciones. La publicación de los fueros alaveses y cántabros (1974-1976) generó una corriente fecunda en provincias próximas y se fue extendiendo por otros territorios de la corona castellana (provincias de La Rioja, Burgos, Palencia, Valladolid, León, Zamora). También hay avances en Navarra, mientras que en Aragón y en Valencia se han publicado recopilaciones de todas las cartas pueblas que, junto a la preexistente de Cataluña, casi completan el territorio de la Corona de Aragón.

El segundo gran ámbito de las colecciones diplomáticas corresponde a los monasterios, que aportan 78 títulos y encabezan el mundo eclesiástico, que en su conjunto reúne 185 colecciones. El predominio de los monasterios benedictinos no se cuestiona (46) y se puede percibir en todos los reinos cristianos, no solo en tierras castellano-leonesas, sino también en el valle del Ebro, el Pirineo o las tierras catalanas. Se pueden destacar Celanova, Samos, Toxosoutos, Sahagún, Cardeña, Carrión, San Millán, Irache, Leire, San Juan de la Peña, San Victorián, Sant Llorenç de Munt, Gerri, etc. Una novedad significativa es el creciente peso de los monasterios femeninos, más de una decena, correspondientes sobre todo a tierras asturianas, leonesas y gallegas, encabezados por San Pelayo y San Vicente de Oviedo. Siguen a distancia los monasterios cistercienses, que han proporcionado 27 colecciones. Más de la mitad son de Castilla y León, pero no hay que perder de vista casos señalados como Oseira en Galicia y Poblet en Cataluña. Entre los femeninos, es preciso recordar a Las Huelgas y Gradefes. Frente a la abundancia benedictina y cisterciense, otras órdenes como premonstratenses, jerónimos o cartujos tienen una presencia testimonial.

El tercer grupo temático lo forman las colecciones documentales correspondientes a monarcas o condes tradicionalmente asimilados a ellos, que superan el medio centenar (56). El predominio de Castilla y León es evidente (34). Se ha mejorado sensiblemente la nomina real castellana hasta mediados del siglo XIII, empezando desde los condes de Castilla y siguiendo por Alfonso VI, Urraca y, muy especialmente, Fernando III. Más allá de estas fechas sólo Pedro I ha visto publicados de forma conjunta sus diplomas. El resto son recopilaciones locales o regionales de los diplomas de un monarca, especialmente significativas en la región murciana, que ha completado su elenco hasta los Reyes Católicos. En Aragón destacan las colecciones de Alfonso I,

Alfonso II y Jaime I. En Navarra se ha producido un sustantivo avance desde los primeros monarcas a los de mediados del siglo XIV, aunque en bastantes casos planteamientos editoriales han ceñido la recopilación de diplomas al Archivo General de Navarra y ha excluido la búsqueda en otros depósitos documentales, lo cual es inusual cuando el elemento vertebrador de la colección es un rey. Por último, no hay que olvidar la importante edición de documentos referidos a los condes de Barcelona del siglo XI. Además, cabe ensamblar a este conjunto una quincena de colecciones documentales referidas a instituciones territoriales, reinos (Mallorca, Valencia) y provincias (las del País Vasco), así como algunas instituciones o cargos públicos.

En cuarto lugar se sitúan los obispados y catedrales (41), que han experimentado un sensible avance. Se han editado documentos pontificios agrupados por diócesis o correspondientes a cuatro pontificados del siglo XIII y referidos a toda España, pero sobre todo han salido a la luz diplomas de 24 catedrales de la mitad septentrional de España, repartidas por todos los reinos cristianos, desde las tierras galaicas a las catalanas. El proyecto más ambicioso y amplio corresponde a la de León, pero también se puede destacar a Santiago de Compostela, Lugo, Mondoñedo, Oviedo, Zamora, Burgos, Segovia, Toledo, Pamplona, Zaragoza, Barcelona, Gerona o Vich.

El panorama del clero secular se completa con las colegiatas que no tenían el rango de catedral en época medieval, pero sí contaban con un cabildo, y las parroquias. Sólo una docena de las primeras han visto editadas sus colecciones, entre las que merece citar a San Isidoro de León, Santander, Santillana o Albelda-Logroño. Una decena de parroquias, muy diseminadas por la geografía hispana, aportan un material escasamente representativo de estas unidades básicas de la organización religiosa, de gran importancia en el desenvolvimiento de la vida cotidiana, pero que en pocas ocasiones reúnen un corpus documental amplio de época medieval.

El mundo eclesiástico se cierra con las órdenes militares y las mendicantes. Las primeras han dado lugar a 23 colecciones, entre las que predominan publicaciones locales, referidas a señoríos concretos que les pertenecían (en especial de la orden de Santiago), pero no son materiales centrados en la orden, sino visiones de localidades concretas a través de documentos de la orden. Sólo cabe destacar la edición de los diplomas de la orden de Alcántara y la documentación sanjuanista de Castilla, así como algunas aportaciones sobre la de Montesa. Los conventos de las órdenes mendicantes siguen atrayendo mucho menos a los investigadores que los monasterios, con el hecho significativo de la casi equiparación entre masculinos (sobre todo dominicos) y femeninos (especialmente clarisas).

De todos los grupos sociales, sin duda es la Iglesia la que más colecciones documentales aporta (cerca de dos centenares), por más que en su seno se puedan hacer muchos subgrupos y las diferencias cuantitativas entre ellos, como se ha visto, sean muy notables. Los restantes grupos sociales aportan bastantes menos (en torno a 74) y con una disparidad aún mayor. De archivos nobiliarios

proviene 34 colecciones, que en su mayoría proporcionan conjuntos fragmentarios referidos a señores concretos, sin que se aborde la edición de los conjuntos documentales reunidos por las grandes casas nobiliarias, excepción hecha de un par de ellas o de figuras prominentes del siglo xv (el marqués de Santillana o Álvaro de Luna). Son casi inexistentes los diplomáticos referidos a la burguesía o al campesinado como tales. Paradójicamente sólo se aproximan a la nobleza las minorías religiosas no cristianas. Los judíos (22) han visto multiplicadas sus fuentes, especialmente en Navarra, y también en Calahorra, Castellón, Murcia o la corona castellana. Se han editado once colecciones dedicadas a mudéjares, referidas a buena parte de los reinos hispanos, que han ampliado sustancialmente el conocimiento de este grupo social.

Son muy escasos los diplomáticos reunidos en función de actividades o sectores económicos (21), entre los que sólo adquieren cierta entidad los referentes al comercio, la ganadería o la organización gremial. El conjunto sigue siendo muy insuficiente, aunque bien es cierto que los estudios sobre estas actividades pueden articularse a través de otras colecciones documentales no específicamente dedicadas a ellas. Menos numerosas aún son las dedicadas a aspectos de la vida cotidiana, los hospitales, la delincuencia o la marginalidad.

La guerra en si misma tampoco es frecuente, salvo cuando va ligada al proceso de reconquista y repoblación, al que se han realizado sustanciosas aportaciones documentales en el valle del Ebro, el Levante o Andalucía. La alternativa a la guerra, la actividad diplomática, tampoco genera ediciones documentales, puesto que los tratados —de los que sería útil una edición conjunta de todos los referentes a las relaciones de los reinos hispánicos— suelen tener cabida en las colecciones dedicadas a monarcas o reinos.

La escasez también preside los repertorios documentales referidos a las actividades artísticas, intelectuales o universitarias.

El análisis temático tiene que detenerse aquí, para evitar que un detalle excesivo en el mismo haga perder la visión de conjunto de los temas o las instituciones predominantes en las colecciones diplomáticas, que siguen siendo los municipios, los monasterios y otras instancias eclesiásticas, y el poder monárquico. El reto de la historiografía es no ceñirse al objetivo primario de cada una de ellas, sino rastrearlas y cribarlas en busca de cuestiones y materias transversales, capaces de sobrepasar los análisis institucionales y acercarse al fluir de la vida en sus más diversas realidades.

9. Límites de un formato, perspectivas y retos de futuro

En su actual formato y nivel de producción, las colecciones diplomáticas referidas a la Edad Media española se enfrentan a ciertos límites conceptuales y de realización que cuestionan la pervivencia del modelo o cuando menos su virtualidad indefinida. Veamos algunos de los elementos que están en juego a través de algunos ejemplos.

Se percibe un agotamiento de ciertos temas o ámbitos de realización de colecciones diplomáticas. Si repasamos la vida municipal a través de las colecciones diplomáticas últimamente editadas, se observa de un lado el retraimiento ante la edición de los diplomas de algunas grandes ciudades, que por su cantidad o complejidad no suscitan la atención de los investigadores. En el extremo opuesto se puede señalar la presencia de ediciones que afectan a municipios de escasa incidencia histórica. Se comprende la publicación de sus diplomas cuando se pretende realizar una rigurosa historia local o editar un código significativo y emblemático de los privilegios locales, pero resulta más difícil de justificar cuando se reúnen en un único volumen, o mejor se yuxtaponen, los diplomas de varios ayuntamientos que no se definen por formar un área geográfica compacta o tener una común historia medieval. Su reunión nace del recurso a municipios de escasa envergadura, cuando otros de mayor entidad de su zona o comarca ya han visto editada su documentación, o está motivada por la necesidad de reunir una cantidad suficiente de diplomas que haga viable un tomo dentro de una determinada colección. Es la sensación que se tiene, por ejemplo, al contemplar los diplomas de diez municipios abulenses que no son los más importantes de la provincia o los de seis villas vizcaínas (*Codiphis*, 1999: n.º 904 y 255).

Reuniones de este tipo tienen sentido si abarcan la totalidad de los municipios de una comarca o provincia, de tal forma que su documentación permita abordar el desenvolvimiento del fenómeno municipal y vecinal desde unas perspectivas de sistematización, que es lo que ha hecho Gonzalo Martínez con la documentación esencial de las villas de Guipúzcoa hasta 1400 (*Codiphis*, 1999: n.º 602). Con todo, cuando se trata de un territorio significativo, difícilmente puede llegar más allá de esta fecha, porque el crecimiento de la masa documental a partir de mediados del siglo XIV hace problemática su realización.

La extenuación o el cansancio de las colecciones diplomáticas también se observa en las dedicadas a monasterios. Buena parte de los grandes cenobios medievales españoles han visto editados, total o parcialmente, sus diplomas medievales, como ya se ha comentado, y esto hace que el interés —dentro de los ámbitos regionales o provinciales en los que se mueve algunas entidades editoriales— se dirija hacia monasterios de menor entidad o incidencia histórica. La menor masa documental de cada uno de ellos lleva a reunir sus colecciones, de forma yuxtapuesta, en un volumen común. Es lo que ocurre con los monasterios de San Claudio de León, Vega y San Pedro de Dueñas. Lo mismo puede decirse de la documentación relativa a los bachilleres de San Marcelo, que se une a la de tres parroquias (Nuestra Señora del Mercado, Valencia de Don Juan y Valderas), una urbana y las otras dos rurales y de muy diversa entidad¹⁷ (S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, 2001a y 2001b).

¹⁷ Valderas aporta apenas 12 documentos, mientras que Valencia de Don Juan proporciona 197 diplomas hasta el año 1500.

Tampoco parece coherente presentar bajo el común título de colección documental el resultado de yuxtaponer fondos de naturaleza distinta, por más que se hallen depositados en el un mismo archivo. Es el caso de archivo diocesano Astorga, donde de los 515 documentos presentados en la edición, menos de una cuarta parte (117 en concreto) pertenecen a la Cámara Episcopal, mientras que el resto provienen de fondos incorporados al archivo, pero producidos por entidades eclesiásticas que no pertenecían a las estructuras centrales de la catedral y la diócesis de Astorga¹⁸.

Otro factor que limita la realización de colecciones diplomáticas, especialmente en los temas o en las instituciones civiles o eclesiásticas de mayor envergadura, es la abundancia de la documentación a partir de los siglos XIII y XIV. Los monarcas castellano-leoneses tienen colecciones diplomáticas hasta mediados del siglo XIII, en concreto hasta Fernando III el Santo, llevada a cabo por Julio González (*Codiphis*, 1999: n.º 403), pero los diplomas de Alfonso X el Sabio no se han reunido en una única colección. En Aragón ocurre algo similar. Los diplomas de Jaime I, que cubre buena parte de esta centuria 1213-1276, fueron abordados por Ambrosio Huici en dos volúmenes en 1916 y 1926, pero su culminación ha exigido rehacerlos y ampliarlos hasta convertirlos en cinco volúmenes, tarea que ha acometido Amparo Cabanes, quien ha editado por ahora más de 1.600 diplomas (*Codiphis*, 1999: n.º 449). Más allá sólo se han editado las misivas cruzadas por los miembros de la familia real en un reinado corto, el de Fernando I (LÓPEZ RODRÍGUEZ, 2004). La amplitud de la Corona de Castilla ha obligado a publicar los diplomas regios agrupados en ámbitos regionales o locales, como la dirigida al reino de Murcia, completada hasta los Reyes Católicos (A. GOMÁRIZ, 2000; A. MORATALLA, 2003), o a la provincia de Guipúzcoa durante el siglo XV (*Codiphis*, 1999: n.º 30, 676, 677, 775). Otros ejemplos son el diplomatario andaluz de Alfonso X (*Codiphis*, 1999: n.º 407) o los documentos otorgados por los Reyes Católicos a Albacete (R. CARRILERO, 2004) o Sevilla (M. FERNÁNDEZ GÓMEZ, 1997-2004). Las menores dimensiones del reino de Navarra explican que se hayan intentado colecciones diplomáticas de monarcas del siglo XIV, factibles en la primera mitad (aunque editadas parcialmente, por voluntad de los editores, no de sus autoras) (*Codiphis*, 1999: n.º 78, 1028; I. ZABALZA, 1998), pero que exigen amplios esfuerzos para abarcar la masa documental del reinado de Carlos II (1349-1387) (M.^a T. RUIZ SAN PEDRO, 1998-2003), en especial la de carácter fiscal y contable, que se multiplica por entonces.

¹⁸ 37 provienen de varios pueblos (es decir, de sus respectivas parroquias), una veintena del monasterio de San Francisco de Sahagún y casi dos tercios (341) los aporta la cofradía de las Cinco Llagas (G. CAVERO, 2001). Esta heterogénea y dispersa documentación es trasunto de los avatares de los archivos eclesiásticos en Astorga, donde el riquísimo archivo catedralicio fue utilizado para hacer fuego por los ejércitos francés e inglés en la Guerra de la Independencia y el archivo diocesano fue desordenado y parcialmente destruido por un incendio fortuito a principios del siglo XX.

Sería conveniente alentar grandes proyectos, que definan prioridades dentro de la edición de fuentes documentales y la encaucen hacia temas de interés general, más allá de las voluntades locales, sin duda bien intencionadas en su afán de dar lustre a la propia historia, pero que no tienen que ser los únicos ámbitos de definición y ejecución de este tipo de trabajos. Por paradójico que pueda parecer en la actual coyuntura, entiendo que sería provechosa también una recuperación del protagonismo del Estado en estas tareas, de tal forma que se compense la tendencia a la dispersión progresiva que ha marcado este cuarto de siglo. No pretendo que la sustituya, puesto que el campo es muy amplio, ni que la entorpezca. Sólo pido que procure buscar sinergias e impulse amplios proyectos, de los que pueda derivarse el acceso a fuentes de reconocida importancia y gran envergadura. A modo de ejemplo, plantearé un tema de primera magnitud, la explotación sistemática de los registros de cancillería de la Corona de Aragón, cuestión que, de entrada, afecta tanto al Estado como a cuatro Comunidades Autónomas y cuya realización puede ser útil también para otros ámbitos peninsulares. Es un tema sugerente, que también permite recordar la conveniencia de seleccionar la documentación destinada a la publicación y de fomentar la elaboración de catálogos que sustituyan a la edición íntegra de diplomas, cuando ésta resulta inabordable por su volumen o cuestionable por su interés.

Conviene plantear también la necesidad de aplicar las nuevas tecnologías a la publicación de colecciones documentales y no sólo mediante el empleo del cd-rom o el DVD como soporte, del que ya existen algunos ejemplos. Sugiero la conveniencia de elaborar bases de datos documentales, accesibles en red, en las que volcar los documentos íntegramente o en forma de catálogo, mediante campañas sucesivas que atiendan a criterios geográficos o tipológicos. Es un objetivo que requiere considerables esfuerzos humanos y presupuestarios, que sólo puede realizarse mediante una amplia organización, que requiere la cooperación de grupos de trabajo diferentes ensamblados en un proyecto común y el apoyo de instituciones públicas de ámbito nacional o regional. Esta propuesta de modernización tecnológica, apenas esbozada, es también una llamada de atención sobre las ventajas que la cooperación y la unión reportan a la capacidad de investigación, pues amplían la cantidad de información y mejoran su calidad, permitiendo en consecuencia mayores y mejores resultados, así como el alumbramiento de nuevas perspectivas y enfoques. Creo que es un planteamiento útil, por más que pueda parecer extraño frente a los criterios particularistas tan en boga en la actualidad.

Urge por tanto seleccionar objetivos, aunar esfuerzos e introducir criterios que mejoren la pertinencia y calidad de la información editada y que garanticen su trasvase a nuevas formas de almacenamiento y recuperación de la información, todo ello desde el reconocimiento a los autores y a las instituciones que desde ámbitos regionales y locales han protagonizado, por propia decisión, un proceso de edición de fuentes documentales rico y variado durante el período 1980-2004, capaz de marcar un antes y un después en los modos de hacer la historia medieval hispana en sus diversos ámbitos.

ANEXO

**Relación de colecciones diplomáticas publicadas
en España entre 1994 y 2004 (complementaria del CODIPHIS)**

Aún cuando el *Codiphis. Catálogo de colecciones diplomáticas hispano-lusas de época medieval* (1999: I, 65, 92) intentó abarcar hasta el año 1996, la recogida de materiales se planteó inicialmente hasta 1994, de tal forma que en ciertos casos la diligente actuación de algunos colaboradores pudo concluir antes de lo finalmente previsto y producir algún olvido entre ambas fechas. A su vez, en otros casos, el conocimiento de colecciones publicadas en 1997, después de concluir la recogida de materiales, y su importancia aconsejaron incluirlas. Por eso, esta lista complementaria reúne algunos trabajos publicados a partir de 1994, no sólo desde 1996.

Siguiendo los criterios empleados entonces, cada colección diplomática se refleja en una referencia bibliográfica, aun cuando tenga varios autores. Si son más de tres, no se encabeza por el título, como sería oportuno según las reglas catalográficas, sino que se ha preferido hacerlo por el primer autor y se añade «otros», para dejar constancia de los demás. Si las autorías cambian en los diferentes tomos de una obra, se consideran obras diferentes.

- ADOT LERGA, A. y OTROS (1999): *Documentación histórica sobre la villa de Tiebas*. Concejo de Tiebas. Tiebas, 672 p.
- ALTURO I PERUCHO, J. (1999): *Diplomatari d'Alguaire i del seu monestir santjoanista de 1076 a 1244*. Fundació Noguera, Pagès Editors. Barcelona, Lérida, (Diplomatari, 21).
- ÁLVAREZ LLOPIS, E., BLANCO CAMPOS, E. y GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (1969): *Libro del concejo (1494-1522) y documentos medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Fundación Marcelino Botín. Santander, 550 pp. (Historia y documentos. Documentación medieval de Cantabria, 4.5).
- ÁLVAREZ LLOPIS, E., BLANCO CAMPOS, E. y GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (1999): *Documentación medieval de la Casa de Velasco referente a Cantabria en el Archivo Histórico Nacional, sección Nobleza (1338-1532)*. Fundación Marcelino Botín. Santander, 2 vols. 760 pp. (Documentación histórica de Cantabria, 6).
- ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. (1997): *Colección diplomática del monasterio de Sahagún. VII: 1300-1500*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 630 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 69).
- AMÉZCUA MORILLAS, M. (1997): *Badajoz en el Archivo Secreto Vaticano*. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 267 pp.
- AYALA MARTÍNEZ, C. y OTROS (2000-2003): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). I. De los orígenes a 1454. II. De 1454 a 1494*. Editorial Complutense, Fundación San Benito de Alcántara. Madrid, 2 vols. (772-986 pp.)
- AYERBE IRÍBAR, M.^a R. y ETXEZARRAGA GABILONDO, J. (1999): *Archivo municipal de Elgóibar (1346-1520)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 175 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 94).

- AYERBE IRÍBAR, M.^a R. y ELORZA MAIZTEGUI, J. (2002): *Archivo municipal de Elgueta (1181-1520)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 347 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 112).
- BARRIOS MARTÍNEZ, M.^a D. (2004): *Documentos de Montearagón (1058-1205)*. Instituto de Estudios Altoaragoneses. Huesca, 351 pp.
- BACH RIU, A. con la colab. de SAROBE I HUESCA, R. (2002): *Diplomatari de lárxiu de Solsona (1101-1200)*. Fundació Noguera, Pagès. Lleida, 832 pp.
- BAZAN DÍAZ, I. y MARTÍN MIGUEL, M. Á. (1999): *Colección documental de la cuadrilla alavesa de Zuia. I. Archivo Municipal de Aramaio*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 142 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 93).
- BELENGUER CEBRIÁ, E., DANTI RIU, J. y GUAL I VILA, V. (1995): *La comunitat pagesa catalana a través dels documents (1349-1871)*. Rafael Dalmau. Barcelona, 79 pp.
- BELLO LEÓN, J. M. (1994): *Extranjeros en Castilla (1474-1501): notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo xv*. J. M. BELLO. Los Realejos, 175 pp.
- BORJA CORTIJO, H. (1995): *Aproximación al obispado de Segorbe a través de su documentación: primer cuarto del siglo xv*. Universidad de Valencia. Valencia,; 6 microfichas (536 fotogramas).
- BURON CASTRO, T. (1998): *Colección documental del monasterio de Gradefes. I: (1054-1299). II: (1300-1899)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León,; 2 vols. (696 y 800 pp.) (Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 71 y 72).
- BURNS, R. I. (1995): *Els fonaments del regne croat de Valencia. Rebellió i recuperació. 1257-1263. Diplomatari del regne croat de Valencia. Els documents registrats del seu conqueridor Jaume I, 1257-1276. Documents 1-500*. Eliseu Climent. Valencia, 559 pp.
- CABEZAS FERRER, C. (1997): *Fuentes documentales para el estudio de la encomienda de Castrotofarate de la Orden Militar de Santiago*. Institución Cultural Florian de Ocampo. Zamora, 249 pp.
- CADIÑANOS BARDECI, I. (2002): *El monasterio cisterciense de Santa María de Rioseco, valle de Manzanedo-Villarcayo: historia y cartulario*. Asociación Amigos de Villarcayo. Villarcayo, 636 pp.
- CAL PARDO, E. (1999): *Colección diplomática medieval do Arquivo da Catedral de Mondoñedo: transcripción íntegra dos documentos*. Consello da Cultura Galega. Santiago, 594 pp.
- CALDERÓN ORTEGA, J. M. (1999): *Álvaro de Luna (1419-1453): colección diplomática*. Dykinson. Madrid; 440 pp.
- CALDERÓN ORTEGA, J. M. (2000): *Documentación medieval abulense en el archivo de la Casa de Alba*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 340 pp.
- CANALS, F. (1996): *23 judicis a Binissalem entre els anys 1379-1382*. Di7 Grup d'Edició. Binissalem (Isles Balears), 109 pp.
- CARMONA DOMÍNGUEZ, J. M. (1999): *Libro de privilegios de la Encomienda de Tocina, 1242-1692*. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, 180 pp.
- CARRASCO PÉREZ, J., MIRANDA GARCÍA, F. y RAMÍREZ VAQUERO, E. (1996-2003): *Los judíos del reino de Navarra. Documentos. 2: 1334-1350. 3.1: Documentos: 1351-1370. 3.2: Documentos: 1371-1386. 3.3: Regestas documentales, 1353-1386. Índice de nombres propios, 1351-1386. 4. Registros del sello, 1339-1387. 5: Registros del sello: 1364-1400. 6.1: Registros del sello: 1400-1406. 6.2: Registros del sello: 1406-1413*. Gobierno de Navarra. Pamplona, 8 vols. (800,

- 876, 794, 472, 705, 905, 521, 521 pp. (Navarra judaica, 2, 3, 4, 5 y 6). En el vol. 5 se incorpora como coautor M. ZUBILLAGA GARRALDA, cesando F. MIRANDA y E. RAMÍREZ.
- CARRILERO MARTÍNEZ, R. (2004): *Los Reyes Católicos en la documentación albacetense (1476-1504)*. Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. Albacete, 306 pp.
- CASADO QUINTANILLA, B.: *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. IV: (1488-1494)*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1999; 1999 pp. (Fuentes históricas abulenses, 46).
- CASADO QUINTANILLA, B. (1997): *Corona de Castilla. Documentos de la Orden de Calatrava expedidos durante los tres últimos maestrazgos (1445-1489): estudio diplomático*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 438 pp.
- CASTILLÓN CORTADA, F. (1997): *Colección diplomática de la villa altoaragonesa de Fonz*. Centro de Estudios de la Historia de Monzón y Cinca Medio. Monzón, 107 pp.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (2001): *Colección documental del monasterio de San Esteban de Nogales: 1149-1498*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 651 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 91).
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G., ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. y MARTÍN FUERTES, J. A. (2001): *Colección documental del Archivo Diocesano de Astorga*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 620 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 89).
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E. (1999-2000): *Colección documental de la catedral de Astorga. I: 646-1126. II: 1126-1299. III: 1300-1499*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 3 vols. (510, 652 y 646 pp.) (Fuentes y estudios de historia leonesa, 77, 78 y 79).
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A. (1998): *Colección diplomática del Concejo de Cuenca, 1190-1417*. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca, 572 pp. (Fuentes documentales, 3).
- CHINER JIMENO, J. J. y GALIANA CHACON, J. P. (2003): *Llibre del mustaçaf: edició del manuscrit del Archivo Municipal de Valencia*. Ajuntament de Valencia. Valencia, 2 vols.
- CIÉRBIDE MARTINENA, R. y RAMOS REMEDIOS, E. (1998): *Documentación medieval del monasterio de San Pedro de Ribas (siglos XIII-XVI)*. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián, 173 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 80).
- CIÉRBIDE MARTINENA, R. y RAMOS REMEDIOS, E. (1998-2000): *Documentación medieval del Archivo Municipal de Pamplona. I: (1129-1356). II: (1357-1512)*. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián, 2 vols. (316 y 310) pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 84, 96).
- CIÉRBIDE MARTINENA, R. y RAMOS REMEDIOS, E. (2001): *Archivo Municipal de Tafalla (1157-1540)*. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián, 349 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 111).
- CRESPO RICO, M. A., CRUZ MUNDET, J. R. y GÓMEZ LAGO, J. M. (1997): *Colección documental del Archivo Municipal de Rentería. II: (1470-1500)*. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián, 180 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 72).
- CRESPO RICO, M. A. y OTROS (1996): *Colección documental del Archivo Municipal de Mondragón. III: (1451-1470). IV: (1471-1500)*. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián, pp. 174-590 (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 68 y 69).

- CUÑAT CISCAR, V. M. (1998): *Documentación medieval de la villa de Laredo, 1200-1500*. Fundación Marcelino Botín. Santander, 461 pp. (Documentación histórica de Cantabria, 12).
- DÍAZ DE DURANA, J. R. (ed., 1998): *La lucha de bandos en el País Vasco, de los parientes mayores a la hidalguía universal: Guipúzcoa, de los bandos a la provincia (siglos XIV-XVI)*. Universidad del País Vasco. Bilbao, 618 pp.
- DÍAZ IBÁÑEZ, J. (1996): *El clero y la vida religiosa en Huete durante la Edad Media: estudio y colección documental*. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca, 242 pp.
- DÍAZ MARTÍN, L. V. (1997-1999): *Colección documental de Pedro I de Castilla (1350-1369)*. I: (1350-1351). II: (1351). III: (1352-1359). IV: (1359-1369). *Índices*. Junta de Castilla y León. Valladolid; 4 vols. (372, 393, 403 y 378 pp.).
- DÍEZ MARTÍNEZ, J. M., BEJARANO RUBIO, A. Y MOLINA MOLINA, A. L. (2001): *Documentos de Juan I*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia; 616 pp. (Documentos para la historia del reino de Murcia, 9).
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. (1996): *Documentos de Clemente IV (1265-1268) referentes a España*. Universidad de León. León, 351 pp.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. (1997): *Documentos de Gregorio X (1272-1276) referentes a España*. Universidad de León. León, 401 pp.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. (1999): *Documentos de Nicolás III (1277-1280) referentes a España*. Universidad de León. León, 455 pp.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. (2000): *Colección documental del monasterio de Santa María de Carvajal (1093-1461)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León; 510 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 87).
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. (2001): *Colección documental medieval de los monasterios de San Claudio de León, monasterios de Vega y San Pedro de Dueñas*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 515 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 90).
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. (2001): *Colección documental de los bachilleres de San Marcelo y de las parroquias de Nuestra Señora del Mercado, Valencia de Don Juan y Valderas*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 488 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 92).
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. (2003): *Documentos pontificios referentes a la diócesis de León (s. XI-XIII)*. Universidad de León. León, 661 pp.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. (2004): *Documentos de Gregorio IX (1227-1241) referentes a España*. Universidad de León. León, 805 pp. (Monumenta Hispaniae Pontificia, 1).
- DOMINGO I RUBIES, D. (1997): *Pergamins de privilegis de la ciutat de Balaguer*. Universitat de Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs. Lleida, 301 pp.
- DURÁN I DUELT, D. (2003): *Kastellórizo, una isla griega bajo el dominio de Alfonso el Magnánimo (1450-1458): colección documental*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Barcelona, 160 pp. (Anuario de Estudios Medievales. Anejo, 49).
- ELORZA MAIZTEGUI, J. (2000): *Documentación medieval de los archivos municipales de Eibar (1409-1508) y de Soraluez – Placencia de las Armas (1481-1520)*. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián, 158 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 97).
- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, C. y MARTÍNEZ LAHIDALGA, A. (1999-2001): *Colección documental del Archivo Histórico de Bilbao*. I: (1300-1473). II: (1473-1500). III: (1501-1514). IV: (1514-1520). Eusko Ikas-

- kuntza. San Sebastián, 4 vols. (470, 498, 428, 450 pp.) (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 94, 95, 98 y 108).
- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, C. y MARTÍNEZ LAHIDALGA, A. (2002-2003): *Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, Vizcaya. I: (1474-1477). II: (1478-1479). III: (1480-1482). IV: (1483). V: (1484). VI (1485-1486)*. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián, 6 vols. (212, 154, 239, 198, 241, 344 pp.) (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 113, 114, 117, 118, 119).
- FALCÓN PÉREZ, I. (1998): *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 810 pp. (Fuentes históricas aragonesas, 28).
- FEBRER ROMAGUERA, M. V. y OTROS (2003): *Torrent i els seus documents (1233-1847)*. Ayuntamiento de Torrent. Torrent, 356 pp.
- FELIU, G., SALRACH, J. M. y OTROS (1999): *Els pergamins de l'Arxiu Comtal de Barcelona de Ramón Borrell a Ramón Berenguer I*. Fundació Noguera. Barcelona, 3 vols. (1660 pp.).
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M., FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A. y HERRERO DE LA FUENTE, M. (1999): *Colección diplomática del monasterio de Sahagún. V: 1200-1300. VI: Índices*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 511 y 532 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 39 y 40).
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M. y OTROS (2003): *Documentos selectos para el estudio de los orígenes del romance en el Reino de León, s. IX-XII*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 137 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa).
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M. y RUIZ ASENCIO, J. M. (2002): *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (725-1230). Apéndices e índices*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 772 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 47).
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A. y HERRERO DE LA FUENTE, M. (1999): *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas. Tomo I (854-1108)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 507 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 73).
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, M., OSTOS SALCEDO, P. y PARDO RODRÍGUEZ, M.^a L. (1997-2004): *El Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla. VI: 1478-1494. VII: 1494-1497. VIII: 1497-1499. IX: 1499-1501. XI: 1502-1503. XII: 1503-1509*. Fundación Román Areces. Madrid, (710 p.).
- FERNÁNDEZ MIER, M. (2001): *Documentos del monesteriu de Belmonte. (II): siglos XIV-XV*. Academia de la Lengua Asturiana. Oviéu, 343 pp. (Fontes de la llingua asturiana, 4).
- FERNÁNDEZ OTAL, J. A. (1995): *Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza: (y Ordinaciones de la Casa de Ganaderos de Zaragoza del año 1511)*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 188 pp. (Fuentes históricas aragonesas, 21).
- FERNÁNDEZ RUIZ, R. C. (2002): *Colección diplomática del monasterio de Santo Domingo de Benavente (1228-1390)*. Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo. Benavente, 174 pp. (Fuentes documentales, 1).
- FERNÁNDEZ DE VIANA, J. I. (1995): *El tumbillo de San Bieito do Campo (Santiago)*. Universidad de Granada. Granada, 190 pp.
- FERRANDO FRUTOS, I. (1994): *23 contratos comerciales escritos por los judíos de Toledo en los siglos XIII y XIV. Edición completa y estudio lingüístico de los datos judeo-árabes y andalusés*. Ignacio Ferrando Frutos. Zaragoza, 152 pp.

- FREIRE MOLINER, M.^a J. (1995): *El libro de registro de los privilegios de la Albufera de Valencia*. Anubar. Zaragoza, 302 pp. (Textos medievales, 90).
- FUENTE CRESPO, J. (2000): *Colección documental del monasterio de Trianos, (1111-1520)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 484 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 85).
- GALERA I PEDROSA, A. (1998): *Diplomatari de la vila de Cardona (anys 996-1276)*. Fundació Noguera, Pages Editors. Barcelona, (Diplomatari, 15).
- GAMBRA, A. (1998): *Alfonso VI. Cancillería, Curia e Imperio. I: Estudio. II: Colección diplomática*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 2 vols. 727 y 583 pp.) (Fuentes y estudios de historia leonesa, 62 y 63).
- GARCÍA ANDREVA, F. (2003): *Los documentos del Archivo Municipal de Logroño (1268-1351). Edición y estudio lingüístico*. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, 150 pp.
- GARCÍA DIAZ, I. (1997): *Documentos del monasterio de Santa Clara*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 215 pp. (Documentos para la historia del reino de Murcia, 17).
- GARCÍA ECHEGOYEN, L. (1998): *Documentación medieval del Archivo Parroquial de San Pedro de Olite (s. XIII-XVI)*. Gobierno de Navarra. Pamplona, 248 pp. (Fuentes para la historia de Navarra, 69).
- GARCÍA EDO, V. (1994): *Derechos históricos de los pueblos de la Plana a las aguas del Río Mijares: (Colección documental de los siglos XIII a XX)*. Diputació de Castelló. Castelló, 314 pp.
- GARCÍA EDO, V. (1998): *Libre de privilegis de la vila d'Onda (1241-1618)*. Ayuntamiento de Onda, Regiduría de Cultura. Onda, 338 pp.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (2004): *Gobernar la ciudad en la Edad Media: oligarquía y élites urbanas en el País Vasco*. Diputación Foral de Álava. Vitoria, 736 pp.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, N. (1996): *Documentación del monesteriu de San Vicente d'Uviéu pa los conceyos de Carreño, Sieru, Villaviciosa y Xixón (1250-1300)*. Academia de la Lengua Asturiana. Oviedo, 150 pp.
- GARCÍA LEAL, A. (2000): *Colección diplomática del monasterio de San Juan Bautista de Corias*. Universidad de Oviedo. Oviedo, 253 pp.
- GARCÍA LOBO, V. (1955): *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. XIII: (1474-1534)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 628 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 61).
- GARCÍA LUJÁN, J. A. (1994): *Judíos de Castilla, siglos XIV-XV. Documentos del archivo de los Duques de Frías*. Universidad de Córdoba. Córdoba, 515 pp.
- GARCÍA LUJÁN, J. A. (1998): *Treguas, guerra y capitulaciones de Granada (1457-1491). Documentos del archivo de los Duques de Frías*. Diputación Provincial de Granada. Granada, 208 pp.
- GARCÍA PÉREZ, J. J. (1996-1998): *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello. XVI: (1500-1500)*. Institución Gran Duque de Alba. Avila, 187 pp. (Fuentes históricas abulenses, 38).
- GARI I MIR, F. y OTROS (2003): *Documents cabdals del Regne de Mallorca*. Parlament de les Illes Balears. Palma de Mallorca, 2 vols. (201 y 261 pp.).
- GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. GBG Editora. Almería, 1274 pp.
- GOICOLEA JULIAN, F. J. (1998-2002): *Archivo municipal de Salvatierra-Agurain. II: (1401-1450). III: 1451-1500*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 246 y 376 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 83 y 115).

- GOMÁRIZ MARÍN, A. (2000): *Documentos de los Reyes Católicos, 1492-1504*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1428 pp. (Documentos para la historia del Reino de Murcia, 20).
- GÓMEZ DE VALENZUELA, M.: *Documentos sobre artes y oficios en la diócesis de Jaca (1444-1629)*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1998; 255 pp. (Fuentes históricas aragonesas, 27).
- GÓMEZ DE VALENZUELA, M. (2000): *Estatutos y actos municipales de Jaca y sus montañas (1417-1698)*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 540 pp. (Fuentes históricas aragonesas, 33).
- GONZÁLEZ ALONSO, M.^a. C. (1995): *Fuentes documentales para la historia de Torrelavega: Archivo Municipal*. Fundación Marcelino Botín. Santander, 302 pp. (Historia y documentos. Serie: Instrumentos para la investigación, 1)
- GONZÁLEZ ARCE, J. D. (2003): *Documentos medievales de Sevilla en el Archivo Municipal de Murcia: fueros, privilegios, cartas, aranceles (siglos XIII-XV)*. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 462 pp.
- GONZÁLEZ COUTO, F. (1997): *Documentos para la historia de San Martín de la Vega, hasta el año 1500*. Federico González Couto. Pozuelo de Alarcón, 727 pp.
- GONZALVO I BOU, G., COLL, M. C. y SAMPRÓN, O. (1996): *El protocol del notari Pere de Folgueres (1338)*. Fundació Noguera, Pagès Editors. Barcelona, Lleida, 499 pp. (Acta Notariorum Cataloniae, 5).
- GONZALVO I BOU, G. y OTROS (1997): *Els llibres de privilegis de Tárrega (1058-1473)*. Noguera, Pagès. Barcelona, Lleida, 613 pp. (Llibres de Privilegis, 6).
- HERRERO, V. J., ACHÓN, J. A. y MORA, J. C. (1998): *Archivo municipal de Mondragón. Tomo V. Libro 2: Copia de privilegios antiguos (1217-1520)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, V, 374, XV pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 86).
- HERRERO JIMÉNEZ, M. (2003): *Colección documental del monasterio de Villaverde de Sandoval (1132-1500)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 480 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 61).
- HERVÁS, M. DE (1999): *Documentos para la historia de los judíos de Coria y Grandailla*. Ayuntamiento de Coria. Coria, 296 pp.
- HERVÁS, M. DE (2001): *Historia de los judíos de Plasencia: de los orígenes a la inquisición. Colección diplomática. Objetivo 4 Medios Audiovisuales*. Sevilla, 1300 pp.
- HILLGART, J. N. (2001): *Diplomatari lu.liá: documents relatius a Ramón Llull i la seva familia*. Universidad de Barcelona. Barcelona, 110 pp.
- JIMENO ARANGUREN, R. y PESCADOR MEDRANO, A. (2003): *Colección documental de Sancho Garcés III el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035)*. Pamiela. Pamplona, 334 pp.
- JIMENO JURÍO, J. M. (2000): *Archivo Municipal de Tafalla. Registro del notario Rodrigo de Subiza (1489-1491)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 138 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 100).
- JIMENO JURÍO, J. M. y JIMENO ARANGUREN, R. (1998): *Archivo General de Navarra (1194-1234)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, XIV, 344, LXXVII pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 89).
- KIRSBERG SCHENCK, D. y FERNÁNDEZ GÓMEZ, M. (2002): *El Concejo de Sevilla en la Edad Media (1248-1454). Organización institucional y fuentes documentales*. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 2 vols. (355 y 286 pp.)

- LACAVE, J. L. (1998): *Los judíos del reino de Navarra. Documentos hebreos, 1297-1486*. Gobierno de Navarra. Pamplona, 554 pp. (Navarra judaica, 7).
- LAFOZ RABAZA, H. (2000): *Colección diplomática de Santa María la Mayor de Calatayud*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza: 329 pp. (Fuentes históricas aragonesas, 32).
- LAPEÑA PAÚL, A. I. (2002): *Documentos de la encomienda templaria de Novillas (siglo XII)*. E. T. D. Micropublicaciones. Barcelona, 4 microfichas (352 fotogramas).
- LEAL, C. (2003): *Navarra hebraica. Apéndice documental. Transcripción anotada de los documentos hebraiconavarros del cajón 192 del Archivo General de Navarra*. PPU. Madrid, 414 pp.
- LEMA PUEYO, J. A., CRUZ MUNDET, J. R. y LARRAÑAGA ZULUETA, M. (2003): *Archivos municipales (1260-1520): Anzuola (1489-1497), Aretxabaleta (1506), Eskoriatza (1260-1519) y Leintz-Gatzaga (Salinas de Léniz) (1372-1516)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 464 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 116).
- LEMA PUEYO, J. A. y GÓMEZ LAGO, J. M. (1998): *Archivo municipal de Mondragón. Tomo VI: (1501-1520)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián; 349 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 87).
- LEMA PUEYO, J. A. y OTROS (2000): *Los señores de la guerra y de la tierra: nuevos textos para el estudio de los Parientes Mayores guipuzcoanos (1245-1548)*. Diputación Foral de Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián, 363 pp.
- LEMA PUEYO, J. A. y OTROS (2002): *El triunfo de las élites urbanas guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y de la provincia (1412-1539)*. Diputación Foral de Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián, 508 pp.
- LERA MAILLO, J. C. Y OTROS (1998): *Colección diplomática del imperial monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso (1143-1499)*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. Zamora, 359 pp.
- LLORENS ORTUÑO, S. (2001): *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y leal ciudad de Orihuela*. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert. Alicante; 355 pp.
- LÓPEZ PITA, P. (2002): *Documentación medieval de la Casa de Velada: Instituto de Valencia de Don Juan. I: 1193-1400*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 383 pp. (Fuentes históricas abulenses, 52).
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, C. (2004): *Epistolari de Ferran I d'Antequera amb els infants d'Aragó i la reina Elionor: (1413-1416)*. Universidad de Valencia. Valencia, 565 pp.
- LÓPEZ VILLALBA, J. M. (1999): *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. VI: (1498-1500)*. Institución Gran Duque de Alba. Avila, 397 pp. (Fuentes históricas abulenses, 48).
- LUCIO FERNÁNDEZ, M.^a J. Y ZUMALDE IGARTUA, I. (2001): *Archivo Municipal de Oñati. 3: (1496-1504)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 306 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 110).
- LUIS LÓPEZ, C. y SOBRINO CHOMÓN, T. (1997): *Un linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila (Documentación medieval del monasterio de las Gordillas)*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 4 vols. (319, 332, 255 y 322 pp.) (Fuentes históricas abulenses, 39 y 42).
- LUIS LÓPEZ, C. (1999): *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. III: (1478-1487)*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 383 pp. (Fuentes históricas abulenses, 45).

- LUIS LÓPEZ, C. (2001): *Poder y privilegio en los concejos abulenses en el siglo XV: la documentación medieval abulense de la Sección de Mercedes y Privilegios del Archivo General de Simancas*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 289 pp. (Fuentes históricas abulenses, 54).
- LUIS LÓPEZ, C. y SER QUIJANO, G. (2002): *Documentación medieval de la Casa de Velada: Instituto de Valencia de Don Juan. II: 1401-1500*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 394 pp. (Fuentes históricas abulenses, 53).
- MARQUÉS, J. M. (1997): *Col.lecció diplomàtica de Sant Daniel de Girona (924-1300)*. Fundació Noguera, Pages Editors. Barcelona, (Diplomataris, 12).
- MARTÍ, R.(1997): *Col.lecció diplomàtica de la Seu de Girona (817-1193)*. Fundació Noguera, Pages Editors. Barcelona, (Diplomataris, 13).
- MARTÍN DUQUE, Á. J. (2004): *Colección diplomática del monasterio de San Victorian de Sobrarbe (1000-1219)*. Universidad de Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras. Zaragoza, 373 pp.
- MARTÍN FUERTES, J. A. (1995): *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. XI: (1301-1350)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León; 612 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 59).
- MARTÍN FUERTES, J. A. (1998): con la colab. de RODRÍGUEZ LÓPEZ, M. C. y PRADAL GARCÍA, M. J.: *Colección documental del Archivo Municipal de León (1219-1400)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 507 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 70).
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1998): *Colección documental del monasterio de San Pedro de Cardeña*. Ediciones Aldecoa. Burgos, 536 pp.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. y GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V. (2000): *Colección diplomática del monasterio cisterciense de Santa María la Real: Villamayor de los Montes*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos, 234 pp.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (2000): *Documentos relativos a los oficios artesanales en la Edad Media*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 285 pp. (Documentos para la historia del Reino de Murcia, 21).
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (1997-1999): *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1500. I: 992-1274. II: 1275-1500*. Instituto de Estudios Bercianos. León; 2 vols. (439 y 427 pp.).
- MARTÍNEZ ORTÍZ, J. (1999): *Documentos de la historia de Utiel: siglos XIII al XVI*. Ayuntamiento de Utiel. Utiel, 157 pp.
- MARTÍNEZ SOPENA, P., AGUADO SEISDEDOS, V. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (1996): *Privilegios reales de la villa de Benavente (siglos XII-XIV)*. Centro de Estudios Beneventanos «Ledo del Pozo». Benavente, 101 pp.
- MAYANS I PLUJÀ, A. y PUIGVERT I GURT, X. (1995): *Llibre de Privilegis d'Olot (1315-1702)*. Fundació Noguera, Pagès Editors. Barcelona, Lleida, (Llibres de Privilegis, 4).
- MORATALLA COLLADO, A. (2003): *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 872 pp. (Documentos para la historia del Reino de Murcia, 19).
- OSTOS SALCEDO, P. y PARDO RODRÍGUEZ, M.^a L. (2004): *Documentos y notarios de Sevilla en el siglo XIV (1301-1350)*. Universidad. Sevilla.
- PÉREZ BUSTAMANTE, R. y RODRÍGUEZ ADRADOS, A. (1995): *Registros notariales de Madrid, 1441-1445*. Fundación Matritense del Notariado. Madrid, 630 pp.
- PÉREZ BUSTAMANTE, R. (1999): *Don Juan, Príncipe de las Españas (1478-1479): colección diplomática*. Dykinson. Madrid, 411 pp.

- PÉREZ I GÓMEZ, X. (1998): *Diplomatari de la cartoixa de Montalegre (segles X-XII)*. Fundació Noguera, Pages Editors. Barcelona, (Diplomatari, 14).
- PÉREZ DE TUDELA, J. y OTROS (1994): *Colección documental del Descubrimiento (1470-1506)*. Fundación Mapfre América. Madrid, 3 vols. (2471 pp.).
- PONS GURÍ, J. M. y PALOL I MIQUEL, H. (2002): *Un cantoral de la canonica agustiniana de Santa Maria del Castell de Besalu (segles X-XV)*. Fundació Noguera Pagès, 171 pp.
- POZUELO RODRÍGUEZ, F. (1998): *Documentación municipal de la cuadrilla de Campezo: Arraia, Maestu, Bernedo, Campezo, Lagrán y valle de Arana (1256-1515)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 516 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 88).
- POZUELO RODRÍGUEZ, F. (2001): *Documentación municipal de la cuadrilla de Salvatierra. Municipios de Asparrena y Zalduondo (1332-1520)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 459 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 109).
- RAYA RETAMERO, S. (1999): *Colección de documentos para la historia de Arenas, Játar y Alhama, s. XV-XVII*. Diputación Provincial de Granada. Granada, 244 pp.
- RECUERO ASTRAY, M., GONZÁLEZ VÁZQUEZ M. y ROMERO PORTILLA, P. (1998): *Documentos medievales del reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*. Xunta de Galicia. La Coruña, 278 pp.
- RECUERO ASTRAY, M., GONZÁLEZ VÁZQUEZ M. y ROMERO PORTILLA, P. (2002): *Documentos medievales del reino de Galicia: Doña Urraca (1095-1126)*. Xunta de Galicia. La Coruña, 157 pp.
- RICH ABAD, A. (1999): *La comunitat jueva de Barcelona entre 1348 i 1391 a través de la documentació judicial*. Fundació Noguera. Barcelona, 444 pp.
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L. (2004): *Colección diplomática de Santa María de Aguilar de Campoo (852-1230)*. Consejería de Cultura y Turismo. Valladolid, 539 pp.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, E. E. (2000): *Valdeón, historia y colección diplomática. El occidente de los Picos de Europa en la Edad Media*. Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo, 428 pp. (Fuentes y estudios de historia de Asturias, 18).
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (2002): *Colección documental del Archivo Municipal de Baeza (siglos XIII-XV)*. Diputación Provincial de Jaén. Jaén, 724 pp.
- RUBIO GARCÍA, L. (1997): *Los judíos de Murcia en la Baja Edad Media: colección documental (1350-1500). II y III*. Universidad de Murcia. Murcia, 2 vols. (365, 323 pp.).
- RUBIO VELA, A. (2000): *Alfons de Borja y la ciudad de Valencia (1419-1458): colección de documentos en el Archivo Histórico Municipal*. Fundación Valencia Tercer Milenio. Valencia, 296 pp.
- RUIZ ALBI, I. (2003): *La reina doña Urraca (1109-1126): cancillería y colección diplomática*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León; 697 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 102).
- RUIZ ASENCIO, J. M., RUIZ ALBI, I. y HERRERO JIMÉNEZ, M. (2000): *Colección diplomática del monasterio de San Román de Entrepeñas (940-1608)*; y GARCÍA LOBO, V.: *Colección documental del monasterio de San Miguel de Escalada (940-1605)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León, 535 pp. (Fuentes y estudios de historia leonesa, 86).
- RUIZ DE LOIZAGA, S. (1995): *Los Cartularios gótico y galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140). Segunda parte*, Diputación Foral de Álava. Vitoria, 214 pp.

- RUIZ DE LOIZAGA, S. (1997): *Documentación medieval de la Diócesis de Vitoria en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*. Arte-Impress. Zaragoza, 252 pp.
- RUIZ DE LOIZAGA, S. (2000): *El libro becerro de Santa María de Bujedo de Candepajares (1168-1240)*. Fundación Cultural «Profesor Cantera Burgos». Miranda de Ebro, 259 pp.
- RUIZ DE LOIZAGA, S. (2000):: *Documentación medieval de la Diócesis de San Sebastián en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*. Tip. Rotastampa. Roma, 194 pp.
- RUIZ DE LOIZAGA, S. (2002): *Documentación medieval de la Diócesis de Santander en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*. Tip. Rotastampa. Roma, 267 pp.
- RUIZ DE LOIZAGA, S. (2003): *Documentación medieval de la Diócesis de Burgos en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*. Abilgraph. Roma, 194 pp.
- RUIZ DE LOIZAGA, S. (2004): *Documentación medieval de la Diócesis de Calahorra-Logroño en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*. Tip. Graphein Servizi. Roma, 310 pp.
- RUIZ SAN PEDRO, M.^a T. (1998-2003): *Archivo General de Navarra (1349-1387). Documentación real de Carlos II. II: (1362-1363). III: (1364-1365). IV: (1366-1367). V: (1368-1369)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 5 vols. (367, 681, 518, 418, 732 pp.) (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 76, 82, 92, 107, 121).
- SÁEZ, C. y GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M.^a V. (2004): *La Coruña. Fondo antiguo (788-1065)*. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, 207 pp.
- SÁEZ, E. y SÁEZ, C. (1996-2000): *Colección Diplomática del Monasterio de Celanova (842-1230). I: (842-942). II: (943-988)*. Universidad de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares; 210 y 326 pp.
- SAINZ RIPA, E. (2004): *Documentación calagurritana del siglo XV. Archivo catedral. Estudio, transcripción y notas*. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño; 922 pp.
- SALICRÚ I LLUCH, R. (1999): *Documents per a la historia de Granada del regnat d'Alfons el Magnanim (1416-1458)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Barcelona, 569 pp.
- SÁNCHEZ DOMINGO, R. 2004: *Privilegios reales de la Cartuja de Miraflores: el patrimonio jurisdiccional de Burgos. Pleito contra el Hospital del Rey*. Universidad de Burgos. Burgos, 480 pp.
- SÁNCHEZ RUBIO, M.^a Á. (1995): *Documentación medieval. Archivo Municipal de Trujillo (1256-1516). Parte III*. Institución Cultural El Brocense. Cáceres, 244 pp.
- SANCHIS I SIVERA, V., LA PARRA, S. y GARCÍA, V. (2001): *Alguns documents i cartes privades que pertanyeren al segon duc de Gandía, en Joan de Borja: notes per a la historia d'Alexandre VI*. Centre d'Estudis e Inv. Comarcals «Alfons el Vell». Gandía, 215 pp.
- SARASA SÁNCHEZ, E. y OTROS (1999): *Libro de privilegios de Fraga y sus aldeas*. Cortes de Aragón. Zaragoza, 2 vols. (64 fols. y 220 pp.).
- SAROBÉ, R. (1998): *Col·lecció diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*. Fundació Noguera, Pages Editors. Barcelona, 2 vols. (Diplomataris, 16 y 17).
- SENET DÍEZ, M.^a P. (2003): *Documentos del arca-archivo de Almarza y San Andrés*. Diputación Provincial de Soria. Soria, 186 pp. (Fuentes medievales sorianas, 5).
- SER QUIJANO, G. (1999): *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. V: (1495-1497)*. Institución Gran Duque de Alba. Avila, 397 pp. (Fuentes históricas abulenses, 47).

- SOBRINO CHOMÓN, T. (1998): *Un linaje abulense en el siglo xv: Doña María Dávila (Documentación medieval del monasterio de las Gordillas). II y III*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 332 y 255 pp. (Fuentes históricas abulenses, 40 y 41).
- SOBRINO CHOMÓN, T. (1999): *Documentación del archivo municipal de Ávila. II: (1436-1477)*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 335 pp. (Fuentes históricas abulenses, 44).
- SOLÓRZANO TELECHEA, J.A. (1998): *Patrimonio documental de Santander en los archivos de Cantabria: documentación medieval (1253-1515)*. Gobierno de Cantabria. Santander; 364 pp.
- SOLÓRZANO TELECHEA, J.A. (1999): *Colección documental de la villa medieval de Santander en el «Archivo General de Simancas» (1326-1498)*. Ayuntamiento de Santander. Santander, 246 pp.
- SOLÓRZANO TELECHEA, J.A. (1999): *Los conflictos del Santander medieval en el Archivo del Tribunal de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid: patrimonio documental (1389-1504)*. Gobierno de Cantabria. Santander, 551 pp.
- SOLÓRZANO TELECHEA, J.A.: y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L. (1996): *Conflictos jurisdiccionales entre la villa de Santander y el marquesado de Santillana en el siglo xv*. Fundación Marcelino Botín. Santander, (Historia y documentos. Documentación medieval de Cantabria, 4.4).
- SOLÓRZANO TELECHEA, J.A.: VÁZQUEZ ÁLVAREZ, R. y ARÍZAGA BOLUMBURU, B. (2004): *San Vicente de la Barquera en la Edad Media, una villa en conflicto. Archivo de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Documentación medieval (1241-1500)*. Asociación de Jóvenes Historiadores de Cantabria. Santander, 424 pp.
- TORO CEBALLOS, F. (1999): *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real: Reyes Católicos (1474-1518)*. Ayuntamiento de Alcalá la Real. Alcalá la Real, 350 pp.
- TORRAS I SERRA, M. y OTROS (1996): *El llibre verd de Manresa (1218-1902)*. Fundación Noguera, Pagès Editors. Barcelona, Lleida, 677 pp. (Llibres de privilegis, 5).
- TORRAS I SERRA, M. (1999): *Els privilegis del «Llibre Verd» de Manresa*. Parcir. Manresa, 621 pp.
- TORRAS I SERRA M. (2001): *Els pergamins de can Fàbrega de Cererols*. Ajuntament de Suria, Centre d'Estudis del Bagès. Suria, Manresa, 196 pp.
- TORRAS I SERRA, M. (2003): *Els pergamins de mas Salipota de Suria*. Ajuntament de Suria, Centre d'Estudis del Bagès. Suria, Manresa, 258 pp.
- TORRES FONTES, J. (1998): *Documentos para la historia medieval de Ceutí*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 243 pp. (Biblioteca murciana de bolsillo, 136).
- TORRES TORONJO, M. (1997): *Los pergaminos de Gibraleón (1265-1508): historia y documentos*. Diputación Provincial de Huelva, Ayuntamiento de Gibraleón. Huelva, 194 pp.
- TRAVESÍ, C. (1996): *Pergaminos del Archivo Municipal de Paredes de Nava*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 58 pp.
- VACA LORENZO, Á. (1996): *Diplomatario del Archivo de la Universidad de Salamanca: la documentación privada de época medieval*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 2 disquetes.
- VARONA GARCÍA, M. A. (2002): *Cartas ejecutorias del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (1395-1490)*. Universidad de Valladolid. Valladolid,; 723 pp. (Historia y sociedad, 91).

- VEAS ARTESEROS, F. DE A. (1997): *Documentos de Alfonso XI*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 547 pp. (Colección de documentos para la historia de Murcia, 6).
- VIRGILI, A. (1999): *Diplomatari de la catedral de Tortosa (1062-1193)*. Fundació Noguera, Pagès Editors. Barcelona, (Diplomatari, 11).
- VIVANCOS GÓMEZ, M. (1998): *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos: índices 954-1300. Fondo antiguo de Silos. Fondo de Silos en el Archivo Histórico Nacional*. Abadía de Silos. Burgos; 354 pp.
- ZABALZA ALDAVE, M.^a. I. (1998), *Archivo General de Navarra (1322-1349). II*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 434 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 81).
- ZABALZA DUQUE, M. (1998): *Colección diplomática de los Condes de Castilla. Edición y comentario de la documentación de los condes Fernán González, García Fernández, Sancho García y García Sánchez*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 630 pp.
- ZUBILLAGA GARRALDA, M.(2003): *Los judíos del reino de Navarra. Protocolos notariales de Cascante: 1436-1496*. Gobierno de Navarra. Pamplona, 444 pp. (Navarra judaica, 12).
- ZUMALDE IGARTUA, I. (1999): *Archivo municipal de Oñati. Tomo II: (1494-1520)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia-San Sebastián, 433 pp. (Fuentes documentales medievales del País Vasco, 91).

El estudio de la Alta Edad Media Hispana: historiografía y estado de la cuestión

José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR
Universidad de Cantabria

En el umbral de esta exposición, una duda me asalta. Si *ars longa, vita brevis*, ¿no sería mejor que, en lugar de dedicar tiempo a nuevas revisiones historiográficas, lo empleara en progresar por alguno de los caminos abiertos en la historia de la Alta Edad Media en los últimos veinticinco años? Es cierto que «hablar del trabajo de otros es una forma de reflexionar sobre el propio» y que una revisión historiográfica sirve para «historizar la Historia», para historiar nuestras categorías conceptuales y metodológicas (J.-CL. SCHMITT, 2004: 118), en otras palabras, para discutir las convenciones al uso y reflexionar sobre nuestros instrumentos de análisis, pero compartir esas ideas no impide pensar que la labor encomendada es ardua y quizá redundante respecto a iniciativas recientes. De ellas, destaco, por la exhaustividad y hondura de su reflexión, la realizada por Flocel Sabaté (2004a).

Pese a estas dudas, he aceptado el encargo. Una vez asumido, he dividido mi tarea en dos partes. En la primera pasaré revista a los rasgos más significativos de la producción investigadora sobre la Alta Edad Media de España. En la segunda, me internaré en el estado de la cuestión de los dos temas mayores de la historiografía hispana altomedieval entre 1978 y 2003. De un lado, la convicción de que la España musulmana, Al-Andalus, fue una sociedad islámica en Occidente. De otro, la convicción de que la España cristiana fue una fracción de la sociedad de la Cristiandad latina que, entre los siglos VIII y XIII, vivió una larga etapa de transición y crecimiento. Ambos temas han roto radicalmente con el paradigma esencialista hispánico dominante antes de 1968, que defendía, para la Edad Media, la existencia de una España única recorrida por procesos relativamente diferentes que dieron lugar a facies sólo parcialmente distintas.

1. Un balance de los rasgos de la historiografía hispana altomedieval

El balance sobre la producción investigadora relativa a la Historia Medieval de España presentado en Estella en 1998 escogió como punto de partida el año

1968. Por su parte, los organizadores de estas Jornadas han elegido el año 1978. Bueno será recordar que entre las dos fechas sucedieron en España cosas importantes tanto en el ámbito de la historia como en el de la historiografía medieval.

1.1. *En los umbrales de una renovación historiográfica (1968-1978)*

Entre los hechos relevantes de nuestra historia de los años setenta, es habitual recordar, al menos, tres: la transición política de la sociedad española de la dictadura a la democracia, el fortalecimiento incluso constitucional del marco regional y la creación de nuevas universidades con la ampliación de la plantilla de medievalistas. Por su parte, entre los datos sintomáticos de una renovación de nuestra historiografía en aquellos años 1968 a 1978 solemos colocar cuatro: la celebración de algunos congresos significativos (el referente a la Península Ibérica en el siglo XIV, celebrado en Madrid en 1969, y, sobre todo, las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas, organizado en Santiago de Compostela en 1973), la publicación de una obra colectiva sobre Historia de España desde nuevas perspectivas (GARCÍA DE CORTÁZAR, 1973), la recepción de conceptos y métodos del materialismo histórico, el estructuralismo y la Escuela de los *Annales*, que hizo vivir a los investigadores en «la tensión del método», y la aparición de algunas obras españolas de investigación llamadas a tener inmediata y a veces larga repercusión (GARCÍA DE CORTÁZAR, 1969; BARBERO y VIGIL, 1978). Hoy, desde la perspectiva de los cinco lustros transcurridos desde 1978, sin olvidar ninguno de esos datos, hay que volver la mirada hacia tres libros de autores franceses (TOUBERT, 1973, GUICHARD, 1976, BONNASSIE, 1975-1976), que fueron especialmente seminales para la investigación de la historia de la Alta Edad Media hispana.

1.2. *Algunos balances y revisiones historiográficas precedentes*

La tarea de reflexión historiográfica, que, como Gonzalo Bravo decía, «no es desde luego labor habitual de un historiador de oficio, aunque debería formar parte del oficio de historiador», ha dado lugar en los últimos años a variados balances o, en su defecto, a útiles elencos bibliográficos. Para su presentación, unas veces se ha escogido el marco regional, indicio inequívoco de los progresos del Estado de las Autonomías (*Historiografía*, 1988; SEGURA, 1989), cuyo fortalecimiento ha estimulado a su vez muchas revisiones específicas a escala autonómica en los numerosos congresos de historia regional celebrados. Otras veces, los balances eligieron el marco temático, preferentemente, analítico; de ese tipo han sido varios de los que han aparecido en las revistas *Medievalismo* o *En la España medieval* o el realizado en la XXV Semana de Estudios Medievales de Estella en 1998 o, para la historia rural, en el número de *Historia Agraria* correspondiente a diciembre de 2003. Otros

balances presentaron los resultados de la investigación sobre procesos complejos (LIZOAIN, 1991; SALRACH, 1997; GARCÍA DE CORTÁZAR, 1999a).

Otras revisiones, por su parte, valoraron el papel de grupos nacionales de investigadores en los estudios de historia medieval hispana. Es lo que hizo Adeline Rucquoi (1997) respecto a los hispanistas franceses. La tesis de la autora de que los medievalistas españoles se han limitado a seguir los pasos de sus colegas franceses que trabajan sobre historia de España, aunque exagerada, es una idea digna de reflexión que no ha sido objeto de consideración. Por fin, otros balances han querido ser, a su vez, balance de balances (GARCÍA DE CORTÁZAR, 1999b; MARTÍNEZ SOPENA, 2004). Por supuesto, junto a balances más o menos valoradores, la simple relación de publicaciones sobre un tema (MALALANA, 2000) o de los instrumentos de acceso a caudales bibliográficos ilimitados vía Internet ponen a disposición y, con frecuencia, a confusión del investigador amplias posibilidades informativas sobre la producción historiográfica.

1.3. *Los resultados de mi revisión*

La historiografía relativa a la Alta Edad Media hispana ha alcanzado en los últimos veinticinco años un nivel que, en sus mejores expresiones, resiste la homologación con productos procedentes de otras historiografías. Al fin y al cabo, ninguna historiografía «nacional» es cabeza indiscutible en todos y cada uno de los temas investigados. Con todo, en sus manifestaciones más abundantes, los estándares de los estudios españoles dejan ver, además de un evidente temor a embarcarse en aventuras de alto bordo, una cierta fragilidad de las bases conceptuales de la investigación, una cierta debilidad en la teorización. La forma de compensarla o, al menos, de encubriarla suele ser la aceptación mucho más rápida que hace unos años de las hipótesis y modelos foráneos más prometedores, aunque todavía no sea frecuente en el marco de una investigación la discusión comparadora entre el caso que se estudia y los casos que han servido de inspiración (IRADIEL, 1999: 607-609; GARCÍA DE CORTÁZAR, 1999: 813-817). Con frecuencia, la investigación, en aras de un productivismo, encalla en la mera descripción de hechos (económicos, sociales, culturales) y se desliza por los caminos de la ejemplificación de procesos que se aceptan para el espacio y el tiempo acotados gracias a la asunción de modelos ajenos sin reparar que sus dinámicas respectivas (y, por tanto, la interpretación a largo plazo) pueden obedecer a factores parcialmente distintos, que, por ello mismo, exigen una explicación original.

Estos rasgos, en general, abundan más en la producción bajomedievalista que en la altomedievalista, que, desde un punto de vista conceptual, resulta más sólida que aquélla. Pese a esas debilidades, los progresos de la investigación de tema medieval en España en los últimos veinticinco años han sido evidentes. Lo han sido en ampliación de conocimientos, en mejora de explo-

tación de las fuentes y en avance en interpretaciones y lo han sido con buenas dosis de seguimiento (¿mimetismo?) respecto a otras historiografías que, según los casos, consideramos más punteras que la nuestra. Uno de los indicios más seguros de nuestros progresos es que esas investigaciones han estimulado el nacimiento de nuevas síntesis de la historia de España, precisamente, de los siglos VIII a XIII (MÍNGUEZ, 1994; ISLA FREZ, 2002; ÁLVAREZ BORGE, 2003).

1.3.1. LA AMPLIACIÓN DE NUESTROS CONOCIMIENTOS: EL AUMENTO DE LAS FUENTES CONOCIDAS

Aun sin ser tan llamativa como la que se ha producido en relación con los siglos XIV y XV, período al que una mayoría de los investigadores españoles orienta sus esfuerzos, la ampliación de los conocimientos sobre los siglos VIII a XII ha sido también significativa. Tal vez, la aplicación intensa en su día de pioneros de la talla de Claudio Sánchez Albornoz, Ramón d'Abadal o José María Lacarra a la historia de la Alta Edad Media ha dejado a los altomedievalistas, más que a los bajomedievalistas, la impresión de «ser enanos a hombres de gigantes» y, en definitiva, de que su producción posterior a 1978 no es tan relevante como la de los que trabajan sobre la Baja Edad Media.

a. La explosión de la edición de fuentes escritas

El último cuarto de siglo ha sido testigo de la edición de un 80% de los documentos españoles de época medieval que se han publicado hasta el presente. Al cabo de un esfuerzo que, en el caso de los textos anteriores a 1200, conocía ya ilustres y abundantes precedentes, puede decirse que, salvo documentos referentes a las comarcas catalanas aún inéditos, para el resto de España, están ya editados la totalidad de los documentos conservados anteriores a aquella fecha (GARCÍA DE CORTÁZAR, MUNITA y FORTÚN, 1999). Es cierto que no todos los textos han sido objeto de la misma atención crítica. Una buena edición de fuente documental exige un equipo multidisciplinar que, como sabemos, rara vez se ha constituido para llevar a cabo tal tarea. Pero también es cierto que los progresos han sido sustanciales. En parte han ido en paralelo a los de la aceptación del nuevo papel de la Paleografía y la Diplomática. La historia de la escritura y la cultura de lo escrito (ZIMMERMANN, 1992), en que los documentos son, además o ante todo, «artefactos culturales», han dado una nueva dimensión al tratamiento de los textos¹.

¹ «La expansión de la historia cultural y los enfoques post-modernos amenazan el futuro del estudio de la producción agraria, de las instituciones y de las estructuras sociales. Por poner un ejemplo extremo, un investigador del *Domesday Book* de 1086 ha afirmado que se trata de un texto cuyo mayor valor histórico es que sirve para explorar el proceso administrativo que condujo a su compilación, pero que apenas puede decirnos algo fiable acerca de la población o de los cultivos»: DYER CH. C. y SCHOFIELD PH. R.: «Estudios recientes sobre historia agraria y rural medieval británica», en *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, 31 (2003), p. 15.

Las excelentes ediciones críticas, en especial, de documentos leoneses altomedievales y, sobre todo, los de los condes de Castilla (ZABALZA DUQUE, 1998) han promovido tanto un sano escepticismo de los historiadores respecto a las informaciones que manejan como una ampliación de su horizonte de análisis de las ideologías que estimularon la elaboración de los documentos falsos. En particular, la ideología de legitimación de los poderes que se fortalecieron durante el siglo XI, que es la que estuvo detrás de buena parte de las falsificaciones (GEARY, 1994; CHASTANG, 2001). Un rico aprovechamiento histórico de documentos diplomáticamente falsos ha sido una de sus consecuencias (PASTOR DÍAZ DE GARAYO, 1997; ESCALONA y AZCÁRATE, 2001). En cuanto a las crónicas, salvo el *Cronicón* de Sampiro y la *Historia Silense*, casi todos los textos narrativos anteriores a 1230 han pasado ya desde 1978 o están a punto de hacerlo por nuevas ediciones críticas. Las que han aparecido hasta el momento han servido ya, entre otros objetivos novedosos, para sustentar estudios sobre la ideología y propósitos de los autores de los textos, desde las *Crónicas asturianas* hasta el *Liber Sancti Iacobi*, desde la *Vita Aemiliani* a la *Vita Sancti Isidori*.

b. Las primeras aportaciones significativas de las fuentes arqueológicas

El conocimiento de la historia altomedieval de Al-Andalus, carente en absoluto de documentación administrativa y privada², ha progresado en buena parte a través del esfuerzo de exploración de las huellas materiales, en especial, del realizado en el marco de investigaciones de arqueología espacial (BARCELÓ y OTROS, 1988) a partir, sobre todo, de las propuestas antropológicas de Pierre Guichard (1976). Junto a ese dato incontrovertible, no han faltado también abundantes campañas arqueológicas que no han desembocado en síntesis interpretativas de las preceptivas memorias o que sólo nos han legado meros repertorios apenas contextualizados de los objetos encontrados. Con todo, no ha sido poco el esfuerzo realizado para relacionar «las palabras y las cosas» desenredando la maraña de equívocos, muchos de los cuales se habían afirmado al amparo de una traducción literal «cristiano-feudal» de realidades «islamo-andalusés». Sin ir más lejos la del término *hisn*, demasiado rápidamente asimilado a *castrum/castillo*. Como tampoco ha sido pequeño el esfuerzo por responder, desde los presupuestos de identidad específica que ahora se reconocen a Al-Andalus, dos de los grandes interrogantes propuestos por el nuevo paradigma. En concreto, las formas de asentamiento y las trans-

² Dentro de las razones aducidas para explicar la escasez de documentos andalusíes conservados, P. Guichard subrayaba que la existencia del propio sistema gentilicio de ocupación y organización del espacio habría impedido o reducido drásticamente las ocasiones de transferencia (y, por tanto, su consignación documental) de tierras fuera del grupo familiar.

formaciones agrícolas. Aún más, en el mundo andalusí, han sido registros arqueológicos los que han proporcionado el conocimiento del comercio tanto en la corta como en la larga distancia y el de la dialéctica concentración del poder / dispersión del mismo en los siglos X a XIII. De un lado, las acuñaciones monetarias, de otro, la cerámica han puesto de relieve fases de centralización y fases de fragmentación del poder político en el conjunto de Al-Andalus.

En el mundo hispanocristiano, la abundancia de fuentes escritas parece haber hecho menos urgente la búsqueda y el tratamiento de las arqueológicas, que, hasta ahora, se han considerado subsidiarias de aquéllas. Aun así, en mucha menor medida, algunos investigadores empiezan a despegarse del mero inventario de datos arqueológicos entendido como ampliación de los conocidos por vía escrita (RfU, 1999) para construir su propio discurso histórico a partir de huellas materiales que analizan al servicio de sus hipótesis y modelos. Así ha empezado a suceder en temas tan cruciales como las presuntas «despoblación/repoblación» del valle del Duero, la implantación y expansión del feudalismo y las resistencias que suscita o la organización territorial de los poderes (QUIROGA y LOVELLE, 1997; GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 1995; ESCALONA, 2002).

c. La desigualdad y la falta de sistematicidad en las averiguaciones onomásticas

Mientras en la historiografía francesa, por ejemplo, el debate sobre la aportación de la Onomástica referida al espacio medieval, y más en concreto a sus paisajes, ha hecho ya el viaje de ida (HIGOUNET) y vuelta (CHOUQUER, 1999) y ha pasado de una posición ciertamente central a otra secundaria, en la española, hay un evidente contraste entre lo que sucede en las historiografías de tema andalusí y de tema cristiano. En la primera, los historiadores han perseguido datos de Toponimia y Antroponimia por estimarlos siempre decisivos para trazar la historia de la sociedad, en particular, de las estructuras de parentesco y de su correspondiente proyección espacial. En cambio, en los estudios referidos al área cristiana, aun contando ya con un panorama significativo de la antroponimia altomedieval (MARTÍNEZ SOPENA, coord., 1995), en toponimia apenas se han superado algunas ejemplificaciones de escala comarcal realizadas prioritariamente por filólogos. Parece paradójico que, pese a los ricos resultados de la encuesta realizada hace más de veinte años en los territorios de la Extremadura histórica (A. BARRIOS GARCÍA, 1985), sigamos sin disponer de un atlas histórico de toponimia y hagonimia cuyos datos podrían informar sobre el poblamiento, la movilidad de la población, la creación del paisaje o la difusión de cultos y la religiosidad. Por su parte, el análisis de las fuentes iconográficas, en manos exclusivas de los historiadores del arte, tampoco ha generado hasta ahora el deseable *corpus* sistemático, aunque se anuncian intentos.

1.3.2. UNOS CIERTOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO HISTORIOGRÁFICO: ACTITUDES, USOS SOCIALES

Una mirada reflexiva sobre los últimos veinticinco años de producción histórica de tema medieval no puede dejar de lado lo que parecen algunas limitaciones en nuestro quehacer como historiadores. Por las propias características de las bases informativas de nuestro conocimiento (en especial, la densidad de fuentes), hay rasgos que son más visibles entre los bajomedievalistas que entre los altomedievalistas. Otros los compartimos todos. Ya me he referido antes a algunos de carácter conceptual, metodológico o técnico. Ahora quiero atender a otros que detecto en tres ámbitos: de las actitudes, de la formación, de los usos sociales.

En el ámbito de las actitudes, me permito subrayar tres posibles limitaciones. Sin duda, la primera y principal amenaza al crecimiento historiográfico, además, por supuesto, del positivismo entendido con cortedad, procede de la pereza mental, hoy en trance de superación, que utiliza la retórica panfeudalista como explicación universal. La segunda amenaza puede ser la pulverización del conocimiento histórico. Por supuesto, como en toda disciplina científica, también en Historia los avances se producen en campos muy concretos a través de investigaciones muy eruditas pero sólo si se tiene claro el marco general en que un conocimiento debe insertarse podremos sacar partido de él, podremos impulsar nuestra historiografía. Pues bien, con demasiada frecuencia olvidamos la escala conceptual y espacial en que un tema puede y debe resultar inteligible. A veces, el marco regional, comarcal o local no constituye la escala adecuada. A veces, la popularizada microhistoria no resulta la panacea de nuestros déficits de conocimiento histórico. Y la tercera amenaza es, desde luego, la sumisión a los imperativos de las modas. Su traducción es «ese crédito ilimitado a la siempre eminente irrupción de la novedad» que, al compás de investigaciones realizadas en otras historiografías por historiadores de toda solvencia, anima a libar en temas diferentes sin haberse procurado antes las bases de formación ni haber discutido las posibilidades que, en concreto, las fuentes hispanas pueden ofrecer para determinados estudios.

En el ámbito de la formación, y empalmo con el apartado anterior, con esa tendencia a plegarnos a los dictados de la moda, una pregunta surge inevitable: ¿para el cultivo de qué tipo de temas estamos realmente preparados los altomedievalistas españoles? ¿Y para qué tipo de temas preparamos a nuestros discípulos? Todos hemos sido en mayor o menor medida autodidactas de una parte de nuestro oficio. La cuestión es si, en los últimos cinco lustros, hemos asegurado las condiciones que permitan que un estudiante se forme *simultáneamente* en contenidos conceptuales e instrumentales que, además de las correspondientes teorizaciones sugeridas por las Ciencias Sociales, incluyen Paleografía, Diplomática, Latín, Arqueología, Geografía, Filología hispánica, Historia del Arte. En otras palabras, ¿cómo y con qué grado de eficacia somos capaces de asumir y de enseñar a nuestros discípulos

a asumir la relación siempre dialéctica entre «especialización» en un tema y «recepción integradora» de resultados de otros ámbitos que, a la postre, nos ayudan a profundizar en el objeto de nuestra especialización?

En el ámbito de los usos sociales, dos pueden ser los frenos del crecimiento historiográfico. El primero, sin duda, el feroz individualismo con que desempeñamos nuestro oficio. Sólo cuando la amenaza de una sanción (en el caso de los profesores de historia, más socioacadémica que económica) se cierne sobre nosotros en forma de sentencia culpabilizadora: «no tiene un Proyecto» financiado por la CICYT, nos hemos animado a entrar en contacto con otros investigadores, a intercambiar experiencias con cultivadores de parcelas idénticas o próximas a las nuestras. El hecho de que, en general, hemos obviado a los compañeros de departamento para establecer relaciones con gentes de otras facultades y países es un indicio de que seguimos poco dispuestos a mantener un diálogo próximo y permanente sobre nuestras tareas. Aún así, de forma en general ocasional y limitada, han empezado los contactos y, con ellos, quizá, lo que es más importante, una cultura del intercambio científico en sentido estricto.

El segundo de los frenos en el ámbito de los usos sociales radica en el aumento desmedido de compromisos curriculares o puramente sociales que nos abocan a un productivismo que no respeta ni tiempo de maduración ni originalidad. En palabras contundentes de Ruiz de la Peña (1999: 803), «una parte no pequeña de la producción investigadora se diluye en un magma de libros homenaje, jornadas, congresos, efemérides y misceláneas de la más variopinta coloración y discutible transcendencia científica [...], por no hablar de las servidumbres y negativas contraprestaciones que conlleva en no pocos casos el apoyo de las administraciones regionales y locales a la investigación histórica, primando a veces lo excesivamente localista, forzando trabajos rápidos, coyunturales, repetitivos, carentes de originalidad metodológica y nervio teórico. Aportaciones destinadas lamentablemente con frecuencia a engrosar los anaqueles de la folletería huera».

Como se ve, no es fácil hallar el equilibrio entre itinerario de profundización investigadora y cumplimiento de un obligado compromiso social de atención a las demandas de conocimiento del pasado de la comunidad local o regional en que cada uno vive. Y no es fácil porque los políticos también se han dado cuenta de que *scripta manent* y no están dispuestos a renunciar a la publicidad de quedar vinculados permanentemente a la edición de cualquier exposición oral que se haga en un foro organizado por ellos. Así, lo que antes de 1978 podía quedar en el recuerdo de un auditorio, ahora tiene que alcanzar inevitablemente el formato del texto escrito. En esas condiciones, ya hemos visto el juicio que merecen muchos de los resultados de una práctica semejante.

1.4. *Algunas demandas, reiteradas desde hace setenta años*

Los arbitristas de los siglos XVI y XVII, tras desgranar los males del reino, incorporaban a su escrito sus propuestas de mejora. Como las de ellos, las

mías a propósito de la historiografía altomedieval hispana no son, en absoluto, originales. Las leí hace casi cincuenta años en libros firmados por Marc Bloch y Lucien Febvre. Las he vuelto a recordar de la mano de Jean Claude Schmitt (2004). Al menos, cuatro de ellas. 1) La conciliación de terminologías y cuestionarios, lo que implica un gran esfuerzo en la traducción de los conceptos, única forma de que nuestras respectivas experiencias (locales, comarcales, regionales, nacionales, europeas) puedan realmente intercambiarse; 2) El reconocimiento de la alteridad de la Edad Media, que se expresó tanto en palabras como en cosas, que, por parecidas que puedan resultar en algunos casos a las nuestras, funcionaron sin duda de manera diferente; 3) La obligación, ya más que conveniencia, de la multidisciplinariedad en que, lejos de confundirse todo, se trate de comprender «la lógica de los puntos de contacto entre disciplinas» y se saque provecho de las respectivas tradiciones; y 4) La convicción de que el objetivo de nuestros esfuerzos no debe ser sólo una «historia problema», esto es, una historia que «plantea problemas», sino incluso una historia que resulta problemática, tanto respecto a ella misma (¿cuál es su legitimidad?) como respecto a nuestra sociedad (¿por qué y para quién investigamos en historia?).

2. Los dos temas mayores de la historiografía hispana altomedieval (1978-2003)

La investigación de los últimos cinco lustros ha demostrado con creces que los dos temas mayores de nuestra historiografía son, por una parte, la convicción de que Al-Andalus fue una sociedad islámica en Occidente y, por otra, la convicción de que la España cristiana fue una fracción de la sociedad europea que, entre los siglos VIII y XIII, vivió una transición y un crecimiento. Ello quiere decir que si la sociedad andalusí sólo se puede explicar desde la islámica, la hispanocristiana sólo puede interpretarse desde la de la Cristianidad latina.

2.1. Al-Andalus, una sociedad islámica en Occidente

El título de la traducción castellana de la obra de Pierre Guichard (1976) debe figurar por derecho propio como epítome del vuelco historiográfico que su aparición generó rápidamente (MALPICA, 1995). Por primera vez y desde bases conceptuales del estructuralismo, un historiador con suficiente conocimiento del árabe y con amplio apoyo en la antropología, defendía la radical vinculación de Al-Andalus al mundo cultural, en su más amplio sentido, del Islam. Frente a la tradición historiográfica española, resumida a estos efectos en el paradigma de Claudio Sánchez Albornoz («no se arabizó la contextura vital hispana»), Pierre Guichard propuso una interpretación diametralmente

opuesta: «La civilización andalusí participa en gran medida del mundo árabe-musulmán, no sólo en los aspectos más perceptibles de la lengua y de la religión, sino también en la mayor parte de las características más profundas de sus estructuras sociales y mentales» (GUICHARD, 1976: 561). El estudio de base antropológica, con amplio uso de instrumentos antroponímicos y toponímicos, de la instalación y comportamientos de las «tribus árabes y bereberes en Al-Andalus» (título de su obra en francés) le permitió llegar a tales conclusiones.

2.1.1. LAS IMPLICACIONES DE LA HIPÓTESIS DE GUICHARD

A partir de las tesis del investigador francés, y obligados por la escasez de información escrita, los historiadores del mundo andalusí han debido recurrir ampliamente a las informaciones proporcionadas por la onomástica y la arqueología. El propio Pierre Guichard avanzó por esta última, especialmente en su versión de arqueología espacial, para demostrar que un elemento que aparentemente sugería identidad entre las sociedades andalusí y feudal, el castillo, cumplía en una y otra funciones de organización del espacio absolutamente diferentes (GUICHARD, 1980). El análisis del papel del *hisn* (que los conquistadores cristianos tradujeron por *castrum*, *castell*, *castillo*, contribuyendo a establecer la equivalencia de dos realidades distintas) impulsó el estudio de las formas de instalación y gestión del espacio por parte de la sociedad andalusí. El propio Guichard propuso el punto de partida: «la asociación duradera de la tierra y del grupo familiar, sin la cual resulta difícil de explicar la evolución del gentilicio en topónimo, hace pensar en una fuerte cohesión por parentesco de tipo norteafricano (que hace difíciles, especialmente, las transferencias de tierras de un grupo a otro) y, por tanto, en formas de apropiación (¿y de explotación?) en parte colectivas» (GUICHARD, 1980: 131). A partir de esa hipótesis, comenzó a madurarse un modelo explicativo de la organización del territorio rural andalusí (BAZZANA, CRESSIER, GUICHARD, 1988), que, con algunas matizaciones (ACIÉN, 1989) y pese a ciertas resistencias, se ha generalizado de una forma tan absoluta, a veces a través de aplicaciones demasiado mecánicas, que ha suscitado las reservas de su propio inspirador.

Según el modelo, el asentamiento rural en Al-Andalus lo protagonizaron grupos dotados de fuerte cohesión que proporcionaron al territorio que ocuparon una firme unidad humana y administrativa. Tal unidad fue la *al-yama* que constituyó un espacio en el que un *hisn*, alzado en un emplazamiento descolante, actuaba a la vez de símbolo de la cohesión del grupo humano al que podía servir de refugio eventual y de sede de la autoridad delegada del poder público del Estado. Bajo la sombra del *hisn*, la población de la *al-yama* se desparramaba por las *al-qaryas* o aldeas y los *rafales* o dominios de un solo poseedor «cuyo nombre en muchos casos evocaba su pertenencia a una clase superior vinculada al estado».

La población rural andalusí asentada en la forma indicada orientó sus esfuerzos productivos fundamentalmente hacia una meticulosa agricultura de regadío de pequeños espacios sobre cuyas normas de funcionamiento e implicaciones sociales ha investigado Miquel Barceló (1986, 1989), quien ha puesto de relieve tanto la introducción del cultivo de nuevas especies, en línea con lo demostrado por Watson para el conjunto del mundo islámico, como la alta productividad obtenida por los campesinos en sus parcelas. El modelo productivo escogido y el sistema agrario resultante promovieron el fortalecimiento de la cohesión étnica existente inicialmente en el territorio de cada *al-yama*. La interpretación de Barceló y sus discípulos sobre el «hidraulismo andalusí» ha venido a reforzar, desde otra perspectiva, los modelos de asentamiento y de recepción de influencias culturales propuestos por Guichard para la sociedad andalusí (BARCELÓ, 1998) tal como Glick (1995) puso de relieve en la síntesis en que revisó las opiniones sobre los procesos de construcción del modelo andalusí y de su destrucción por parte de los conquistadores cristianos.

2.1.2. ALGUNAS PREGUNTAS ANDALUSÍES PENDIENTES DE RESPUESTA

La indudable potencia generadora de investigación de lo que Pierre Guichard propuso inicialmente como hipótesis, y la falta de estudios suficientes ha convertido en paradigma, no ha podido lógicamente responder todas las cuestiones abiertas por él mismo. Desde un punto de vista conceptual, se ha discutido si el modelo antropológico que sustenta su interpretación de los registros arqueológicos y, en definitiva, del poblamiento rural se ha aplicado a Al-Andalus de forma excesivamente generosa, sin tener en cuenta la posible existencia de manifestaciones, como las del poblamiento en altura, entre las poblaciones asentadas antes de la conquista musulmana (GUTIÉRREZ LLORET, 1996). Desde el punto de vista de los problemas históricos abordados por una historiografía que ha crecido de forma exponencial (VIGUERA, 1999), tres siguen siendo sobre todo las cuestiones cuya respuesta exige una mayor profundización investigadora.

La primera se refiere al *tempo* de la islamización. Mientras en sus aspectos culturales (religiosos, lingüísticos) parece bastante completa a mediados del siglo IX, en lo referente a las estructuras sociales y del poder tuvo que esperar hasta la conclusión de la *fitna* de finales de aquel siglo y principios del siguiente (ACIÉN, 1997; PICARD, 2002). Para Acién, «la sociedad sin señores» en que Al-Andalus desembocó tuvo una prehistoria (entre los años 711 y 912) en que la clase superior de la sociedad hispanogoda pervivió como tal y con estructuras «feudales» (incluidos algunos de los castillos) mientras tuvo una base social que así la reconoció. Con el califato, aquella situación desapareció. Junto a su valor informativo para el período indicado, la interpretación de Manuel Acién sugiere la necesidad de un análisis más preciso de las funciones de cada *hisn* en cada momento concreto: ¿lugar de refugio de la pequeña

comunidad local?, ¿sede de guarnición del poder central, especialmente en tiempos almorávide y almohade?, aunque no se discuta el carácter público de la institución. El tema de la transición de la sociedad visigoda a la andalusí, cuya atención reclamaba Gutiérrez Lloret (1996), se ha convertido en un polo de atención preferente (ZOZAYA, 1998; *Visigodos y Omeyas*, 2000).

La segunda cuestión pendiente en la historiografía relativa a Al-Andalus, y que siempre ha preocupado a Pierre Guichard (MALPICA, 1992) es, sin duda, el funcionamiento de las ciudades en relación con el mundo rural. En efecto, la investigación no ha resuelto convincentemente la contradicción existente entre el subrayado de «lo urbano» como elemento definidor de la sociedad islámica (ACIÉN, 1997) y la polarización de la atención (y, en cierto modo, de la caracterización) de la misma en Al-Andalus a través de una realidad, la de los *hisn(s)*, que, forzosamente, debía ser marginal respecto a otras dos: la ciudad y las áreas agrícolas tradicionalmente productivas de las llanuras y las vegas fértiles (GUTIÉRREZ LLORET, 1996: 332).

La tercera de las cuestiones pendientes en la historia de Al-Andalus es, sin duda, la de las relaciones entre el poder estatal y las comunidades campesinas de las *al-yamas* organizadas en forma de segmentos sociales con fuertes vínculos de parentesco. La opinión unánime es que tales relaciones no se vieron interferidas por la aparición de una clase feudal perceptora de una renta, que, de haber existido, entre otras cosas, habría orientado inevitablemente las demandas de la producción y el consumo. En su lugar, éstas se canalizaron a través del tributo, que gravaba producciones libremente escogidas por los campesinos según exigencias del mercado, lo que implica la existencia de éste y la monetarización de la economía.

Estos elementos, que permiten definir Al-Andalus como un Estado mercantil y tributario, fundamentado además en unas bases ideológicas y culturales que se identifican con las del resto del mundo islámico (arabización, islamización, orientalización), no acaban de aclarar del todo la inestabilidad en que parece que vivió de forma permanente. Es cierto que, en una sociedad segmentaria, el estado de guerra es consustancial a la organización social en el sentido de que los grupos de parentesco tienden a oponerse entre sí cuando no hay un poder externo al que enfrentarse. Eventualmente, uno de aquéllos puede aglutinar el poder del conjunto gentilicio, rompiendo la estructura de equilibrio entre los distintos grupos. Lo importante es averiguar si esa eventual preponderancia tribal pudo transformarse en un poder de tipo señorial, fundado preferentemente en el dominio territorial y en la delegación de competencias por parte del gobierno central más que en un acuerdo del grupo tribal para que lo acaudillara. Como se sabe, el modelo propuesto por Guichard, universalmente aceptado y convertido en paradigma, niega la existencia de un poder señorial interpuesto entre las comunidades campesinas y la autoridad central del Estado, pero las investigaciones no han acabado de proporcionar seguridades acerca de la presión fiscal ejercida sobre los distintos grupos de la sociedad andalusí.

2.2. *La España cristiana, una fracción de la sociedad de la Cristiandad latina*

Entre 1968 y 1978, la historiografía altomedieval de tema hispanocristiano progresó decididamente hacia la superación del paradigma que expresaba aquel reclamo turístico «*Spain is different*», que había sido algo así como la traducción oficial de la argumentación de Claudio Sánchez Albornoz sobre las diferencias entre la historia de «España y el Occidente». Ese progreso se observó tanto en el nivel de las síntesis, de los manuales, como en el de la investigación. Los estudiosos fueron afirmando cada vez con mayor rotundidad que la historia de la España cristiana entre los siglos VIII y XII (y, desde luego, en los siguientes) había sido una historia homologable con la de los restantes territorios de Europa occidental. Por lo demás, una vez que el estudio del período visigodo quedó en buena parte en manos de especialistas específicos, como Fontaine, Orlandis, Díaz y Díaz o García Moreno, la historiografía hispanocristiana altomedieval entró de lleno en la atención a dos temas. Primero, el crecimiento; después, la transición de la sociedad antigua al feudalismo.

2.2.1. PROGRESOS EN LOS NIVELES DE ANÁLISIS Y AVANCES EN LAS INTERPRETACIONES GLOBALES

La doble atención, al «crecimiento» y a la «transición», se desarrolló en dos escenarios dialéctica y continuamente relacionados. El del análisis de los distintos ámbitos de las actividades humanas y el de la síntesis de las interpretaciones globales de los procesos.

a. Los progresos en el análisis de los distintos ámbitos de la actividad social

En una rápida revisión de los resultados habidos en los compartimentos analíticos que se hicieron clásicos en la presentación de síntesis de historia, es fácil comprobar los cambios experimentados en los objetivos de nuestras investigaciones. Empezando por la Demografía, la renuncia a los tímidos intentos de conocer la Población ha sido sustituida por la obsesión por el Poblamiento como variable crucial y fósil director de amplios procesos económicos, sociales y políticos, aunque la recepción del modelo de *incastellamento* propuesto por Pierre Toubert (1973) ha tenido más incidencia en el mundo andalusí que en el cristiano. Aquí, la complejidad de los procesos implícitos en el concepto ha quedado casi siempre reducida a la mera dinámica de concentración del caserío en torno al castillo y a la dialéctica castillo/burgo. La propia creación de villas, con el agrupamiento de la población, durante el siglo XII se ha podido considerar como una manifestación del fenómeno del *incastellamento*.

En el amplio abanico de temas de la Economía (rural), estos veinticinco años han dejado ver una relegación del estudio de las producciones y, con él,

de los elementos del sistema agrario. Unas y otro han interesado menos que las estructuras de las unidades de producción agrarias, dentro de cuyo estudio, guiado, en buena parte, por la investigación sobre dominios monásticos, se ha producido la rica discusión sobre la existencia, funciones y respectiva hegemonía del gran dominio (en sus distintas variantes: bipartido, múltiple) y la pequeña propiedad. La aceptación del papel de ésta en los siglos IX a XII ha venido a reivindicar una parte del legado de Sánchez Albornoz. En parte como corolario de esa valoración, más recientemente, los investigadores han tratado de seguir la pista del campesino en los circuitos de distribución y, con muchos menos ejemplos, en los del consumo y los niveles de vida.

El resultado ha sido que hoy el campesino es visto (desde luego, en Cataluña mucho más que en León y Castilla) como una persona que, pese a la presión señorial (estructural pero apenas medida en la investigación concreta) que soporta, se interesa y se asoma al mercado de la tierra y toma decisiones en función del mismo. No son las únicas. También frente al poder del señor, los campesinos, a título individual pero sobre todo en el marco de la comunidad aldeana (uno de los grandes temas de los últimos veinte años: ÁLVAREZ BORGE, 1999, 2001), tratan de hacer valer sus derechos a través de pleitos que no siempre se resuelven mediante formalidades procesales codificadas sino que conocen otras fórmulas, sin duda más numerosas, de resolución de conflictos (ALFONSO, 1997a, 1997b).

En el compartimento analítico de la Sociedad, aspectos como los que acabo de indicar, en especial, el de las comunidades locales, no anulan el subrayado de la sumisión estructural del campesinado a los poderes señoriales, y, por tanto, la imprescindible noción de conflicto (PASTOR, 1980). Junto a ellos, otras novedades importantes se han producido en el tratamiento de las jerarquías sociales. En el análisis de éstas y como reacción a anteriores excesos formalistas, los historiadores protagonizaron un abandono (del que ya nos estamos arrepintiendo) de las categorías jurídicas. Paralelamente, los historiadores del Derecho renunciaron a sus tradicionales estudios relativos a la Edad Media (BARRERO GARCÍA, 1999). En lugar de las antiguas, y a veces exclusivas, definiciones jurídicas de los escalones sociales, los medievalistas han ensayado caracterizaciones antropológicas [indagando en las estructuras del parentesco, otro tema estrella de los últimos años, tanto en Galicia (PORTELA y PALLARES, 1987) como en Asturias (CALLEJA, 2001), León (MARTÍNEZ SOPENA, 1987), Castilla (BERMEJO, 1996) o Cataluña (AURELL, 1995)], económicas (buscando niveles de fortuna y estrategias matrimoniales) y políticas (entendiendo por éstas cualquier capacidad y manifestación de imposición de poder sobre hombres y tierras).

Desde esta última perspectiva, es fácil entender que el compartimento de la Política, donde hasta hace cinco lustros se acumulaban datos relativos al poder real, a las formas embrionarias que iba adoptando la administración territorial o de justicia y a los hechos que relacionaban a los reyes entre sí y con los territorios, se ha vaciado de buena parte de su antiguo contenido,

quedando reservado para los aspectos referentes al último punto indicado. Es lógico; al no estudiarse ya el poder sino «los poderes», se ha transferido a «Sociedad» la atención a esos poderes que, a través de proteicas expresiones, desarrollaron estrategias de dominación entre las que los instrumentos simbólicos no parece que fueron a la zaga de los patrimoniales (MONSALVO, 1995). Una vez en su nueva localización conceptual, el debate se ha centrado, sobre todo, en dos puntos. De un lado, los presuntos orígenes de los poderes, incluido el del rey (herencia, atribución, delegación, usurpación). De otro, las competencias ejercidas y las modalidades de su ejercicio (con su traducción en la renta): ¿único o compartido? y, en este caso, ¿sobre un mismo territorio?, ¿sobre una misma unidad familiar?, ¿a propósito de unas mismas exigencias?

En su conjunto, la renta y su comportamiento, vistos ahora en forma menos formal, más antropológica, que hace cinco lustros (FREEDMANN y MARTÍNEZ SOPENA, 2004), y, por encima de todo, los procesos de génesis y articulación del sistema señorial se han constituido en temas mayores de la investigación altomedieval. Corolario inmediato de ello ha sido la atención creciente que se presta a la aristocracia y la nobleza. En contrapartida, parece que el poder real no acaba de encontrar una caracterización unánime, al menos, entre los historiadores que se ocupan de él en León y Castilla aunque sí lo ha hecho tanto en Navarra (MARTÍN DUQUE, 1999; LARREA, 1997) como en Aragón (LALIENA, 1996) o Cataluña (BISSON, 1984). Para unos y otros territorios, sin embargo, Nieto Soria (1999) recordaba que seguían alternándose sin llegar a integrarse, de un lado, una historia social e institucional de los poderes, y, de otro, una historia de las representaciones e imágenes del poder.

Otra fuerza hegemónica en la Edad Media, la de la Iglesia, sigue teniendo una historiografía menos convincente. Ha progresado nuestro conocimiento sobre aspectos muy parciales y fragmentarios (relativos sobre todo a la Iglesia regular) pero seguimos sin conocer dos datos fundamentales: la territorialización de la implantación de la Iglesia secular a través de la red parroquial (CALLEJA, 2000) y los contenidos y mecanismos concretos de difusión del mensaje de socialización propuestos por aquélla, además, por supuesto, de la valoración de su eficacia real (FERNÁNDEZ CONDE, 2000).

Por fin, en la perspectiva analítica que he adoptado en esta parte de mi exposición, la «Cultura» sigue siendo una indudable cenicienta. Pese a aportaciones de singular valor, como las de Manuel Díaz y Díaz (1979), suscribo plenamente las palabras de José Manuel Nieto Soria (1999: 377-380): «desgraciadamente, en nuestro país, ha habido una insuficiente tradición científica de historia cultural de la época medieval. Ha habido y hay muy buena historia del arte, de la literatura o de la filosofía, pero no de la cultura, entendida como aquel tipo de historia de los aspectos culturales e intelectuales abordados con la perspectiva propia del historiador de lo social [...]. Por ello, deberá constituir un reto para las próximas décadas la integración efectiva de las construcciones ideológicas en las estructuras de poder».

b. Los avances en la ruptura de los compartimentos analíticos

Aunque, como acabamos de comprobar, hay todavía déficits importantes en la integración de los aspectos culturales (doctrinales, artísticos, axiológicos), en cuanto «categorías de la cultura medieval», en el discurso histórico general la novedad más radical de los últimos veinticinco años se ha producido en el tratamiento conceptual y metodológico de la historia de la Alta Edad Media hispana. Y se refiere, precisamente, a la superación de los compartimentos estancos en beneficio del estudio de procesos delimitados y caracterizados cuyo conocimiento exige sensibilidad para la integración de preguntas y de respuestas. Es verdad que, en estos aspectos, también nuestros pioneros nos marcaron el camino; al fin y al cabo, ¿en qué compartimento analítico podríamos colocar a Sánchez Albornoz, Lacarra, Abadal o Menéndez Pidal?

Esta nueva perspectiva de integración de hipótesis en la construcción de un modelo explicativo de procesos es la que, en el ámbito de la historia hispanocristiana, ha hecho de las «transiciones» un quicio de su indagación investigadora, tanto en el sentido del espacio como en el del tiempo. En el primero, las ideas de «frontera» y «centro y periferia» han estimulado tratamientos más sutiles y conclusiones más matizadas de realidades ya conocidas en parte o de procesos estudiados con mayor profundidad ahora. En el sentido del tiempo, la sensibilidad para detectar, analizar y, en lo posible, integrar manifestaciones del paso de una sociedad (antigua) a otra (feudal; andalusí, y de ésta a la feudal) es hoy un rasgo común en la producción historiográfica. Frente al modelo invasión/conquista/reconquista, aparece el de construcción/destrucción o el de formación/desestructuración de sociedades.

Las secuelas bibliográficas del tratamiento de la «transición» en su sentido cronológico en el ámbito hispanocristiano han sido muy abundantes y, en última instancia, podemos distribuirlas en dos grandes áreas. De un lado, la definición del papel del período visigodo: ¿la última etapa de la romanidad, de la sociedad antigua, o la primera etapa de la sociedad feudal? Como epítome de la respuesta dada a tal pregunta, los medievalistas hemos dejado el estudio de la etapa hispanogoda casi completamente en manos de antigüistas y latinistas. De otro lado, el Feudalismo, que, desde 1970, pasó de ser la excepción («en España, salvo Cataluña, sólo podemos hablar de instituciones feudales») a ser la regla cuando, además de proclamarse y razonarse la genuinidad de las manifestaciones feudales peninsulares, una retórica panfeudal inundó los escritos.

Dentro de la atención al Feudalismo, y en un tratamiento que no siempre discierne ni entre tres acepciones (institución; sociedad global; modo de producción) ni entre dos niveles (sistema señorial, régimen feudal), tres son los puntos focales de atención de los estudiosos. El primero, los mecanismos y la cronología y ritmos de implantación con la doble opción historiográfica («evolución», «mutación»). El segundo, las manifestaciones de la

nueva sociedad feudal, en especial, dos: una nueva organización social del espacio (que integra poblamiento, administración territorial, economía rural y las primicias de los procesos de urbanización y utiliza como hipótesis más ricas las del *incastellamento* y el *encelulamiento*) y una génesis y posterior articulación de los poderes señoriales con la visible sustitución de una historia del poder por una historia de los poderes. Y tercero, los ritmos de difusión espacial y social del nuevo modelo feudal que implica un crecimiento y obliga a discutir ¿desde cuándo?, ¿con qué *tempo*?, ¿con qué manifestaciones (muy dispares: desde la servidumbre a las bases de creación de un sistema urbano)?

2.2.2. UNA ESPAÑA CRISTIANA EN CRECIMIENTO PAREJO AL DE LA CRISTIANDAD LATINA

Las historiografías europeas consideraron el crecimiento como un proceso desarrollado entre comienzos del siglo XI y finales del XIII que tuvo como resultados: el incremento de la población, la ampliación del espacio ocupado, la diversificación de las producciones, la intensificación de las transacciones comerciales, la jerarquización jurídica e ideológica de los grupos sociales, la creación de unidades políticas más amplias y, se suponía, centralizadas, el fortalecimiento de los niveles culturales y de sus expresiones artísticas en el marco de una sociedad global, la *Christianitas*, que era testigo del despertar de la conciencia individual. Según aspectos concretos, y el de la actividad agrícola fue uno de los principales, los historiadores fueron progresivamente adelantando el punto de partida de ese crecimiento: su inicio acabó situándose no ya a comienzos del siglo XI sino a finales del VIII.

Sobre ese paradigma asumido con unánime convicción, al que contribuyó con la transformación de los conceptos de «Reconquista» y «Repoblación» en los de «Organización social del espacio» (GARCÍA DE CORTÁZAR y OTROS, 1985) o «Colonización» (MÍNGUEZ, 1994), la investigación de tema hispano desplegó inicialmente sus esfuerzos en tres ámbitos de estudio. Fueron: los dominios monásticos (de donde derivó hacia la historia rural), las regiones (de donde se extendió hacia la historia de la nobleza y, con ella, del poder) y las ciudades (de donde se desplegó hacia el mercado y, sobre todo, hacia el sistema urbano).

a. Dominios monásticos, regiones, ciudades

El estudio de los dominios monásticos llegó a constituir entre 1969 y 1989 un verdadero género historiográfico (J. R. ROMERO, 1987). A través del prisma escogido, el cenobio dejó de ser el lugar de recogimiento y oración para convertirse en el señorío que desplegaba su poder sobre tierras y hombres en uno o varios espacios comarcales. Cada historiador, siguiendo en buena medida el modelo propuesto por García de Cortázar para el dominio

de San Millán de la Cogolla (1969), aspiraba a combinar los hilos de una historia en que Poblamiento, Economía, Paisaje, Sociedad, Poder se entrelazaban. Según los intereses de los autores y las fuentes disponibles de los monasterios, el acento se ponía en uno o varios de los temas enunciados.

La estructura del dominio se asimiló al principio al modelo bipartido de tradición carolingia pero, en seguida, las conclusiones de Pierre Bonnassie sobre Cataluña (1975-1976) y de Guy Bois sobre Normandía (1976) animaron a reivindicar la importante presencia de pequeños propietarios en los siglos IX y X no sólo en el valle del Duero sino en las restantes regiones peninsulares. Poco a poco se abrió paso el modelo de dominio múltiple y el reconocimiento del decisivo papel de las explotaciones familiares campesinas en el crecimiento económico (*La croissance*, 1990). Con todo, para la fecha de edición de aquellas jornadas de Flaran, y pese a excepciones como la de Luis Javier FORTÚN (1993), la hora de los dominios monásticos cedía el testigo a la atención a las sociedades regionales, no sin antes haber propiciado la puesta en pie de una historia rural lo bastante sólida como para estimular la elaboración de una síntesis (GARCÍA DE CORTÁZAR, 1988).

Las regiones, desde luego, no habían estado ausentes en el estudio de los dominios (PALLARES, 1979; GARCÍA GARCÍA, 1980) pero, al compás de la recepción de la obra de Pierre Toubert (1973), se las situó de forma deliberada en el centro de la investigación. Pierre Bonnassie (1975-1976) y, entre los autores españoles, Ermelindo Portela (1976), lo hicieron así. Después, y con el acento puesto en el crecimiento, seguirían las obras de Pascual Martínez Sopena sobre la Tierra de Campos (1985), Mercedes Durany sobre El Bierzo (1989) o Coral Cuadrada sobre El Maresme (1988). En unas más que en otras, Poblamiento, Organización del espacio y consolidación de las noblezas regionales formaron parte del argumento. Un poco después, los estudios de Carmen Díez sobre Cantabria (1990) o Elena Barrena sobre Guipúzcoa (1989), aunque también de ámbito regional y cronología altomedieval, abandonaban parcialmente el universo del crecimiento para centrar su atención en los procesos de feudalización y de organización espacial de unos territorios concretos.

Paralelamente, las ciudades que, como unidades relevantes del poblamiento y de las sociedades regionales, habían estado presentes en algunas de las obras anteriores, cobraron mayor realce cuando los investigadores las analizaron como núcleos de una forma de organización del espacio que implicaba las relaciones campo-ciudad y la constitución de oligarquías urbanas. De esa forma, mientras unos investigadores buceaban en los espacios al norte del Duero y alumbraban las bases de conocimiento de algunos importantes núcleos altomedievales en la perspectiva de su construcción tanto física como social o política, con los ejemplos señeros de León (ESTEPA, 1977) y Santiago de Compostela (LÓPEZ ALSINA, 1988), otros estudiosos se aplicaban a los territorios entre el Duero y el Sistema Central con investigaciones sobre la «comunidad de villa y tierra», unidad de ordenación del espacio que iba

a alcanzar su madurez desde mediados del siglo XIII (MARTÍNEZ DíEZ, 1983; BARRIOS GARCÍA, 1983-1984; VILLAR, 1986). Esta segunda línea de estudios culminaría, tanto en teorización como en análisis de material empírico, en los numerosos trabajos de José María Monsalvo (2003).

b. Organización del espacio, organización del poder

Unas cuantas de las obras últimamente mencionadas venían a demostrar que hacia 1990, en la historiografía hispanocristiana, el hilo argumental del crecimiento se estaba deteniendo con especial morosidad en los temas de organización social del espacio. Esto es, en el poblamiento y en las manifestaciones de la proyección de los poderes sobre el territorio. Por lo que hace al primero, se arrumbó la tesis albornociana de la despoblación del valle del Duero y se la sustituyó por la de una desestructuración social y política de una población de débil demografía. Precisamente, la dinámica del crecimiento impulsó a campesinos, hasta entonces dispersos, a reunir sus esfuerzos y a congregarse en núcleos, las aldeas, muchas de las cuales recibieron su nombre en el curso de ese proceso en los siglos VIII a X (PASTOR DíAZ DE GARAYO, 1996).

Por su parte, la proyección de los poderes sobre el espacio, que había encontrado acomodo tanto en reflexiones (GARCÍA DE CORTÁZAR, 1988; LIZOAIN, 1991) como en presentaciones cartográficas (MARTÍNEZ DíEZ, 1983), se recogieron principalmente en dos líneas de investigación. Para el período acotado en esta ponencia las han encabezado respectivamente Carlos Estepa y José Ángel García de Cortázar y sus desarrollos, estrictamente a partir de fuentes escritas, se han ido acercando progresivamente. La primera línea escogió como argumento la plasmación del proceso de feudalización en la creación de sucesivas circunscripciones territoriales, en especial, *mandaciones* y *alfoces* (ESTEPA, 1984), que serían el producto de una afirmación progresiva de poderes, según los casos, delegados por el rey, usurpados por las aristocracias o nacidos en el seno de comunidades locales. La segunda línea optó por acotar *grosso modo* un espacio del Cantábrico al Duero para observar dentro de él las distintas estructuras de agrupación social y raigambre territorial (*villa* esclavista, *valle* indígena, aldea) y seguir las coyunturas de una historia que se iba decantando hacia el éxito de la tercera de esas unidades de ordenación social, lo que acabó confirmándose mediante la cristalización del *solar*. En esa historia, muchas veces, el antiguo *valle* indígena acabó convertido en el *alfoz* agrupador de aldeas de la nueva organización territorial (DíEZ HERRERA, 1990).

La identidad de cada una de las dos líneas se advierte en los estudios referentes a cronologías anteriores a comienzos del siglo XI para desvanecerse después. Otra cuestión diferente es, desde luego, la perspectiva conceptual desde la que cada una de estas líneas ha podido atender las cuestiones que estudia. Los artículos respectivos de Carlos Estepa, José María Mínguez y José

Ángel García de Cortázar en el volumen de revisión de las tesis de Barbero y Vigil (HIDALGO, PÉREZ y GERVÁS, 1998) recogen matizaciones que muestran una aproximación de los puntos de vista respectivos. Para ese momento, y en otro espacio, el tema de la proyección espacial del poder había impulsado en Cataluña a Ramón Martí (1988) y a Víctor Farías (1993) a seguir las huellas de Bonnassie para averiguar la raíz social y la evolución de la *sagrera*. A la vez, y en esa misma región, este proceso de identificación e interpretación de los grupos sociales con proyección espacial individualizada recibió nuevo impulso con los trabajos de Lluís Tó (1993), Jordi Bolòs (1995), Ramón Martí (1997) y Josep María Salrach (1998) sobre el *alodio* y el *mas*. De esa forma, se completaba el conocimiento del cuadro y de la génesis de las unidades de ordenación social del espacio: desde las más grandes, del tipo *valle*, a las más reducidas, del tipo *solar* y *mas*.

La conclusión dominante entre los estudiosos de la zona occidental de la Península fue que la historia, a partir de las primitivas comunidades de valle, había ido afirmando simultáneamente las estructuras de la aldea y del solar familiar. Las comunidades de valle (o de aldea: BARBERO y VIGIL, 1978) habían acabado por convertirse en comunidades locales agrupadoras de familias nucleares (ÁLVAREZ BORGE, 1999, ha sintetizado el proceso), a las que la Iglesia, con el establecimiento de la red parroquial (CALLEJA, 2000), aportaba la seguridad de una malla de sociabilidad llamada a tener duraderos y profundos efectos. Los investigadores del ámbito catalán aceptaban, desde luego, el punto de llegada del proceso pero no, en general, ni el punto de partida, que estimaban demasiado arcaico, ni el ritmo, que juzgaban demasiado lento para su área de estudio. Con el tiempo, los investigadores del área occidental de la Península han suavizado o eliminado los aromas excesivamente indigenistas (ISLA FREZ, 1992).

El conocimiento de la organización del espacio sólo se ha beneficiado tardíamente de la explotación deliberada del registro material. Hasta finales de los años 1980, las mejores aportaciones de la arqueología medieval hispanocristiana (RfU, 1999) habían centrado su atención en el análisis formal y funcional y en el encuadramiento cronológico de distintas manifestaciones materiales, desde las armas a las necrópolis. Más allá de estos esfuerzos, los intentos para insertar el registro arqueológico en el discurso histórico (BOHIGAS, 1986; JUSUÉ, 1988) tendían a utilizar aquél como *corpus* informativo subordinado a un discurso elaborado sobre fuentes escritas. Sólo más recientemente la perspectiva conceptual de la arqueología espacial y del paisaje ha permitido la utilización de los registros materiales para crear un discurso autónomo que emplea fuentes escritas o registros onomásticos como subsidiarios. Los trabajos de base arqueológica de Escalona sobre comunidades locales y alfoces (2002) y, en especial, los de José Avelino Gutiérrez (1995) sobre la implantación del feudalismo vista a través de las fortificaciones han venido tanto a complementar nuestros conocimientos como a proponer métodos de utilización de información no escrita para resolver algunos de los pro-

blemas más candentes de nuestra historiografía. En resumen, los investigadores hispanos, a la vez que han aceptado las tesis del *incastellamento* de Pierre Toubert, también han aplicado las de Robert Fossier sobre el *enclulamiento* en sus variadas manifestaciones hasta hacer de éste una de las expresiones más tangibles del proceso de feudalización (en especial, PEÑA BOCOS, 1995).

c. Por el parentesco a las aristocracias y la nobleza y, de aquí, a los poderes

En paralelo con los estudios de organización del espacio, esto es, de proyección territorial de las distintas instancias de poder, se fue desarrollando desde 1978 una línea de investigación sobre las estructuras de parentesco en la Alta Edad Media que se inspiraba sobre todo en estudios franceses pero también en los de José Mattoso (1981, 1982). En función de las fuentes conservadas, sus objetivos fueron sustancialmente dos. De un lado, el conocimiento de las variadas formas de agrupación familiar. De otro, y debido a la mayor información sobre las familias de la aristocracia, la comprensión de la génesis y articulación de los poderes señoriales.

Por lo que respecta al primer punto, los estudios vinieron a demostrar que mientras la familia campesina fue claramente nuclear (BERMEJO, 1996; TÓ, 1997), por vocación y por imposición de los señores (PORTELA, 1976; TÓ, 1993), la aristocracia trató de asegurar su propio poder a través del patrimonio, dentro del cual abundaban los monasterios e iglesias propias (LORING, 1987), pero también del matrimonio. Esto es, a través de estrategias matrimoniales (RUIZ DOMENEC, 1985; AURELL, 1995) que le permitían asegurar la transmisión de poder, riqueza y antroponimia y, con ésta (MARTÍNEZ SOPENA, coord., 1995), de la memoria del linaje. Mientras el poder del rey se va definiendo con progresiva claridad en León y Castilla, con más dificultades en Aragón (LALIENA, 1996), y con severas limitaciones en Navarra (LARREA, 1998), el mayor grado de firmeza en la implantación regional promueve, entre las aristocracias, la constitución de grupos de presión (BARTON, 1997) que tratan de controlar el poder del rey, sujetándolo a un pacto favorable a sus intereses. Frente a aquéllos, la monarquía, cuando consigue afirmar su jefatura en la empresa de reconquista, suscita, como hizo Fernando I de León a mediados del siglo XI, la aparición de grupos de fieles a su persona, *milites* que acabarán constituyendo una segunda nobleza, que, a la vez que se vinculan a las oligarquías de las aldeas, apoyan al rey frente a la más alta aristocracia.

Por su parte, el problema de la génesis y la articulación de los poderes señoriales, nuclear para la historia de la sociedad altomedieval, ha generado una evidente dicotomía en las explicaciones tanto sobre la cronología como sobre su forma de creación. La primera remite a las discusiones sobre la transición de la Antigüedad al Feudalismo, de lo que me ocuparé a continuación. La segunda, la de los orígenes del poder de los señores, ha generado variadas opiniones. Para unos autores, el paso del tributo antiguo, público, estatal, a la renta feudal, privada, señorial, tuvo su origen en una delegación por parte de

la autoridad del rey a los señores en forma de inmunidades, que incluían las competencias históricas del poder. Para otros estudiosos, el poder nació ya compartido: de él disponían en origen tanto el monarca como los miembros de las aristocracias regionales o incluso los componentes de las comunidades de valle o de aldea. Sólo más tarde, en general, durante el siglo XI, se fue definiendo un proceso caracterizado por la expropiación del poder que habían poseído las comunidades y su distribución entre el monarca y los señores, que se llevaron la parte sustancial. Aun entonces, la dinámica de tensión entre comunidades aldeanas y poderes señoriales daría nacimiento en Castilla a la fórmula original de las behetrías (ESTEPA, 2003).

2.2.3. LA TRANSICIÓN DE LA SOCIEDAD ANTIGUA A LA FEUDAL

El segundo tema relevante en la historiografía altomedieval hispanocristiana ha sido el de la transición de la sociedad antigua a la sociedad feudal. De hecho, aunque buena parte de los estudios que he incluido en el haber de las investigaciones orientadas al crecimiento no ha explicitado su posición sobre el tema de la transición, otros trabajos han tomado partido al respecto. El quicio de la cuestión es bien conocido. En el siglo III, la sociedad del Imperio Romano era una sociedad antigua, con ciudades como polos organizadores del territorio, esclavitud y estructura de poder de carácter público, esto es, con un Estado que ejercía sin discusión las cinco competencias tradicionales del poder (dictar la norma, nombrar los oficiales encargados de su cumplimiento, juzgar, monopolizar la fuerza y recaudar impuestos). A finales del siglo XI, la sociedad europea (y la de los reinos hispanocristianos) era una sociedad feudal. Las ciudades habían perdido su peso administrativo y funcional, la esclavitud había desaparecido y las relaciones privadas habían triunfado en beneficio de una minoría de señores que ejercían, según un escalafón piramidal y concurrencial, las competencias del poder que antes habían sido monopolio del Estado romano.

Sobre la base de una unanimidad acerca de los puntos de partida y de llegada, las discrepancias en torno a la transición de la Antigüedad al Feudalismo se localizan, en la historiografía hispana como en la europea, en dos grandes ámbitos: El primero, el del vocabulario: las tres versiones dominantes del vocablo «feudalismo» (institucional o de Ganshof; social o de Bloch; materialista histórico o del modo de producción) y, con frecuencia, una retórica panfeudalista han mermado la operatividad del concepto aunque cada vez se acepta más que lo que entendemos por «feudal» es justamente el conjunto de rasgos de la sociedad de mediados del siglo XI tal como han quedado enunciados antes. Este acuerdo es el que permitió que el Coloquio de Roma de 1978 diera carta de naturaleza a un «feudalismo mediterráneo» (BONNASSIE, 1980).

La segunda discrepancia en torno a la transición aparece a la hora de interpretar los distintos niveles de análisis en que los historiadores dividen sus

aproximaciones al tema. En especial, los dos conjuntos más significativos. De un lado, el poblamiento, a propósito del cual se discute tanto la estructura dominante de partida (*¿villa?*, *¿vicus?*) como su continuidad (*¿en un mismo lugar?*, *¿en un mismo espacio comarcal?*; *¿con idéntica función o con cambio de función?*) (BOLÒS, 1998; BARRIOS GARCÍA y MARTÍN VISO, 2000-2001; GARCÍA DE CORTÁZAR, en prensa). De otro lado, las competencias inherentes al ejercicio del poder: juzgar, recaudar, monopolizar la fuerza. En cada uno de estos aspectos, subyace o se expresa con nitidez la polémica entre los evolucionistas (MÍNGUEZ, 1985, 1998; GARCÍA DE CORTÁZAR, 1999a), en general, los historiadores del que acabará siendo el solar de la Corona de Castilla, excepto Ernesto Pastor (1996), y los mutacionistas, como Juan José Larrea para Navarra (1998), más moderadamente, Carlos Laliena para Aragón (1996), y, sobre todo, casi todos los investigadores catalanes, encabezados por Josep María Salrach (1991), que siguen en ello las tesis de Pierre Bonnassie (1975-1976). En una palabra, la discusión entre los partidarios de una transición *longue durée* entre los siglos IV y XI y los partidarios de un cambio rápido, una mutación en el curso de tres generaciones en torno al año mil, fecha hasta la que habrían llegado rasgos de la sociedad antigua (incluidos, principalmente, autoridad pública y esclavitud [BONNASSIE, 1985; SALRACH, 1997]). Tales rasgos se habrían extinguido con rapidez cuando grupos de señores laicos, con el objetivo de ampliar sus dominios a costa preferentemente de la Iglesia, desarrollaron una doble estrategia de agresión, que, además, acabó desbordando las fronteras y ampliando el espacio controlado por la sociedad feudal (SABATÉ, 2004b). De un lado, arrebataron a los reyes los recursos del poder de tipo público y, de otro, sometieron a los campesinos a una dependencia tras expropiar a las comunidades locales los recursos, bosques, montes, aguas, no atribuidos individualmente, hechos que Reyna Pastor ya había estudiado y subrayado (1980).

La polémica evolucionismo-mutacionismo en torno a la transición de la Antigüedad al Feudalismo se complica en el escenario del occidente de la Península por el hecho de que, a partir de interpretaciones de la obra de Julio Caro Baroja (1943) y de las tesis de Abilio Barbero y Marcelo Vigil (1978), ya criticadas con dureza en su momento (BESGA, 1983), unos cuantos estudiosos de aquella zona han tendido a subrayar la pervivencia de estructuras sociales indígenas por debajo del poder romano o del visigodo y su reaparición en los dos siglos siguientes a la conquista musulmana de la Península (ESTEPA, 1989). Por supuesto, los mutacionistas, con su hipercontinuidad romano, y de acuerdo con las investigaciones de los antigüistas, no aceptan tales supervivencias indigenistas (puro «espejismo historiográfico»), no ya en Galicia (ISLA FREZ, 1991) sino ni siquiera en el Pirineo (LALIENA, 1992) ni en Vizcaya (GARCÍA CAMINO, 2002). Por todos los espacios, cobra fuerza la tesis de una cierta continuidad romano-visigoda, en especial, en la definición del poder (RUIZ DE LA PEÑA, 1995; BESGA, 2000), aunque sigue y probablemente seguirá en pie una indudable resistencia a aceptarlas en sus expresiones

más descarnadas (*La época de la monarquía*, 2002). Actualmente, y pese al denodado esfuerzo de Iñaki Martín Viso (2000), es evidente que la posición indigenista se halla historiográficamente en retroceso, lo que no quiere decir, ni mucho menos, que las tesis evolucionistas lo estén. Al contrario, como sucede en otras historiografías (como la italiana, y, sobre todo, la alemana y la inglesa), en la parte occidental de la Península, es el mutacionismo el que no goza de buena salud.

3. A modo de brevísimo colofón

«El porvenir de un pasado incierto» es probablemente también incierto por lo que toca a la historiografía de la Alta Edad Media de España. Pero si, en los últimos veinticinco años, ha habido sensibles progresos en nuestro conocimiento, ¿por qué no mantener nuestro optimismo, por supuesto crítico y a veces incluso levemente cínico, sobre el futuro? Desde luego, creo que no hay razones para no hacerlo. Aunque para hacerlo habrá que aceptar en su plenitud las demandas de las «doce tesis» con que Alain Guerreau cerraba su reciente libro (2001). En particular, las tres (n.º 5, n.º 11 y n.º 12) en que el autor reclama con más exigencia a los investigadores una sensibilidad para tener en cuenta la totalidad del objeto, la necesidad de la globalidad de la investigación y la conveniencia de una vivaz comunicación crítica entre los estudiosos empeñados en aplicar a los siglos VIII a XII los inquietos y cambiantes interrogantes de nuestra época.

Bibliografía citada

- ACIÉN, M. (1989): «Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de husun», en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo, I, pp. 135-150.
- ACIÉN, M. (1997): *Entre el Feudalismo y el Islam. Umar Ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*. Universidad. Jaén.
- ALFONSO, I., coord. (1997a): «Desarrollo legal, prácticas judiciales y acción política en la Europa medieval», sección monográfica de *Hispania*, 197, pp. 879-1077.
- ALFONSO, I. (1997b): «Campesinado y derecho: la vía legal de su lucha (Castilla y León, siglos X-XIII)», *Noticario de Historia Agraria* (Murcia), pp. 15-31.
- ÁLVAREZ BORGE, I. (1999): *Comunidades locales y transformaciones sociales en la Alta Edad Media. Hampshire (Wessex) y el sur de Castilla, un estudio comparativo*. Universidad de La Rioja. Logroño.
- ÁLVAREZ BORGE, I., coord. (2001): *Comunidades locales y poderes feudales en la Edad Media*. Universidad de La Rioja. Logroño.
- ÁLVAREZ BORGE, I. (2003): *La Plena Edad Media. Siglos XII-XIII*. Historia de España 3^{er} Milenio. Síntesis. Madrid.
- AURELL, M. (1995): *Les noces du comte. Mariage et pouvoir en Catalogne (785-1213)*. París.

- BARBERO, A., VIGIL, M. (1978): *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Crítica. Barcelona.
- BARCELÓ, M. y OTROS (1986): *Les aigües cercades. (Els 'qanat(s)' de l'illa de Mallorca*. Palma de Mallorca.
- BARCELÓ, M. y OTROS (1988): *Arqueología medieval. En las afueras del «medievalismo»*. Crítica. Barcelona.
- BARCELÓ, M. (1989): «El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales», en *Actas del I Coloquio de Historia y medio físico. El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia*. Almería, I, pp. XV-LI.
- BARCELÓ, M. (1998): «Los husun, los castra y los fantasmas que aún los habitan», en A. MALPICA, ed., *Castillos y territorio en al-Andalus*. Athos-Pérgamos. Granada, pp. 10-41.
- BARRENA, E. (1989): *La formación histórica de Guipúzcoa. Transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época medieval*. Universidad de Deusto. San Sebastián.
- BARRERO GARCÍA, A. M.^a (1999): «El derecho medieval y la historiografía jurídica (1968-1998)», en *La Historia Medieval en España. Un balance*, pp. 747-778.
- BARRIOS GARCÍA, Á. (1983-1984): *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*. Universidad. Salamanca.
- BARRIOS GARCÍA, Á. (1985): «Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores», *Studia Historica*, H^a Medieval, III, pp. 33-82.
- BARRIOS GARCÍA, Á. y MARTÍN VISO, I. (2000-2001): «Reflexiones ante el poblamiento rural altomedieval en el norte de la Península Ibérica», *Studia Historica*, H^a Medieval, 18-19, pp. 53-83.
- BARTON, S. (1997): *The aristocracy in twelfth-century León and Castile*. CUP. Cambridge.
- BAZZANA, A., CRESSIER, P., GUICHARD, P. (1988): *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du sud-est de l'Espagne*. Casa de Velázquez. Madrid.
- BERMEJO CASTRILLO, M. A. (1996): *Parentesco, matrimonio, propiedad y herencia en la Castilla altomedieval*. Universidad Carlos III. Madrid.
- BESGA MARROQUÍN, A. (1983): *Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del Norte de España durante la época visigoda del Reino de Toledo*. Universidad de Deusto. Bilbao.
- BESGA MARROQUÍN, A. (2000): *Orígenes hispano-godos del reino de Asturias*. Real Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo.
- BISSON, T. N. (1984): *Fiscal accounts of Catalonia under the early count-kings (1151-1213)*. Berkeley, 2 vols.
- BOHIGAS, R. (1986): *Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la montaña cantábrica*. Santander.
- BOIS, G. (1976): *Crise du féodalisme. Économie rurale et démographie en Normandie orientale du début du xive siècle au milieu du xvie siècle*. Fondation Nationale des Sciences Politiques. París.
- BOLÒS, J. (1995): *El mas, el pagès i el senyor*. Curial. Barcelona, 1995.
- BOLÒS, J. (1998): «Els pobles de Catalunya a l'edat mitjana. Aportació a l'estudi de la morfogènesi dels llocs de poblament», *Territori i Societat a l'Edat Mitjana*, II, pp. 69-138.

- BONNASSIE, P. (1975-1976): *La Catalogne du milieu du xe à la fin du xie siècle. Croissance et mutations d'une société*. Université de Toulouse-Le Mirail. Toulouse, 2 vols.
- BONNASSIE, P. (1980): «Du Rhône à la Galice: genèse et modalités du régime féodal», en *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident Méditerranéen (Xe-xiii siècles) Bilan et perspectives de recherche*. École Française de Rome. Roma, 1980, pp. 17-56.
- BONNASSIE, P. (1985): «Survie et extinction du régime esclavagiste dans l'Occident de la Haute Moyen Âge», *Cahiers de Civilisation Médiévale*, n.º 28, pp. 307-343.
- CALLEJA PUERTA, M. (2000): *La formación de la red parroquial de la diócesis de Oviedo en la Edad Media*. Real Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo.
- CALLEJA PUERTA, M. (2001): *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia asturleonesa en los siglos XI y XII*. Gobierno del Principado de Asturias. Oviedo.
- CARO BAROJA, J. (1943; 1973²): *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica (Análisis histórico-cultural)*. Txertoa. San Sebastián.
- CHASTANG, P. (2001): *Lire, écrire, transcrire. Le travail des rédacteurs de cartulaires en Bas Languedoc (xie-xiii siècles)*. CTHS. París.
- CHOUQUER, G. (1999): *L'étude des paysages. Essais sur leurs formes et leur histoire*. Errance. París.
- La croissance agricole du Haut Moyen Age. Chronologie, modalités, géographie*. 10 Journées de l'Abbaye de Flaran 1988 (1990). Auch.
- CUADRADA, C. (1988): *El Maresme medieval: Les jurisdiccions baronals de Mataró i Sant Vicenç / Vilassar (hábitat, economia i societat, segles X-XV)*. Rafael Dalmau. Barcelona.
- DÍAZ y DÍAZ, M. (1979): *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*. Diputación Provincial. Logroño.
- DÍEZ HERRERA, C. (1990): *La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX al XIV*. Universidad-Asamblea de Cantabria. Santander.
- DURANY, M. (1989): *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media (1070-1250)*. Universidade. Santiago de Compostela.
- La época de la monarquía asturiana* (2002). Actas del Simposio celebrado en Covadonga (8-10 de octubre de 2001). Real Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo.
- ESCALONA, J. y AZCÁRATE, P. (2001): «Una fuente "casi" perdida para la historia de la Castilla medieval. Notas en torno al becerro de San Pedro de Arlanza», *Hispania*, 208, pp. 449-474.
- ESCALONA, J. (2002): *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media castellana. La formación del alfoz de Lara*. BAR International Series. Oxford.
- ESTEPA, C. (1977): *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*. Centro de Estudios San Isidoro. León.
- ESTEPA, C. (1984): «El alfoz castellano en los siglos IX al XII», en *En la España medieval. IV. Estudios dedicados al profesor D. Ángel Ferrari Núñez*. Madrid, I, pp. 305-341.
- ESTEPA, C. (1989): «Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León», en *En torno al feudalismo hispánico*. I Congreso de Historia Medieval de la Fundación Sánchez Albornoz. Ávila.
- ESTEPA, C. (2003): *Las behetrías castellanas*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 2 vols.

- FARIAS ZURITA, V. (1993): «La sagrera catalana (c. 1025 - c. 1200): características y desarrollo de un tipo de asentamiento eclesial», *Studia Historica*, Hª Medieval, XI, pp. 81-121.
- FERNÁNDEZ CONDE, F.J. (2000): *La religiosidad medieval en España. I. Alta Edad Media (s. VII-X)*. Universidad. Oviedo.
- FORTÚN, L. J. (1993): *Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*. Gobierno de Navarra. Pamplona.
- FREEDMANN, P. y MARTÍNEZ SOPENA, P. (2004): «The historiography of seigneurial income in Spain. A double approximation», en M. BOURIN y P. MARTÍNEZ SOPENA, coords., *Pour une anthropologie du prélèvement seigneurial dans les campagnes médiévales (XIe-XIVe siècles). Réalités et représentations paysannes*. Colloque tenu à Medina del Campo 31 mai au 3 juin 2000. La Sorbonne. París, pp. 83-111.
- GARCÍA CAMINO, I. (2002): *Arqueología y poblamiento en Bizkaia, siglos VI-XII. La configuración de la sociedad feudal*. Diputación Foral. Bilbao.
- GARCÍA GARCÍA, E. (1980): *San Juan Bautista de Corias. Historia de un señorío monástico asturiano (siglos X-XV)*. Universidad. Oviedo.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1969): *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X-XIII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*. Universidad. Salamanca.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1973): *La época medieval*, vol. 2 de la *Historia de España Alfaguara*, dirigida por M. ARTOLA. Alianza Editorial. Madrid.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. y OTROS (1985): *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*. Ariel. Barcelona.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1988a): *La sociedad rural de la España medieval. Siglo XXI*. Madrid.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1988b): «Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval», *Studia Historica*, Hª Medieval, VI, pp. 195-236.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1999a): «La formación de la sociedad feudal en el cuadrante noroccidental de la Península Ibérica en los siglos VIII a XII», *Initium. Revista Catalana d'Història del Dret* (Barcelona), pp. 57-121.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1999b): «Glosa de un balance sobre la historiografía medieval española de los últimos treinta años (I)», en *La Historia Medieval en España. Un balance*, pp. 807-824.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1999c): «Organización del espacio, organización del poder entre el Cantábrico y el Duero en los siglos VIII a XIII», en J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR, ed., *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*. Universidad-Parlamento de Cantabria. Santander.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (2002): «Estructuras del poder y el poblamiento en el solar de la monarquía asturiana (años 711-910)», en *La época de la monarquía asturiana*, pp. 415-450.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (en prensa): «El poblamiento rural entre el Cantábrico y el Duero (siglos V-X). Balance y perspectivas de un viejo debate historiográfico en el umbral del siglo XXI», en *Poblamiento rural en el norte de la Península Ibérica (ss. V-X). Continuidades, rupturas, transformaciones*. Seminario Casa de Velázquez - Universidad Autónoma de Madrid, febrero de 1999.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., MARTÍNEZ SOPENA, P. (2003): «Los estudios sobre historia rural de la sociedad hispanocristiana», *Historia Agraria* (Murcia), 31, pp. 57-83.

- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., MUNITA, J.A., FORTÚN, L.J. (1999): *CODIPHIS. Catálogo de colecciones diplomáticas hispano-lusas de época medieval*. Fundación Marcelino Botín. Santander.
- GEARY, P. J. (1994): *Phantoms of remembrance. Memory and oblivion at the end of the first millennium*. University Press. Princeton.
- GLICK, TH. F. (1995): *From Muslim fortress to Christian castle. Social and cultural change in medieval Spain*. University Press. Manchester.
- GUERREAU, A. (2001): *L'avenir d'un passé incertain. Quelle histoire du Moyen Age au XXI^e siècle?* Éditions du Seuil. París.
- GUICHARD, P. (1976): *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barral. Barcelona.
- GUICHARD, P. (1980): «Le problème de l'existence des structures de type "féodal" dans la société d'al-Andalus. (L'exemple de la region valencienne)», en *Structures féodales et féodalisme*, pp.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (1995): *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*. Universidad. Valladolid.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. (1996): *La cora de Tudmir de la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*. Casa de Velázquez - Diputación Provincial. Madrid - Alicante.
- HIDALGO, M.J., PÉREZ, D., GERVÁS, J.R., eds. (1998): «Romanización» y «Reconquista» en la Península Ibérica: nuevas perspectivas. Universidad. Salamanca.
- (La) *Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)* (1999). XXV Semana de Estudios Medievales Estella, 14 a 18 de julio de 1998. Gobierno de Navarra. Pamplona.
- Historiografía sobre la Edad Media Hispánica, Studia Historica, H^a Medieval, VI* (1988), pp. 7-191.
- (La) *investigación de la Historia hispánica del siglo XIV. Problemas y cuestiones* (Madrid, marzo 1969). C.S.I.C. Barcelona, 1973.
- IRADIEL, P. (1999): «Ciudades, comercio y economía artesana», en *La Historia Medieval en España. Un balance*, pp. 603-658.
- ISLA FREZ, A. (1992): *La sociedad gallega en la Alta Edad Media*. CSIC. Madrid.
- ISLA FREZ, A. (1999): *Realezas hispánicas del año mil*. Edicios do Castro. Sada (A Coruña).
- I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas [abril 1973], II. Historia Medieval*. Universidad. Santiago de Compostela, 1975.
- ISLA FREZ, A. (2002): *La Alta Edad Media. Siglos VIII-XI*. Historia de España 3^{er} Milenio. Síntesis. Madrid.
- JUSUÉ SIMONENA, C. (1988): *Poblamiento rural de Navarra en la Edad Media. Bases arqueológicas. Valle de Urraul bajo*. Gobierno de Navarra. Pamplona.
- LALIENA, C. (1992): «La formación de la sociedad cristiana en el Pirineo Central aragonés en los siglos VIII-IX», en Ph. SÉNAC, ed., *Frontières et espaces pyrénéens au Moyen Âge*. Perpiñán, 1992, pp. 69-94.
- LALIENA, C. (1996): *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*. Instituto de Estudios Altoaragoneses. Huesca.
- LARREA, J.J. (1998): *La Navarre du IV^e au XII^e siècle. Peuplement et société*. De Boeck & Larcier. Bruselas.
- LIZOAIN, J. M. (1991): «Del Cantábrico al Duero, siglos VIII-X: propuestas historiográficas», en *II Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la Alta Edad Media*. Asociación de Libreros. Burgos, pp. 653-714.

- LÓPEZ ALSINA, F. (1988): *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*. Ayuntamiento y Centro de Estudios Jacobeos. Santiago de Compostela.
- LORING GARCÍA, M.^a I. (1987): *Cantabria en la Alta Edad Media. Organización eclesíástica y relaciones sociales*. Universidad Complutense. Madrid.
- MALALANA, A., coord., (2000): *BIHES. Bibliografías de Historia de España*, n.º 10, *En torno al año mil*. Madrid, 2 vols.
- MALPICA, A. (1992): «Al-Andalus y la Antropología histórica. Dialogando con Pierre Guichard», *Fundamentos de Antropología*, I (1992), pp. 64-73.
- MALPICA, A. (1995): «La dimensión historiográfica del libro *Al-Andalus*», estudio preliminar en edición facsímil del libro de P. GUICHARD (1976). Universidad. Granada, pp. VII-XLVIII.
- MARTÍ, R. (1988): «L'ensagerament: l'adveniment de les sagres feudals», *Faventia*, 10, pp. 153-182.
- MARTÍ, R. (1997): «L'alou a la documentació catalana d'època comtal: solució d'un problema historiogràfic genèric», en *Actes del 4r curs d'Arqueologia d'Andorra 1994*. Andorra, pp. 28-60.
- MARTÍN DUQUE, Á. J. (1999): «El reino de Pamplona», en *Historia de España Menéndez Pidal*, VII-2, *Los núcleos pirenaicos (718-1035)*. Navarra, Aragón, Cataluña. Espasa-Calpe. Madrid, pp. 39-266.
- MARTÍN VISO, I. (2000): *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica (siglos VI-XIII)*. Universidad. Salamanca.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1983): *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana (Estudio histórico-geográfico)*. Editora Nacional. Madrid.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. (1985): *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*. Institución Cultural Simancas. Valladolid.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. (1987): «Parentesco y poder en León durante el siglo XI. La «casata» de Alfonso Díaz», *Studia Historica*, H^a Medieval, V, pp. 33-87.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. coord. (1995): *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*. Universidades de Santiago y Valladolid. Valladolid.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. (2004): «Tradiciones y tendencias en el Medievalismo español», *Études & Travaux 2003-2004*. Bulletin du Centre d'Études Médiévales, 8. Auxerre, pp. 99-116.
- MATTOSO, J. (1981): *A Nobreza Medieval Portuguesa. A Família e o Poder*. Estampa. Lisboa.
- MATTOSO, J. (1982): *Ricos-Homens, Infanções e Cavaleiros. A Nobreza Medieval Portuguesa nos séculos XI e XII*. Guimaraes & C^a. Lisboa.
- Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*. Madrid, 1(1991).
- MÍNGUEZ, J. M.^a (1985): «Ruptura social e implantación del feudalismo en el Noroeste Peninsular (siglos VIII-X)», *Studia Historica*, H^a Medieval, II, pp. 7-31.
- MÍNGUEZ, J. M.^a (1994): *Las sociedades feudales, I. Antecedentes, formación, expansión (siglos VI al XIII)*. Historia de España II. Nerea. Madrid.
- MÍNGUEZ, J. M.^a (1998): «Continuidad y ruptura en los orígenes de la sociedad asturleonesa. De la «villa» a la comunidad campesina», *Studia Historica*, H^a Medieval, XVI, pp. 89-127.
- MONSALVO, J. M.^a (1995): «Historia de los poderes medievales, del Derecho a la Antropología (el ejemplo castellano: monarquía, concejos y señoríos en los siglos XII-XV)», en C. BARROS, ed., *Historia a debate. Medieval*. Santiago de Compostela, pp. 81-150.

- MONSALVO, J.M.^a (2003): «Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c. 1072-c. 1222)», en *Arqueología y Territorio medieval* (Jaén), 10.2 (2003), pp. 45-126.
- NIETO SORIA, J.M. (1999): «Ideología y poder monárquico en la península», en *La Historia Medieval en España. Un balance*, pp. 335-381.
- PALLARES, M.^a C. (1979): *El monasterio de Sobrado. Un ejemplo de protagonismo monástico en la Galicia medieval*. Diputación Provincial. La Coruña.
- PASTOR, R. (1980): *Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII*. Siglo XXI. Madrid.
- PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. (1996): *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VIII-XI)*. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. (1997): «Los testimonios escritos del sector meridional de Castilla (siglos X-XI). Ensayo de crítica documental», *Historia. Instituciones. Documentos*, 24 (1997), pp. 355-380.
- PEÑA BOCOS, E. (1995): *La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular*. Universidad-Asamblea Regional de Cantabria. Santander.
- PICARD, CH. (2002): *Le Portugal musulman. La domination islamique dans le Gharb al-Andalus (début VIIIe - milieu XIIIe siècle)*. Maisonneuve et Larose. París.
- PORTELA, E. (1976): *La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*. El Liceo Franciscano. Santiago de Compostela.
- PORTELA, E., PALLARES, M.^a C. (1987): «Elementos para el análisis de la aristocracia altomedieval de Galicia: parentesco y patrimonio», *Studia Historica*, H^a Medieval, VI, pp. 17-32.
- QUIROGA, J.L., LOVELLE, M. R. (1993): «Poblamiento rural en el Noroeste de la Península Ibérica (ss. V-XI): Una introducción al estudio del poblamiento rural entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media en Galicia a través de un análisis micro-regional», *Boletín de Arqueología Medieval* (Madrid), 7, pp. 21-52.
- RÍU, M. (1999): «Aportación de la arqueología medieval a la historia de España», en *La Historia Medieval en España. Un balance*, pp. 403-429.
- ROMERO, J. R. (1987): *Los monasterios en la España medieval*. Cuadernos de investigación medieval, n.º 7. Asociación Cultural al-Mudayna. Madrid.
- RUCQUOI, A. (1997): «Spanish Medieval History and the *Annales*: Between Franco and Marx», en M. RUBIN, ed., *The work of Jacques Le Goff and the challenge of Medieval History*. The Boydell Press. Woodbridge, pp. 123-141.
- RUIZ DOMENEC, J. E. (1985): *L'estructura feudal. Sistema de parentiu i teoria de l'aliança en la societat catalana (c. 980 - c. 1220)*. Barcelona.
- RUIZ DE LA PEÑA, J.I. (1995): «La monarquía asturiana (718-910)», en *El reino de León en la Alta Edad Media*. Centro de estudios «San Isidoro». León, III (separata, pp. 1-121).
- RUIZ DE LA PEÑA, J.I. y SANZ, M.^a J. (1999): «Instrumentos, cauces y expresiones de la actividad investigadora», en *La Historia Medieval en España. Un balance*, pp. 779-805.
- SABATÉ, F. (2004a): «El temps i l'espai del feudalisme», en F. SABATÉ: *El temps i l'espai del feudalisme*. Reunió científica (Balaguer, juliol 2001). Pagès. Lleida, pp. 9-74.

- SABATÉ, F. (2004b): «La feudalització de la societat catalana», en F. SABATÉ: *El temps i l'espai*, pp. 221-405.
- SALRACH, J.M.^a (1978): *La formació nacional de Catalunya (segles VIII-IX)*. Edicions 62. Barcelona, 2 vols.
- SALRACH, J.M.^a (1991): «Entre l'Estat antic i el feudal. Mutacions socials i dinàmica polític-militar a l'Occident carolingi i als comtats catalans», en *Symposium internacional sobre els orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*. Barcelona, pp. 191-252.
- SALRACH, J.M.^a (1997): *La formación del campesinado en el Occidente antiguo y medieval. Análisis de los cambios en las condiciones de trabajo desde la Roma clásica al feudalismo*. Síntesis. Madrid.
- SALRACH, J.M.^a (1998): «Tres mots polèmics: 'villa', mas i alou en època carolingia», *Quaderns*, 19, pp. 9-28.
- SCHMITT, J-CL. (2004): «À propos de *Les tendances actuelles de l'histoire médiévale en France et en Allemagne*», en *Études & Travaux 2003-2004*. Bulletin du Centre d'Études Médiévales. Auxerre, 8, pp. 117-122.
- SEGURA GRAIÑO, C., ed. (1990): *Presente y futuro de la Historia Medieval en España*. Actas de las I Jornadas sobre la Investigación Medieval en las Comunidades Autónomas. Universidad Complutense. Madrid.
- TÓ FIGUERAS, LL. (1993): «Le mas catalan du XII^e s.: genèse et évolution d'une structure d'encadrement et d'asservissement de la paysannerie», *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 36, pp. 151-177.
- TÓ FIGUERAS, LL. (1997): *Família i hereu a la Catalunya nord-oriental (segles X-XII)*. Abadía de Montserrat. Barcelona.
- TOUBERT, P. (1973): *Les structures du Latium médiéval. Le Latium méridional et la Sabine du IX^e siècle à la fin du XII^e siècle*. École Française de Rome. Roma, 2 vols.
- VIGUERA, M.^a J. (1999): «Al-Andalus: de Omeyas a Almohades», en *La Historia Medieval en España. Un balance*, pp. 51-147.
- VILLAR GARCÍA, L.M. (1986): *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media* (2000). Anejos del *Archivo Español de Arqueología*, 23. CSIC. Madrid.
- ZABALZA DUQUE, M. (1998): *Colección diplomática de los Condes de Castilla. Edición y comentario de los documentos de los condes Fernán González, García Fernández, Sancho García y García Sánchez*. Junta de Castilla y León. Salamanca.
- ZIMMERMANN, M., coord. (1992): *Les sociétés méridionales autour de l'an mil. Répertoire des sources et documents commentés*. CNRS. París.
- ZOZAYA, J. (1998): «711-856: los primeros años del Islam andalusí o una hipótesis de trabajo», en *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en Al-Andalus*. MNAR. Mérida, pp. 63-142.

HISTORIA MODERNA

La historiografía sobre el siglo XVI español

José MARTÍNEZ MILLÁN
Universidad Autónoma de Madrid

Analizar la evolución historiográfica de un tema o período histórico resulta fundamental antes de iniciar una investigación, no solo para saber el nivel de conocimientos existentes sobre la materia, sino también para situarnos dentro de las diversas corrientes interpretativas y metodológicas que se han utilizado e influido en su estudio. Actualmente, no creo que haya duda de que cualquier investigación sobre un fenómeno histórico, que se precie de científica y rigurosa, debe comenzar por este tipo de análisis¹. Al hacer estas afirmaciones tan obvias, no me refiero al trabajo de realizar listas completas de bibliografía en las que se explica brevemente el contenido de las mismas (a veces, intercalando adjetivos de alabanza o breves comentarios de reprobación, según se adecuen a los conocimientos y simpatías del propio autor), ya que dicha tarea, merced a los adelantos tecnológicos de los que gozamos, en buena medida resulta estéril y reiterativa, sino que me refiero —por una parte— a la realización de un profundo análisis historiográfico dentro de la articulación general de la memoria histórica, que inserte y justifique nuestro tema de investigación en dicho contexto, y —por otra— que precise con claridad las corrientes metodológicas en que se ha abordado la investigación, pues, con harta frecuencia son descalificados determinados estudios sin tener en cuenta la auténtica relevancia de la obra juzgada al no saber insertarla adecuadamente en su correspondiente contexto metodológico. Desde este doble punto de vista pretendo realizar este trabajo.

1. La difícil integración del siglo XVI en la articulación de la Historia de España

El siglo XVI ha constituido, sin duda, el período más problemático a la hora de articular la evolución de la Historia de España desde que, en el si-

¹ Así se manifiesta en los números monográficos de revistas científicas; valga recordar —por ejemplo— los dedicados a las Órdenes Militares, *Studia Historica. Historia Moderna* 24 (2002), a la historia militar *Studia Historica. Historia Moderna* 25 (2003), a la corte, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos* II (2003), etc.

glo XIX, los Estados liberales construyeran su propia identidad nacional. Ello es así porque la asunción del pasado tiene una función integradora que crea un sentido al origen y al futuro del grupo social y legítima el comportamiento y los valores colectivos (J. ÁLVAREZ JUNCO, 2003)². En España, desde el comienzo de su historia como nación, la cuestión religiosa tuvo siempre una extraordinaria relevancia política. Las premisas religiosas en que se asentó la política unitaria de los Reyes Católicos, la implantación de la Inquisición, la conquista y evangelización de América, que extendía simultáneamente la causa de Dios y la del Imperio, el proyecto Imperial de Carlos V y la configuración católica con que Felipe II articuló su Monarquía iban a fraguar decisivamente la identidad nacional sobre el factor religioso. Se comprende así lo traumática que ha sido la historia de España en los tiempos recientes porque en cada crisis interna de la modernidad se ha creído poner en juego su propia supervivencia como nación. Laicismo y religión han estado enlazados en duro antagonismo a lo largo de los dos últimos siglos. El laicismo adoptó una beligerancia extrema ya que se las tuvo que valer con la sacralización del poder en la vieja alianza del altar y el trono. En su lucha, el laicismo esgrimió una serie de fuerzas que —en su opinión— no poseía la cultura católica: la ciencia (que en su versión positivista excluye toda apelación al misterio), la democracia vinculada a la ideología liberal (frente a los restos teocráticos del Antiguo Régimen) y la cuestión social (que venía a poner en entredicho un orden injusto).

La identidad española en términos modernos, es decir, como nación, surgió en 1808 con motivo de la invasión de los ejércitos napoleónicos. Fue entonces cuando apareció un nuevo sentimiento sin precedentes en los diversos pueblos de España, que se organizaron en *Juntas supremas*, es decir, soberanas, y como tales declararon la guerra a Francia (M. MORENO ALONSO, 1985: 71)³. Se había producido la quiebra de la Monarquía tradicional, constituida en el siglo XVI, y de ello fueron conscientes los propios coetáneos del suceso. Al mismo tiempo, el sentimiento nacional, surgido desde entonces, ya nunca abandonó la conciencia de los españoles, al contrario, fue fomentado por el movimiento romántico, que se esforzó en articular un pasado común⁴. A ello ayudó, sin

² Para inculcar un pasado colectivo a la sociedad presente, los estados europeos diseñaron sus propios sistemas de educación pública a partir de las últimas décadas del siglo XIX en los que incluyeron la enseñanza de la Historia de la nación. Sin duda ninguna, el desarrollo del sistema educativo superior puesto en relación con el impulso nacional, fue conseguido en primer lugar en Prusia, antes que en otros países europeos, gracias al trabajo de Wilhelm von Humboldt cuando estuvo al frente del Departamento de Religión y Educación del Ministerio del Interior prusiano (1809-1810), cf. F. VILLACORTA BAÑOS (1993) Sobre la educación y los programas de historia en España: A. VIÑAO FRAGO (1982), C. P. BOYD (2000:23-52).

³ Sobre el tema, M. ARTOLA (1968).

⁴ Para la relación entre romanticismo y liberalismo español, me remito a J. L. ALBORG (1980: cap. 1º) y a D. FLITTER (1992: 2-7) quienes precisan con agudeza la identificación que de tales movimientos hace la historiografía más utilizada sobre el tema: J. L. ABELLÁN, (1984: 222 ss.) R. NAVAS-RUIZ, (1970: 21 y ss), V. LLORENS, (1968) etc.

duda, la aportación del matrimonio Böhl de Faber en sus investigaciones sobre el teatro español del Siglo de Oro, siguiendo las teorías de Herder, quien consideraba la lengua como expresión de una nación, y la defensa que de los autores de teatro españoles hicieron los hermanos Schlegel⁵.

No obstante, los inicios ya se pueden vislumbrar durante el siglo XVIII, época en que aparecen las primeras formulaciones sistemáticas en orden a configurar, lo que posteriormente sería, la nacionalidad española, como se muestra en la fundación de las Academias (Real Academia de la Lengua 1713, Academia de la Historia, 1738, etc); en la creación de una historiografía verdaderamente española (Mayans, Flórez, Llorente, etc); en la aparición de la primera crisis de conciencia nacional con la *Apología* de Forner⁶, etc.

1.1. *Los antecedentes de la polémica en el siglo XVIII*

Efectivamente, la preocupación que se inició en Europa durante el siglo XVIII en torno al *carácter nacional* implicó la necesidad de conocer la propia historia. Así, Feijoo (1676-1764) escribía con el objetivo de investigar y dar a conocer las cosas pasadas y denunciaba que, con frecuencia, los historiadores se dedicaban más a lisonjear a la nación que a descubrir «la verdad o importancia de los sucesos»⁷. Por su parte, el jesuita Juan Francisco Masdeu (1744-1817) se preocupaba en su *Historia crítica de España* de examinar «los defectos que suelen atribuirse al ingenio español»⁸. El estudio del carácter español se revistió de patriotismo en la famosa polémica levantada por Masson de Morvilliers con su artículo sobre España en la *Encyclopédie Méthodique* (1782) en que contestaba negativamente a la pregunta «¿Qué se debe a España?», que fue replicado por Juan Pablo Forner (1756-1797) en su famosa *Oración apologética por la España*⁹. No obstante, la respuesta no fue unánime por parte de todos los españoles; es más, a partir de entonces, cada vez que un español se erigía en defensor del país, se alzaban algunos compatriotas en su contra. Durante el siglo XVIII, tanto apologistas como críticos tuvieron la conciencia del atraso cultural de España con respecto a Europa, por eso, lo propio del buen patriota era, según Iriarte (1750-1751), «alabar lo bueno que ha ha-

⁵ H. JURETSCHKE (1954 y 1975: 63-120); D. FLITTER (1992: 8-10), L. ROMERO TOBAR, (1994: 93 y ss.); J. GARCÍA MERCADAL (1943: 110-111) trata este tema. Los artículos que BÖLH (1820) escribió sobre el tema se pueden encontrar en el volumen, *Vindicaciones de Calderón y del teatro antiguo español contra los afrancesados en literatura*. Cádiz.

⁶ A. MORALES MOYA (1994:15); J. A. MARAVALL, (1966, 1967); J. TORTELLA, (2000: 138-157).

⁷ B. J. FEIJOO (1961: 379-394).

⁸ Sobre la obra de Masdeu, véase, M. BATLLORI (1966: 413-135). Un completo estudio sobre la historiografía española del siglo XVIII y sus nuevos planteamientos en, A. MESTRE SAN-CHÍS (1987: 304-345).

⁹ Sobre el tema, F. LOPEZ, (1999).

bido o que se establece en la nación y predicar sobre lo que nos falta es el carácter de un patriota celoso. El que blasona de lo que la nación nunca ha tenido, ni en el día puede decir que tiene, es el mal patriota» (E. COTARELO Y MORI, 1897: 327). Por otra parte, la aparición de la razón como elemento universal de juicio y la separación entre política y religión llevaron a poner en el catolicismo la causa de ese atraso y, por consiguiente, a la dinastía de los Austrias como culpable del mismo por haber llevado a cabo el proceso de implantación de dicha confesión. De hecho, Forner ya se había preguntado si la teología y la moral (católicas) habían sido un obstáculo para el desarrollo de la ciencia en España (F. LÓPEZ, 1997: 384-387). F. PÉREZ BAYER (1711-1794) dirigió a Carlos III un memorial *Por la libertad de la literatura española* (1991) asegurándole que, tras 1635, solo se habían publicado libros de religión y vida de santos en España, «de suerte que parece que desde aquella hora se cortaron enteramente las fuerzas y nervios de la literatura española» J. C. MAINER, (1994: 27). Por su parte, el abate MARCHENA predicaba la renovación de régimen político, que estaba vinculado estrechamente con la religión: «Un solo medio os queda, Españoles, para destruir el despotismo religioso, este es la convocatoria de vuestras cortes. No perdáis un momento, sea Cortes, Cortes, el clamor universal»¹⁰. Mientras que Manuel José Quintana (1772-1857) atribuía la decadencia de España a la religión, cuya práctica había provocado la ausencia de industria (1852: 35-39).¹¹ Evidentemente, si la causa de la decadencia había sido la religión, por lógica se dedujo que los monarcas que la habían ensalzado, eran los causantes de la decadencia de España; entre ellos, sin duda ninguna, se llevaban la palma, los de la Casa de Austria, dinastía que comenzó a gobernar en el siglo XVI. Eran ideas muy semejantes las que defendía SEMPERE y GUARINOS (1754-1830) al abordar la decadencia de la Monarquía hispana con un espíritu científico, utilizando —según su expresión— el método de las ciencias de la naturaleza (1826: 29). Para Sempere la causa de la decadencia fue el mal gobierno; es cierto que no tenía una visión pesimista de la dinastía de los Austrias, pues ensalzaba a Carlos V y sobre todo a Felipe II, pero no dudaba de que la decadencia había venido por el mal gobierno de Felipe III, quien había sido un rey tan religioso, que le había llevado a desatender las cuestiones económicas denunciadas reiteradamente por los *arbitristas*.

1.2. Nacionalismo e ideología política (1833-1868)

El liberalismo español no hizo ninguna revolución para instaurar su nuevo modelo de Estado, ya que se limitó a realizar los cambios perti-

¹⁰ Citado en, M. MENÉNDEZ PELAYO (1896, II: XLI). Abate MARCHENA, (1985: 159-164).

¹¹ Sobre las ideas del personaje, A. DEROZIER, (1968).

nentes en relación con la instancia de la que procede la soberanía y en las formas administrativas de ejercer el gobierno, pero siempre desde arriba, impidiendo la transformación efectiva de la estructura social (R.M. BARALT y N. FERNÁNDEZ CUESTA, 1849, II: 174 y ss). Entre 1808 y 1868, la corona cumplió dos misiones muy similares: durante el reinado de Fernando VII (1814-1833) cristalizaron alrededor del trono las fuerzas más ligadas con el pasado y el rey actuó como su jefe. Tras la muerte de Fernando VII, la corona se convirtió en el centro director de los grupos de poder moderados; durante este período (1834-1868), la base real de la sociedad española estuvo constituida por una oligarquía local, incrustada en la administración municipal y provincial que desvió todas las reformas, que venían desde el gobierno central, en su propio provecho (M. ARTOLA, 1974, I: 228 y ss.)¹².

Desde el punto de vista ideológico, las preocupaciones fundamentales de este período evolucionaron paralelamente al desarrollo histórico de los partidos políticos, por lo que se pueden distinguir varias etapas. La primera transcurrió entre la muerte de Fernando VII (1833) y la subida al trono de Isabel II (1843); se caracterizó la proliferación de estudios antropológicos y sociológicos mediante los cuales se trataba de hallar los principios educativos que ayudasen a modelar al ciudadano ideal del Estado liberal. No resultó fácil dicho propósito, ya que se produjeron fragantes contradicciones entre la especulación filosófica y la realidad social: el liberalismo era igualitario, defendía los mismos derechos y oportunidades para todos los individuos, pero tales ideas chocaban con la desigualdad social; por consiguiente, mientras unos ideólogos comenzaron a poner en duda el derecho a la propiedad, otros recurrieron a la teoría de las facultades y de los instintos, que cada persona posee, para justificar la manifiesta desigualdad social¹³. La segunda etapa comprendió los diez primeros años del reinado de Isabel II (hasta el bienio progresista, 1854-56) y se caracterizó por el influjo ideológico del eclecticismo francés, tendencia que, en el plano político, se tradujo en una especie de conciliarismo (representado en el partido *Unión Liberal*) y, en el plano ideológico, por la tolerancia. Este espíritu tolerante lo invadió todo, conciliación entre el individuo y la sociedad, entre las nuevas y las viejas instituciones, transacciones entre el partido moderado y los absolutistas, etc. Ahora bien, este laberinto anárquico de ideas carecía de métodos y sistemas y mataba todo espíritu emprendedor¹⁴, por lo que la pequeña burguesía comenzó a organizarse políticamente (partido

¹² C. MARICHAL, (1980: 16-20 y 162 y ss.); J. VARELA SUANCES-CARPEGNA, (1983-1984: 95-106); V. ADAME DE HEU, (1997: p. 225).

¹³ F. FLÓREZ ESTRADA (1939), no veía legitimado el derecho a la propiedad; por su parte, R. DE LA SAGRA (1840) se levantaba contra el trabajo de Flórez, al igual que R. NAVARRO ZAMORANO, *Curso de Derecho natural de Ahrens*, quien utiliza frases muy duras contra Flórez en el *Apéndice I*. Resume la polémica con gran precisión, E. TERRÓN (1969: 165).

¹⁴ Sobre el método, J. DE LA REVILLA (1854: 8), 8. R. M. BARALT y N. FERNÁNDEZ CUESTA, (1849, I: 125-126). J. VALERA, (1913, vol. 34: 317-373). E. TERRÓN (1969: 1685).

Democrático¹⁵) y a buscar soluciones rigurosas y coherentes a sus inquietudes ideológicas y vitales en la filosofía alemana (L. VIDART, 1866:166) dado que no las encontraba en el eclecticismo francés. De esta manera, durante la tercera etapa (1856-1868), la filosofía de Krause (1781-1832) se extendió por toda España, al mismo tiempo que se comenzó a hablar de Hegel, aunque no se asimiló toda su filosofía en bloque, sino los rasgos más concretos como la concepción del Estado, la sociedad civil, el concepto de historia, etc (E. TERRÓN, 1969:188-189). Aunque Ramón de la Sagra ya había hablado de Krause y su filosofía del derecho en el Ateneo de Madrid por el año 1839, la auténtica difusión arranca cuando Julián Sanz del Río (1814-1869) pronunció el discurso inaugural del curso 1857-58 en la Universidad Central, basado en las ideas de dicho filósofo¹⁶, en el que exaltaba el papel de la razón como salvadora de la libertad y el progreso de la humanidad hacia una tercera edad más armónica. La concepción de la sociedad como soporte y medio de realización del destino individual —que defendía Krause— es propia de grupos sociales insatisfechos y, por tanto, coincidía con las aspiraciones de la pequeña burguesía española de la época (C. KRAUSE, 1871:36-42); esto explica la rápida difusión que tuvieron sus ideas. Como resulta fácil de deducir, la alternativa ideológica en que se articuló la sociedad española, se reflejó al instante en la interpretación que cada bando hizo de la Historia de España.

Efectivamente, durante los años centrales del siglo XIX, los partidos políticos conservadores y moderados se habían esforzado por presentar la evolución histórica de la nación española desde un punto de vista liberal a través de las *Historias Generales*¹⁷, que suplantaron la *Historia de España* del padre Juan de Mariana, que era la más leída hasta esas fechas. Tal tipo de *Historias* que, al decir del profesor Jover Zamora¹⁸, constituyeron una «especie de Biblia secularizada» en las que se instruían las clases medias, se iniciaron con la obra de Modesto Lafuente, en la que ya aparecían las características que los liberales de la época querían enseñar al pueblo español como factores esenciales que habían constituido la nación: la soberanía nacional, la unidad legislativa y política, la unidad religiosa y la identidad nacional¹⁹. Esta mis-

¹⁵ F. FLORES GARCÍA (1913), enumera buena parte de los que intentaron la revolución de 1868, señalando su procedencia social. G. DE LA FUENTE, «Actores y causas de la revolución de 1868», en: R. SERRANO GARCÍA (dir), *España 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*. Junta de Castilla y León 2002, pp. 47-50. M. ARTOLA GALLEGU, *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid 1974, I, pp. 228 ss.

¹⁶ Sanz del Río se limitó a traducir los escritos de Krause sin aportar nada personal, E. MENÉNDEZ UREÑA (1988:25-45).

¹⁷ I. PEIRÓ y G. PASAMAR ALZURÍA, (1991:138-140). G. PASAMAR ALZURÍA, (1993:186-187).

¹⁸ J. M. JOVER ZAMORA, (1984:4-10). Algunos ejemplos de *Historias General de España*: E. CHAO (1848-1851). M. LAFUENTE, (1850-1867). D. ALDAMA y M. J. GARCÍA GONZÁLEZ, (1863-1868).

¹⁹ P. CIRUJANO, T. ELORRIAGA, J. S. PÉREZ GARZÓN, (1985:80-83). J. S. PÉREZ GARZÓN, (2001:23-54). Sobre la interpretación de la Historia de España que hace Modesto Lafuente, véase, R. LÓPEZ VELA, (2004:195-298).

ma pretensión se observa en los autores literarios del Romanticismo, quienes escribieron numerosas obras sobre temas históricos, tal fue el caso de José Zorrilla (1817-1893), quien mejor supo vincular los temas históricos de las Edades Media y Moderna españolas con la idea de nación, hasta el punto de que fue considerado el «poeta nacional», calificativo que se ganó por su condición de católico y porque supo adaptar el estereotipo nacional a los principios católicos y monárquicos del conservadurismo²⁰.

Ahora bien, las nuevas corrientes filosóficas y políticas, surgidas a partir de 1856, discrepaban abiertamente de la construcción de la Historia de España mencionada y valoraban de distinta manera el papel que la religión había jugado. Tan contraria visión suscitó diversas disputas, como la *cuestión universitaria* (1864) y la *polémica de la ciencia en España*. Bien es cierto que, el deseo de construir la identidad nacional al margen del catolicismo, lo que se traducía en culpar a la Iglesia y a la religión de ser las causantes del atraso económico y cultural español y a la dinastía que las protegió, la de los Austrias, no era algo nuevo, sino que venía desde tiempo atrás²¹. Donde primero se manifestó fue en la aparición de una literatura denominada «anticlerical»²², que surgió paralelamente a las Cortes de Cádiz (1812). *Cornelia Baroquia o la víctima de la Inquisición* (escrita en 1799-1800), se puede considerar la primera manifestación de este tipo de novela y en 1812 ya llevaba cinco ediciones. Es una novela epistolar y fue escrita en oposición al *Evangelio en triunfo* de Pablo de Olavide²³. A esta novela siguieron otras durante la primera mitad del siglo XIX que utilizaban la Inquisición para denigrar a la Iglesia²⁴. La prensa periódica y el folleto tuvieron una importancia muy grande en todas las reformas emprendidas por los liberales contra la iglesia durante el siglo XIX. Es preciso distinguir la sátira festiva (que se dio en la década de 1820) de la crítica seria. La primera estaba orientada a criticar las malas costumbres del clero y, normalmente, se hacían en tono jocoso²⁵; la segunda, no asumía el papel que había jugado la religión en la evolución de la Monarquía hispana a la hora de «construir la historia de la nación» (al contrario, la Historia de España era una decadencia prolongada a causa del catolicismo y de la Iglesia), por consiguiente trataba de socavar

²⁰ J. I. FERRERAS, (1989:55). J. ÁLVAREZ JUNCO (2002:383-385).

²¹ P. SÁINZ RODRÍGUEZ, (1924:56). J. I. FERRERAS, (1973:265-266). M. REVUELTA GONZÁLEZ, (1973: 62-64).

²² J. I. FERRERAS (1973:265-266). Sobre obras contra la Inquisición de la primera mitad del siglo XIX, G. DUFOUR, (1999:157-191).

²³ V. LLORENS (1968). M. DEFORNEAUX (1990:343-358). G. DUFOUR (1987).

²⁴ Otras novelas anticlericales, J. PASTOR DE LA ROCA (1849). J. M.^a NIN (1855). R. ORTEGA Y FRÍAS (1868). F. L. PARREÑO (1862-63).

²⁵ La sátira anticlerical del Trienio tuvo su origen precisamente en el sacerdote palentino Sebastián Miñano Bedoya, que en los albores del constitucionalismo publicó en forma anónima *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán que estaba acostumbrado a vivir a costa ajena*. Puede verse en: *Epistolario español*. Madrid 1870 (Biblioteca de Autores Españoles, vol. 2). Cf. M. REVUELTA (1973:62-64).

el temor reverencial de la masa popular hacia las personas y cosas eclesiásticas. Tales opiniones se vieron respaldadas, en 1840, con la traducción del libro de (A. DUVERINE 1840), quien acusaba a la Casa de Austria, de ser una dinastía extranjera, de haber seguido una política religiosa intransigente, de haber suprimido las libertades medievales y de mantener la intolerancia cultural a través de la Inquisición, lo que había provocado el ahogo cultural español. En consonancia con estos planteamientos (tanto de autores extranjeros como españoles), algunos historiadores trataron de recuperar las minorías no católicas (judíos, moriscos, protestantes) como sectores sociales que los gobernantes católicos habían segregado injustamente de la sociedad hispana. Así, José Amador de los Ríos (1818-1878) escribió una historia de los judíos (1848), insistiendo cómo en torno a ellos creció en España los gérmenes de la civilización burguesa y en los avatares de este grupo descubría los avances y retrocesos de la actividad económica y mercantil o intelectual²⁶. Los judíos eran analizados desde una doble perspectiva: desde lo que hicieron en el interior de España y lo que sufrieron sus descendientes expulsados en 1492. En la visión de (AMADOR DE LOS RÍOS, 1848 y 1876), la expulsión significó la desaparición del elemento más dinámico de nuestra civilización, sobre todo desde el punto de vista económico; en otras palabras, el vigor de la nación española fue estrangulado por los Austrias y la Inquisición española²⁷. Pocos años después, el mismo autor escribía una *Historia crítica de la literatura española*, en cuyo prólogo —dedicado a Isabel II— señalaba que en «ésta se revelan vivamente los grandes conflictos de la patria» y que su trabajo estaba movido por el patriotismo (AMADOR DE LOS RÍOS, 1861). La misma actitud se mantuvo con los moriscos, cuyos estudios fueron promovidos por Amador de los Ríos y otros académicos de la Historia, quienes organizaron una serie de concursos para que los eruditos preocupados por la historia realizasen estudios sobre dicha minoría. Fruto de estos fue la obra de Florencio Janer (1831-1877)²⁸. No fue el único historiador que abordó tan espinoso tema; junto a su obra, aparecieron toda una constelación de estudios, que reflejaban claramente el paradigma liberal: los moriscos habían sido víctimas de un austracismo absolutista e intransigente, cuya expulsión perjudicó gravemente la maltrecha economía de la nación española²⁹. No fue menor el interés que los liberales mostraron por los protestantes españoles procesados por el Santo Oficio. Adolfo de Castro y Rossi (1823-1898) redactaba una *Historia so-*

²⁶ Ya antes, en 1847, Adolfo de Castro y Rosi había publicado *Historia de los judíos en España desde los tiempos remotos de su establecimiento hasta principios del presente siglo*. Cádiz 1847, destacando la injusticia de su expulsión realizada por una Monarquía.

²⁷ Acerca de la significación de su primera obra, R. LÓPEZ VELA (1999:69-95).

²⁸ F. JANER (1857). Sobre el tema, R. BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO(1990: 30 y ss).

²⁹ Entre los principales autores que escribieron sobre el tema, V. BOIX (1845). J. MUÑOZ Y GAVIRIA, (1861). M. DANVILA Y COLLADO (1889), etc. Sobre el tema, R. GARCÍA CÁRCCEL (1977:71-99). Sobre el tema morisco en la literatura española del siglo XIX, M. S. CARRASCO URGOITI (1956:225 ss.).

bre los protestantes españoles (1851) en el más puro esquema liberal (A. DE CASTRO, 1851). Al año siguiente, escribía una pequeña obra, con título bien expresivo (A. DE CASTRO, 1852), en la que pretendía desvelar las causas de la decadencia de España. Para el autor gaditano no había duda que la Iglesia católica había sido la causante de la decadencia. En buena lógica con su idea de que el catolicismo había sido el causante de todo lo malo que había sucedido en la Historia de España, Castro no dudaba de rechazar a los Reyes Católicos como los más grandes monarcas hispanos (lo que era defendido por los historiadores liberales (J. ÁLVAREZ JUNCO 1999:123-145), por considerar que habían conseguido la unión de los reinos) y sorprendentemente, no dudaba en afirmar que el gran rey de Castilla había sido Enrique IV, «Más amigo de regir los ánimos con la dulzura que por la violencia», quien tuvo que padecer la «sublevación de los eclesiásticos». Con todo, el autor que mayor esfuerzo y más extensa obra dejó para introducir en la Historia de España a los protestantes, fue Luis Usoz y Río (1805-1865), quien a mitad del siglo XIX iniciaba una colección en la que publicaba las obras que escribieron o los procesos que experimentaron los protestantes españoles del siglo XVI bajo el título *Reformistas Españoles* (M. MENÉNDEZ PELAYO, 1967, II: 900-905).

No obstante, la interpretación de la Historia de España que surgió en torno a la revolución de 1868 desde los círculos del partido Democrático e ideologías más radicales, por lo general, emanadas del pensamiento político y social alemán, obedecían a planteamientos cuyos fundamentos axiomáticos eran opuestos y, por consiguiente, se deducían sistemas políticos y culturales completamente distintos. Así lo percibieron, al menos, el grupo de católicos integristas o *neo-católicos*, como se les denominó³⁰, quienes respondieron con prontitud. El profesor de instituto de Granada, Ortí i Lara, impugnaba el discurso de Sanz del Río (pronunciado en 1857) en un artículo publicado en la revista *La Alhambra*. Sanz del Río, basándose en Krause, exaltaba el papel de la razón como salvadora de la libertad y el progreso de la humanidad hacia una tercera edad más armónica. Ortí i Lara, por su parte, ponía en guardia a los católicos de ciertas aseveraciones contenidas en el discurso³¹. La actitud de los «neos» estaba en consonancia con la lucha que el Pontífice llevaba a cabo contra el liberalismo en Europa (*Syllabus*), lo que impidió que

³⁰ Sobre los orígenes del neo-catolicismo, B. URIGÜEN (1986: 77 ss y 105 ss). P. C. GONZÁLEZ CUEVAS (2000:126-128). M. M. CAMPOMAR (1984:15-73).

³¹ El enfrentamiento entre Sanz del Río y los *neos* es descrito con gran precisión, entre otros, por A. JIMÉNEZ LANDI (1973). ORTÍ I LARA escribió sus comentarios en *La Esperanza* y Sanz del Río los calificó de injuriosos. De nada sirvieron las mediaciones del rector de la Universidad de Granada (Juan Nepomuceno Torres) para que Ortí i Lara rectificase, pues éste se reafirmó en lo que había escrito; bien es cierto que, Ortí envió una colección de sus trabajos a Sanz del Río y una carta en donde le aseguraba que solo le había movido en su réplica «el celo por la buena doctrina que considero lastimada en su discurso» (*Sanz del Río (1814-1869). Apunte biográfico por F. Giner de los Ríos. Documentos, diarios y epistolario preparados con una introducción de Paulino Azcárate*. Madrid 1969, p. 397).

un catolicismo liberal (que venía desde el siglo XVIII) arraigase en España (J. L. LÓPEZ ARANGUREN, 1966:177 ss)³².

La influencia que los *neos* venían ejerciendo, desde 1860, en las esferas del poder quedó de manifiesto en la decisiva intervención que tuvieron en la primera cuestión universitaria de 1864. Ellos promovieron lo que fue llamado «el lamentable estado de la enseñanza pública» y sobre el «contagio» que algunos profesores universitarios habían sufrido de Krause. Si en 1857, los *neos* habían fracasado en su intento de modificar el proyecto de ley de instrucción pública presentado por Claudio Moyano, en 1864 lograron que varios profesores universitarios fueran desposeídos de sus cátedras y que el gobierno modificase algunos aspectos de la controvertida ley³³. La situación duró seis años y los profesores perjudicados fundaron *La Institución Libre de Enseñanza*³⁴. En el campo de la interpretación histórica y cultural, el enfrentamiento se tradujo en una agria y larga polémica sobre *la ciencia en España* en la que se discutía el papel que había jugado la religión católica en ello³⁵.

1.3. *La generación de 1868 y la crisis religiosa de la sociedad española*

El triunfo revolucionario de 1868 creó una serie de condiciones favorables para la manifestación, no solo de las viejas, sino también de las nuevas tensiones que había en la sociedad española de la época. El conflicto en torno al régimen siguió teniendo los mismos protagonistas políticos: por la derecha, el carlismo, que había renunciado a restaurar el Antiguo Régimen, pero se había convertido en partido confesional; por la izquierda, un republicanismo cuyo programa pretendía reformas esenciales en el sistema político. Simultáneamente, se produjo un enfrentamiento total entre la sociedad y el sistema político a través de los movimientos obreros, divididos según el tipo de acción que propugnaban para llevar a cabo la revolución. Finalmente, el surgimiento de los movimientos regionalistas, que afirmaban la composición multinacional de España frente a la concepción unitaria, vino a completar la complicada situación política del momento.

Con todo, bajo tan complicada situación política, también se debatían los principios religiosos y filosóficos que sustentaban tales planteamientos. La renovación espiritual que operó la generación de 1868 no podría explicarse sin el krausismo, ni tampoco la actualidad que concedió a un problema que en todas las manifestaciones de la vida española de aquel tiempo ocupó

³² J. A. MARAVALL (1971:241 ss.). V. LLORENS (1968:200 ss.). F. SARDÁ Y SALVANY (1884), libro en el que se hace una catequética antiliberal al servicio del catolicismo integrista.

³³ B. URIGÜEN (1986:189-200). A. OLLERO (1972: 34 ss).

³⁴ V. CACHO (1962). J. L. ABELLÁN, (1984:146-175).

³⁵ Parte de estos artículos fueron publicados en *La Ciencia Española* de M. MENÉNDEZ PELAYO. P. LAÍN ENTRALGO (1956, I: 40-90). Todos los textos citados se encuentran en E. y E. GARCÍA CAMARERO (1970).

un lugar de extraordinaria importancia: el problema religioso (A. JIMÉNEZ FRAUD 1973, p. 23). La fundación de la Institución Libre de Enseñanza, la implantación del positivismo, el desarrollo de la mentalidad científica, la aparición del primer proletariado industrial y la «polémica de la ciencia española» constituyeron distintos aspectos de la conflictividad religiosa de la época (J. NÚÑEZ RUIZ, 1975). En realidad el problema, además de científico, en el plano político se vio como una fidelidad al Estado o a la Iglesia (J. L. ABELLÁN (1989:394 ss). Evidentemente, tan profundos y radicales planteamientos afectaron a la interpretación de la historia de España, transformando en mitos nacionalistas lo que hasta entonces habían sido interpretaciones de escuelas claramente políticas (J. S. PÉREZ GARZÓN, 2000:97).

Las posturas más radicales vinieron por parte de los republicanos, quienes defendieron la estrecha relación que existía entre la intolerancia religiosa y el hundimiento de España como nación. El diputado que lo expresó con más ardor fue Castelar, quien, en la sesión del 7 de abril de 1869, dijo: «Hemos muerto para el mundo a causa de la intolerancia religiosa» y continuó: «Somos un gran cadáver que se extiende desde los Pirineos hasta la mar de Cádiz porque nos hemos sacrificado en aras del catolicismo» (S. PETSCHEN, 1975: 299-301). Por su parte, los conservadores, insistían en que existía una estrecha unión entre la religión católica y las glorias de España y que la Iglesia católica ni ha maldecido la ciencia, ni ha sido la «causa de nuestra pobreza actual [...] yo diré —argumentaba el diputado Manterola— que somos deudores a la Iglesia católica de los grandes principios que el Sr. Castelar consideraba vinculados en la revolución francesa»³⁶. En esta misma línea, el diputado Cruz de Ochoa argumentaba: «Desengañemosnos, señores Diputados, aquí hicimos la Reconquista por la unidad católica o por Dios y nuestra patria; aquí adelantamos en las ciencias, en las artes, en las letras; en todo absolutamente, por nuestra religión católica, y nuestro amor a la patria nace de esa unidad»³⁷. Ambas posturas se sostenían en cosmovisiones opuestas. El canónigo Manterola y su compañero Ochoa se movían en las mismas ideas que ya había expuesto Donoso Cortes en torno a la vinculación de la religión con el orden social, entendiendo la categoría metafísica del orden como reflejo de una disposición legal eterna. El orden —para Donoso— implica una metafísica del poder soberano, creador, que ha dispuesto sabiamente el cosmos natural y la vida social, evitando la posibilidad que desaparezcan por falta de ley (J. DONOSO CORTES, 1946, II: 148)³⁸. Por su parte, Castelar respiraba las mismas ideas que Pi y Margall, quien no conocía otro orden ni legalidad interna que la contradicción dialéctica como ley de progreso. Si existía algo evidente

³⁶ «Discurso del Sr. Manterola en defensa de la unidad católica», en: *La unidad católica. Biografías y discursos de los diputados católicos que han tomado parte en los debates sobre la cuestión religiosa en las Cortes constituyentes de 1869*, por J. RICO AMAT. Madrid 1869, p. 89.

³⁷ *Ibid.*, p. 164.

³⁸ Sobre el tema, C. VALVERDE (1958:7-72). B. PELLISTRANDI (2002: 91-120).

para Pi era que el catolicismo estaba reñido con la idea de progreso en toda su extensión; esto es, con el pensamiento científico, con la idea de libertad y con la de justicia social. Sobre este aspecto, su pensamiento lo condensaba en esta lapidaria frase: «Hace siglos que todo el progreso se hace en el mundo cristiano a despecho de la Iglesia» (F. PI Y MARGALL, 1854: 59).

Desde el punto de vista antropológico, Donoso sostenía un radical pesimismo basado en la debilidad ontológica de la criatura. Esta nulidad se mostraba de manera especial en cuestiones morales, pues el hombre había corrompido sus criterios de juicio. La religión recomponía el vínculo roto entre la criatura y Dios³⁹. Por el contrario, frente a este pesimismo, Pi defendía un optimismo ilustrado acerca de la persona. El humanismo antropocéntrico de Pi y Margall se formulaba dentro del principio de inmanencia en la dirección secularizadora de Hegel o Feuerbach, considerando la libertad como principio absoluto: «La libertad es una condición esencial del hombre; tocarla es violar su personalidad, un sacrilegio» (F. PI Y MARGALL, 1854: 166). El principio de inmanencia desembocaba inevitablemente en un ateísmo⁴⁰. Tan enfrentadas posiciones filosóficas y antropológicas también se manifestaron en la forma política de ejercer el gobierno, mientras unos veían como deducción lógica a sus ideas el sistema republicano, otros consideraban que la monarquía había encarnado y defendido sus valores (A. M.^a. CALERO, 1988: 21-54).

1.4. *La reformulación católica de la Historia de España (1875-1898)*

Tras el fracaso de la I^a República (1873), los conservadores liberales restauraron la Monarquía borbónica tratando de conciliar historia y razón, pasado y presente, en un proyecto nacional común. En Cánovas y en los demás ideólogos conservadores, la nación no se determinaba por la voluntad de la mayoría, ni se reducía a la suma de individualidades de los ciudadanos, sino que gozaba de una superpersonalidad, que no se creaba ni se destruía por voluntad de sus miembros. Las naciones eran «obra de Dios», unidas por principios anteriores a todo pacto expreso, lo que enlazaba directamente con la tesis canovista de la «constitución histórica» (P. C. GONZÁLEZ CUEVAS, 1998: 22)⁴¹. En España, la fórmula que definía la «constitución histórica» era la unión permanente entre Corona y Cortes. La Corona era la médula misma del Estado español (A. DE BLAS, 1997). El político malagueño tampoco estaba muy lejos de la visión de Donoso Cortés sobre el carácter político

³⁹ C. VALVERDE (1958: 32-40). E. SCHRAMM (1936: 287). F. SUÁREZ VERDEGUER (1954: 26).

⁴⁰ «Conviene formular este dogma y voy a formularlo. *Homo sibi Deus*, ha dicho un filósofo alemán; el hombre es para sí su realidad, su derecho, su mundo, su fin, su Dios, su todo. Es la idea eterna que se encarna y adquiere conciencia de sí misma; es el ser de los seres, es ley y legislador, monarca y súbdito» (*Ibid.*, p. 178).

⁴¹ Sobre la idea de Cánovas, C. DARDÉ (1994:213-216 y 1997: 29-44).

de las prácticas religiosas. Cánovas y las elites políticas de la Restauración contemplaron el catolicismo como instrumento político (C. ROBLES MUÑOZ, 1988). El catolicismo y la Iglesia podían garantizar un consenso tácito de amplias capas de la población al sistema social y político. En concreto, Cánovas consideraba que la religión era la única fórmula de educación directa del hombre carente de ilustración, socializando al individuo gracias a la comunicación autoritaria de los dogmas y prejuicios⁴². No obstante, el político malagueño no admitió una reacción teocrática, que hubiera sido del agrado de los neocatólicos, quienes nunca le perdonaron la transigencia de cultos en el artículo 11 de la Constitución de 1876⁴³. La Monarquía —en el sistema canovista— se configuraba como el Estado y no como su representante, mientras que el Parlamento se convertía más en un adorno político que en una institución efectiva. Semejante concepto de nación llevaba implícita la formulación de una cohesionada y racional Historia de España desde sus orígenes (en tiempos de los Romanos y Visigodos) hasta los tiempos presentes. Esta articulación histórica sirvió de plataforma al sistema político diseñado por el partido conservador ya que introducía a todos los sectores sociales dentro de esta evolución. Por su parte, los católicos también quisieron intervenir en política, espoleados por Roma. Para ello, se organizaron en un partido, *Unión Católica*, bajo el liderazgo de Alejandro Pidal. Este partido abría al catolicismo más conservador la posibilidad de actuar en la política parlamentaria, acogiendo al paraguas político diseñado por Cánovas (D. BENAVIDES GÓMEZ, 1978: 85-115)⁴⁴. Los puntos programáticos eran la patria, la religión y la propiedad. Así, en este orden, con la patria antes que la religión porque de lo que se trataba era de completar de una vez la reconciliación del catolicismo con la idea de nación. Y tal reconciliación se llevó a cabo configurando ese ente llamado España como algo esencialmente católico. La idea de Pidal era hacer nacionalismo, pero siempre que la nación se identificara con la fe verdadera.

La pretensión tanto de Cánovas como Pidal era formular una interpretación de la Historia de España con la que todos los sectores sociales se sintieran identificados, lo que significaba que existían estructuras esenciales en la evolución de la nación comunes a todos los españoles. No cabe duda de que ambos perseguían el mismo objetivo (C. SECO SERRANO, 2000); ahora bien, si para Cánovas y sus seguidores el elemento unificador de la Historia de España era la forma de Estado: la monarquía; para Pidal y los católicos era la religión. En opinión de Álvarez Junco, ahí es donde se revelaban los límites del catolicismo como ingrediente cultural de una identidad «nacionalizadora», porque cualquiera que fuera el objeto último de un nacionalismo, siempre

⁴² A. CÁNOVAS DEL CASTILLO (1987: 77). (P. C. GONZÁLEZ CUEVAS, 1998: 23)

⁴³ Sobre la discusión del art. 11, véase, C. ROBLES MUÑOZ, *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*. Madrid 1988, pp. 145-165.

⁴⁴ C. ROBLES MUÑOZ (1987: 106-168). J. M. MAGAZ FERNÁNDEZ (1990).

tenía que reforzar al Estado, haciéndole invadir terrenos que —en el Antiguo Régimen— pertenecían a la Iglesia (J. ÁLVAREZ JUNCO, 2002: 460-461). Pero, al margen de apreciaciones y juicios particulares, lo que resulta evidente es que tanto Cánovas como Pidal y sus seguidores realizaron sendos esfuerzos (la historiografía posterior, con frecuencia, los ha confundido por coincidir en muchas de sus interpretaciones) por presentar una Historia de España unificada desde sus respectivos puntos de vista. Tales formulaciones han influido de manera decisiva (bien directa o indirectamente) en la articulación e investigación sobre la Historia de España desde entonces hasta la actualidad, por ello, considero de primordial importancia exponer, aunque sea con brevedad, cuáles fueron sus principales aportaciones.

1. *La primera Historia del Pensamiento español.* Durante las últimas décadas del siglo XIX, un joven y osado investigador —protegido y apoyado por don Alejandro Pidal⁴⁵— se propuso estudiar la historia de todos los españoles que habían disentido o se habían separado de la doctrina cristiana de la Iglesia de Roma a lo largo de la historia (M. MENÉNDEZ PELAYO, 1880-1882, 1978). La obra de Menéndez Pelayo tuvo el éxito de convertirse en el paradigma de investigación sobre este tema hasta el punto de que todos los personajes, que en ella se mencionan, fueron relegados al bando de los «equivocados» de la Historia de España. Al margen de la intencionalidad ideológica particular con la que el polígrafo santanderino escribió dicha obra, no cabe duda de que le movió el deseo de recuperar las señas de identidad de la nación española, recorriendo el pasado para buscar las raíces sobre las que se asentaba la conciencia de *españolidad*. Comprobada la disparidad lingüística, étnica y cultural de España, concedió una importancia primordial a la religión. La esencia de la nación española había sido el cristianismo y, a partir del siglo XVI, el catolicismo⁴⁶: «la Reforma en España es sólo un episodio curioso —afirmaba— y de no grande trascendencia [...] Desengañémonos: nada más impopular en España que la herejía y de todas las herejías, el protestantismo». En resumen, concluía, «El genio español es eminentemente católico; la heterodoxia es entre nosotros accidente y ráfaga pasajera» (M. MENÉNDEZ PELAYO, 1978, I: 46 y 48).

Esta visión integradora del pensamiento español se observa con claridad en el epíteto cariñoso, que a veces les dedicó, de «nuestros heterodoxos»⁴⁷; es decir, parte integrante de esa colectividad que forman los españoles. Por consiguiente, no creo que Menéndez Pelayo quisiera escribir, en dicha obra, solamente una apología en favor de la religión católica, como después se ha tratado de presentar (A. SANTOVEÑA SETIÉN, 1994: 218-225 y 250-251),

⁴⁵ A. SANTOVEÑA SETIÉN (1994:61-74). M. CAMPOMAR (1984: 246-253). Para la ideología política y militancia de Menéndez Pelayo, R. SANZ DE DIEGO (1977: 91-122).

⁴⁶ A. SANTOVEÑA SETIÉN (1994: 37). P. LAÍN ENTRALGO (1956, I: 71 ss.)

⁴⁷ Resulta ocioso advertir que, para don Marcelino, la unidad de España tenía un fundamento religioso como lo expresa en su *Historia de los Heterodoxos*, cf. P. SAINZ RODRÍGUEZ (1984: 82-85).

ya que la simpatía con que trató a estos personajes y la pasión que puso en descubrir su pensamiento, le llevó a engrandecerlos de tal modo, que se enemistó con los ultra-conservadores de su época, quienes al principio también le apoyaron, y que por el contrario, dibujase —por primera vez— la Historia del Pensamiento español. Desde su publicación, toda investigación rigurosa y coherente, realizada sobre espiritualidad o pensamiento español, se ha visto obligada a tomar esta obra como punto de partida.

2. *La interpretación católica de la Inquisición.* La integración del catolicismo como elemento esencial en la articulación racional de la Historia de España, revitalizó la investigación sobre la Inquisición como institución que salvaguardó la pureza del catolicismo y, por tanto, digna de integrarla dentro de la evolución histórica de España. La reivindicación de tan temida institución estuvo encabezada por Ortí y Lara desde las páginas de *El Siglo Futuro*. Ortí no fue un especialista de Inquisición ni estudió los documentos que se guardan en los archivos, sino que utilizó las obras de grandes tratadistas para argumentar empíricamente sus ideas sobre dicha institución (J. M. VÁZQUEZ ROMERO, 1998: 348-352). Ortí defendía la religión como esencia de la nación española; desde este punto de vista, la Inquisición quedaba constituida en el instrumento providencial que había mantenido limpio el catolicismo (esencia de España) durante la Edad Moderna (M. ORTÍ Y LARA, 1887: XV)⁴⁸; por consiguiente, Ortí negaba radicalmente que el atraso cultural de la nación se debiese a la intransigencia del Santo Oficio; al revés, gracias a ella, los españoles se habían mantenido fieles a sus esencias, persiguiendo a los luteranos y herejes y si se había producido decadencia cultural era por ausencia de grandes hombres. Por las mismas fechas, aparecía otra historia breve historia de la Inquisición, escrita por Ricardo CAPPÀ (1888), en la que más que el análisis empírico de la institución se buscaba la justificación filosófica de la misma, destacando el papel beneficioso que había desempeñado de acuerdo con sus planteamientos filosóficos de la Historia de España R. CAPPÀ⁴⁹. No obstante, Francisco Javier García Rodrigo escribía una *Historia verdadera de la Inquisición*, que representa, sin duda ninguna, el mayor esfuerzo por analizar empíricamente, utilizando documentos de archivos, el funcionamiento y la historia de dicha institución con la intención de demostrar que su actuación no fue tan cruel en sus métodos (siempre actuó de acuerdo a derecho) y sirvió para mantener limpia la ortodoxia católica (F. J. GARCÍA RODRIGO, 1876-1877).

⁴⁸ «La unidad católica de las naciones comprende la fe de todos los que hacen parte del Estado, de todos los que son miembros de él; por donde esa unidad tiene que ser social, común de unas mismas verdades. Es así que a la ley pertenece mantener el orden civil, fundado en la Religión, y que el orden no puede mantenerse sin establecer y sanciones más o menos graves contra sus violadores, luego es evidente la necesidad de que los Príncipes y sus gobiernos protejan la Religión del pueblo, para que ésta sea esencialmente una, o lo que es lo mismo, para que la unidad de la fe, tratándose de un Estado cualquiera, no sea una utopía, un nombre vano, bajo el cual se oculte desgraciadamente la libertad de cultos».

⁴⁹ Sobre la obra ha realizado un profundo estudio R. LÓPEZ VELA (1996: 408-444).

3. *Los Visigodos como legitimidad de la Monarquía y de su defensa del cristianismo.* El tema de los Visigodos ha revestido especial importancia a través de los siglos dentro de la historiografía española, pueblo que había conseguido la unificación de toda la península y que había adaptado el cristianismo como religión oficial desde el rey Recaredo en 587 (A. RUCQUOI, 1992: 341-353). El entronque con los godos daba sentido a la Reconquista, culminada por los Reyes Católicos, y a la expulsión de moros y judíos en cuanto que se había realizado en favor de mantener la fe cristiana, y revestía de legitimidad a las dinastías posteriores (R. MENÉNDEZ PIDAL, 1925: 47-48)⁵⁰. Felipe II lo sabía bien y se aplicó a ello. Dado que resultaba evidente la imposibilidad de demostrar su vinculación a través de la genealogía, lo hizo a través de la religión; de ahí, sus reiterados esfuerzos ante la Santa Sede para que canonizase a San Hermenegildo, que murió por orden de su padre (el rey Leovigildo) al haber abrazado la fe cristiana⁵¹.

Cuando en el siglo XIX, las distintas fuerzas políticas intentaron explicar la esencia de la nación, el tema fue retomado por parte de los historiadores conservadores que ponían la esencia de España en la Monarquía y la religión. Desde esta perspectiva, lógicamente, España se había forjado como nación desde Recaredo (587). En 1857, Carlos R. FORT realizaba un trabajo sobre las buenas relaciones que habían guiado a la Iglesia y al Estado en tiempos de los godos; no obstante, el interés por la historia de los Visigodos se mostró en las numerosas publicaciones que aparecieron durante el período de la Restauración: Simonet escribía un amplio estudio sobre el tercer concilio de Toledo en cuyo prólogo, comenzaba afirmando: «Este libro sale a la luz con motivo del XIII Centenario del establecimiento de nuestra gloriosísima unidad católica y para rendir un homenaje de veneración y gratitud a aquella santa y memorable asamblea...»; sin embargo, fue el rey Recaredo quien gozó de monografías más extensas en las que se le presentaba como monarca ejemplar al haber conseguido la «unidad nacional» y haber adoptado el cristianismo «como religión oficial» (F. J. SIMONET, 1891: VII)⁵².

4. *Redefinición del concepto de «Decadencia de España».* Durante la primera parte del período de la Restauración (1875-1898), el positivismo se difundió por España. La razón positiva se instituyó como organizadora de la nueva sociedad, a la vez que establecía la seguridad y solidez gnoseológicas en las ciencias a través de su método científico-experimental. Desde el punto de vista filosófico y científico, el positivismo engendró un fuerte impulso en

⁵⁰ Al respecto, véase, la colección de artículos de F. MÁRQUEZ VILLANUEVA (1991), así como los trabajos de C. CLAVERÍA (1960, I: 357-372). D. CABANELAS (1965-66:31-47). A. REDONDO (1992: 354-364).

⁵¹ Felipe II impulsó el culto a San Hermenegildo, J. M. DEL ESTAL (1961: 523-552). El interés por los godos se mantuvo vivo durante la década de 1580 como lo demuestra Julián del CASTILLO, *Historia de los Reyes Godos* (1582). Sobre los problemas que le ocasionó tal asimilación, me remito a F. MÁRQUEZ VILLANUEVA (1996: 423-440).

⁵² M. HERNÁNDEZ (1890). R. FERNÁNDEZ VALBUENA (1890).

la extensión de la cultura científica y en la formación de una línea filosófica en estrecho contacto con la evolución de la ciencia experimental (D. NÚÑEZ RUIZ, 1975: 14-16). A partir de 1875, se inició una crítica en torno a la metafísica idealista krausista y se impuso un nuevo criticismo neokantiano junto a las distintas corrientes positivistas. En este mismo año, José Perojo, cubano de nacimiento y doctor en filosofía por la universidad de Heidelberg, publicaba sus *Ensayos sobre el movimiento intelectual en Alemania*, dedicado al profesor K. Fischer (uno de los promotores del movimiento neokantiano alemán y maestro de Perojo), en el que daba cuenta al lector español de las últimas producciones intelectuales alemanas, continuando así la tradición germánica en la filosofía española que iniciara Sanz del Río y que llegaría a su culmen con Ortega y Gasset. Perojo se convirtió en el principal seguidor del movimiento neokantiano en España, divulgando sus ideas a través de la *Revista Contemporánea*, que él mismo fundó en 1875, y que se constituyó en la plataforma de las ideas criticistas y positivistas⁵³. Paralelamente, en el Ateneo de Madrid se debatían tales cuestiones, mostrando el nuevo estilo intelectual que invadía la cultura española. Este afán crítico generó un afán de recuperar el tiempo perdido por la marginación que, en su opinión, había sufrido España a causa de la religión y de los monarcas que la habían defendido. Comenzaron a publicarse las obras de determinados filósofos que, en tiempos anteriores, habían estado prohibidas (Descartes, Bacon, Spinoza, etc), pero sobre todo se reinterpreto la Historia de España y el tema de la «decadencia de España» volvió a cobrar actualidad⁵⁴. Pienso que, en este contexto se deben encuadrar determinadas obras críticas contra el Santo Oficio (J. MELGARES MARÍN, 1886) o la revitalización del «debate de la ciencia» en España, a través del discurso que pronunció el poeta Núñez de Arce al entrar en la Academia de la Lengua, titulado *Causa de la precipitada decadencia y total ruina de la literatura nacional bajo los últimos reinados de la Casa de Austria*, siendo contestado por Juan Valera (J. VALERA, 1905: 267-305).

Frente a estas ideas y siguiendo sus planteamientos políticos, Cánovas acometió la tarea (hasta entonces imposible) de separar la idea de decadencia de la de catolicismo y Casa de Austria, que los liberales venían identificando y que a él mismo le había influido en una obra de juventud, publicada bajo el título *Historia de la Decadencia de España desde Felipe III hasta Carlos II (1854)* (A. CÁNOVAS DEL CASTILLO, 1992: 6). Así, en 1888, tras rectificar

⁵³ En este ambiente favorable al positivismo, apareció la publicación de otras revistas científicas, como *Anales de Ciencias médicas* (Madrid 1876); *Anales de la Sociedad Española de la Ciencia Natural* (Madrid 1872). Sobre la importancia de estos Anales, J. RODRÍGUEZ-CARRACIDO (1917: 254 ss).

⁵⁴ J. SÁNCHEZ TOCA (1878 n.º 15: 304-344 y 435-463 y n.º 16: 22-47, 145-172; 358-369 y 395-431). Asimismo, se publicaron una serie de obras sobre el tema, algunas de las cuales contienen opiniones realmente curiosas, como la de P. GENER (1888). Sobre el mismo tema: M. PEDREGAL y CAÑEDO (1878).

sus opiniones anteriores acerca de la evolución de la Historia de España, afirmando que «sin estudios precedentes de mucha extensión, que dejen detrás de sí más o menos completas monografías de sucesos particulares» no se podía hacer un estudio de la Casa de Austria, confesaba abiertamente que su «*Historia de la decadencia de España*, [es] obra incompletísima por fuerza y salpicadas de graves errores, nacidos de no haber ejecutado por mi cuenta investigaciones directas y formales» (A. CÁNOVAS DEL CASTILLO, 1888: VIII-IX)⁵⁵. Estas rectificaciones, le llevaron a escribir otra obra, *Bosquejo histórico de la Casa de Austria en España*, en la que Cánovas exponía su nueva visión de la Historia de España:

«Dividida España en cortos Estados independientes, desde la invasión de los musulmanes hasta la conquistas de Granada y Navarra, y la incorporación definitiva de Aragón a Castilla, no aparece como un gran poder en la historia, sino durante los reinado de la casa de Austria. Son ellos, ciertamente, los que la han hecho intervenir más en los negocios políticos de Europa y en el movimiento general de la civilización. Ni las épicas hazañas de los catalanes y aragoneses en Oriente, ni la maravillosa restauración de los Estados Pontificios por el cardenal Albornoz y algunos clérigos castellanos; ni las conquistas de Sicilia y Cerdeña [...], fueron hechos que pudieran llamarse nacionales y asegurasen a España duradera importancia [...]. Ya los Reyes Católicos figuraron gloriosamente en el mundo, pero no era su poder el de una nación todavía, sino más bien el de una alianza entre las principales naciones peninsulares [...] Al advenimiento de la Casa de Austria es cuando forma ya España una nación permanente; y es entonces cuando recorren nuestras armas y naves todo el globo» (A. CÁNOVAS DEL CASTILLO, 1992: 1-2).

El estudio del político malagueño tuvo una repercusión sin precedentes en la historiografía española porque, a partir de entonces, la Casa de Austria (y con ella el siglo XVI) dejó de ser sinónimo de «decadencia» y, lo que es más importante, a ser incluida dentro de la evolución de la Monarquía hispana, lo que equivalía a insertarla dentro de la historia de la nación sin considerarla una dinastía extranjera. Simultáneamente, un historiador alemán, K. Häbler ratificaba, desde el punto de vista de la evolución económica⁵⁶, la articulación de España definida por los conservadores revalorizando el papel de la dinastía de los Austrias: «Cuando se escribía únicamente la historia de los reyes y no la de los pueblos, nadie dudaba de estas afirmaciones (la monarquía española la más próspera del siglo XVI), ya que pocas veces han ocupado el trono sucesivamente monarcas tan grandes

⁵⁵ La excusa que Cánovas aducía de los errores que contenía esta obra era su juventud: «comenzada a escribir cuando aún no tenía concluidos mis estudios de leyes» (p. IX).

⁵⁶ Häbler retomaba las investigaciones de Manuel Colmeiro, quien, en 1863, había publicado su *Historia de la Economía política*, en la que recopilaba los argumentos que los escritores de la época de los Austrias (los *arbitristas*) aducían sobre demografía, agricultura, artesanía y comercio para explicar la decadencia de la Monarquía (G. PASAMAR ALZURÍA, 1993: 191).

como Carlos V y Felipe II». Para Haebler, la decadencia española se sitúa en el siglo XVII, pues, «Las investigaciones serias han visto siempre en el siglo XVI la época de mayor florecimiento de España». Ahora bien, tan clara situación había sido cambiada por los liberales: «Pero la guerra de la Independencia española y los sucesos posteriores dieron al margen a que se modificasen las opiniones de todos los hombres sensatos de esta nación» (K. HAEBLER, 1899: 3).

Con todo, la integración de la Casa de Austria en la Historia de España no fue total, ni mucho menos se consiguió articular el devenir histórico de la nación sin hiatos ni fisuras. Lo demuestra, el hecho de que Cánovas no se atreviera a redactar el volumen (relativo a la Casa de Austria) que se él mismo se había asignado en la *Historia de España* que los miembros de la Real Academia de la Historia escribieron bajo su dirección a final del siglo XIX. Aun admitiendo sus inexcusables obligaciones políticas, no me cabe duda (fue el único tomo que no se publicó) que su indecisión también se debió a que no sabía cómo integrar a Carlos V tras los Reyes Católicos en el devenir de la Monarquía hispana dado que aún se le consideraba un monarca extranjero (I. PEIRÓ, 2000, II: 172-173).

1.5. *La crisis del 98 y la pérdida de influencia intelectual del catolicismo (1898-1939)*

Puede relativizarse el alcance de 1898 en la gestación de una conciencia crítica (representada por la *literatura del desastre*), que ya se venía del período anterior; no obstante, resulta un hecho evidente que, en 1898, la sociedad española no solo era incapaz de competir con las grandes potencias europeas y americanas, sino que también se mostraba impotente de conservar lo que quedaba de su viejo imperio colonial. El sistema de la Restauración se mostró inepto a la hora de dar impulso al desarrollo acelerado de la sociedad española en un momento de expansión de las naciones capitalistas. Por consiguiente, la crisis del 98 fue ante todo una crisis de carácter ideológico (M. TUÑÓN DE LARA, 1986: 13). Se estaba ante una auténtica crisis de identidad nacional. Los valores en los que hasta entonces se había asentado el concepto de nación se habían hundido y no se vislumbraba el porvenir.

La crisis 1898 tuvo, entre otras consecuencias, la del replanteamiento de la influencia de la Iglesia católica en la sociedad española. En este sentido, la España de comienzos de siglo iba a padecer la aparición de nuevas y virulentas formas de anticatolicismo. La política religiosa llevada a cabo durante la Restauración había favorecido la rápida recuperación de la Iglesia, que venía subsistiendo desde la excomunión. El asociacionismo católico había recibido un notable impulso, así como la acción social de la Iglesia (instituciones benéficas y asistenciales), la enseñanza y la beneficencia se convirtieron en

dos poderosos brazos de influencia al igual que la prensa católica⁵⁷. Con todo, el factor más importante de aquella recuperación fue el restablecimiento de las órdenes religiosas y la creación de otras nuevas con el consiguiente aumento de religiosos⁵⁸. El partido liberal dinástico intentó capitalizar este descontento a través de una serie de medidas políticas de carácter moderadamente secularizador, como eran la prohibición de nuevas órdenes religiosas, matrimonio civil, libertad de cultos, secularización de cementerios, etc. (J. M. CASTELLS, 1973: 348 ss.).

Las nuevas elites intelectuales veían en el catolicismo uno de los principales obstáculos de la modernización del país. Escritores como Ramiro de Maeztu coincidían en el diagnóstico con la Institución Libre de Enseñanza, considerando el progreso de la nación inseparable a una radical secularización. Tanto el anticlericalismo liberal-dinástico como el de los intelectuales era de minorías. No obstante, la sociedad española iba a asistir entonces a la reaparición de un anticlericalismo de carácter popular, que no profesaba el elitismo de los otros dos y que tendía por necesidad orgánica a difundir los contenidos ideológicos de la denuncia anticlerical. La lucha contra la iglesia fue uno de los puntos centrales del nuevo republicanismo acaudillado por Lerroux, que acusaba al clero del mayor enemigo de la nación (J. ÁLVAREZ JUNCO, 1990: 401 ss.). No muy distintas características tenía el anticlericalismo obrero, tanto socialista como anarquista. La llamada *Semana Trágica* puso de manifiesto este tipo de anticlericalismo⁵⁹. La novedad del anticlericalismo de principios del siglo XX, junto a su carácter popular, provino de su concepción discursiva al establecer o crear una percepción bipolar de la realidad. La dicotomía clericalismo-anticlericalismo vino a constituir el nuevo elemento bipolar que constituyó los discursos más elementales del siglo anterior (M. PÉREZ LEDESMA, 1991: 59-88). Clericalismo y anticlericalismo ocuparon el centro del debate entre tradición y modernidad, entre el respeto a la tradición española, católica y conservadora, de un lado, y los valores de libertad, tolerancia y apertura a Europa que en el discurso político defendieron los republicanos y socialistas. Una ficción tan reduccionista como las anteriores, pero que tras el desastre de 1898 se convirtió en el centro del debate político y que alcanzó tres grandes esferas: el parlamento, la calle y la escuela (M. SUÁREZ CORTINA, 1999: 499-525 y 2002:181).

A principios del siglo XX, el catolicismo español no solo carecía de apoyos sustanciales en la política, sino que también carecía de la valía inte-

⁵⁷ Sobre la recuperación de la Iglesia española, véanse los informes que los nuncios enviaban al Papa, cf. V. CÁRCEL (1988). Sobre la acción social de la Iglesia, J. ANDRÉS GALLEGO (1984). J. M. PALOMARES (1979: 117-149). Sobre la enseñanza, T. GARCÍA REGIDOR (1985: 81 ss.).

⁵⁸ L. MOROTE (1914: 16), exhortaba a los políticos a realizar una «urgente desinfección clerical». Sobre la recuperación del clero, M. REVUELTA (1979: 151-179).

⁵⁹ Una completa visión del tema en, M. REVUELTA GONZÁLEZ (1991: 217-225). Además, resultan esenciales para el tema, entre otros, J. ÁLVAREZ JUNCO (1990: 336 ss.) S. FORNER (1993: 100 ss y 1993b: 101-126). J. CONNELLY ULLMAN (1972 y 1983: 145-176).

lectual que sus miembros habían mostrado durante las últimas décadas del siglo XIX. Muerto Menéndez Pelayo, no hubo nadie de talla intelectual que lo siguiera. Las figuras que se pueden destacar dentro de la mediocridad fueron: Juan González de Arinteo, que ejerció influencia sobre el Maeztu de *Acción española* y sobre el grupo neotomista castellano, cuya figura más emblemática fue el padre José Gafo. Otro pensador de cierta envergadura fue Ángel Amor Ruibal. La polémica anticlerical suscitó la acción militante de revistas como *Razón y Fe* (nacida en 1901). Uno de los hitos fundamentales del catolicismo político español fue la aparición, en 1909, de la *Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, creada por el padre Ayala, que tendría gran repercusión posterior en la política nacional (J. M. ORDOVÁS, 1993). Se trataba de una réplica directa a los planteamientos de Giner de los Ríos y de la *Institución Libre de Enseñanza* a la hora de crear minorías dirigentes en el seno del catolicismo español y articular un movimiento unitario católico. Junto a esta institución apareció el periódico *El Debate*, que cumplió el papel de «intelectual colectivo», bajo la dirección de Ángel Herrera Oria (J. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, 1986)⁶⁰. No obstante, la mejor ayuda que el catolicismo español tuvo durante la primera mitad del siglo XX vino de parte de la interpretación histórica.

1.6. *Los inicios de una historia científica y la integración del siglo XVI en la evolución de la Historia de España*

Los intelectuales de las generaciones de 1898 y 1914 trataron de afianzar España como nación de «realidad histórica» incuestionable, capaz del consenso nacionalista de opiniones políticas encontradas y de integrar a las masas populares en una misma conciencia nacional sin acudir a la religión para explicarlo. De esta manera, lo español, definido por cuestiones culturales y psicológicas, se hizo sinónimo de una manera de ser, de un carácter nacional que, forjado históricamente, era la realidad que se constituía en el talismán explicativo para análisis tan variados de Azorín, Machado, Unamuno, Maeztu, Altamira, etc. (J. S. PÉREZ GARZÓN, 2000: 97-98). Para ello, se incorporaron las nuevas disciplinas sociales que propagaba el krausopositivismo, al mismo tiempo que se empleaba una metodología que ligaba el pasado con el presente porque se consideraba, de acuerdo con esta corriente intelectual, que la evolución de un pueblo respondía a las necesidades orgánicas de esa colectividad que funcionaba igual que un ser vivo. Esto explica que, en los escritores de la época, empleen tantas metáforas sobre la salud de España, sobre las épocas de plenitud y decadencia, con la obsesión de diagnosticar sus males. Además, el hilo vital que enlazaba la historia pasada con los pro-

⁶⁰ Sobre la situación de los católicos en la política durante estos años, véase P. C. GONZÁLEZ CUEVAS (2000: pp. 221 ss.)

blemas del presente, se convertía en explicación que sancionaba la evolución del ser colectivo. La historia no era, por tanto, el relato de la lista de los reyes, las batallas y diplomacias, sino lo que los krausistas denominaban la «historia interna», la actuación de ese pueblo. La historia interna revelaba el estado del «espíritu nacional», los logros culturales del pueblo, lo que Rafael Altamira calificó con el término *civilización*⁶¹.

Queda, pues, claro el nuevo concepto de «historia nacional», que se fue introduciendo, distinto del establecido durante la Restauración canovista. El político malagueño defendía un concepto de nación en el que el principio rector era la Monarquía y en el que se le concedía una importancia esencial a la religión católica como configuradora de la sociedad hispana (I. PEIRÓ, 1992 y G. PASAMAR ALZURIA, 1990: 137-139). Por contra, los sectores sociales, que se habían considerado excluidos del sistema de gobierno de la Restauración, se organizaron políticamente⁶² y, respaldos por los intelectuales que se inspiraban en las corrientes europeas mencionadas, defendieron una renovación cultural cuyas categorías básicas se pueden resumir en los siguientes puntos: preocupación por la educación de la sociedad, secularización, racionalidad en la investigación científica y reformismo social. Para llevar a cabo estos objetivos, tales sectores crearon una serie de instituciones: además de la *Institución Libre de Enseñanza*, en 1876 como protesta ante las consecuencias de los decretos del ministro Orovio, en enero de 1907, se fundaba la Junta de Ampliación de Estudios (J. FORMENTÍN y M. J. VILLEGAS, 1988: 175-209), al mismo tiempo que se preveía la creación de la Residencia de Estudiantes, y, en 1910, el Centro de Estudios Históricos, dirigido por Ramón Menéndez Pidal.

Así pues, los orígenes de la historia profesional surgía con el *regeneracionismo*. ¿En qué consistió la novedad de la historiografía profesional?; ante todo, en la recepción de ideas y corrientes historiográficas europeas, estudiando las «manifestaciones colectivas», para lo que se utilizaban las ideas sociológicas positivistas, dejando atrás las ideas tradicionales de «filosofía de la historia» (G. PASAMAR e I. PEIRÓ, 1987: 5-40). Con todo, en España, no preocupó mucho la búsqueda de los precedentes del Estado burgués. Los historiadores españoles, formados en el Centro de Estudios Históricos, cultivaron sobre todo una historia de las instituciones que insistía en la condición social de las personas, no en la lucha de clases (I. PEIRÓ 1990: 115-117). De esta manera, la temática de la historiografía profesional española de principios del siglo XX no difirió sustancialmente de la de los liberales del siglo anterior. La mayoría de nuevos historiadores se especializó en la historia de

⁶¹ Resultaría prolijo citar la bibliografía sobre la importancia de Altamira en la historiografía española, valga recordar como ejemplo, el volumen colectivo, dirigido por A. ALBEROLA (1988).

⁶² Véase, el claro estudio que, a través de la fundación del Partido Reformista, hace, M. SUÁREZ CORTINA, (1985: 57 ss.)

las instituciones medievales de acuerdo con la función social que adquirió esta historiografía en el contexto de la época: la historia como evolución del derecho y de las instituciones ayudaba a presentar un ideal interclasista de la nación, en el que se insertaban adecuadamente los Fueros, Cortes, reglamentación municipal, etc. Este planteamiento, a partir de 1920, coincidiendo con la muerte del profesor Eduardo Hinojosa (1919) se fue haciendo «castellana» en el Centro de Estudios Históricos por la acción de Claudio Sánchez Albornoz y Ramón Menéndez Pidal. Las investigaciones de ambos maestros se convirtieron en apoyo científico para construir una ideología que afianzaba un nacionalismo centralista y que compartieron buena parte de intelectuales republicanos como quedó reflejado en los debates políticos de la Segunda República (P. AUBERT, 1987: 190-195).

Fue, precisamente, don Ramón Menéndez Pidal quien formulaba la teoría más coherente sobre la Historia de España, frente a algunas interpretaciones republicanas (M. AZAÑA, 1992: 32)⁶³, insertando definitivamente a todos los monarcas de la Casa de Austria en su evolución, lo que no había conseguido ni el mismo Cánovas. En 1937, Menéndez Pidal escribía un denso artículo tratando de demostrar, frente a la teoría que K. Brandi había expuesto en su libro recién publicado, la inspiración hispana de la idea imperial de Carlos V (R. MENÉNDEZ PIDAL, 1971)⁶⁴. Para ello hacía asumir a Carlos V los mismos ideales políticos que habían movido la actuación de su abuelo. Tales ideales habían sido transmitidos por Fernando el Católico, poco antes de su muerte, a su joven nieto a través del secretario Quintana, quien había asistido al rey aragonés durante su agonía. Este ideal, resumido en el lema *paz con los cristianos y guerra contra el infiel*, lo creía ver don Ramón en cinco actuaciones decisivas del joven Emperador, en las que fue aconsejado por personajes cercanos a su abuelo. En su intento, don Ramón no reparaba en que tales personajes que, en su opinión, habían sido los creadores de la idea imperial (el obispo Mota, Antonio de Guevara, Alfonso de Valdés, Gattinara) nunca gozaron de la confianza plena de Carlos V. Al margen de errores históricos, al atribuir unos orígenes hispanos a las ideas políticas del Emperador, lo que Menéndez Pidal conseguía era insertarlo dentro de la Historia de España, atribuyendo al ideal político de Carlos las mismas inquietudes que la tradición histórica liberal conservadora venía asignando a los Reyes Católicos como forjadores de la unidad de España y defensores de la religión. De esta manera, la Casa de Austria quedaba insertada en la línea dinástica de los Reyes Católicos y de manera especial Carlos V, que aún conservaba el halo de extranjero. Ello significaba que dentro de este largo tobogán cro-

⁶³ Manuel Azaña, prototipo de intelectual republicano, afirmaba: «La acción de la corona Católica en Europa, desde el emperador hasta su triste tataranieta, es mucho menos española de lo que aparenta».

⁶⁴ J. PÉREZ VILLANUEVA (1991).

nológico, definitivamente soldado por el gran polígrafo, se encontraban de manera perenne todos los componentes sociales, ideológicos, políticos de la nación que, a pesar de su inevitable evolución, guardaban una esencia común a lo largo del tiempo.

1.7. *El divorcio entre temas históricos y metodología en el franquismo (1940-1975)*

Lo que se ha definido como «régimen franquista» resultó ser una especie de «recipiente» en el que confluyeron todas las corrientes de la derecha española. Se trató de un Estado en formación que los católicos, procedentes de las organizaciones políticas monárquicas católicas de tiempos de la República intentaron llenar (P. C. GONZÁLEZ CUEVAS 2001: 236-237). En su intento de dotarse de legitimidad histórica, el nuevo Estado echó mano del tradicionalismo cultural. El problema más acuciante era su propia justificación y el siglo XVI (Reyes Católicos y Casa de Austria) representaban el ideal perfecto: unidad, imperio y religión. Aunque el objetivo directo de Menéndez Pidal no había sido la reivindicación de la religión como elemento constituyente de la nación española, la unidad político-institucional con la que había dotado la Historia de España coincidía con la esencia religiosa que defendían los católicos, por lo que su teoría fuese adoptada por éstos. Por otra parte, los esfuerzos de los monarcas del siglo XVI por configurar una Monarquía hispana autónoma (Imperio español) y con entidad clara ante el resto de poderes europeos hizo que se interpretase esta evolución como «tarea» a realizar, lo que encajaba plenamente con la idea de Estado del régimen franquista, que también lo presentaba como «tarea» política. Citar las obras sobre el siglo XVI en cuyos prólogos, los historiadores que las escribieron, expresaron estas ideas, resultaría prolijo.

Con todo, durante la segunda mitad del régimen franquista comenzaron a introducirse en España los métodos historiográficos que eran seguidos en las universidades europeas (que utilizaban otras ciencias auxiliares, como la economía, la sociología, la política, etc., para realizar sus análisis históricos) cuyo objetivo era un conocimiento de la realidad social distinto a la preocupación ideológica y justificación política que obsesionaba al franquismo. No resulta extraño, por tanto, que el siglo XVI español no fuese objeto específico de estudio, sino que los distintos temas se estudiaran como componentes de una estructura de «larga duración» que explicaba la evolución social y económica de la Monarquía. Ahora bien, la problemática filosófico-histórica descrita anteriormente, influyó de manera decisiva (unas veces consciente, otras inconscientemente) en la elección de los temas de investigación sobre el siglo XVI español, ya que —de acuerdo con ellos— los historiadores se situaban de acuerdo con sus actuales tendencias ideológicas políticas.

2. Las investigaciones sobre el siglo XVI más recientes

Al comenzar la década de 1980, la historiografía española estaba dominada por dos corrientes metodológicas en plena decadencia: la Escuela de *Annales* y el marxismo. En ellas se educaron y las practicaron la mayor parte de los catedráticos de Historia de las universidades españolas que existen en la actualidad. Ambas poseían dos características comunes, la de explicar la evolución histórica a través de estructuras y resolver la «modernidad» en una serie de contraposiciones y transiciones donde la atención se centraba sobre los éxitos de los procesos indagados antes que sobre las dinámicas y características peculiares de todo el período histórico. Si en el ámbito de la historia económica la investigación se centraba en la fórmula de la «transición del feudalismo al capitalismo», fruto de la polémica generada por el libro de (M. DOBB, 1972), en el campo de la historia política e institucional, el período entre el siglo XVI y siglo XVIII se pensaba como una larga génesis hacia la culminación del «Estado Moderno» (siguiendo los esquemas de Max Weber en su libro *Economía y Sociedad*) siempre más atenta a los procesos de poder, a los modelos de administración territorial propios de cada uno de los ordenamientos políticos, identificando «historia política» con la «historia institucional» (P. MOLAS RIBALTA, 1971). Como no podía ser de otra manera (dada la educación que tuvieron —como he dicho— los responsables máximos de la enseñanza de la Historia en España), a pesar de la revolución metodológica que se ha experimentando en los últimos años, no parece que tales planteamientos hayan desaparecido en la investigación histórica española.

2.1. *Las investigaciones del siglo XVI español a través de coyunturas y estructuras históricas*

La escuela de los *Annales* dio lugar a un extenso número de estudios sobre ciudades o regiones, analizando las diversas estructuras de la sociedad (a través de series numéricas y cuantificaciones) en un afán de comprender la denominada «historia total». Así, siguiendo el ejemplo de Bartolomé BENASSAR (1967), una serie de jóvenes historiadores realizaron sus tesis doctorales, entre las que hay que destacar las de A. GARCÍA SANZ (1975), J. I. FORTEA (1980), F. CHACÓN (1979), J. E. GELABERT (1982), A. MARCOS MARTÍN (1978), J. LÓPEZ-SALAZAR (1986), L. RUBIO PÉREZ, etc. Por lo que se refiere al estudio de la realidad social utilizando como paradigma el modo de producción se centró en la fórmula de la «transición del feudalismo al capitalismo», siguiendo un método marxista más o menos ortodoxo. Esta corriente, apadrinada por historiadores tan importantes como J. Fontana, dio excelentes estudios en los que se trataba el siglo XVI español como una etapa inicial de ese largo proceso que acababa en la Edad Contemporánea; entre los más relevantes es preciso destacar los de B. YUN CASALILLA (1987), J. M. LÓPEZ GARCÍA (1990), etc.

Con todo, tales sistemas no satisfacían las mentes inquietas de los historiadores ni demostraban la «realidad total» de la sociedad a la que aspiraban sus análisis. En un arduo intento de renovación, la escuela de *Annales* creó —en la línea de su «historia total»— el análisis de la «historia de las mentalidades» que, unida a la coyuntura política que por aquellos años se vivía en España (salida del franquismo), dio por resultado la revitalización de los estudios sobre la Inquisición española, cuyo inicio se puede situar en el congreso celebrado en Cuenca, en 1978, bajo la dirección de J. Pérez Villanueva y M. Avilés, en el que J. P. DEDIEU escribió un novedoso artículo en el que trataba de demostrar la utilidad de los documentos inquisitoriales para hacer la «historia de las mentalidades» (1980: 893-912). Asimismo, utilizando la metodología de los *Annales*, se realizaron estudios sobre el número y contenido de las causas de fe⁶⁵, sobre la evolución y actuación de los tribunales inquisitoriales, como los Valencia, Galicia, País Vasco, Toledo⁶⁶, etc. La renovación de este tipo de estudios, iniciados desde la influencia de la escuela francesa dio por resultado, no solo excelentes estudios sobre diversos temas relacionados con el Santo Oficio⁶⁷, sino también la mejor obra Historia sobre la Inquisición española que existe en la actualidad; si bien, en algunos de sus trabajos (véase, por ejemplo, el de R. López Vela en el volumen II), se observa que tales estudios ya habían evolucionado metodológicamente hacia otras líneas de investigación (J. PÉREZ y B. ESCANDELL 1984-2000). Con estos estudios (a los que se podrían añadir muchos más) se trataba de contestar la interpretación que una pléyade de excelentes historiadores, la mayor parte emigrados de España, había hecho de la Inquisición y de su actuación, desde los planteamientos de la evolución histórica descrita anteriormente acerca del siglo XVI español, entre los que es preciso destacar por su valía, los de Angela SELKE (1968), José C. NIETO (1979) y Antonio MÁRQUEZ (1980) sobre los «alumbrados»; una discípula de éste último, Milagros COSTA (1978) estudió los luteranos de Valladolid; por su parte, Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA (1960) realizaba interesantes (y siempre sugerentes) aportaciones sobre la historia de los moriscos y de los judeoconversos, etc. Asimismo, la «historia de las mentalidades» ha dado por resultado excelentes estudios, algunos muy recientes, sobre la muerte (utilizando los protocolos notariales) (F. MARTÍNEZ GIL, 1993), religiosidad (C. L. ÁLVAREZ SANTALÓ, 1989), etc.

Con todo, mientras la metodología sobre la historia económica parecía haberse agotado y el único camino a seguir parecía que era la investigación minuciosa, siempre difícil y lenta, de las distintas actividades, no sucedió

⁶⁵ G. HENNINGSEN (1977:547-570). M. GARCÍA ARENAL (1978). J. DEDIEU (1981: 15-39).

⁶⁶ R. GARCÍA CÁRCCEL (1976). R. GARCÍA CÁRCCEL (1980). J. CONTRERAS (1982). I. REGUERA (1984). J. P. DEDIEU (1989).

⁶⁷ En este apartado se integra también la preocupación por la ideología y censura de libros; a este respecto, V. PINTO (1983). J. MARTÍNEZ BUJANDA (1988, 1993).

lo mismo con la renovación metodológica que en la década de los 80 comenzó a darse en la historiografía española en el tema de la construcción del Estado, unido a la nueva situación política que se inauguraba (la llegada a la democracia tras la dictadura franquista), motivó una renovación en la investigación histórica tanto en los temas como en los métodos. Si en los temas, fueron distintos a los tratados en la época franquista, la metodología aún seguía arrastrando el análisis estructuralista, bien en su versión marxista o en su versión weberiana. Con todo, se abrieron nuevos campos que produjeron excelentes estudios. En primer lugar, se reinterpretó el papel que desempeñaron las Cortes de los diferentes reinos que componían la Monarquía, cuya visión permanecía inmutable desde que los liberales del siglo XIX la establecieron. Esta interpretación «revisionista» se inició con los trabajos de C. JAGO (1981) y I. A. A. THOMPSON (1982), a los que siguieron los trabajos de FERNÁNDEZ ALBALADEJO (1982), J. I. FORTEA (1990) y otros historiadores españoles. Dicha línea de investigación culminó en el congreso sobre las Cortes de Castilla en la Edad Moderna, celebrado en Salamanca (1987), y en el que, además se estudiaron las Cortes de los otros reinos de la Monarquía⁶⁸.

Un segundo campo de investigación que se abrió fue el del mundo urbano, en el que, abandonando el rígido corsé de la escuela de *Annales*, se buscaba el papel que ocuparon las ciudades en la configuración política de la Monarquía. Aunque no es el único, sin duda, los trabajos del profesor BERNARDO ARES (1998) resultan ejemplares y pioneros en este sentido⁶⁹; tal tipo de trabajos culminaron con la celebración de diversos congresos de contenido muy irregular⁷⁰. A ellos se unieron estudios sobre otras instituciones como determinados organismos, tales como Consejos⁷¹, Audiencias y Chancillerías⁷², etc.

Tal interpretación se completaba con los estudios sobre historia social de la administración, basándose en el método prosopográfico que en la década anterior definiera L. Stone, y que en España fue puesta por el profesor P. Molas Ribalta⁷³, dando por resultado excelentes estudios prosopográficos como los referidos a los Colegios mayores (A. CARABIAS, 1986 y M. A. SOBALER, 1987) u otras instituciones (M. S. MARTÍN POSTIGO, 1982) que, por estudiar siglos posteriores no cito⁷⁴.

⁶⁸ *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna*. Valladolid 1989.

⁶⁹ M. R. PORRES (1987, 1994, 1997). J. M. BAÑUELOS (1987). J. A. LÓPEZ NEBOT (1994). M. LÓPEZ DÍAZ, (1994). C. LOSA CONTRERAS, (1999).

⁷⁰ Como los de J. M. DE BERNARDO ARES y E. MARTÍNEZ RUIZ (1996). E. MARTÍNEZ RUIZ (2000).

⁷¹ E. HERNÁNDEZ SSTÉVEZ (1983). F. BARRIOS (1984). J. ARRIETA (1994). P. MOLAS, (1993-1994).

⁷² L. FERNÁNDEZ VEGA (1982). P. GAN (1988). A. A. RUIZ RODRÍGUEZ (1987). M. A. VARONA (1981). T. CANET (1986,1990). C. GARRIGA (1994).

⁷³ Sobre la definición de prosopografía, L. STONE (1980). P. MOLAS (1980).

⁷⁴ Recuérdese los estudios pioneros de J. M. PELORSON (1980) y J. FAYARD (1982).

2.2. *Las investigaciones basadas sobre las características peculiares del período histórico estudiado: La quiebra del paradigma estatalista*

Los esquemas teóricos que los historiadores han construido para explicar el desarrollo del «Estado Moderno» sobre el presupuesto de una racionalización progresiva e ininterrumpida del poder estatal se han mostrado incapaces de dar cuenta ordenadamente de la intrincada realidad político-social de la Edad Moderna porque, a las espaldas de ese poder único y exclusivo que los investigadores nos han querido inculcar, rápidamente se proyecta la imagen de un juego de poderes diversos, de cuyo antagonismo viene continuamente revocada en duda toda pretensión de absoluta abstracción e impersonalidad del Estado. Durante los últimos años ha cambiado esta visión de la Historia y ha surgido una exigencia por releer una interpretación de las categorías políticas, jurídicas y culturales de la Edad Moderna en grado de ofrecer una adecuada definición de la antropología política de la época (B. CLAVERO, 1986, 1991 y A. M. HESPANHA, 1993). En este sentido ha resultado determinante las investigaciones en torno a conceptos, en cualquier medida, «arqueológicos», que no encuentran una clara correspondencia en las categorías de la «modernidad» y que en su reenviar a una pluralidad de recorridos teóricos y disciplinarios, señalan el denso corte de elaboraciones teóricas, situaciones y comportamientos que caracterizan la cultura ética y política del «Antiguo Régimen». En el interior de las diversas partes disciplinares que caracteriza el saber ético y político de la Edad Moderna, un papel relevante ha sido reconocido en los últimos años a la «larga duración» de los contenidos de la «filosofía práctica» aristotélica, enderezada al conocimiento de la realidad mundana del trato humano. Y es que, el Estado dinástico —como denomina R. BONNEY (1987, 1991) a las Monarquías europeas de los siglos XV al XVIII— a pesar de que, a veces, pudo comportarse como burocrático e impersonal, estaba orientado hacia la persona del rey, quien concentró diferentes formas de poder y de recursos materiales y simbólicos (dinero, honores, títulos, indulgencias, monopolios, etc.) entre sus manos. De esta manera, a través de una redistribución selectiva de favores, los monarcas pudieron mantener unas relaciones de dependencia (clientelares) o, por mejor decir, de reconocimiento personal y así perpetuarse en el poder, a la vez que mantenían unidos sus reinos.

La crisis del paradigma tradicional «estatalista» se produjo desde distintos puntos de vista en la historiografía europea. En primer lugar comenzó como reacción a la interpretación que se venía haciendo de los escritos políticos que describían la organización y fundamentación del «Estado», sin percatarse que tales escritos políticos, lejos de ser simples descripciones teóricas, fueron auténticas interpretaciones prácticas, por lo que se imponía insertar a los tratadistas políticos en la empresa de la construcción del Estado con la que ellos mantuvieron una relación dialéctica y, concretamente, situarlos en el campo jurídico emergente y en el espacio social global que

ocupaban. Esta forma de plantear el análisis del pensamiento político conectaba con los historiadores que se habían inspirado en la filosofía analítica del lenguaje de la Escuela de Cambridge, tratando de superar el positivismo que reinaba en los campos de la lingüística y de la interpretación de los textos políticos a mitad del siglo XX⁷⁵. Parece que de este proceso fue consciente la *Geschichtliche Grundbegriffe* alemana, que hizo un esfuerzo metodológico por estudiar el pensamiento político en este sentido al combinar el estudio del lenguaje usado para el discurso sobre el Estado, la sociedad y la economía con la identificación de los grupos, estratos, órdenes y estamentos que usaban ese lenguaje. En la historiografía española dichas metodologías han sido aplicadas de manera muy limitada y apenas pasan de toscas imitaciones o grandes elogios⁷⁶.

En segundo lugar, la crítica vino de la historia social política. En un artículo ya clásico, G. OESTREICH (1971, I: 173-191). resumía en parte sus planteamientos sobre el neoestoicismo, relacionándolas con algunas aportaciones que había realizado Otto Brunner con respecto a la forma de vida nobiliaria en la época moderna⁷⁷. El absolutismo ya no se expresaba de forma primordial en la administración estatal ni en las doctrinas políticas; el eje del mismo se encontraba en el modo de vida. Los súbditos experimentaron el control y la represión de todas las manifestaciones de su vida pública y privada. El autocontrol y el autodomínio fueron fenómenos propios de este proceso *psicológico y moral* de disciplina social que acabó imponiéndose al conjunto

⁷⁵ En la década de 1950, la filosofía de Cambridge estaba dominada por WITTGENSTEIN, quien había desarrollado el positivismo en su *Tractatus*. El positivismo lógico comenzó a ser supervisado por el retorno a la lingüística en filosofía (AYER y POPPER). Entre los historiadores de Cambridge, el énfasis sobre la historia política permaneció dominante, excepto entre aquellos pocos seguidores de la teoría marxista. En Cambridge, como en cualquier sitio de Gran Bretaña, la filosofía analítica estaba entre las actividades más prestigiosas de los intelectuales en las humanidades y ciencias sociales, tales como, SEARLE (1972), edición que he manejado. La edición inglesa fue publicada en Cambridge University Press 1969), el tardío WITTGENSTEIN, RYLE y AUSTIN. Pero la posibilidad de un renacimiento histórico se abrió cuando, en 1956, P. LASLETT denunció abiertamente que «la filosofía política estaba muerta» (P. LASLETT y W. G. RUCIMAN (1964: VII). Entre 1950 y 1960, LASLETT se esforzó en crear un distinto punto de vista sobre cómo debía ser escrita la historia del pensamiento político a través de su investigación sobre FILMER y LOCKE. Él desafió con éxito la visión tradicional de que el oponente real de Locke en sus *Two Treatises of Government* había sido HOBBS, y que el segundo tratado estaba escrito después de la Gloriosa Revolución para justificarla. Fue entonces cuando LASLETT demostró que los textos políticos solamente se podían comprender a través del análisis histórico de su contexto. Mientras preparaba la edición de *Two Treatises of Government* de LOCKE, LASLETT estableció contacto con un buen número de estudiantes postgraduados, entre 1950 y 1960, a los que enseñó su método, entre los que se encontraban Ph. ABRAMS, J. DUNN, J. G. A. POCOCK, E. G. RUCIMAN, J. H. M. SALMON y Q. SKINNER (1969: 3-53). A. PADGEN (1987). M. RICHTER (1990: 38-70). A. PADGEN (1986: 604-636).

⁷⁶ No puede resultar sorprendente que el libro de J. G. A. POCOCK (2002a) se haya traducido en fecha tan tardía, por no recordar la fecha de la primera edición de los artículos publicados en la miscelánea J. G. A. POCOCK (2002b).

⁷⁷ Estas ideas fueron ampliamente desarrolladas por el autor en 1982 y 1989.

del Estado y de la economía a través de la *burocracia*, el mercantilismo y el militarismo (W. SCHULZE, 1992: 371-398)⁷⁸. El disciplinamiento que favoreció el absolutismo fue el reflejo de la responsabilidad por el bien común⁷⁹, lo que suponía la regulación de unos aspectos nuevos de la vida política y social que aún no habían sido regulados o que resultaban inadecuados y debían regularse de nuevo, por eso, para Oestreich y sus seguidores, a través del análisis de la estructura de fondo del disciplinamiento social se tenía una ulterior emancipación de la historiografía político-dinástica.

La propuesta de Oestreich no dejaba de entrañar profundos paralelismos con la que había formulado varias décadas antes N. ELÍAS (1982,1987). Este había colocado a los cortesanos en el ojo de la tempestad tanto en *El proceso de Civilización* como en la *Sociedad cortesana* al considerar que eran «los tipos humanos decisivos, ejemplares e influyentes» en la Europa del Antiguo Régimen. No sorprende que la teoría de Elías hundiese sus raíces en la convulsa Alemania de entreguerras⁸⁰. La génesis social del absolutismo estaba vinculada a la corte y a la difusión de patrones de conducta en los que predominaba el autocontrol, la vergüenza y la contención de los instintos. Elías tituló la primera parte de su libro (*El proceso de civilización*) con este elocuente título: «Los cambios de conducta en las clases altas del mundo occidental». La obra de N. Elías ha tenido muchas críticas especialmente entre los sociólogos (S. MANNELL, 1980: 83-95); en los últimos años, también los historiadores han comenzado a poner en duda su interpretación⁸¹. La

⁷⁸ «Disciplinamento sociale designa pertanto un intendimento storico proprio di un'epoca, che può a sua volta richiamarsi alla consapevolezza di un progressivo disciplinamento. Disciplinamento sociale è una costruzione concettuale ideal-típica che riduce ad un comune denominatore astratto eventi storici della vita spirituale e materiale, concezioni etico-religiose così come la realtà giuridica e socio-economica» (p. 372).

⁷⁹ H. MAIER (1980: 71 ss.), describe este fenómeno, sobre todo bajo el aspecto de la actividad legislativa, en los primeros tiempos del Estado Moderno.

⁸⁰ Al respecto, S. MANNELL (1989), *passim*. En su estudio, N. ELÍAS, *El proceso de la civilización*, parte de la realidad alemana de la Edad Moderna, pp. 61 ss. En el prólogo a la edición de 1937, escribía: «El objeto de esta investigación son las formas de comportamiento que se consideran típicas del hombre civilizado occidental. La cuestión que tales formas de comportamiento plantean es bastante simple: los hombres de Occidente no se han comportado siempre del modo que hoy acostumbramos a considerar como típico suyo y como propio de hombres «civilizados». Si uno de nuestros contemporáneos occidentales civilizados pudiera regresar a un período pasado de su propia sociedad, por ejemplo, el período feudal-medieval, encontraría en él mucho de lo que está acostumbrado a considerar como «incivilizado» hoy en otras sociedades» (p. 47).

⁸¹ O. RANUM (1980: 428 ss.) y R. MUCHEMBLED (1987: 88-98), se muestran de acuerdo con la interpretación de Elías. Al contrario, C. S. JAEGER (1985), no solo critica a Elías (pp. 4-10), sino que afirma que el comportamiento cortesano (fundamentado en la *disciplina*) fue determinado por los consejeros, enseñantes y capellanes cercanos a las cortes del medievo. Por su parte, KNOX (1992: 377) sostiene que «il comportamento educato caratteristico dell'Europa occidentale non proviene dalle corti ma dalla cristianità latina e che, ananoxlogamente al modo di comportarse in Cina, Giappone, India e nell'Islam, deriva da fattori religiosi o culturali più che politici».

refundación del absolutismo social sobre los pilares de las buenas maneras y de la corte de Luis XIV ha sido acogida de forma tardía, pero intensa, en el ámbito germánico (J. DUINDAM y G. GRIFO, 1985: 261-272), aplicándose con éxito en la interpretación de la evolución religiosa del Imperio, dando por resultado la corriente de confesionalización (W. REINHARD y H. SCHILLING). Dentro de la historiografía española, la terminología ha sido introducida con tanta profusión como desconocimiento sobre el tema; no obstante, entre tanta locura esnobista, es preciso destacar los trabajos de FERNÁNDEZ TERRICABRAS (2000) que, con diferencia, es el mejor historiador español que ha entendido y cultivado tal línea de investigación junto con los estudios de Adelina SARRIÓN en temas religiosos femeninos (1994, 2004).

No obstante, ambas tendencias no ponían en crítica la construcción política estatalista de la Edad Moderna de manera radical. Frente a estas posiciones, surgieron nuevas interpretaciones en las que instancias de poder que habían existido, pero que hasta entonces habían estado olvidadas o no tenidas en cuenta como elementos de articulación política, comenzaron a tener plena relevancia en el contexto político aristotélico-tomista de la Edad Moderna. Quienes primero se percataron de esta realidad fue el grupo italiano *Europa delle Corti*, cuyos componentes han estudiado la corte desde planteamientos diferentes a la teoría del disciplinamiento social: En primer lugar, se reivindica una cosmovisión cortesana con una fuerte impronta clasicista, aspecto marginado por N. Elías. En segundo lugar, en vez de la *auctoritas* y la *disciplina*, la investigación destaca conceptos como la disimulación, la gracia, la amistad, la prudencia, etc., términos que hacen referencia a un universo de valores y actitudes que configuraron la forma de vivir cortesana. El examen detenido de estos conceptos arrastra inevitablemente a la arena del poder, al espacio de una auténtica historia de la sociedad política. Así, al ocuparse del modo de vida cortesano, se está insertando toda una serie de saberes y materias (arte, literatura, lingüística, pedagogía, ética, etc.) que hasta ahora aparecían separadas. Así, Cesare Mozzarelli propone un acercamiento en clave política al libro de Castiglione, a través del cometido del cortesano de educar al príncipe. El mundo conceptual de la ética y de la economía de la Edad Moderna articulaba códigos de conducta independientes que compartían una perspectiva común en la que destacaba el concepto de virtud como fundamento de la convivencia social, reinterpretando el acervo clásico articulado en torno a Aristóteles y a Cicerón (I. ATIENZA, 1987, 1990: 411-458).

Paralelamente, sin percatarse de este componente clásico de las relaciones sociales, sino desde un punto de vista exclusivamente político, los historiadores anglosajones se percataron de la importancia de las relaciones no-institucionales en la construcción de las Monarquías europeas de la Edad Moderna. Semejante organización del poder no significó que el gobierno central de la Monarquía se institucionalizase dando lugar a una racionalización y centralización que los historiadores han atribuido como característica esencial del Estado Absoluto, sino que constituyó el establecimiento de unas

nuevas estructuras de poder, por supuesto, personales, que algunos historiadores han calificado como *bastard feudalism*⁸². A través de estas relaciones, los representantes de las élites del Reino (nobleza, eclesiásticos, ciudadanos, etc.) acudían a la corte en busca del favor real a cambio de los servicios prestados; por su parte, al monarca le interesaba mantener este tipo de relaciones de patronazgo como medio más seguro y eficaz de conservar unidos sus territorios y de mantener la fidelidad de sus súbditos a la dinastía. Desde estos planteamientos, la corte aparecía como instancia fundamental desde donde se articulaba el poder por todo el reino: el primero que se dio cuenta fue G. R. Elton, quien estableció un fructífero diálogo con sus discípulos⁸³. Fruto de estas discusiones fue la publicación de un libro, dirigido por D. Storkie (1987), en el que no solamente exponía con claridad los diferentes puntos de vista que le separaban de su maestro, sino que, utilizando el excelente artículo de D. Morgan (contenido en el mismo libro, 1987: 25-70), definía los planteamientos con los que, a su juicio, se debía estudiar la organización de la Monarquía inglesa en la alta edad Moderna. Esta manera de interpretar la organización de la corte suponía que las relaciones políticas se establecían a través de redes clientelares y que el gobierno se ejercía más por relaciones no institucionales que a través de relaciones institucionales como pretendía demostrar la historiografía institucionalista que, por estos años, trataba de explicar la formación del Estado Moderno (S. KETTERING, 1986. A. MACZAK 1988).

Los ecos de todas estas corrientes han llegado a la historiografía española de manera muy confusa, lo que se ha traducido en la aparición de nuevos temas de investigación que, buena parte de los investigadores han seguido, pero sin percatarse, por lo general, de la novedad de los métodos. Con todo, un contingente considerable de jóvenes y maduros historiadores hispanos, todavía débilmente integrados en el mundo académico universitario, parecen tener claros la «revolución» histórica que se está produciendo durante la última década como testimonian sus excelentes trabajos. Aunque la renovación ya venía de antes, los centenarios de la muerte y nacimiento de Felipe II y

⁸² Quien contribuyó a propagar el término *bastard feudalism* fue K. B. McFARLANE a mediados del siglo XX. He utilizado la edición de sus artículos, recopilados en 1981, especialmente, pp. 27-64. No obstante, ya existían trabajos pioneros sobre este tipo de relaciones como el de J. S. ROSKELL (1937). La influencia de McFarlane ha sido amplia como se constata en los siguientes trabajos: E. POWELL (1994: 1-16). R. H. BRITNELL y A. J. POLLARD (1995), especialmente el trabajo de CARPENTER, «Before and After McFarlane», pp. 175-206. Con todo, quien mejor ha sabido situar el concepto en el nuevo contexto cortesano ha sido J. G. BELLAMY (1989), especialmente cap. 5º. En la misma línea, S. ADAMS (1998: 155-198).

⁸³ Para G. R. ELTON, el gobierno de la baja Edad Media, indiferenciado de la familia real, se transfiere a una burocracia nacional de ministros y secretarios controlada por el Consejo Privado («Privy Council») con nuevas instituciones financieras y formas de autoridad que reemplazaron a las precedentes y más personales formas de control familiar. Esto fue criticado por D. STORKIE, quien incidía en lo personal Para la disputa de ELTON y STORKIE, véase J. MARTÍNEZ MILLÁN (1992b)

Carlos V, respectivamente, han servido para que se manifestasen estas nuevas líneas metodológicas a pesar de que algunos historiadores (de uno u otro signo político) hayan tratado de desprestigiarlos o manipularlos, recordando la actitud «filosófica» de la Historia de España descrita en la primera parte de este artículo.

Los primeros trabajos que se publicaron en España sobre la importancia de la corte, tanto en su faceta del comportamiento cortesano como en su función política fueron los de A. ÁLVAREZ-OSSORIO (1991: 247-260) y los del equipo de investigación que formé en la Universidad Autónoma de Madrid (J. MARTÍNEZ MILLÁN, 1992), si bien, mientras Álvarez-Ossorio lo hacía desde la influencia italiana, nosotros lo hacíamos desde la corriente anglosajona. Dos años después, la línea de investigación se asentaba dentro de nuestra historiografía con nuestros trabajos sobre la corte de Felipe II y con la explicación metodológica sobre los mecanismos que articulaban la política cortesana (patronazgo y clientelismo) (J. MARTÍNEZ MILLÁN, 1994 y 1996). De acuerdo con estos principios se publicaron una serie de libros, fruto de sus respectivas tesis doctorales, en la que se estudiaban los Consejos y tribunales como elementos que componían la corte y no como organismos centralizados de acuerdo a la visión «estatalista» dominante, cabe recordar los de Manuel Rivero, Carlos J. De Carlos Morales, Santiago Fernández Conti, Ignacio Ezquerro, Antonio Jiménez Estrella, etc.⁸⁴.

Asimismo, se comenzó estudiar la casa real como otro de los elementos esenciales de la corte y, por tanto, de la organización de la Monarquía⁸⁵. El modelo se trasladó para interpretar las cortes virreinales de la Monarquía hispana, tales como los de Carlos Hernando o Antonio Álvarez-Ossorio⁸⁶. Simultáneamente, una serie de historiadores se percataron de la importancia de las relaciones no institucionales en la configuración del poder durante el siglo XVI, lo que inducía a estudiar las instituciones y el gobierno de las ciudades desde puntos de vista distintos al paradigma «estatalista»; entre los que es preciso destacar los de Ana GUERRERO (1993), Francisco J. ARANDA (1999)⁸⁷, etc. Semejante planteamiento ha llevado a estudiar determinados sectores sociales como la nobleza o las

⁸⁴ M. RIVERO RODRÍGUEZ (1998). C. J. DE CARLOS (1996). S. FERNÁNDEZ CONTI (1998). I. EZQUERRA (2000). A. JIMÉNEZ ESTRELLA (2004).

⁸⁵ Sobre la Casa Real, C. GÓMEZ-CENTURIÓN (1998: 11- 31). J. J. CARRERAS, B. J. GARCÍA (eds. 2001). J. MARTÍNEZ MILLÁN 2000 y 2005).

⁸⁶ C. J. HERNANDO (2001), Antes (1994) había publicado su tesis doctoral sobre el virrey Pedro de Toledo donde apuntaba el seguimiento de esta nueva metodología. A. ÁLVAREZ-OSSORIO (2002), planteamientos expresados en numerosos artículos publicados antes de este libro. C. J. HERNANDO (1999, III: 215-238). J. M. TORRAS, (1999, III: 359-376). Para el caso americano, sigue la misma línea metodológica, P. PÉREZ HERRERO (2003: 28-42). Desde estos nuevos planteamientos estudia la revuelta de Aragón J. GASCÓN en su tesis doctoral (2000).

⁸⁷ F. M. BURGOS (1994), si bien, en este estudio, los planteamientos «estatalistas» no se han borrado del todo. J. BRAVO LOZANO (2002).

elites urbanas⁸⁸ y a demostrar efectividad y cohesión de la articulación de los diferentes reinos por vías no institucionales⁸⁹ y, por consiguiente, a destacar elementos o fenómenos que no se habían considerado relevantes por no formar parte de la institucionalización del Estado⁹⁰.

Estos nuevos planteamientos nos llevan a tratar de comprender el mundo conceptual del cortesano a través del estudio de las implicaciones socio-políticas de términos como gracia, prudencia, disimulación, liberalidad, etc. y sus manifestaciones en gestos, ritos, etiquetas, etc., lo que llevó a un cambio en los planteamientos en los estudios sobre arte⁹¹, cultura (F. BOUZA 1992, 2001 y J. L. GONZALO, 2000), fiestas cortesanas (F. BOUZA, 1995: 185-203)⁹², de la que la historiografía española comienza a tener buen surtido de estudios, si bien, buena parte de ellos no explican la razón de su interés, sino que parece haber sido escritos por autores que se rigen por la «moda» temática.

En resumen, a la vista de este somero análisis, no creo exagerar mucho si concluimos afirmando que la transformación experimentada en la historiografía española de la Edad Moderna, debe su fermento, en buena parte, a los problemas y métodos que se han utilizado para analizar el siglo XVI.

Bibliografía citada

- ABELLÁN, J. L. (1984): *Historia crítica del pensamiento español. IV.- Liberalismo y romanticismo (1808-1874)*. Madrid.
- ABELLÁN, J. L. (1989): *Historia crítica del pensamiento español. 5/I.- La crisis contemporánea (1875-1936)*. Madrid.
- ALBEROLA A. (ed. 1988): *Estudios sobre Rafael Altamira*. Alicante.

⁸⁸ Entre los primeros, es preciso destacar los trabajos que viene realizando el profesor P. Molas Ribalta, quien desde sus trabajos sobre historia social de la administración en los años '80, ha evolucionado a estudios sobre redes clientelares y elites de poder, estudiando la nobleza en la Corona de Aragón. Asimismo, resultan ejemplares los estudios de H. PIZARRO (2004). S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (2004). Tampoco es posible olvidar los excelentes trabajos que han realizado sobre el tema, D. GARCÍA HERNÁN (2000). Este mismo autor publicó un trabajo muy a tener en cuenta sobre «El estamento nobiliario: los estudios clásicos y el nuevo horizonte historiográfico» (1993: 497-539) y A. CARRASCO (1999, II: 18-24), si bien, en mi opinión, no abandonan completamente sus planteamientos «estatalistas» que tienen acerca de la organización de las Monarquías Modernas.

⁸⁹ Véanse los interesantísimos trabajos de J. M. TORRAS (1998), J. BOYREU JUAN (2000), A. CASTILLO GENZOR (1963), E. SOLANO CAMÓN y P. SANZ CAMAÑES, (1996), M. PÉREZ LATRE (2004), y F. J. GUILLAMÓN ÁLVAREZ, J. D. MUÑOZ RODRÍGUEZ, G. SABATINI, D. CENTENERO DEL ARCE (2005).

⁹⁰ El título del siguiente libro es bien expresivo: *Fra trono e opinione. La vita política castigliana nel Cinque e Seicento*. (M. OLIVARI, 2002), con una completa bibliografía, si bien, el tema ya había sido tratado antes (para el siglo XVI), como reconoce el propio autor, en el conjunto de artículos coordinados por F. BOUZA en el número especial dedicado a Felipe II de *Studia Historica. Historia Moderna* 17 (1997) y en otros estudios.

⁹¹ Aunque ya había publicado trabajos renovadores, valga por todos, F. CHECA (1999).

⁹² Para no resultar prolijo, me remito a M. L. LOBATO y B. GARCÍA (2003) con una bibliografía muy completa sobre el tema.

- ADAME DE HEU, V. (1997): *Sobre los orígenes del liberalismo histórico consolidado en España (1835-1840)*. Sevilla.
- ADAMS, S. (1998): «Baronial Contexts? Continuity and Change in the Noble Affinity, 1400-1600», en J. L. WATTS (ed.), *The End of the Middle Ages? Sutton, Fifteenth Century Series VI*, pp. 155-198.
- ALBORG, J. L. (1980): *Historia de la literatura española. IV. El romanticismo*. Madrid.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (1990): *El emperador del paralelo. Lerroux y la demagogia populista*. Madrid.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (1990b): *La ideología política del anarquismo español*. Madrid.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (1999): «Identidad heredada y construcción nacional. Algunas propuestas sobre el caso español, del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal». *Historia y Política* 2, pp. 123-145.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2002): *Mater dolorosa*. Madrid.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2003): «Historia e identidades colectivas», en: J. J. CARRERAS y C. FORCADELL (eds), *Usos públicos de la Historia*. Madrid.
- ÁLVAREZ-OSSORIO A. (1991): «La corte: un espacio abierto para la historia social», en: S. CARRILLO (ed), *La historia social en España*. Madrid, pp. 247-260.
- ÁLVAREZ-OSSORIO A. (2002): *La República de las parentelas*. Mantua.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, C. L. (1989): *La religiosidad popular*. Barcelona.
- AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1848): *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos en España*. Madrid.
- AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1861): *Historia crítica de la literatura española*. Madrid, 7 vols.
- AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1876): *Historia social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal*. Madrid, 3 vols.
- ANDRÉS GALLEGO, J. (1984): *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*. Madrid.
- ARANDA PÉREZ, F. J. (1999): *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*. Cuenca.
- ARRIETA, J. (1994): *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*. Zaragoza.
- ARTOLA, M. (1968): *La España de Fernando VII*. Madrid. (*Historia de España R. Menéndez Pidal*, vol. 26)
- ARTOLA, M. (1974, I): *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid.
- ATIENZA, I. (1987): *Aristocracia, poder y riqueza en la España. La Casa de Osuna*. Madrid.
- ATIENZA, I. (1990): «Pater familias, señor y patrón: economía, clientelismo y patronazgo en el Antiguo Régimen», en R. PASTOR (ed), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media*. Madrid, pp. 411-458.
- AUBERT, P. (1987): «Los intelectuales en el poder (1931-1933): del constitucionalismo a la Constitución», en: J. L. GARCÍA DELGADO (coord), *La II República española. El primer bienio*. Madrid, pp. 190-195.
- AZAÑA, M. (1992): *Plumas y palabras*. Barcelona.
- BAÑUELOS, J. M. (1987): *El Concejo logroñés en los Siglos de Oro*, Logroño.
- BARALT, R. M. y FERNÁNDEZ CUESTA N. (1849, II): *Programas políticos*. Madrid.
- BARRIOS, F. (1984): *El Consejo de Estado de la Monarquía Española 1521-1812*. Madrid.
- BATLLORI, M. (1966): *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos*. Madrid.

- BELLAMY, J. G. (1989): *Bastard Feudalism and the Law*, Londres.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. (1990) «Estudio preliminar» a H. C. LEA, *Los moriscos españoles. Su conversión y expulsión*. Alicante.
- BENNASSAR, B. (1967): *Valladolid au Siècle d'Or. Une ville de Castille et sa campagne au XVIe siècle*. Paris-La Haya.
- BERNARDO ARES J. M. y E. MARTÍNEZ RUIZ (eds. 1996): *El municipio en la España Moderna*. Córdoba.
- BERNARDO ARES J. M. (1998): *El poder municipal y la organización política de la sociedad*. Córdoba.
- BOYD, C. P. (2000): *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*. Barcelona.
- BOYREU JUAN, J. (2000): *La Corona de Aragón de Carlos V a Felipe II. Las instrucciones a los virreyes bajo la regencia de la princesa Juana (1554-1559)*. Madrid.
- BOIX, V. (1845): *Historia de la ciudad y reino de Valencia*. Valencia.
- BONNEY, R. J. (1987): «Guerre, fiscalité et activité d'Etat en France (1500-1650): Quelques remarques préliminaires sur les possibilités de recherche», en Ph. GENET y M. LE MENÉ (eds.), *Genèse de l'État moderne. Prélèvement et redistribution*, París, pp. 194-195.
- BONNEY, R. J. (1991): *The European Dynastic States, 1494-1660*, Oxford University Press 1991
- BOUZA, F. (1992): *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna*. Madrid.
- BOUZA, F. (1995): «Cortes festejantes. Feria y ocio en el *cursum honorum* cortesano». *Manuscripts* 13, pp. 185-203.
- BOUZA, F. (2001): «Corre manuscrito». *Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid.
- BRAVO LOZANO J. (coord. 2002): *Espacios de poder: Corte, ciudades y villas*. Alicante, 2 vols.
- BRITNELL R. H. y POLLARD A. J. (eds. 1995): *The McFarlane Legacy: Studies in Later Medieval Politics and Society*, Stroud.
- BURGOS, F. M. (1994): *Los lazos de poder. Obligaciones y parentesco en una elite local castellana en los siglos XVI y XVII*. Valladolid.
- CABANELAS, D. (1965-66): *El morisco granadino Alonso del Castillo*. Granada 1965. ID, «Cartas del morisco granadino Miguel de Luna». *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 14-15, pp. 31-47
- CACHO, V. (1962): *La Institución Libre de Enseñanza*. Madrid.
- CALERO, A. M.^a. (1988): «Los precursores de la Monarquía democrática», en: J. L. GARCÍA DELGADO (ed), *La España de la Restauración: política, economía, legislación y cultura*. Madrid, pp. 21-54
- CAMPOMAR, M. M. (1984): *La cuestión religiosa en la Restauración. Historia de los Heterodoxos Españoles*. Santander.
- CANET, T. (1986): *La Audiencia valenciana en la época foral moderna*. Valencia.
- CANET, T. (1990): *La magistratura valenciana (S. XVI-XVII)*. Valencia.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. (1888): *Estudios del reinado de Felipe IV*. Madrid.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. (1987): *Discursos parlamentarios*. Madrid.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. (1992): *Historia de la Decadencia de España*. Málaga, (facsimilar de la 2ª edición de 1910)
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. (1992) *Bosquejo histórico de la Casa de Austria en España*. Málaga, (edic. facsimilar)

- CAPPA, R. (1888): *La Inquisición española*. Madrid. (edición facsímil, Valencia 1994)
- CARABIAS, A. (1986): *Colegios mayores centros de poder: los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI*. Salamanca. 3 vols.
- CARPENTER, A. (1995): «Before and After McFarlane» en BRITNELL R. H. y POLLARD A. J. (eds. 1995): *The McFarlane Legacy: Studies in Later Medieval Politics and Society*, Stroud 1995, pp. 175-206.
- CARRASCO, A. (1999): «Las noblezas de los reinos hispánicos. Modos de integración y conflictos en la segunda mitad del siglo XVI», en E. BELENGUER (dir), *Felipe II y el Mediterráneo*. Barcelona, II, pp. 18-24
- CARRASCO URGOITI, M. S. (1956): *El moro de Granada en la literatura*. Madrid.
- CARRERAS, J. J. GARCÍA B. J. (eds. 2001), *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa Moderna*. Madrid.
- CÁRCEL, V. (1988): *León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la Iglesia en España*. Pamplona.
- CASTELLS, J. M. (1973): *Las asociaciones religiosas en la España Contemporánea*. Madrid.
- CASTILLO GENZOR, A. (1963): *Los virreyes de Aragón que desde 1482 a 1601 ocupan en nuestro reino la cima más alta del poder político*. Zaragoza.
- CHAO, E. (1848-1851): *Historia del levantamiento, guerra y revolución y la historia de nuestros días*, 5 vols.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1979) *Murcia en la centuria del Quinientos*. Murcia.
- CHECA, F. (1999): *Carlos V. La imagen del poder en el Renacimiento*. Madrid.
- CIRUJANO, P., ELORRIAGA, T., PÉREZ GARZÓN, J. S. (1985): *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*. Madrid.
- CLAVERÍA, C. (1960): «Reflejos del goticismo español en la fraseología del Siglo de Oro». *Studia Philologica. Homenaje a Dámaso Alonso*. Madrid, I, pp. 357-372
- CLAVERO, B. (1986): *Tantas personas como estados. Por una antropología política de la historia europea*. Madrid.
- CLAVERO, B. (1991): *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*. Milano.
- CONTERAS, J. (1982): *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia (1560-1700)*. Madrid.
- COTARELO y MORI, E. (1897): *Iriarte y su época*. Madrid.
- CONNELLY ULLMAN, J. (1972): *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*. Esplugas de Llobregat.
- CONNELLY ULLMAN, J. (1983): «The Warp and Woof of Parliamentary Politics in Spain (1808-1936). Anticlericalism versus Neo-Catholicism». *European Studies Review* 13 pp. 145-176.
- DANVILA y COLLADO, M. (1889): *La expulsión de los moriscos españoles. Conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid*. Madrid.
- DARDÉ, C. (1994): «Cánovas y el nacionalismo liberal español», en: G. CORTÁZAR (editor), *Nación y Estado en la España liberal*. Madrid, pp. 213-216.
- DARDÉ, C. (1997), «El conservadurismo canovista», en: J. TUSELL, F. MONTERO, J. M. MARÍN ARCE (eds), *Las derechas en la España Contemporánea*. Madrid, pp. 29-44.
- DE BLAS, A. (1997): *Introducción a «Discurso sobre la nación de Antonio Cánovas del Castillo*. Madrid.
- DE CARLOS, C. J. (1996): *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602*. Valladolid.

- DE CASTRO, A. (1851): *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II*. Madrid.
- DE CASTRO, A. (1852): *Examen filosófico sobre las principales causas de la decadencia*. Cádiz.
- DEDIEU, J. P. (1980): «Les archives de l'Inquisition, source pour une étude anthropologique des vieux-chrétiens. Un exemple et quelques reflexions», J. PÉREZ VILLANUEVA (dir), *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*. Madrid, pp. 893-912.
- DEDIEU, J. (1981): «Los cuatro tiempos de la Inquisición», en B. BENASSAR (dir), *Inquisición española: poder político y control social*. Barcelona, pp. 15-39.
- DEDIEU, J. P. (1989): *L'Administration de la foi. L'Inquisition de Tolède (xvi-xviii siècle)*. Madrid.
- DEL ESTAL, J. M. (1961): «Culto de Felipe II a San Hermenegildo». *La Ciudad de Dios* 77, pp. 523-552.
- DOBB, M. (1972): *Estudios sobre el desarrollo del Capitalismo*. Buenos Aires
- DONOSO CORTES, J. (1946): «Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo», en: *Obras completas*. Madrid, II, pg. 148
- DE LA FUENTE, G. (2002): «Actores y causas de la revolución de 1868», en: R. SERRANO (dir), *España 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*. Junta de Castilla y León, pp. 47-50
- DE LA REVILLA, (1854): J. *Breve reseña del estado presente de la instrucción pública en España con relación a los estudios de Filosofía*. Madrid.
- DEFOURNEAUX, M. (1990): *Pablo de Olavide. El afrancesado*. Sevilla.
- DE LA SAGRA, R. (1840): *Lecciones de economía social dadas en el Ateneo científico de Madrid*. Madrid.
- DUINDAM, J. (s. a.): *Myths of Power. Nobeert Elias and the Early Modern European Court*. Amsterdam.
- DUFOUR, G. (1987): «Introducción», *Cornelia Bororquia o La víctima de la Inquisición*. Alicante 1987.
- DUFOUR, G. (1999): «Eclesiásticos adversarios de la Inquisición al final del Antiguo Régimen», en A. PRADO MOURA (coord), *Inquisición y Sociedad*. Valladolid, pp. 157-191.
- DUVERINE, A. (1840): *Cuadro histórico de los abusos y espíritu de reforma política en España*. Madrid.
- ELÍAS, N. (1982): *La Sociedad Cortesana*, México-Madrid.
- ELÍAS, N. (1987): *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México-Madrid. Ediciones anteriores en 1939, 1969, 1977-1979.
- EZQUERRA, I. (2000): *El Consejo Real de Castilla bajo Felipe II*. Madrid.
- FAYARD, J. (1982): *Los miembros del Consejo de Castilla*. Madrid.
- FEIJOO, B. J. (1961): *Reflexiones sobre la historia*, en «Suplemento al Teatro Crítico». *Obras escogidas*. Madrid, pp. 379-394 (BAE, vol. 143).
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (1982): «Monarquía y Reino en Castilla, 1538-1623». *XIV Settimana di Studio del Istituto Francesco Datini*. Prato. (Publicado por el autor en su libro: *Fragmentos de Monarquía*. Madrid 1992, pp. 241-283).
- FERNÁNDEZ CONTI, S. (1998): *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía hispánica en tiempos de Felipe II*. Valladolid.
- FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I. (2000): *Felipe II y el clero secular. La aplicación del concilio de Trento*. Madrid.

- FERNÁNDEZ VALBUENA, R. (1890): *El ejemplo de un gran rey. Estudio sobre la influencia de Recaredo*. Badajoz.
- FERNÁNDEZ VEGA, L. (1982): *La Real Audiencia de Galicia (1480-1808)*. La Coruña, 3 vols.
- FERRERAS, J. I. (1973): *Los orígenes de la novela decimonónica (1800-1830)*. Madrid.
- FERRERAS, J. I. (1989): *El teatro en el siglo XIX*. Madrid.
- FLITTER, D. (1992): *Teoría y crítica del romanticismo español*. Cambridge University Press.
- FLORES GARCÍA, F. (1913): *Recuerdos de la revolución*. Madrid.
- FLÓREZ ESTRADA, F. (1939): *La cuestión social*. Madrid.
- FORMENTÍN J. y VILLEGAS, M. J. (1988): «Altamira y la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Históricas», en: A. ALBEROLA (ed), *Estudios sobre Rafael Altamira*. Alicante, pp. 175-209.
- FORNER, S. (1993): *Canalejas y el Partido Liberal Democrático*. Madrid.
- FORNER S. (1993b): «Anticlericalismo, intelectuales y republicanismo», en: J. L. GARCÍA DELGADO (comp.), *Los orígenes culturales de la II República española*. Madrid, pp. 101-126.
- FORT, C. R. (1957): *Concordia entre la Iglesia y el Estado en tiempos de los Godos*. Madrid.
- FORTEA PÉREZ, J. I. (1980): *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba.
- FORTEA PÉREZ, J. I. (1990): *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*. Valladolid.
- GAN, P. (1988): *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)*, Granada.
- GARCÍA ARENAL, M. (1978): *Inquisición y moriscos. Los procesos del Tribunal de Cuenca*. Madrid.
- GARCÍA CAMARERO, E. y E. (1970): *La polémica de la ciencia española*. Madrid.
- GARCÍA CÁRCCEL, R. (1976): *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia, 1478-1530*. Barcelona.
- GARCÍA CÁRCCEL, R. (1977): «La historiografía sobre los moriscos españoles». *Estudis* 6, pp. 71-99.
- GARCÍA CÁRCCEL, R. (1980): *Herejía y sociedad en el siglo XVI. El tribunal de Valencia 1530-1609*. Barcelona.
- GARCÍA GONZÁLEZ, M. J. (1863-1868): *Historia General de España desde los tiempos primitivos hasta fines del año 1860, incluso la gloriosa guerra de África*, 7 vols.
- GARCÍA HERNÁN, D. (1993): «El estamento nobiliario: los estudios clásicos y el nuevo horizonte historiográfico». *Hispania* 53, pp. 497-539
- GARCÍA HERNÁN, D. (2000): *La Aristocracia en la encrucijada. La alta nobleza y la monarquía de Felipe II*. Córdoba 2000
- GARCÍA MERCADAL, J. (1943): *Historia del Romanticismo en España*. Barcelona.
- GARCÍA REGIDOR, T. (1985): *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)*. Madrid.
- GARCÍA RODRIGO, F. J. (1876-1877): *Historia verdadera de la Inquisición*. Madrid, 3 vols.
- GARCÍA SANZ, A. (1975): *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en las tierras de Segovia, 1500-1814*. Madrid.
- GARRIGA, C. (1994): *La audiencia y chancillerías castellanas (1371-1525)*. Madrid.

- J. GASCÓN, *La República Aragonesa de 1591*. Zaragoza 2000, 2 vols (tesis doctoral).
- GELABERT GONZÁLEZ, J. E. (1982): *Santiago y la tierra de Santiago 1500 a 1640*. La Coruña.
- GENER, P. (1988): *Herejías. Estudios de crítica inductiva sobre asuntos españoles*. Barcelona.
- GÓMEZ-CENTURIÓN, C. (1998): «La herencia de Borgoña: el ceremonial real y las casas reales en la España de los Austrias (1548-1700)», en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. I.- *La Corte. Centro e imagen del poder*. Madrid, pp. 11-31
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (1998): *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (2000): *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (2001): *Historia de las Derechas españolas*. Madrid.
- GONZALO, J. L. (2000): *El aprendizaje cortesano de Felipe II*. Madrid.
- GRIFO, G. (1985): «Tra sociologia e storia. Le scelte culturali di N. Elías», S. BERTELLI y G. GRIFO, *Rituale, Ceremoniale, etichetta*, Roma, pp. 261-272.
- GUERRERO, A. (1993): *Familia y vida cotidiana de una elite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*. Madrid.
- GUILLAMÓN F. J., MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D., SABATINI, G., CENTENERO DEL ARCE, D. (2005): *Los héroes Fajardos. Movilización social y memoria política en el reino de Murcia (ss. XVI al XVIII)*. Murcia.
- HAEBLER, K. (1899): *Prosperidad y decadencia económica de España durante el siglo XVI*. Madrid.
- HENNINGSSEN, G. (1977): «El banco de datos del Santo Oficio. Las relaciones de causas de la Inquisición española (1500-1700)». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 174, pp. 547-570.
- HERNANDO, C. J. (1994): *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo*. Junta de Castilla y León
- HERNANDO, C. J. (1999): «Estar en nuestro lugar, representando nuestra propia persona. El gobierno virreinal en Italia y en la Corona de Aragón bajo Felipe II», en E. BELENGUER (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*. Madrid, III, pp. 215-238.
- HERNANDO, C. J. (2001): *El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V*. Madrid.
- HERNÁNDEZ, M. (1890): *Recaredo y la unidad católica*. Barcelona.
- HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, E. (1983): *Creación del Consejo de Hacienda de Castilla*. Madrid.
- HESPANHA, A. M. (1993): *La gracia del Derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid.
- JAEGER, C. S. (1985): *The Origins of Courtliness. Civilizing Trends and the Formation of Courtly Ideals 939-1210*, Philadelphia.
- JAGO, C. (1981): «Habsburg Absolutism and the Cortes of Castile». *American Historical Review* 86, pp. 307-326.
- JANER, F. (1857): *Condición social de los moriscos de España: causas de su expulsión y consecuencias que ésta produjo en el orden económico y social*. Madrid. Reedición, Barcelona 1987.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (2004): *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes*. Granada.
- JIMÉNEZ FRAUD, A. (1973): *Juan Valera y la generación de 1868*. Madrid.

- JIMÉNEZ LANDI, A. (1973): *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. Madrid.
- JOVER ZAMORA, J. M. (1984): «Caracteres del nacionalismo español 1834-1874». *Zona Abierta* 31, pp. 4-10.
- JURETSCHKE, H. (1954): *Origen doctrinal y génesis del romanticismo español*. Madrid.
- JURETSCHKE, H. (1975): «La recepción de la cultura y ciencia alemana e España durante la época romántica». *Estudios románticos*. Valladolid, pp. 63-120.
- KETTERING, S. (1986): *Brokers, and Clients in Seventeenth-Century France*. Oxford University Press.
- KNOX (1992): «Disciplina. Le origini monastiche e clericali della civiltà delle buone maniere in Europa», *Annali dell' Istituto storico italo-germanico in Trento*, 18, p. 377.
- KRAUSE, C. (1871): *El Ideal de la Humanidad*. Madrid.
- LAÍN ENTRALGO, P. (1956): *España como problema*. Madrid.
- LAFUENTE, M. (1850-1867): *Historia General de España*, Madrid, 30 vols.
- P. LASLETT y W. G. RUCIMAN (ed. 1964), *Philosophy, Politics and Society*, Oxford, (2.^a ed).
- LLORENS, V. (1968): *Liberales y Románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Madrid.
- LOBATO M. L., GARCÍA B. (coords. 2003), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*. Valladolid.
- LÓPEZ, F. (1999): *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII*. Valladolid.
- LÓPEZ ARANGUREN, J. L. (1966): *Moral y sociedad*. Madrid.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (1994): *Gobierno y Hacienda Municipales. Los Concejos de Santiago y Lugo en los Siglos XVI y XVII*, Lugo.
- LÓPEZ GARCÍA, J. M. (1990): *La transición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico castellano. El abadengo de la Santa Espina (1147-1835)*. Valladolid.
- LÓPEZ NEBOT, J. A. (1994): *La organización institucional del municipio de Granada durante el siglo XVI*, Granada.
- LÓPEZ-SALAZAR, J. (1986): *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI-XVII)*. Ciudad Real.
- LÓPEZ VELA, R. (1996): «Integrismo y Menéndezpelayismo en la historiografía de la Restauración. Cappa y la Historia de la Inquisición», en: P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, J. MARTÍNEZ MILLÁN, V. PINTO (coords), *Política, Religión e Inquisición en la España Moderna*. Madrid, pp. 408-444.
- LÓPEZ VELA, R. (1999): «Judíos, fanatismo y decadencia. Amador de los Ríos y la interpretación de la Historia Nacional en 1848». *Manuscrits* 17, pp. 69-95.
- LÓPEZ VELA, R. (2004): «De Numancia a Zaragoza. La construcción del pasado nacional en las historias de España del ochocientos», en: R. GARCÍA CÁRCCEL (Coord), *La construcción de las Historias de España*. Madrid, pp. 195-298.
- LOSA CONTRERAS, C. (1999): *El Concejo de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Madrid.
- MCFARLANE K. B. (1981): *England in the Fifteenth Century: Collected Essays of K. B. McFarlane*, Londres.
- MACZAK A. (1988): *Klientensysteme im Europa der Frühen Neuzeit*, München.
- MAGAZ, J. M. (1990): *La Unión Católica (1881-1885)*. Roma.
- MAIER, H. (1980): *Die ältere deutsche Staats- und Verwaltungslehre (Polizeiwissenschaft). Ein Beitrag zur Geschichte der politischen Wissenschaft in Deutschland*, München.

- MAINER, J. C. (1994): «La invención de la literatura española», en: J. M. ENGUITA y J. C. MAINER (eds), *Literaturas regionales en España. Historia y crítica*. Zaragoza.
- MANNELL, S. (1980): «Time and Taboo, Civilization and Sciences: The Work of Norbert Elias», *Journal of the Anthropological Society of Oxford*, 11, pp. 83-95.
- MANNELL, S. (1989): *Norbert Elias. Civilization and the Human Self-Image*, Oxford.
- MARAVALL, J. A. (1966): «De la ilustración al romanticismo: el pensamiento político de Cadalso». *Mélanges à la mémoire de Jean Serrailh*. París.
- MARAVALL, J. A. (1967): «El sentimiento de nación durante el siglo XVIII: la obra de Forner». *Revista La Torre*.
- MARAVALL, J. A. (1971): «Sobre los orígenes y el sentido del catolicismo liberal en España». *Homenaje a Aranguren*. Madrid.
- MARCHENA, Abate (1985): *Obra en Prosa*. Madrid.
- MARCOS MARTÍN, A. (1978): *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII*. Valladolid.
- MARICHAL, C. (1980): *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España (1834-1844)*. Madrid.
- MÁRQUEZ, A. (1980): *Los alumbrados*. Madrid (2ª ed).
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, F. (1960): *Investigaciones en torno al poeta Juan Álvarez Gato*. Madrid.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, F. (1991): *El problema morisco (desde otras la deras)*. Madrid.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., «Trasfondos de la 'Profecía del Tajo'. Goticismo y profetismo», en V. GARCÍA DE LA CONCHA y J. SAN JOSÉ (eds. 1996), *Fray Luis de León. Historia, humanismo y letras*. Salamanca.
- MARTÍN POSTIGO, M. S. (1982): *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*. Valladolid.
- MARTÍNEZ BUJANDA, J. (1988): *Index de l' Inquisition espagnole, 1551, 1554, 1559*. Genève.
- MARTÍNEZ BUJANDA, J. (1993): *Index de l' Inquisition espagnole, 1583, 1584*. Genève.
- MARTÍNEZ GIL, F. (1993): *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S. (2004): *El marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III*. Valladolid.
- MARTÍNEZ MILLÁN J. (ed. 1992): *Instituciones y elites de poder en la Monarquía hispana durante el siglo XVI*. Madrid.
- MARTÍNEZ MILLÁN J. (ed. 1992b): *Instituciones y elites de poder en la Monarquía hispana durante la Edad Moderna*. Madrid, pp. 16-17.
- MARTÍNEZ MILLÁN J. (dir. 1994): *La Corte de Felipe II*. Madrid.
- MARTÍNEZ MILLÁN J. (1996): «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía hispana durante la Edad Moderna». *Studia Historica. Edad Moderna* 15, pp. 83-106.
- MARTÍNEZ MILLÁN J. (dir. 2000): *La Corte de Carlos V*. Madrid, 5 vols.
- MARTÍNEZ MILLÁN J. (2005): *La Monarquía de Felipe II. La Casa del Rey*. Madrid, 2 vols.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (2000): *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*. Madrid.
- MELGARES, J. (1866): *Procedimientos de la Inquisición, persecuciones religiosas, orígenes y carácter eclesiástico de la Inquisición, escándalos de los inquisidores, de los frailes y de los papas, terrible lucha de la Inquisición contra el pueblo español, engaños, tretas, misterios, injusticias, crímenes, sacrilegios y aberraciones*.

- ciones del clero inquisitorial. La Inquisición y las Cortes de Cádiz, procesos notables y originales antes inéditos y ahora por primera vez publicados.* Madrid.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1896): «Estudio crítico-biográfico» a las *Obras literarias de D. José Marchena*. Sevilla.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1967): *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1925): *Floresta de leyendas heroicas españolas. Rodrigo, el último godo*. Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1971): *La idea imperial de Carlos V*. Madrid (6ª edición).
- MENÉNDEZ UREÑA, E. (1988): «El fraude de Sanz del Río o la verdad sobre su *Ideal de Humanidad*». *Pensamiento*, núm. 173, pp. 25-45.
- MESTRE, A. (1987): «Conciencia histórica e historiografía». *La época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1759-1808)*. Madrid, pp. 304-345 (*Historia de España R. Menéndez Pidal*, vol. 31/1).
- MOLAS RIBALTA, P. (1971): «Veinticinco años de historiografía sobre el Estado Moderno». IHE, XVII
- MOLAS RIBALTA, P. (1980): *Historia social de la Administración en el siglo XVIII*. Barcelona.
- MOLAS RIBALTA, P. (1993-1994): «La administración real en la Corona de Aragón». *Crónica Nova* 21.
- MORALES MOYA, A. (1994): «El Estado de la Ilustración», en: G. CORTÁZAR (ed.), *Nación y Estado en la España liberal*. Madrid.
- MORENO ALONSO M. (1985) «El sentimiento nacionalista en la historiografía española del siglo XIX». *Nation et Nationalités en Espagne XIXe-XXes*. París.
- MORGAN, D. A. L. (1987): «The house of policy: the political role of the late Plantagenet household, 1422-1485» en STARKIE, MORGAN, MURPHY, WEIGHT, CUDDY and SHARPE, *The English Court from the Wars of the Roses to the Civil War*, London, pp. 25-70.
- MOROTE, L. (1914): *Los frailes en España*. Madrid.
- MUCHEMBLED, R. (1987): «Pour une histoire des gestes (XVe-XVIIIe siècles)», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 34, pp. 88-98,
- MUÑOZ y GAVIRIA, J. (1861): *Historia del alzamiento de los moriscos, su expulsión de España y sus consecuencias en todas las provincias del reino*. Madrid. Reedición, Valencia 1980.
- NAVAS-RUIZ, R. (1970): *El romanticismo español: historia y crítica*. Salamanca.
- NÍN, J. M. (1855): *Secretos de la Inquisición*. Barcelona.
- NIETO, J. C. (1979): *Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia*. México.
- NÚÑEZ RUIZ, J. (1975): *La mentalidad positivista en España: desarrollo y crisis*. Madrid.
- OESTREICH, G. (1971): «Problemi di struttura dell'assolutismo europeo», en E. ROTELLI y P. SCHIERA, *Lo Stato Moderno*, Bolonia, I, pp. 173-191.
- OESTREICH, G. (1982): *Neostoicism and the early modern State*, Cambridge.
- OESTREICH, G. (1989): *Filosofía e costituzione dello stato moderno*, Nápoles.
- OLIVARI, M. (2002): *Fra trono e opinione. La vita política castigliana nel Cinque e Seicento*. Pisa.
- OLLERO, A. (1972): *Universidad y política. Tradición y secularización en el siglo XIX*. Madrid.
- ORDOVÁS, J. M. (1993): *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas*. Pamplona.

- ORTEGA COSTA, M. (1978): *Proceso de la Inquisición contra María Cazalla*. Madrid.
- ORTEGA Y FRÍAS, R. (1868): *El siglo de las Tinieblas o Memorias de un Inquisidor. Novela histórica original*. Madrid, 2 vols
- ORTÍ Y LARA, M. (1887): *La Inquisición*. Madrid.
- PADGEN A. (ed. 1987): *The Languages of Political Theory in Early Modern Europe*, Cambridge.
- PALOMARES, J. M. (1979): «La Iglesia española y la asistencia social en el siglo XIX», en: *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea*. El Escorial, pp. 117-149.
- PARREÑO, F. L. (1862-1863): *La Inquisición, el Rey y el Nuevo Mundo. Novela histórica*. Madrid, 2 vols.
- PASAMAR ALZURIA, G. (1990): «La historiografía profesional española en la primera mitad del siglo actual: una tradición liberal truncada». *Studium. Geografía, Historia, Arte y Filosofía* (Teruel) 2, pp. 137-139.
- PASAMAR ALZURIA, G. (1993): «La configuración de la imagen de la 'decadencia española' en los siglos XIX y XX». *Manuscrits*, 11, pp. 186-187.
- PASAMAR G. y PEIRÓ, I. (1987): «Los inicios de la profesionalización historiográfica en España (regeneracionismo y positivismo)», en: *Historiografía y práctica social en España*. Zaragoza, pp. 5-40
- PASTOR DE LA ROCA, J. (1849): *La Cruz y la Calavera, o los subterráneos de la Inquisición*. Alicante.
- PEDREGAL Y CAÑEDO, M. (1878): *Estudios sobre el engrandecimiento y la decadencia de España*. Madrid.
- PEIRÓ, I. (1990): «La divulgación y la enseñanza de la Historia en el Siglo Pasado: la peculiaridad del caso español». *Studium. Geografía, Historia, Arte y Filosofía* (Teruel) 2, pp. 115-117.
- PEIRÓ, I. (1992): *La enseñanza de la Historia en la Restauración (1874-1900)*. Zaragoza.
- PEIRÓ, I. (2000): «La fortuna del Emperador: la imagen de Carlos V entre los españoles del siglo XIX», en: J. MARTÍNEZ MILLÁN y C. REYERO (coords), *El Siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX*. Madrid, II, pp. 172-173.
- PEIRÓ, I. y PASAMAR ALZURÍA, G. (1991): «La vía española hacia la profesionalización historiográfica». *Studium. Geografía, Historia, Arte y Filosofía* (Teruel) 3, pp. 138-140.
- PELLISTRANDI, B. (2002): «Catolicismo e identidad nacional en España en el siglo XIX. Un discurso histórico de Donoso Cortés a Menéndez Pelayo», en: P. AUBERT (coord.), *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Madrid, pp. 91-120.
- PELORSON, J. M. (1980): *Les letrados juristes castillans sous Philippe III*. Le Puy en Verlay.
- PÉREZ J. y ESCANDELL B. (dirs. 1984-2000), *Historia de la Inquisición en España y América*. Madrid, 3 vols.
- PÉREZ BAYER, F. (1991) *Por la libertad de la literatura española*. Alicante.
- PÉREZ HERRERO, P. (2003): «La Corte como simbología del poder en las Indias (siglos XVI y XVII)». *Reales sitios*, Madrid, pp. 28-42.
- PÉREZ LATRE, M. (2004): *Entre el rei i la terra. El poder polític a Catalunya al segle XVI*. Barcelona.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1991): «Ricos y pobres, pueblo y oligarquía, explotadores y explotados. Las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español». *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* 10, pp. 59-88.

- PÉREZ VILLANUEVA, J. (1991): *Don Ramón Menéndez Pidal (1869-1968)*. Madrid.
- PI Y MARGALL, F. (1854): *La reacción y la revolución*. Barcelona.
- PINTO, V. (1983): *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*. Madrid.
- J. S. PÉREZ GARZÓN, «La creación de la Historia de España», en: J. S. PÉREZ GARZÓN y otros, *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Barcelona, 2000, pp. 97-98.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (2001): «Nación española y revolución liberal: la perspectiva historiográfica de los coetáneos», en: C. FORCADELL e I. PEIRÓ (coords), *Lecturas de la Historia*. Zaragoza, pp. 23-54
- PETSCHEN, S. (1975): *Iglesia-Estado. Un cambio político. Las constituyentes de 1869*. Madrid.
- PIZARRO, H. (2004): *Un gran patrón en la corte de Felipe II. Don Gaspar de Quiroga*. Madrid.
- POCOCK, J. G. A. (2002a): *El Momento maquiavélico*. Madrid, primera edición 1975.
- POCOCK, J. G. A. (2002b): *Historia e Ilustración. Doce estudios*. Madrid.
- PORRES, M. R. (1987): *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII: aspectos institucionales, económicos y sociales*. Vitoria.
- PORRES, M. R. (1994): *La oligarquía urbana de Vitoria entre los siglos XV-XVIII: poder, imagen y vicisitudes*. Vitoria.
- PORRES, M. R. (1997): *Sociedad urbana y gobierno municipal en el País Vasco (siglos XV-XVIII), el ejemplo de Vitoria*. Vitoria.
- POWELL, E. (1994): «After After McFarlane: The Poverty of Patronage and the Case for Constitutional History», D. J. CLAYTON et al, (eds), *Trade, Devotion and Government: Papers in Late Medieval History*, Stroud, pp. 1-16.
- QUINTANA, M. J. (1852): *Obras completas*. Madrid, BAE, vol. 19.
- RANUM, O. (1980): «Courtesy, Absolutism, and the Rise of the French State, 1630-1660», *Journal of Modern History*, 52, pp. 428 ss.
- REDONDO, A. (1992): «Les divers visages du thème (wisi)gothique dans l'Espagne des XVIe et XVIIe siècles», en: J. FONTAINE et C. PELLISTRANDI (Coords), *L'Europe hétérière de l'Espagne wisigothique*. Madrid, pp. 354-364
- REGUERA I. (1984): *La Inquisición española en el País Vasco (el tribunal de Calahorra, 1513-1570) San Sebastián*
- REVUELTA GONZÁLEZ, M. (1973): *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX*. Madrid.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M. (1979): «Clero viejo y clero nuevo en el siglo XIX», en: *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea*. El Escorial, pp. 151-179.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M. (1991): «La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio de siglo», en: J. L. GARCÍA DELGADO (ed), *España entre dos siglos (1875-1931)*. Madrid, pp. 217-225.
- RICHTER, M. (1986): Conceptual History (*Begriffsgeschichte*) and Political Theory», *Political Theory*, 14, pp. 604-636).
- RICHTER, M. (1990): «Reconstructing the History of Political Languages: Pocock, Skinner, and The *Geschichtliche Grundbegriffe*», *History and Theory*, pp. 38-70.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M. (1988): *Felipe II y el gobierno de Italia*. Madrid.
- ROBLES MUÑOZ, C. (1987): «La Unión Católica. Su significación y su fracaso». *Burgense* 28, pp. 106-168.
- ROBLES MUÑOZ, C. (1988): *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*. Madrid.

- RODRÍGUEZ-CARRACIDO, J. (1917): «Anales Españoles de Ciencia Natural», en *Estudios históricos-críticos de la ciencia española*. Madrid (2ª edic), pp. 254 ss.
- ROMERO TOBAR, L. (1994): *Panorama crítico del romanticismo español*. Madrid.
- ROSKELL, J. S. (1937): «The Knights of the Shire for the County Palatine of Lancaster (1377-1460)», *Chentam Society. New series*, 96.
- RUCQUOI, A. «Les Wisigoths fondement de la *nation Espagne*», en: J. FONTAINE et C. PELLISTRANDI (coords. 1992), *L'Europe hérétique de l'Espagne wisigothique*. Madrid, pp. 341-353
- RUIZ RODRÍGUEZ, A. A. (1987): *La Real Chancillería de Granada en el siglo XVI*. Granada.
- SANTOVENA SETIÉN, A. (1994): *Menéndez Pelayo y las Derechas en España*. Santander.
- SANZ DE DIEGO, R. (1977): «Una aclaración sobre los orígenes del integrista: la peregrinación de 1882». *Estudios Eclesiásticos* 62, pp. 91-122
- SÁINZ RODRÍGUEZ, P. (1924): *La evolución de las ideas sobre la decadencia española*. Madrid.
- SÁINZ RODRÍGUEZ, P. (1984): *Estudios sobre Menéndez Pelayo*. Madrid.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1986): *El cardenal Herrera Oria*. Madrid.
- SÁNCHEZ TOCA, J. (1878): «Cómo vino la decadencia de España». *Revista Contemporánea* 15, pp. 304-344 y 435-463; 16, pp. 22-47, 145-172; 358-369 y 395-431
- SARDÁ y SALVANY, F. (1884): *El liberalismo es pecado*. Barcelona
- SARRIÓN MORA, A. (1994): *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el tribunal del Santo Oficio*. Madrid.
- SARRIÓN MORA, A. (2004): *Beatas y endemoniadas*. Madrid.
- SEARLE (1972): *Les actes de langage. Essai de philosophie du langage*, París.
- SCHRAMM, E. (1936): *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*. Madrid.
- SCHULZE, W. (1992): «Il concetto di 'disciplinamento sociale nella prima età moderna' in Gerhard Oestreich», *Annali dell'Istituto Storico Italo-Germanico in Trento*, 18, pp. 371-398
- SECO SERRANO, C. (2000): *Historia del conservadurismo español. Una política integradora en el siglo XIX*. Madrid
- SELKE, A. (1968): *El Santo Oficio de la Inquisición. Proceso de Fr. Francisco Ortiz (1529-1532)*. Madrid.
- SEMPERE Y GUARINOS, J. (1826): *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la Monarchie espagnole*. Paris.
- SIMONET, F. J. (1891): *El Concilio III de Toledo base de la nacionalidad y civilización española*. Madrid.
- SKINNER, Q. (1969): «Meaning and Understanding in the History of Ideas», *History and Theory*, 8, pp. 3-53.
- SOBALER, M. A. (1987): *Los colegiales mayores de Santa Cruz (1484-1670). Una élite de poder*. Salamanca.
- SOLANO CAMÓN E. y SANZ CAMAÑES, P. (1980): «Aragón y la Corona durante el gobierno de los Austrias. Relaciones políticas e institucionales». *Congreso internacional: El Estado a uno y otro lado del Atlántico. Ius fugit* 3-4 (1996). L. STONE, *El Presente y el Pasado*. México.
- STARKIE, D., MORGAN, D. A. L., MURPHY, J., WEIGHT, O., CUDDY N., and SHARPE, K. (1987): *The English Court from the Wars of the Roses to the Civil War*, London.
- SUÁREZ CORTINA, M. (1985): «Republicanos y reformistas ante la crisis de la Monarquía de Alfonso XIII», en: J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *La crisis de la Restaura-*

- ción: España entre la Primera Guerra Mundial y la Segunda República*. Madrid, pp. 57 ss.
- SUÁREZ CORTINA, M. (1999): «Entre la barricada y el Parlamento. La cultura republicana en la Restauración», en: M. SUÁREZ CORTINA (ed.), *La cultura española en la Restauración*. Santander, pp. 499-525
- SUÁREZ CORTINA, M. (2002): «Democracia y anticlericalismo en la crisis de 1898», P. AUBERT (coord.), *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Madrid, pp. 179-218.
- SUÁREZ VERDEGUER, F. (1954): *Donoso Cortés en el pensamiento europeo del siglo XIX*. Madrid.
- TERRÓN, E. (1969): *Sociedad e Ideología en los orígenes de la España Contemporánea*. Barcelona.
- THOMPSON, I. A. A. (1982): «Crown and Cortes in Castile, 1590-1665». *Parliaments, Estates and Representation* 2, pp. 29-45
- TORRAS, M. (1998): *Poders i relacions clientelars a la Catalunya dels Àustrias. Pere Franquesa (1567-1614)*. Vic.
- TORRAS, M. (1999): «El entorno clientelar de los virreyes de Cataluña durante el reinado de Felipe II», en: E. BELENGUER (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*. Madrid, III, pp. 359-376.
- TORTELLA, J. (2000): «Legislación en el cambio dinástico: La nueva planta cultural». *Manuscrits* 18, pp. 138-157.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1986) *España: la quiebra del 98 (Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo)*. Madrid.
- URIGÜEN, B. (1986): *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*. Madrid.
- VALVERDE, C. (1958): «Presupuestos metafísicos en la filosofía social y política de Donoso Cortés». *Miscelánea Comillas* 30
- VALERA, J. (1905): *Obras completas. I.- Discursos académicos*. Madrid.
- VALERA, J. (1913): «Cartas trascendentales acerca del fundamento filosófico de los partidos políticos en España». *Obras Completas*. Madrid, vol. 34, pp. 317-373.
- VARELA J. (1983-1984): «La Constitución de 1837: una Constitución transaccional». *Revista de Derecho Público*, 20, pp. 95-106.
- VARONA, M. A. (1981): *La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid.
- VÁZQUEZ ROMERO J. M. (1998): *Tradicionalistas y Moderados ante la difusión de la filosofía krausista en España*. Madrid.
- VIDART, L. (1866): *Filosofía española*. Madrid.
- VILLACORTA BAÑOS F. (1993): *Culturas y mentalidades en el siglo XIX*. Madrid.
- VIÑAO FRAGO (1982): *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*. Madrid.
- YUN CASALILLA, B. (1987): *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en tierra de Campos (1500-1830)*. Valladolid.

El siglo XVII. Historiografía y estado de la cuestión

Pedro Luis LORENZO CADARSO
Universidad de Extremadura

1. 25 años de historiografía sobre el siglo XVII

Nuestro objetivo no va a ser repetir con el mismo enfoque lo mucho que se ha escrito sobre la historiografía reciente: el ciclo de la historia económico-social y del marxismo estructuralista, corrientes hegemónicas hasta los años 70; y la evolución de una y otra hasta la famosa *historia en migajas* o la *nueva historia social*. No voy a hacerlo, principalmente, porque en España se incorporó tarde a las corrientes historiográficas europeas, precisamente cuando tanto el marxismo como *Annales* estaban sufriendo severas mutaciones, de tal modo que los famosos *ciclos historiográficos* que han caracterizado a la producción europea difícilmente pueden aplicarse sin muchos matices en España, amén de que en la práctica historiográfica se produjese un eclecticismo teórico más que notorio. No era raro en los años 80, por ejemplo, que un mismo profesor y en la misma clase, elogiase al unísono a E. P. Thompson y a Pierre Vilar, por ejemplo, aunque representasen interpretaciones bien diferentes del marxismo. Es decir, que durante muchos años la teoría historiográfica fue un *totum revolutum* sorprendente y la obra de la mayoría de los historiadores difícilmente puede adscribirse, sin más, a un ciclo historiográfico o escuela específicos.

Como alternativa, voy a llevar a cabo un análisis de tipo sociológico y generacional, generaciones intelectuales, por supuesto, pero que comparten determinadas experiencias formativas y preocupaciones heredadas. Según esto, en los últimos 25 años han coexistido dos generaciones diferentes de historiadores en España. La primera de ellas se formó en torno a los años cuarenta y cincuenta, e hizo sus principales aportaciones durante el tardofranquismo, entre los años 60 y comienzos de los setenta. La segunda, cuyos miembros llegaron a la universidad, como estudiantes, en los años sesenta y setenta, sería la encargada de protagonizar el éxito del marxismo y de la historia económico-social francesa en España, y es la que ahora ocupa los más destacados puestos en las jerarquías académicas. Todavía podríamos citar una tercera, a la que yo mismo pertenezco, formada en un ambiente social e

intelectual muy diferente, el de los años ochenta y noventa, pero que no está en condiciones, al menos de momento, de protagonizar ningún cambio o renovación de gran alcance.

La primera generación que hemos citado heredó muchas de las preocupaciones que habían interesado a la historiografía oficial del franquismo, pero también toda una tradición presente en lo que podríamos llamar *historiografía liberal*, fraguada en la Ilustración y desarrollada durante el siglo XIX, la generación del 98 y el regeneracionismo. La principal de ellas fue la famosa *decadencia* de España, concepto éste que puede rastrearse por la historiografía española desde el arbitrio de aquella misma época hasta los historiadores del 98 y del regeneracionismo, que de hecho fueron quienes fijaron los grandes referentes empíricos, como CÁNOVAS DEL CASTILLO (1888, 1911), MAURA (1911), Rafael ALTAMIRA (1928) o Gregorio MARAÑÓN (1936), pero que durante el Franquismo se interpretará en sus términos más desmesurados, como exigía su contraposición con la *Edad Dorada*, el reinado de los Reyes Católicos y el siglo XVI, tal cual la definía Menéndez Pelayo, sin duda el historiador más influyente por aquellos años¹:

«¡Dichosa edad aquella, de prestigios y maravillas, edad de juventud y de robusta vida! España era, o se creía, el pueblo de Dios, y cada español, cual otro Josué, sentía en sí fe y aliento bastante para derrocar los muros al son de las trompetas o para atajar al sol en su carrera» (M. MENÉNDEZ PELAYO, 1928-33, T. VII).

Dejando de lado los trabajos más estrechamente vinculados con la historiografía franquista, la tesis central era que unos monarcas incompetentes y fatuos, unidos a un pueblo ignorante y fanático, habían conducido a España al aislamiento, la decadencia y, en última instancia, al atraso cultural y económico, pese a la existencia de una minoría culta —personificada en los clásicos de la literatura— y políticamente lúcida, pues había percibido con claridad los *males de la patria*, las causas de la decadencia y propuesto medidas sensatas para solucionar las cosas —como lo demostraban determinados arbitristas—. Este enfoque político-cultural derivó unas veces hacia estudios interesantes, pero con mucha frecuencia lo hizo hacia reflexiones cercanas a la literatura de ensayo.

Durante los años 50 y 60, la historiografía española había iniciado un tímida apertura a las corrientes historiográficas europeas (A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. 1987: 25-57), proceso complejo que tuvo al incipiente profesorado universitario como protagonista, especialmente al catalán (J. VICENS VIVES, 1969 J. REGLÁ, 1952), pero en un ambiente dominado por la historiografía oficial del Franquismo (V. PALACIO ATARD, 1956 y A. CANDAU, A., 1956), que desde el CSIC había controlado la producción historiográfica hispana

¹ Para entender la admiración por Menéndez Pelayo en aquellos años, véase el prólogo de MARAVALL (1972) y cotejese con el de TOVAR (1948)

hasta entonces. Las explicaciones que la historiografía española hizo durante el Franquismo hasta los años 60 no pasaron de reiteradas reflexiones sobre las causas y el proceso de decadencia, como las de José María JOVER (1949), Palacio ATARD (1956b) o PÉREZ BUSTAMANTE (1950), de las que sólo cabe recordar que, ciertamente, contribuyeron a desideologizar el proceso, que no era poco, o a ilustrarlo con nuevas fuentes, como las gacetas J. DELEITO Y PIÑUELA, 1927, 1935, 1942, 1944, 1946) o el arbitrista (J. LARRAZ, 1963).

Nuestra historia comienza pues en este contexto tan poco propicio, el de los años sesenta, que es cuando entran en escena un puñado de historiadores que, compartiendo probablemente, en origen, similares inquietudes intelectuales que sus antecesores, rescribirán la historia del siglo XVII desde unos parámetros nuevos; y probablemente no sea casualidad que fuesen investigadores que trabajaban fuera de las Facultades de Historia, como es el caso de Maravall, Tomás y Valiente o Domínguez Ortiz, que son los responsables, a mi juicio, de las páginas más lúcidas que se han escrito sobre este siglo. Ha de tomarse en consideración, cuando se valoran las aportaciones que se hicieron en una época como ésta, que las condiciones de trabajo no eran, ni mucho menos, las de ahora. La profesionalización del oficio de historiador² se hallaba limitada a un puñado de cátedras en una decena de universidades, en las que la investigación se hacía con pocos recursos y muy escasas vías de difusión editorial del trabajo, bajo la mirada, afortunadamente no siempre atenta, de un régimen autoritario; y lo que probablemente tuviese efectos más graves: una historiografía dominante menéndezpelayista en la que las grandes reflexiones idealistas sobre el ser y la esencia de España sustituían a la investigación empírica³.

La primera necesidad era, desde luego, acudir a las fuentes, a los documentos históricos, algo que hacían poco y muy selectivamente los historiadores anteriores, y en este capítulo ocupa un papel fundamental Antonio Domínguez Ortiz, cuya obra sirvió para abrir nuevas vías de investigación, precisamente porque sus libros están escritos a partir de fuentes documentales novedosas. A este autor le debemos la primera interpretación mesurada y documentada de las cuestiones claves del siglo XVII, como la situación de la Real Hacienda, los problemas políticos y sociales a escala local y general, la Inquisición y la persecución de las minorías o algunos de los episodios políticos más trascendentes de la centuria. (A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1960, 1967-70, 1969, 1971, 1984, 1985, & B. VINCENT, 1985) Los libros de Antonio Domínguez Ortiz, como los de Manuel Fernández Álvarez, entre otros, mantuvieron una distancia prudencial con respecto a los nuevos vientos que soplaban en

² Sobre la importancia de la *profesionalización* de los historiadores en la constitución de la disciplina, PASAMAR, (1987; 1991 y 2000)

³ Véase, como ejemplo de la influencia de este tipo de historia, *Del ser de España*, ensayo escrito por RUIZ GIMÉNEZ (1963: 17), que ya en la segunda página del primer capítulo señala a Menéndez Pelayo como *el más insigne de los historiadores contemporáneos*.

la historiografía europea y que ya apuntaban también en España. Sus libros mantienen cierto tono narrativo y se preocupan con frecuencia de los grandes hechos y de los grandes personajes, y cuando tratan cuestiones económicas o sociales, lo hacen desde la perspectiva tradicional hasta entonces, la de la Historia de España⁴, manteniendo también en este asunto cierto distanciamiento con las historias locales y regionales que comenzaron a proliferar en los años 70 y con los enfoques cuantitativistas.

En una línea de trabajo diferente hemos de situar a don José Antonio Maravall, que probablemente sea el autor más destacado de cuantos han estudiado nuestro siglo XVII. MARAVALL (1944) era un hombre procedente del mundo del Derecho, lo cual se deja sentir a menudo en su obra, tanto en la selección de los temas como en la manera de enfocarlos, pero era de mente abierta y con inquietudes intelectuales alejadas de modas y otros condicionamientos académicos. Gran conocedor de la producción de sociólogos y politólogos europeos y norteamericanos de los años cincuenta y sesenta —de hecho, es casi el único en citarlos entre sus contemporáneos—, su obra pudo haber iniciado una evolución historiográfica en España muy diferente de la que realmente ocurrió. Los estudios del profesor MARAVALL sobre la cultura del Barroco (1980), la monarquía absoluta (1972c), el pensamiento político (1953: 53-81, 1972b, 1974, 1982,1984), o las dinámicas sociales(1979, 1979b) han soportado mejor el paso del tiempo que muchos de los de sus sucesores, de tal manera que hoy, cuando por todos lados se habla de recurrir a las ciencias sociales en busca de nuevos paradigmas, *redescubrir* a Maravall es una tarea inexcusable para quienes deseen conducirse por el camino de la apertura intelectual, pero sin abandonar las grandes preocupaciones de la historia y el rigor erudito que debe caracterizarla.

Otros autores, también por aquellos años, ofrecían los primeros datos estadísticos fiables sobre la población y la economía española de la época, como J. NADAL (1966), VICENS VIVES (1959) o G. ANES (1970), fraguándose así la convulsión que supondría la lenta entrada en España de la historia económico-social francesa. Fenómeno que, aunque tardaría en cristalizar, fue favorecido por obras escritas por hispanistas, sobre todo franceses, que tuvieron luego una importancia capital en la renovación historiográfica de los años setenta, pues entre finales de los cincuenta y comienzos de los sesenta escribieron sus obras más influyentes toda una inigualada generación de hispanistas franceses como LAPEYRE (1955), CHAUNU (1966), BENNASSAR (1966), SALOMON (1964) o P. VILAR (1962). Serían estos últimos, y no los Maravall, Fernández Álvarez o Domínguez Ortiz los reivindicados como *maestros* por la nueva generación de historiadores que a mediados de los setenta comenzaba a trabajar.

Si hasta los 50 la única influencia modernizadora llega de la Escuela de Annales, especialmente tomando como referencia los modelos de F. Braudel,

⁴ Antonio Domínguez Ortiz hizo alguna excepción, como su famosa *Orto y ocaso de Sevilla*

en los sesenta comienzan a actuar en España los primeros embriones de la historiografía marxista⁵, todo ello favorecido por el crecimiento continuo en el tamaño de la universidad española, que facilitó el acceso de un elevado número de jóvenes profesores universitarios que desarrollarían su trabajo al margen de los círculos de poder preexistentes.

En 1984, un numeroso grupo de historiadores se reunían en Lérida para homenajear al maestro Pierre Vilar (R. FERNÁNDEZ, 1985)⁶; eran, en su mayoría, gente joven, convencida de estar llevando a cabo una *revolución doméstica* en cada una de sus pequeñas universidades. Eran, por primera vez en la historia de España, una generación de historiadores muy numerosa, pues la universidad española estaba multiplicando año a año su tamaño, y formada en un ambiente social y político, el de los últimos años del Franquismo y la Transición a la democracia, en el que una nueva generación de españoles aspiraba a cambiar mucho más que las Facultades de Historia.

Seguros como estaban de que todo era debatible, de que romper con los viejos tópicos era su *misión*, releer aquellas páginas es un buen ejemplo del ambiente intelectual que reinaba entre los historiadores españoles hace 25 años. Josep Fontana, uno de los Grandes entre los Grandes de aquellos años, pontificaba en el prólogo que la Escuela de Annales era vieja y conservadora, que la vía a seguir era la *historia total* que, según parece, había inventado Pierre Vilar y que era, por supuesto, única y, además, validada con el criterio de autoridad del mismísimo Carlos Marx: «Una teoría global que Vilar formula a partir de Marx, por la simple razón de que, hoy por hoy, la tradición cultural marxista nos proporciona el único cuerpo de teoría medianamente serio que se haya propuesto para ofrecernos un marco explicativo válido para integrar en él toda la diversidad de elementos que componen la acción global del hombre, integrándolos entre sí» (J. FONTANA, 1985:13-14)

Lo curioso es que la *historia total* de Pierre Vilar se basaba en la interacción entre tres tipos de hechos: los de *masa* (estructurales, como la demografía, la economía o la cultura), los hechos *institucionales* (el Estado y la ordenación político-institucional) y los *acontecimientos*, lo cual era bastante parecido a lo que habían propuesto bastante antes los *viejos y conservadores* padres de Annales⁷. Pero en aquellos convulsos años los detalles no contaban, y Fontana establecía con nitidez la línea divisoria entre quienes estaban con Vilar y quienes, abrazados a Annales: «están, como la mayoría de los historiadores académicos del mundo, del lado de los defensores del orden establecido, aunque su misión principal pueda ser la de despistar al

⁵ A finales de los sesenta, la bibliografía marxista disponible en castellano era todavía muy escasa y la editada en hispanoamérica no siempre de fácil acceso.

⁶ El Congreso tiene todos los componentes necesarios para reconstruir los referentes intelectuales de la época: el hispanismo, el marxismo, la historia económico-social y la historia regional.

⁷ Las obras de teoría más influyentes de P. VILAR fueron la recopilación *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, 1974 e *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, 1980

personal, haciéndoles olvidar que aceptar este orden significa también aceptar el racismo en África del Sur, el genocidio de los campesinos de la América Central o la lógica económica que engendra el paro en nuestros propios países» (P. VILAR, 1980:11).

Uno de los conceptos de moda era el de modelo, término que popularizó un historiador polaco muy influenciado por Annales, Witold KULA (1973), traducido al español por aquellos años, que en la práctica se interpretaba unas veces como un modo de producción concretado en un caso empírico (P. VILAR, 1980: 67-68) y otras como un simple caso local o regional que se proponía como ejemplo analítico de un sistema social, pues por su magnitud permitía emplear, supuestamente, la historia total, esto es, estudiar desde la geografía hasta los acontecimientos políticos. Los modelos llegaron a España como caídos del cielo, pues por aquellos años el fervor regionalista, nacionalista y localista alcanzó cotas considerables y las historias locales o regionales tenían, si no lectores, sí al menos patrocinio seguro (A. RUBIÈRE GÓMEZ, 2000:161-220).

Recuerdo una clase a mediados de los ochenta, siendo estudiante, en la que el profesor, hoy catedrático, tras varios días ilustrándonos con las estructuras, las coyunturas, las microestructuras, las superestructuras, las macroestructuras y otras lindeces, muy serio, nos dijo, «bueno, pues esto, en la práctica, significa que cada vez que en el archivo os encontréis con un papel con números ¡jojo! Que es importante». Y es que las estructuras, entendidas en términos económicos y cuantitativos, eran otra de las pasiones de la época.

Hacer un repaso detallado por la producción bibliográfica de aquellos años excede a nuestra pretensión, pero no señalar sus orientaciones generales y, desde luego, a los autores que señalaron la dirección a seguir. Si algo caracteriza a aquellos años son los libros de temática local y regional, al modo de Pierre Vilar con Cataluña y de Bennassar con Valladolid, esto es, estudios que se presentaban como globales —o *totales*—, pues incluían capítulos sobre geografía e instituciones, pero que en la práctica se centraban en la economía y la demografía con estudios de larga duración, pues así se recomendaba en los manualitos franceses de *Annales*, siguiendo con frecuencia literalmente los modelos que establecieron en los setenta FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974), GARCÍA SANZ (1977) o R. VILLARES (1982), que irían sofisticándose y especializándose a lo largo de los ochenta⁸, hasta constituir dos auténticas especialidades históricas: la demografía histórica (J. M. PÉREZ GARCÍA, 1990: 41-70) y la historia económica.

La crisis de esta forma de entender la historia, en España ya bien entrados los ochenta, no debe hacernos olvidar sus innegables aportaciones, mucho más si tenemos en cuenta cuál era la situación previa, a comienzos a los setenta. Esta generación de historiadores, y probablemente sea este su prin-

⁸ Obras especialmente influyentes fueron: PÉREZ MOREDA (1980), MARCOS MARTÍN (1978), YUN (1987), GELABERT (1982).

cial legado, escribió la historia del siglo XVII español desde una perspectiva internacionalizada, conociendo las explicaciones europeas e incorporando lo sucedido en España a ellas. Esta apertura al exterior liberó a la interpretación del XVII de muchas trabas intelectuales e ideológicas gestadas por un sentimiento de fracaso colectivo, de inferioridad, a partir de la Ilustración. En conclusión, lo que pasó en España no fue muy diferente de lo que ocurrió en otros muchos lugares, constatación que fue, sin duda, una bocanada de aire fresco para nuestra memoria histórica colectiva.

La pregunta que hoy podemos hacernos —no así hace 25 años— no es por qué España pasó por momentos económica, cultural y socialmente críticos durante el ciclo 1550-1650, sino por qué la *recuperación*, si es que puede hablarse en estos términos, se produjo aquí por parámetros que alejaron al núcleo central de la Península del desarrollo económico capitalista, reforzando en vez de ello unas estructuras sociales y mentales arcaizantes, oligárquicas o, si se prefiere, *feudales*.

Ahora disponemos del suficiente número de estudios empíricos para explicar científicamente lo que sucedió en España durante el siglo XVII. A nivel general, sobre todo en economía y demografía, tanto a escala de sus variables básicas, como la producción, los precios o la evolución de la población, como de sus estructuras económicas y sociales dominantes. Sabemos, por ejemplo, que la visión tradicional del siglo XVII estaba muy mediatizada por lo que había ocurrido en el núcleo central castellano, especialmente en sus grandes ciudades, que fueron las que con mayor virulencia sufrieron los problemas demográficos y económicos, pero que en la periferia la recuperación fue precoz y anunciando cambios estructurales desde la segunda mitad del XVII, amén de que la diversidad regional es muy notoria, tanto si tomamos en consideración el momento en que comenzó la recesión como si nos fijamos el momento y la forma en que se produjo la recuperación del último tercio del siglo.

Sabemos también que la imagen de un siglo XVII miserable, en crisis permanente, es más una traslación de la situación de la Hacienda Real al conjunto del país que una descripción realista de las cosas (J. E. GELABERT, 1997). En realidad, la principal crisis demográfica fue la peste de 1599, de la que la mayoría de las ciudades y pueblos castellanos no se sobrepusieron hasta el siglo XVIII, también que la decadencia de los sectores mercantil y manufacturero comenzó en la segunda mitad del siglo XVI, de modo que *las* crisis —mejor que *la* crisis— del siglo XVII fueron fenómenos cíclicos, alternado con periodos de relativa recuperación, como sucedió en toda Europa, cuya principal diferencia en el núcleo central castellano es que los periodos de bonanza no supusieron la recuperación de los sectores mercantil e industrial, lo cual, a largo plazo, explicaría el retraso económico de la mayor parte de España.

Sabemos también que a esta situación no se llegó por ningún *espíritu nacional* idealista y tradicionalista hasta el fanatismo, sino como resultado de procesos

económicos y sociales que ni siquiera son específicos de España, sino que actuaron de forma cada vez más internacionalizada, en una economía crecientemente integrada, *globalizada*, en la que sólo en determinadas regiones de Europa sí que se produjeron plenamente los cambios estructurales que precisaba el capitalismo.

La famosa *crisis de la historia*, que no fue sino una pequeña página de la crisis general del empleo de métodos y teorías de base estructuralista y economicista en las ciencias sociales, convulsionó durante casi dos décadas a la comunidad de historiadores españoles; de hecho, si al día de hoy no sigue siendo un tema habitual de debate, se debe más al cansancio que a que realmente los viejos métodos y paradigmas hayan sido reemplazados definitivamente por otros. La reacción de esta generación no deja de tener interés para la reflexión, pues si bien hubo respuestas numantinas (J. FONTANA, 1992), la mayoría adoptó por la vía de los hechos las nuevas propuestas historiográficas: si observamos detenidamente la trayectoria investigadora de destacadas figuras de la historia llamémosla *tradicional*, descubrimos como, a nivel individual, la adopción de las nuevas corrientes se hizo sin grandes apuros.

¿Qué ha aportado esta *nueva historia* al conocimiento del siglo XVII? Naturalmente, creo que bien poco, salvo que se consideren importantes los ritos funerarios, la gastronomía, la moda, el sexo, la vida cotidiana, las cartas de amor, los comportamientos excéntricos, la historia de *género*, la ecología u otros asuntos de parecido tenor⁹; y se piense lo que se piense, parece estar todavía lejos la construcción de un nuevo *paradigma*¹⁰, una nueva teoría de la historia que racionalice todo este cúmulo de novedades con muy diverso valor.

El núcleo de la cuestión, como ha ocurrido en las demás ciencias sociales, es pasar de una perspectiva estructuralista a otra basada en la interacción social como hilo conductor del aparato conceptual que se maneje y de los métodos que se empleen. Durante mucho tiempo, quienes postularon estas ideas, como es el caso de Popper y su *individualismo metodológico*, fueron acusados, con razón o sin ella, de derechismo, pero lo cierto es que propuestas como la *microhistoria*, la *prosopografía*, la recuperación de la *biografía* y todo lo que en general conforma el ambiente intelectual de la *nueva historia social* debería sostenerse sobre reflexiones de mayor calado intelectual que las hasta ahora disponibles (N. ZENON DAVIES, 1991 y L. STONE, 1986), de tal modo que le aporten un soporte teórico sólido, del ahora carece.

⁹ Mis opiniones, por extenso, sobre este asunto en GÓMEZ URDÁÑEZ y LORENZO CADARSO (1999). Reflexiones interesantes sobre este fenómeno en España son: HERNÁNDEZ SANDIOCA (1995), ANDRÉS GALLEGO (2000), MORADIELLOS (2001), CABRERA y McMAHON (2002), RODRÍGUEZ CANCHO (2002.).

¹⁰ Utilizo con poca convicción este concepto: *paradigma*, que está ciertamente de moda, se supone que según lo entiende su mentor (S. KUHN (1977) que, por cierto, decía que sólo las ciencias experimentales disponían de *paradigmas*, esto es, principios teóricos con aceptación universal, mientras que las humanidades y las ciencias sociales sólo eran capaces de generar *teorías*, siempre sujetas a debate y especulación. Según esto, en historia no se pudo hablar de paradigmas, y si se hace, habrá que rebatir las opiniones de Kuhn.

La generación a la que yo pertenezco llegamos a la universidad como estudiantes en los años ochenta y noventa, de modo que los jóvenes rupturistas de unos años atrás eran ahora los maestros, y paradójicamente, eran para nosotros esos *historiadores académicos* que denostaba Fontana, refiriéndose, se supone, que a otros distintos. La teoría y el método que se nos enseñó en la Universidad fue una mezcla, en dosis aderezadas según la orientación de cada profesor, de las diversas tendencias del marxismo y de la historia económico-social francesa. El ambiente académico fue paulatinamente despolitizándose y desideologizándose, al mismo ritmo que los viejos paradigmas historiográficos eran cuestionados cada vez más abiertamente.

Es, en primer lugar, una generación muy poco numerosa, pues el enorme crecimiento de las universidades españolas entre finales de los setenta y durante los ochenta derivó en un bloqueo casi total de las plantillas con posterioridad, de manera que los jóvenes investigadores de los noventa se encontraron ante una situación profesional casi siempre calamitosa. Es difícil saber qué consecuencias va a tener para nuestra disciplina la exclusión de las plantillas universitarias de toda una generación, pero presumiblemente serán notables. La *gerontocracia* es una constante en la comunidad científica, al menos desde que disponemos de estudios sobre la materia, pero no está demostrado que sea en sí misma retardataria del proceso de innovación (R. K. MERTON, 1985, II: 622-697)¹¹; sin embargo, la situación actual es, en realidad, más grave, pues el peligro no es que se cierre el paso a nuevas ideas, sino que se impida que toda una nueva generación, formada en otro ambiente cultural y con otros referentes intelectuales, haga sus aportaciones al progreso de la disciplina.

Esta nueva generación, que agoniza sin haber podido hacer aportaciones significativas, se formó en un ambiente intelectual normalizado, con buenos maestros y buenas bibliotecas, con recursos formativos suficientes, hecho que contrasta con la situación que vivieron, con pocas excepciones, nuestros maestros. Es también una generación formada en un país que ya no recibe ayudas del Banco Mundial ni del Fondo Monetario Internacional, que ya no tiene sentimiento de inferioridad ni de fracaso colectivo, ni busca en la historia el por qué somos pobres e incultos, pues hoy no lo somos más que nuestros vecinos.

2. Posibles líneas de investigación

a. *Los grupos identitarios*

De entre el cúmulo de novedades aparecidas en los últimos tiempos, algunas tienen especial interés, a mi juicio, pues disponen de un entramado

¹¹ Resulta curioso, pero en esta obra parece demostrarse que los científicos más viejos tienen una actitud más condescendiente hacia los más jóvenes que aquellos que se encuentran en tramos de edad madura.

teórico sólido y ya experimentado aprovechable. La principal de ellas es el concepto de *identidades colectivas*. Este concepto tiene sus orígenes en la psicología constructivista y en los trabajos de microsociología de los años 70 del sociólogo E. GOFFMAN (1979, 1991)¹², quien defenderá la idea de que cuando nos encontramos en determinado entorno, llevamos a cabo un proceso de *enmarcación*, de adaptación de nuestras estructuras mentales a las que percibimos como dominantes (E. GOFFMAN 1974). En los 80, algunos sociólogos europeos aprovecharon este aparato conceptual para estudiar los Nuevos Movimientos Sociales (E. LARAÑA, 1999), llegando a la conclusión de que determinados colectivos son capaces de generar la percepción de *autorreconocimiento* como miembros del grupo, a partir de ahí, de *lazos emocionales* e incluso solidarios con los demás miembros, y por último, se supone que también una *estructura cognitiva compartida* que les llevaría a interpretar experiencias y mensajes coordinadamente, y todo esto sin que exista necesariamente una ideología ni una estructura organizativa institucionalizada¹³.

Este concepto tiene especial interés, pues aporta un anclaje teórico sólido a todo un conjunto de temas de investigación que se habían articulado en torno al tema de las *mentalidades* y de la *vida cotidiana*, pues esa estructura cognitiva compartida a la que nos referíamos no está compuesta sólo por principios racionalistas, de hecho, probablemente tengan más peso cuestiones de tipo emocional o al nivel de las creencias, hábitos de conducta, tradiciones, etc. Del mismo modo, el autorreconocimiento y los lazos emotivos que vinculan a los miembros del colectivo se gestan y concretan al nivel de las microestructuras cotidianas de sociabilidad, de manera que los estudios sobre la vida cotidiana, máxime si se elaboran a un nivel microhistórico o con metodología prosopográfica, permitirían reconstruirlos.

Por otro lado, la teoría de las identidades colectivas surgió paralelamente al estudio de los llamados *nuevos movimientos sociales*, movilizaciones en las que la ideología no parecía jugar un papel central en la articulación del grupo¹⁴. Aunque las distancias sean enormes, lo cierto es que en las sociedades preindustriales tampoco existen lo que convencionalmente entendemos por ideologías, salvo que por tal se entienda sin más a cualquier conjunto de ideas y tradiciones, de modo que los paralelismos son evidentes y el aparato conceptual empleado para estudiar a los grupos juveniles actuales, aunque haya que adaptarlo, es en parte aprovechable.

En última instancia, lo que estoy proponiendo es que cuando se estudie una fiesta, un funeral o una trifulca familiar, no se haga con la vanalidad

¹² Para conocer a este autor, véase: CABALLERO (1998:121-149).

¹³ Aplicaciones de esta teoría a la historia puede verse en: LORENZO CADARSO (2001), PÉREZ LEDESMA (1994:51-120), ÁLVAREZ JUNCO (1995: 97-111).

¹⁴ En castellano, lecturas imprescindibles son: GUSFIELD. y LARAÑA (1994); MELUCCI, (1994); D. McADAM, MCCARTHY, ZALD, (1999).

del erudito, sino persiguiendo objetivos científicos de mayor calado, esto es, haciendo verdadera historia social: reconstruyendo las redes de sociabilidad que articulaban el comportamiento social y político de las personas y grupos¹⁵. En estas dinámicas, sabemos que las cuestiones *ideológicas* —las ideas políticas— tenían un papel mucho menor que en el mundo contemporáneo a la hora de aglutinar colectivos humanos y generar solidaridades internas. Por el contrario, cuestiones de tipo emocional, como el sentimiento de pertenencia a una comunidad profesional, familiar o de residencia poseían una enorme capacidad de movilización y conformaban grupos extremadamente sólidos y duraderos. Las cuestiones emotivo-vivenciales son también, por tanto, referentes de ubicación política y su estudio debería ir más allá del simple objetivo empírico de reconstruir formas de vida o valores culturales.

b. *Refeudalización y decadencia de la burguesía*

Hace 25 años, a finales de los setenta, el concepto *refeudalización* —u otros similares— estaba presente en un buen número de las obras de historia social que se publicaron por esos años¹⁶. Sin embargo, a comienzos de los ochenta se publicaron en España algunos trabajos sobre la llamada *segunda servidumbre* o *refeudalización* en la Europa del Este (S.D. SKAZKIN, 1980). Se refería al proceso de instauración del régimen señorial en aquella zona de Europa, que hasta entonces había vivido al margen de los procesos sociales típicos de Europa Occidental. Siguiendo la típica cartilla del marxismo soviético, la *feudalización* se había producido durante la disolución del Imperio Romano y la Alta Edad Media, de manera que, no podía utilizarse el mismo término para lo que estaba sucediendo en Europa del Este en el siglo XVI: se acudió entonces al de *refeudalización*, aunque allí no hubiese habido *feudalización* previa, puesto que la sucesión de modos de producción se consideraba lineal y universal.

A pesar de que los marxistas españoles renegaban formalmente de los modelos académicos soviéticos, éste fue aceptado e incluido en el repertorio teórico de los historiadores. Además, también por esos años se puso de moda en la historiografía el concepto *feudalismo tardío* o *desarrollado* para referir-

¹⁵ Un buen estado de la cuestión sobre este asunto, con amplias referencias bibliográficas, en IMÍZCOZ (2001: 19-30), CHACÓN, HERNÁNDEZ FRANCO (1992); CHACÓN, (1995:75-104)

¹⁶ El concepto refeudalización lo propone expresamente P. VILAR (1974b), pero otros autores por aquellos años lo emplean también, aunque con términos más ambiguos, como el *triunfo de la aristocracia* en GARCÍA SANZ, (1985), el *endurecimiento del sistema estamental* en MARAVALL (1979:13) o el *reforzamiento del sistema estamental* en SALOMON (1964: 319). De todas estas versiones, la más confusa es la de A. García Sanz, pues al día de hoy está sobradamente probado empíricamente, y a nivel general europeo, la existencia de un proceso inverso, la *crisis de la aristocracia* (STONE, 1976); para el caso español, la explicación clásica en MARAVALL (1979: 218-236) y también: YAGO (1982: 248-286).

se al Antiguo Régimen¹⁷, es decir, a la coexistencia del sistema feudal —o lo que quedaba de él— con el régimen absolutista. En la comunidad historiográfica, el concepto feudalismo y su derivado *refeudalización* se entendían a menudo en términos estructurales y, en cualquier caso, vinculados al mundo del señorío, de la alta nobleza y de la servidumbre, que se adaptaba, como le hubiese gustado a Althusser, a cualquier sistema social existente, como la vida municipal¹⁸ o las Cortes absolutistas (por ej. E. P. THOMPSON, 1981).

Paralelamente, en los famosos debates sobre la transición del feudalismo al capitalismo la aportación española fue nula o casi nula (ASTON y PHILPIN, 1988; HILTON, 1978), de manera que lo sucedido aquí no fue planteado ni como posible *modelo*, más bien lo que se intentó fue explicarlo partiendo de los procesos ya conocidos del resto de Europa. De manera que, cuando el feudalismo no se interpretaba en términos estructurales, se hablaba de *transiciones* según modelos diversos y con ritmos diferentes, y hablar de *refeudalización* en absoluto encajaba con las explicaciones teóricas del proceso en Europa Occidental y mucho menos con lo que específicamente se decía del siglo XVII (Tr ASTON, 1983).

La cuestión es que el término *refeudalización* terminó desapareciendo de los libros de historia a lo largo de los años ochenta y noventa, salvo en algún caso aislado, recibido con más críticas que aplausos¹⁹.

Sin embargo, un elevadísimo número de estudios de historia social, casi siempre locales, enfocados no desde el estructuralismo económico, sino desde la dinámica política, no han hecho sino confirmar los postulados que establecieron en los setenta Maravall y otros autores, esto es, que entre mediados del XVI y mediados del XVII se produjo una selección interna y una reducción de cuadros en el seno de la baja nobleza, expulsando de sus filas a los hidalgos pobres; que éste grupo aumentó sus cotas de poder no sólo a nivel local, sino también en la Corte; que sus adversarios en la lucha por formar parte de las élites locales, burgueses y campesinos ricos, reducen sus efectivos y su influencia política; que las familias de grandes comerciantes que reinvierten sus capitales en tierras y censos son sustituidas por nuevas generaciones mercantiles en muy escasa medida; que los gobiernos municipales sufren un proceso de oligarquización intensa; que este patriciado urbano se *feudaliza* adquiriendo títulos nobiliarios, hábitos de Órdenes e incluso pequeños señoríos jurisdiccionales; que las sociedades locales son menos permeables y más aristocráticas; y que, en suma, la sociedad es más *feudal* tanto en términos sociopolíticos como económicos a mediados del XVII que a mediados del XVI.

¹⁷ Obras especialmente influyentes fueron: KRIEDTE (1982); LUBLINSKAYA (1979); ANDERSON (1979).

¹⁸ Un trabajo que creó escuela en la aplicación de esta versión estructuralista del marxismo fue MÍNGUEZ (1982: 109-122). El modelo más acabado puede verse en MONSALVO (1988).

¹⁹ Un par de ejemplos en YUN CASALILLA (1985: 443-471 y 1987b: 81 y ss.) y LORENZO CADARSO (1989: 443-471). Un crítica concisa al empleo de este concepto puede verse en DOMÍNGUEZ ORTIZ (1989, XXIII: XII-XLIII)

Desde mi punto de vista, este proceso social y político es el de mayor trascendencia de cuantos podemos señalar en nuestro siglo XVII, y pienso que, al día de hoy, aunque pocos autores hablen de refeudalización, probablemente dispongamos ya de un volumen suficiente de información empírica sobre los mencionados procesos, pero dispersa en estudios locales no siempre bien divulgados ni justamente valorados (PASSOLA, 1997). Las tareas pendientes son ponerlos en contacto y redefinir conceptualmente el proceso, pues ahora es posible hacerlo con herramientas teóricas y metodológicas alternativas.

Hasta ahora, las grandes explicaciones sobre qué había sucedido en el siglo XVII las habían dado historiadores preocupados por los grandes asuntos de Estado como la Corte, la guerra y la Hacienda Real, o por las grandes estructuras económicas, como la propiedad, la producción o la demografía. Hora va siendo de que las dinámicas sociales y políticas sean adecuadamente tomadas en consideración, al menos así lo creemos quienes pensamos que el devenir histórico no es el resultado de las grandes decisiones políticas de los hombres de Estado ni es la consecuencia necesaria de las estructuras socioeconómicas.

c. El fracaso militar

La guerra fue durante la construcción del Estado Absoluto uno de los factores claves para entender cuestiones tan importantes como el reforzamiento de la autoridad monárquica o la construcción de sistemas fiscales centralizados, amén de ser responsable directa de múltiples problemas políticos y económicos a gran escala. De hecho, la historiografía española reciente se ha ocupado de la guerra básicamente como fenómeno económico y político, y ello muy escasamente²⁰. A pesar de que pocos historiadores estén dispuestos a afirmar que la guerra es un asunto vanal, la historia militar ha sido asociada a posiciones políticas conservadoras y a métodos historiográficos ya superados, y en cualquier caso, no ha estado en las últimas décadas entre los problemas históricos considerados prioritarios²¹.

La historia militar fue uno de los temas más habituales entre los historiadores del siglo XIX, pues en él tenían fácil cabida las concepciones políticas nacionalistas y los planteamientos historiográficos del positivismo, pero en España la producción es pobre y de temática dispersa, incluso sobre este tema²², de modo que sigue siendo una tarea pendiente. Reconstruir los he-

²⁰ Véase PARKER (1988); MARTÍNEZ CAMPOS (1968); ALBI DE LA CUESTA (1999); THOMPSON (1981).

²¹ En los últimos años, el interés por la historia militar ha aumentado, como puede comprobarse en las reuniones científicas recientes: MORETA et al (1999)

²² Entre los estudios clásicos españoles del siglo XIX sobre historia militar del siglo XVII destacan: FERNÁNDEZ DURO (1895-1903) y VALLECILLO (1853-54).

chos militares es, qué duda cabe, una historia básicamente narrativa, pero sigue siendo necesario hacerla, pues de lo contrario su papel lo suplantarán la literatura. No me refiero solamente a la historia militar en el sentido clásico del término, también a las *historias* de los soldados y los oficiales, pues apenas está insinuado por qué los soldados voluntarios del XVI, que construyeron el prestigio militar de los Tercios del rey de España, se habían convertido en levas forzosas a mediados del XVII. Las explicaciones económicas —los problemas financieros de la Corona— o socioeconómicas —problemas demográficos y económicos en Castilla— pienso que sirven aquí de poco, pues ser soldado fue raramente un *buen negocio* y, sin embargo, durante el XVI no faltaron gentes, incluso personas de cierto nivel social, dispuestas a alistarse. Lo importante es que en el siglo XVII las dificultades para reclutar soldados, incluso por la fuerza, eran mayores que las que existían para recaudar dinero, pues los concejos se apresuraban a pagar cantidades enormes con tal de no aportar reclutas.

Todo lo dicho tiene, a mi juicio, junto a una dimensión cultural y psicosocial, otra relacionada con las expectativas de medro social que auguraba el servicio militar, cuestiones que en la práctica, probablemente, se hallaban más cercanas de lo que podría pensarse.

El servicio militar, según las tradiciones medievales, ennoblecía, y en fechas tan tardías como la Guerra de Granada, los Reyes Católicos llegaron a conceder títulos de hidalguía a quienes sirvieran en el Ejército Real. Sin embargo, esta vía para el ennoblecimiento parece que se quebró en algún momento del siglo XVII o incluso antes, quizás existían otras opciones más seguras, como los estudios universitarios o el servicio civil al rey, o quizás el *cierre social* del que antes hablábamos inutilizó a la milicia como vehículo de ascenso social.

Pero junto a estas cuestiones llamémoslas *racionalistas*, también influyeron seguramente otras, como la evolución de lo que se entendía por un *hombre honrado* a lo largo de la Edad Moderna, y que terminó por asociar a la figura del soldado con la del pícaro, el bravucón o el delincuente, nada que ver en cualquier caso con la tradicional imagen del soldado-caballero heredada de la Edad Media. Lo cierto es que durante el siglo XVI, contra lo que ocurría en el resto de Europa, en el seno de las unidades militares españolas se gestó una serie de valores como la disciplina, la capacidad de sacrificio y la honorabilidad de la infantería que convirtieron a nuestros infantes en una máquina militar temible (PUDDU, 1984).

Estudiar estas cuestiones, además, no implica renunciar a responder a determinadas cuestiones con una larga tradición en el pensamiento y la historiografía española: ¿Son realmente cuestiones económicas las que explican los éxitos militares del XVI y los fracasos del XVII? Independientemente de lo que se opine, lo evidente es que el ejército español, y muy especialmente sus unidades de élite peninsulares, fueron una máquina formidable durante siglo y medio, y eso algo tendrá que ver con la tecnología militar, el espíritu

castrense de los soldados o la capacitación de sus jefes, entre otros asuntos estrictamente militares.

Una perspectiva interesante para analizar la evolución del ejército español durante la Edad Moderna es la prosopográfica, para lo que se dispone de un elevado número de expedientes de servicios personales de soldados y oficiales en la sección de Gracia y Justicia del Archivo Histórico Nacional y en la de Cámara de Castilla de Simancas. Los ejemplos de vidas de soldados que se han publicado son, desde luego, sorprendentes, pues poco tienen que ver, por lo general, con la imagen del soldado que transmitió la literatura²³.

Bibliografía citada

- ALBI DE LA CUESTA, J. (1999): *De Pavía a Rocroi. Los Tercios de Infantería española en los siglos XVI y XVII*, Madrid.
- ALBI DE LA CUESTA, J. (1956): *Autobiografías de soldados. Siglo XVII*, Vol. XC de la BAE, Madrid [ed. de J. M. Cossío]
- ALTAMIRA, R. (1928): *Historia de España y de la civilización española*, Barcelona, vol. 3.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (1995): «Aportaciones recientes de las ciencias sociales al estudio de los movimientos sociales», en *Historia a Debate*, Santiago de Compostela, pp. 97-111
- ANDERSON, P. (1979): *El Estado Absolutista*, Madrid.
- ANDRÉS GALLEGO, J. (Coord. 2000): *Historia de la historiografía española*, Madrid.
- ANES, G., (1970): *Las crisis agrarias en la Historia de España*, Madrid.
- ASTON, Th. y PHILPIN, C.H.E. (eds. 1988), *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*, Barcelona.
- ASTON, Tr. (Comp. 1983): *Crisis en Europa (1560-1660)*, Madrid.
- BENNASSAR, B. (1966): *Valladolid au siècle d'Or*, París.
- CABALLERO, J. J. (1998): «La interacción social en Goffman», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83, pp. 121-149.
- CABRERA, M. A. y MCMAHON, M. (Coords. 2002): *La situación de la Historia: Ensayos de historiografía*, La Laguna.
- CALVO y SÁNCHEZ, I. (2003): *Retratos de personajes del siglo XVI relacionados con la historia militar de España*, Valladolid, [1ª ed., 1916].
- CANAU, A. (1956): «Teología y filosofía de la historia», en *Arbor*, 123, 1956.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. (1888): *Estudios del reinado de Felipe IV*, Madrid.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. (1911): *Bosquejo histórico de la Casa de Austria*, Madrid.

²³ Un clásico en este asunto: ALBI DE LA CUESTA (1956) y también: CALVO y SÁNCHEZ (2003). Un ejemplo utilizando fuentes inquisitoriales en TESTÓN, SÁNCHEZ y HERNÁNDEZ (1998). Un ejemplo con fuentes administrativas en FRANCISCO y SERRANO (2004) Múltiples noticias pueden encontrarse en los catálogos XVI, XXIII, XXVII y XXVIII del Archivo General de Simancas, editados por MAGDALENO (1942, 1961, 1978, 1980). Un repaso archivístico en CÁTEDRA GENERAL CASTAÑOS (2000).

- CÁTEDRA GENERAL CASTAÑOS (1996): Fuentes para la historia militar en los archivos españoles 6ª Jornadas Nacionales de Historia Militar. Madrid.
- CHACÓN, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds. 1992), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona.
- CHACÓN, F. (1995): «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», en *Historia Social*, 21, pp. 75-104
- CHAUNU, P. y CHAUNU, H. (1966): *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, París.
- DELEITO y PIÑUELA, J. (1927): *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid.
- DELEITO y PIÑUELA, J. (1935): *El rey se divierte*, Madrid.
- DELEITO y PIÑUELA, J. (1944): *También se divierte el pueblo*, Madrid.
- DELEITO y PIÑUELA, J. (1946): *La mujer, la casa y la moda*, Madrid.
- DELEITO y PIÑUELA, J. (1968): *Sólo Madrid es Corte*, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1960): *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1967-70): *La sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, 2 vols.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1969): *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1971): *Los judeoconversos en España y América*, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1973): *Alteraciones andaluzas*, Barcelona, 1973.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1984): *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1985): *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1989): «Prólogo», en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. La crisis del siglo XVII*, Madrid, vol. XXIII, pp. XII-XLII
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VICENT, B. (1985): *Historia de los moriscos*, Madrid.
- ELLIOT, J. H. (ed. 1982): *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, pp. 248-286
- FERNÁNDEZ DURO, C. (1895-1903): *Armada española*, Madrid, 9 vols.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1974): *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850)*, Madrid.
- FERNÁNDEZ, R. (ed. 1985), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona.
- FONTANA, J. (1985): «Prólogo», en FERNÁNDEZ, R. *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, pp. 13-14)
- FONTANA, J. (1992): *La historia después del fin de la historia*, Barcelona.
- FRANCISCO, J. M. DE y SERRANO, A. (2004): «El capitán Alonso de Noguero. Un expediente personal de archivo (1622-1634)», en *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 14, n.º 1, pp. 21-66
- GARCÍA SANZ, A. (1977): *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia. 1500-1814*, Madrid.
- GARCÍA SANZ, A. (1985): «Auge y decadencia en la España de los siglos XVI y XVII», en *Revista de Historia Económica*, año 3, n.º 1, pp. 23-25.
- GELABERT, J. E. (1982): *Santiago y la tierra de Santiago, 1500-1640*, La Coruña.
- GELABERT, J. E. (1997): *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona.
- GOFFMAN, E. (1974): *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*, Nueva York.

- GOFFMAN, E. (1979): *Relaciones en público: microestudios del orden público*, Madrid.
- GOFFMAN, E. (1991): *Los momentos y sus hombres*, Barcelona.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. y LORENZO CADARSO, P. L. (1999): *En el seno de la historia*, Lérida.
- GUSFIELD, J. y LARAÑA, E. (1994): *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid.
- HERNÁNDEZ SANDIOCA, E. (1995): *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid.
- JOVER ZAMORA, J. M. (1949): *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid.
- HILTON, R.H. (ed. 1978): *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona.
- IMÍZCOZ, J. M. (2001): «Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global», en *id.* (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen*, Vitoria, pp. 19-30.
- KRIEDTE, P. (1982): *Feudalismo tardío y capital mercantil*, Barcelona.
- KULA, W. (1973): *Problemas y métodos de la Historia Económica*, Barcelona.
- KUHN, S. (1977): *La estructura de las revoluciones científicas*, Méjico [1ª ed. en inglés en 1959].
- LAPEYRE, H., *Une famille de marchands: Les Ruiz*, París, 1955
- LARAÑA, E., *La construcción del movimiento social*, Madrid, 1999
- LARRAZ, J., *La época del mercantilismo en Castilla*, Madrid, 1963
- LORENZO CADARSO, P. L. (1999): *Fundamentos teóricos del conflicto social*, Madrid, 2001
- LORENZO CADARSO, P. L. (1999): «Luchas políticas y refeudalización en Logroño en los siglos XVI y XVII», en *Historia Social*, n.º 5, 1989, pp. 443-471
- LUBLINSKAYA, A. D., *La crisis del siglo XVII y la sociedad del Absolutismo*, Madrid, 1979
- MAGDALENO, R. (1942): *Papeles de Estado de la correspondencia y negociación de Nápoles (Virreinato)*, Valladolid.
- MAGDALENO, R. (1961): *Papeles de Estado de Milán y Saboya (siglos XVI y XVII)*, Valladolid.
- MAGDALENO, R. (1978): *Estados pequeños de Italia (siglos XVI y XVII)*, Valladolid.
- MAGDALENO, R. (1980): *Títulos y privilegios de Nápoles (siglos XVI-XVII)*, Valladolid.
- MARAÑÓN, G. (1936): *El Conde Duque de Olivares (la pasión de mandar)*, Madrid.
- MARAVALL, J. A. (1944): *Teoría española del Estado en el siglo XVII*, Madrid.
- MARAVALL, J. A. (1953): «La formación de la conciencia estamental de los letrados», en *Revista de Estudios Políticos*, pp. 53-81
- MARAVALL, J. A. (1972): *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona.
- MARAVALL, J. A. (1972b): *Teatro y literatura en la sociedad barroca*, Madrid.
- MARAVALL, J. A. (1972c): *Estado moderno y mentalidad social*, Madrid, 2 vols.
- MARAVALL, J. A. (1974): *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona.
- MARAVALL, J. A. (1979): *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid.
- MARAVALL, J. A. (1979b): *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*, Madrid,
- MARAVALL, J. A. (1980): *La cultura del Barroco*, Madrid.
- MARAVALL, J. A. (1982): *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid.

- MARAVALL, J. A. (1984): *Estudios de historia del pensamiento español*, Madrid, 3 vols.
- MARCOS MARTÍN, A. (1978): *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid.
- MARTÍNEZ CAMPOS, C. (1968): *España bélica. Siglo XVII. La decadencia del Imperio*, Madrid.
- MAURA y GAMAZO, G. (1911): *Carlos II y su Corte*, Madrid.
- MCADAM, D., MCCARTHY, J. D. y ZALD, M. N. (eds. 1999), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid.
- MELUCCI, A. (1994): «Identidad y movilización en los movimientos sociales», en *Zona Abierta*, 69.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1928-33): *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, T. VII.
- MERTON, R. K. (1985): *La sociología de la ciencia*, Madrid, [1ª ed. en inglés, 1973], vol. II, pp. 622-697.
- MÍNGUEZ, J. M.^a (1982) «Feudalismo y concejos. Aproximación metodológica al análisis de las relaciones sociales en los concejos medievales castellano-leoneses», en *La España Medieval*, 3, pp. 109-122.
- MONSALVO, J. M. (1988): *El sistema político concejil: el ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*, Salamanca.
- MORADIELLOS, E. (2001): *Las caras de Clío: Introducción a la historia y a la historiografía*, Oviedo.
- MORETA, S. et al. (1999): *La guerra en la historia. Décimas Jornadas de Estudios Históricos*, Salamanca.
- NADAL, J. (1966): *La población española. Siglos XVI al XX*, Barcelona.
- PALACIO ATARD, V. (1956): «Menéndez Pelayo, historiador actual», en *Arbor*, 127-128, pp. 427-445;
- PALACIO ATARD, V. (1956b): *Derrota, agotamiento y decadencia en la España del siglo XVII*, Madrid.
- PARKER, G. (1986): *El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*, Madrid.
- PARKER, G. (1988): *La Guerra de los Treinta Años*, Barcelona.
- PASAMAR, G. (1987): *Historiografía y práctica social en España*, Zaragoza.
- PASAMAR, G. (1991): *Historiografía e ideología en la postguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza.
- PASAMAR, G. (2000): *La Historia Contemporánea. Aspectos teóricos e historiográficos*, Madrid.
- PASSOLA, A. (1997): *La historiografía sobre el municipio en la España Moderna*, Lérida.
- PÉREZ BUSTAMANTE, C. (1950): *Felipe III. Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza*, Madrid.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (1990), «La historiografía en demografía histórica durante la Edad Moderna: un estado de la cuestión», en *Manuscripts*, n.º 8, pp. 41-70.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. et al. (2000): *La gestión de la memoria. La Historia de España al servicio del poder*, Barcelona.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1994): «Cuando lleguen los días de cólera: Movimientos sociales, teoría e historia», en *Zona Abierta*, 69, pp. 51-120
- PÉREZ MOREDA, V. (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid.
- PUDDU, R. (1984): *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Barcelona.

- REGLÁ, J. (1952): «Historiografía local catalana sobre la época de Fernando el Católico», en *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Coord. 2002), *Historia y perspectivas de investigación: Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1987): «Hace cuarenta años. Historia contemporánea del trabajo modernista en España», en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. V, pp. 25-57
- RUIZ GIMÉNEZ J. (1963): *Del ser de España*, Madrid.
- RIVIÈRE GÓMEZ A. (2000): «Envejecimiento del presente y dramatización del pasado. Una aproximación a las síntesis históricas de las Comunidades Autónomas españolas (1975-1995)», en J. S. PÉREZ-GARZÓN (dir.), *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Madrid, pp. 161-219.
- SALOMON, N. (1964): *La campagne de Nouvelle Castille a la fin du XVI*, París, [trad. en Barcelona, 1973]
- SKAZKIN, S.D et al. (1980): *La segunda servidumbre en Europa Central y Oriental*, Madrid.
- STONE, L. (1976): *La crisis de la aristocracia*, Madrid.
- STONE, L. (1986): *El pasado y el presente*, Méjico.
- TESTÓN, I., SÁNCHEZ, R. y HERNÁNDEZ, M. A. (1998): *El buscador de gloria. Guerra y magia en la vida de un hidalgo castellano del siglo XVI*, Alcalá de Henares.
- THOMPSON, E.P. (1981): *Miseria de la teoría*, Barcelona.
- THOMPSON, I. A. A. (1981): *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona.
- TOVAR A. (1948): *La conciencia española. M. Menéndez Pelayo*, Madrid, 1948
- VALLECILLO, A. (1853-54): *Legislación militar de España antigua y moderna*, Madrid, 13 vols.
- VICENS VIVES J. (1959): *Manual de historia económica de España*, Madrid.
- VICENS VIVES J. (1969): «Puntos esenciales del pensamiento historiográfico catalán», en M. GROUZET, *Historia General de las Civilizaciones*, Barcelona, vol. I, pp. 15-17;
- VILAR, P. (1962): *La Catalogne dans l'Espagne moderne*, París, 3 vols. [Trad. al catalán en 1964-68].
- VILAR, P. (1974): *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona.
- VILAR, P. (1980): *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona.
- VILAR, P. (1974b): «El tiempo del Quijote», en *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, pp. 339-344.
- VILLARES, R. (1982): *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Madrid.
- YAGO, Ch. (1982): «La «crisis de la aristocracia» en la Castilla del siglo XVII», en J. H. ELLIOT, (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona.
- YUN CASALILLA, B. (1985): «Aristocracia, señorío y crecimiento económico en Castilla: algunas reflexiones a partir de los Pimentel y los Enríquez (ss. XVI-XVII)», en *Revista de Historia Económica*, año 3, n.º 3, pp. 443-471;
- YUN CASALILLA, B. (1987): *Sobre la transición al capitalismo en Tierra de Campos, 1500-1830*, Valladolid.
- YUN CASALILLA, B. (1987b): «La aristocracia castellana en el seiscientos: ¿Crisis, re- feudalización u ofensiva política?», en *Revista Internacional de Sociología*, Vol. II, pp. 77-104.
- ZENON DAVIES, N. (1991): «Las formas de la historia social», en *Historia Social*, 10, pp. 177-182.

Balance historiográfico sobre el siglo XVIII en España (1985-2005)¹

Roberto FERNÁNDEZ DÍAZ

Universidad de Lleida

*A Toni Passola,
que gusta de estos menesteres*

1. Crecimiento

Hace ahora dos décadas, un grupo de historiadores rendimos homenaje al insigne historiador francés Pierre Vilar con un libro colectivo en el que se quiso ofrecer, en apretada síntesis, los conocimientos que en aquel entonces teníamos sobre el Setecientos hispano desde una perspectiva que deseaba combinar dos realidades entendidas como las caras de una misma moneda: España y las Españas. No era un manual al uso, pero sí que tenía la clara vocación de mostrar los logros de la historiografía sobre el siglo XVIII que, gracias en parte a la obra del estudioso galo, entendíamos que estaba en un periodo de esperanzada expansión y de profunda renovación en las diversas regiones hispanas (R. FERNÁNDEZ, 1985). Pues bien, quisiera empezar afirmando que aquel crecimiento regenerador no ha cesado en los veinte años posteriores. Desde la perspectiva del rigor, es necesario reconocer que precisaríamos acompañar la anterior afirmación con un análisis exhaustivo acerca de la producción realizada sobre el inmenso océano de los asuntos dieciochescos. Sin embargo, en espera de que algún esforzado estudioso realice tan benedictina tarea, entre las pruebas que podría aducir para defender lo afirmado mencionaré algunas estadísticas que me parecen de fácil comprobación y de suficiente credibilidad como para no tener que realizar mayores dispendios investigadores.

Si analizamos el último manual existente en el mercado editorial dedicado a la centuria decimoctava coordinado por Ricardo García Cárcel (2002), se obtienen unas primeras cifras significativas. Del total de la bibliografía citada por los autores de esta obra, y descontadas algunas entradas que me ha parecido oportuno soslayar a los efectos del presente

¹ Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación HUM20004-00214 (MEC).

análisis, los guarismos son bien elocuentes: el 38% de las referencias se centran entre 1994 y 2004, el 23% entre 1986 y 1993, el 14% entre 1975 y 1985, el 12% entre 1961 y 1976, el 6% entre 1900 y 1960 y, finalmente, sólo un 6% hacen referencia a obras del siglo XIX. Los tramos cronológicos no son aleatorios: 1960 ve aparecer el libro de Richard Herr (1964), 1976 la primera obra de síntesis de Antonio Domínguez Ortiz, 1985 la publicación del homenaje a Vilar ya mencionado y en 1993 se edita una panorámica global del siglo elaborada por mí que contenía, creo poder afirmarlo, una extensa bibliografía comentada para cada uno de los bloques temáticos (política, economía, sociedad y cultura) en que el libro se organizó.

Los porcentajes extraídos de la obra dirigida por García Cárcel se confirman, grosso modo, en otras bibliografías elaboradas en los últimos años en el seno de publicaciones de carácter compendiador. Me refiero a las síntesis realizadas por Carlos Martínez Shaw acerca de las bases intelectuales del reformismo (1996); a la mía propia sobre las actuaciones políticas, económicas y sociales del mismo (1996); y a las bibliografías, ciertamente no exhaustivas pero sí significativas, que Carlos Martínez Shaw, Marina Alfonso, José Luis Gómez Urdáñez, Teófanos Egido y quien esto escribe, confeccionaron para las biografías de los cuatro monarcas borbónicos publicadas por la editorial Arlanza en 2001. No ignoro que se trata de estadísticas gruesas que precisarían de ulteriores ampliaciones y afinamientos. Tampoco desconozco que son bibliografías que no persiguen exponer la plenitud de la producción sobre el Dieciocho, sobre todo respecto a la investigación monográfica expresada en forma de artículos. Pero, con todo, especialmente en el caso de las tres primeras, creo que disfrutaron del suficiente grado de amplitud y calidad como para darnos al menos indicaciones de por donde parece ir la cronología productiva sobre el Setecientos hispano: más del 60 % de las obras utilizadas por estos autores están editadas después 1986 y casi el 75% son posteriores a 1976. O sea, que cuando estos investigadores han tenido que elaborar sus respectivas síntesis, la inmensa mayoría de los productos historiográficos utilizados pertenecen a los últimos veinte o treinta años. Si repasamos someramente las utilísimas recopilaciones bibliográficas realizadas por Francisco Aguilar Piñal para el reinado de Carlos III (1988) y por Pere MOLAS, Adela FARGAS y Rafael CERRO para el de Felipe V (2004), creo que la anterior afirmación no quedará desmentida. Y si leemos los resultados del estudio de Pedro Carasa sobre la investigación que durante la centuria pasada se realizó en el Archivo de Simancas sobre el siglo XVIII, pienso que también la tesis parece confirmarse al quedar demostrado que desde mediados de los sesenta, y con un especial repunte en la segunda mitad de los ochenta, el Setecientos experimenta en dicha institución una decidida atención por parte de los investigadores (P. CARASA, 2005).

A mi parecer, es lógico extraer una sencilla pero importante conclusión de carácter cuantitativo, que deberá, no obstante, ser corroborada en

su día por una investigación más específica y detallada: la capacidad de producción sobre el siglo XVIII español de las últimas tres décadas ha sido más que notable si la comparamos con la situación de relativa indigencia en la que vivía hasta principios de los setenta merced a la poca querencia que la historiografía filofranquista tenía por el siglo de la Ilustración; una situación precaria sólo salvada antes de esas fechas por la acción esforzada y pionera de algunos solitarios investigadores que, eso sí, han dejado una fuerte impronta sobre las explicaciones globales respecto al siglo (R. FERNÁNDEZ, 1985: 17-53). De hecho, la producción no ha parado de aumentar en las últimas tres décadas a través de un crecimiento sostenido que ha producido un cambio sustancial en el panorama historiográfico que en España se tenía de dicha época histórica. En la bibliografía confeccionada para el presente trabajo se ha podido contabilizar la publicación de 1.004 obras entre 1985 y 2003. Es obvio que no incluye todo lo que se ha editado en España respecto al Setecientos durante dicho periodo. Sin embargo, dadas sus dimensiones y la forma de su elaboración, estoy persuadido que esta recopilación resulta lo suficiente representativa como para servir de base al somero análisis historiográfico que se pretende esbozar en este texto².

² Ante la evidente imposibilidad de anotar en un trabajo de las dimensiones del presente la totalidad de la producción historiográfica española referida al siglo XVIII de los últimos veinte años, he recogido en dicha bibliografía únicamente aquellas obras que por diversas razones consideraba más significativas y con las debidas condiciones científicas en su elaboración. Para elaborarla he utilizado mis propias bases bibliográficas, las contenidas en diversas monografías, las obras citadas en las revisiones historiográficas que los expertos han realizado sobre las diferentes temáticas, la recopilación de Francisco Aguilar Piñal sobre Carlos III, la reciente bibliografía de Felipe V realizada por Pere Molas, Adela Fargas y Rafael Cerro, la nutrida información de la Bibliografía Dieciochista del *Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII* editada desde 1986 y los catálogos de venta publicados durante los últimos años por las librerías Marcial Pons y Pórtico. Asimismo, se ha efectuado una consulta amplia, aunque ciertamente no exhaustiva, en la Agencia Española del ISBN y en los números 3, 6 y 11 de la Bibliografía de Historia de España publicadas por el CINDOC, entidad perteneciente al CSIC. Advierto, sin embargo, que por evidentes cuestiones de espacio, se ha renunciado a incluir en esta bibliografía la modalidad de los artículos, algunos de ellos de una evidente entidad y trascendencia, especialmente los que proceden de los innumerables congresos celebrados y de las numerosas revistas especializadas en historia moderna (ALBEROLA, 1997, pp. 15-16). Tampoco se incluyen las tesis de licenciatura y de doctorado ya defendidas pero que permanecen sin ser editadas. Y por último, se ha excluido también aquellas obras referidas a la América hispana del siglo XVIII. Con todo, exceptuando el último caso, pienso que su inclusión no variaría sustancialmente las proporciones de cada apartado temático ni por tanto las modestas sugerencias que a partir de ellas realizamos en este breve estudio. Cualquiera que precise la consulta de dicha bibliografía lo podrá hacer dirigiéndose a mi correo electrónico: roberto@hahs.udl.es, y con mucho gusto se la facilitaré. (Para las fuentes de una sistemática elaboración bibliográfica sobre el siglo XVIII consultar José María SÁNCHEZ, «Problemas y soluciones para la búsqueda de información bibliográfica en la investigación histórica», en VV. AA., *Problemas actuales de la Historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1993, pp. 9-18.)

En el siguiente cuadro³ se cuantifican las publicaciones organizadas según se trate de obras generales⁴, biografías⁵, economía⁶, sociedad⁷, política⁸ y cultura⁹.

³ Los historiadores sabemos que la clasificación taxonómica en grandes conceptos temáticos de la producción historiográfica es un hecho en gran medida convencional y siempre sujeto a importantes matizaciones. En el presente trabajo he optado por una clasificación sencilla y tradicional que, en el marco de nuestra comunidad, parece tener un asentado consenso cuando tratamos simplemente de discernir los grandes caminos temáticos por los cuales transita la producción científica de nuestro gremio. Es evidente, no obstante, que las obras de los historiadores a veces se pliegan con comodidad a ser incluidas en cualquiera de estas casillas, mientras que en otras ocasiones su ubicación es más compleja y forzada, no siendo extraño que de hecho puedan incluirse simultáneamente en dos o más apartados diferentes. En estos casos, se han sumado dichas investigaciones al ámbito que, según mi criterio, más se acercaba a la intencionalidad última de la investigación. Por todo lo anterior, las cifras deben ser tomadas como meramente indicativas de tendencias, sabiendo que un simple cambio de opinión del clasificador (por ejemplo, situar las Sociedades Económicas de Amigos del País en el apartado de cultura en lugar de hacerlo en el de economía) puede hacer variar los guarismos correspondientes a cada gran área temática. En consecuencia, ruego al lector especialista que atienda a las cifras de esta clasificación con un ánimo benevolente, pues sólo tienen la intención de poner un cierto orden en la reflexión sobre las temáticas del historiador dieciochista de los últimos veinte años.

⁴ En el apartado «Obras Generales» he ubicado aquellas que daban la visión global de la Monarquía, de un reinado, de una región o de una ciudad, sin que ningún tema específico del resto de la clasificación expuesta en este trabajo fuera patrimonio específico de las mismas. También se incluyen las obras producto de congresos que obedecían a los anteriores criterios. Por último, he considerado conveniente situar aquí las aportaciones dedicadas a la recopilación bibliográfica sobre el propio siglo XVIII.

⁵ En el apartado «Biografías» se han incluido las de los diversos miembros de la Casa Real, las de los personajes más significados del siglo y todas aquellas obras que trataban de narrar la vida y obra de un individuo. En algunos casos, cuando se aunaba en una monografía una breve descripción biográfica del personaje con una amplia explicación de sus aportaciones a un determinado aspecto de la vida hispana, se ha optado por clasificar dicha monografía en el apartado en que creíamos que podía ubicarse la obra o la actuación del mismo.

⁶ El apartado «Economía» incluye: Obras Generales de Economía, política económica (proyectos, tratados, memoriales), pensamiento económico, instituciones económicas (Consulados, Juntas de Comercio, Reales Compañías, Sociedades Económicas de Amigos del País), demografía, agricultura, ganadería, pesca, minería, industria, comercio (marina mercante), ferias, precios, salarios, crédito, obras públicas (camino, presas, canales, puertos, vivienda, urbanismo), comunicaciones (terrestre, marítimas, correos), terremotos y catástrofes, hacienda (rentas generales, estancadas y provinciales; fiscalidad municipal, cecas y monedas, sistema monetario, contrabando).

⁷ El apartado «Sociedad» incluye: Obras Generales, nobleza (heráldica y genealogía) clero (regular, secular, monasterios, conventos, capítulos catedralicios), burguesía de negocios, profesionales liberales, funcionarios, militares, campesinos, artesanos (gremios), minorías étnicas (gitanos, judíos, negros), grupos marginados (pobres, expósitos, dementes, prostitutas, esclavos, delincuentes), extranjeros, represión social y orden público, limpieza de sangre, familia, mujeres, élites urbanas, nivel de vida, estructura social, conflictos sociales, régimen señorial, bienestar social (hospitales, sanidad, enfermedades, beneficencia) y masonería.

⁸ El apartado «Política» incluye: Obras Generales, monarquía, absolutismo ilustrado, reformismo, la Corte (Familia Real, Casa Real; visitas, bodas, exequias reales), teoría política, opinión y oposición política, guerra de Sucesión (contienda, austracismo, Nueva Planta), crisis del Antiguo Régimen, guerra de la Independencia, Iglesia y Estado (regalismo, inquisición, tribunales, agencias, catedrales, seminarios, Real Patronato), instituciones centrales (cortes, secretarías de Estado, consejos), instituciones territoriales (capitanías, intendencias, audiencias, chancillerías, corregimientos, alcaldías, gobierno municipal, instituciones forales), conflictos jurisdiccionales, política exterior (conflictos bélicos, diplomacia), fuerzas armadas (ejército, marina, fortificaciones), Europa en España y España en Europa.

⁹ El apartado «Cultura y Mentalidades» incluye: Obras Generales, educación (universidades, colegios mayores, primeras letras, educación profesional, alfabetización), el libro (biblio-

Publicaciones anuales y temáticas historiográficas (1985-2003)

	Generales	Biografía	Economía	Sociedad	Política	Cultura	Total
1985	4	1	12	10	4	8	39
1986	0	4	18	8	6	11	47
1987	1	1	20	8	6	16	52
1988	8	2	17	6	7	16	56
1989	2	6	16	9	12	9	54
1990	2	5	10	15	10	17	59
1991	7	3	13	15	9	17	64
1992	0	4	16	13	11	14	58
1993	3	5	13	13	11	11	50
1994	3	4	13	9	8	13	50
1995	1	3	14	14	8	14	54
1996	5	7	12	19	9	12	64
1997	2	3	6	10	10	11	42
1998	1	10	15	5	8	11	50
1999	3	8	13	6	15	13	58
2000	4	3	8	20	13	16	64
2001	1	10	9	17	16	11	64
2002	2	5	5	6	12	8	38
2003	1	9	6	11	5	3	35
Total	50	93	236	214	180	231	1004
%	5%	9%	24%	22%	18%	23%	

Una simple mirada a la presente estadística revela algunos datos significativos. En primer lugar, teniendo en cuenta que existe una media anual de aproximadamente 53 producciones, podemos comprobar que en la mitad de las anualidades la publicación de libros alcanza o supera dicha media, en otras cuatro se aproxima a muy poca distancia y son pocas las que se sitúan con cifras muy inferiores. Eso quiere decir que el ritmo del número de publicaciones es bastante sostenido y que, en general, la producción española de libros científicos dedicados al siglo XVIII es más que probable que pocas veces haya superado en cualquiera de esos años la cifra de las setenta obras. Existen, como puede también apreciarse fácilmente, dos momentos de una

tecas, archivos, imprentas), periodismo, censura, literatura (novela, poesía, cordel), historia del pensamiento (jurídico, filosófico, historiográfico, lingüístico), traducción, léxico, teatro, academias literarias, tertulias, ciencias, expediciones científicas, viajes y viajeros, arte (cortesano, arquitectura, escultura, pintura, orfebrería, artes industriales, música, academias artísticas), fiesta (reales, populares, nobiliarias, religiosas), religiosidad popular (cofradías, devociones), prácticas religiosas (confesión, predicación), actitudes ante la muerte, heterodoxia, supersticiones y vida cotidiana (amor, sexualidad, amistad, comida).

cierta aceleración en las publicaciones que corresponden a la celebración del bicentenario de la muerte de Carlos III y a la conmemoración de la entrada de la nueva dinastía borbónica en España. Se revela así, una vez más, que dicho tipo de eventos científico-culturales ayudan sin duda a movilizar las energías editoriales, bien sea a través de la elaboración de síntesis y biografías con claros objetivos comerciales, bien sea merced a reuniones científicas que aportan numerosas reflexiones panorámicas o pequeñas monografías de gran interés para los especialistas. Pero aun en el marco de esas dos magnas celebraciones, las cifras se mantienen dentro de una tónica regular y con relativa cercanía a las de las otras anualidades.

Desde luego que lo cuantitativo no habla necesariamente de lo cualitativo. Sin embargo, si atendemos a la calidad científica de las monografías y de las síntesis realizadas, parece también defendible que además de que la visión que tengamos ahora del Setecientos esté edificada sobre un material relativamente reciente y de un grosor notablemente mayor que el disponible tres décadas atrás, lo está también en gran parte sobre un nuevo material, elaborado con criterios teóricos y metodológicos avanzados, que ha permitido renovar muchas de nuestras interpretaciones sobre los diversos periodos, los diferentes ámbitos geográficos y los distintos asuntos de la vida española de la centuria. En el caso de la historiografía española dedicada al Setecientos, el aumento de la producción ha ido acompañado de la renovación historiográfica de temas, teorías y metodologías para ofrecer explicaciones del siglo cada vez más ajustadas, más integradas y más globales; y esta afirmación creo que no sería difícil de consensuar por parte de aquellos que llevamos las últimas décadas dedicados al estudio de la centuria decimoctava.

Frente a lo realizado para otras épocas de la historia de España, no podría afirmar a ciencia cierta si el crecimiento de las investigaciones sobre el Setecientos es de mayor o menor envergadura (R. GARCÍA CÁRCCEL y C. MARTÍNEZ SHAW, 1990; F.SÁNCHEZ MARCOS, M. PÉREZ LATRE, 1990; A. EIRAS, 1992; ALBEROLA, 1997b; F. SÁNCHEZ MARCOS, 1999; C. MARTÍNEZ, 1999). Lo que sí me atrevo a afirmar es que, en el plano meramente cuantitativo, en el del volumen de la investigación que los historiadores hispanos han realizado para la centuria que nos ocupa, todo indica que el siglo ha visto aumentar notablemente el número de sus cultivadores en estos últimos treinta años. Si en las épocas posteriores a la guerra civil, en un ambiente propicio a cantar las gestas de los Reyes Católicos y los Austrias mayores, los especialistas en la centuria ilustrada se podían contar con los dedos de la mano, es notorio que, a partir del auge de la vida universitaria española de los años setenta y de la apertura política democrática que propició un mayor interés por el supuesto atraso histórico español frente a la modernidad, se han multiplicado los investigadores que desde las diversas facultades de Historia, de Económicas, de Filología o de Derecho (ubicadas además en las más diversas poblaciones con el incentivo que ello ha supuesto para la historia local, comarcal y regional) han conseguido dotar al panorama historiográfico español dedicado

al Setecientos con una bibliografía científica cada vez más amplia, tanto que incluso es más que posible que en estos momentos la centuria de la Ilustración sea la más frecuentada de las tres que componen la modernidad hispana.

Así pues, el tiempo de los meritorios precursores aislados ha sido sustituido por el de una comunidad científica de dieciochistas compuesta en su mayor parte por universitarios que han tenido que realizar su carrera docente en los últimos treinta años en paralela dedicación a la investigación, lo que explica en gran medida el importante crecimiento experimentado y la progresiva calidad científica alcanzada. La masificación universitaria que requirió la confección de una amplia plantilla de profesorado en las universidades tradicionales y la fundación de otras en diversas capitales de provincias (esto último también por motivos políticos, sociales y económicos), comportó la consecuente normalización académica de muchos investigadores y, con ella, el crecimiento de la historiografía española en su conjunto y de la dedicada al Setecientos en particular. Sin este decisivo fenómeno, el consumo de investigaciones históricas por parte del público lector o de las instituciones públicas y privadas a buen seguro no hubiera permitido crear más allá de un grupo minoritario de practicantes. La enseñanza universitaria de la historia, y no el mercado, ha sido, pues, el motivo último del progreso de la investigación historiográfica tanto en lo referente a su cantidad como a su calidad, dado que, en este último caso, las nuevas hornadas de jóvenes profesores universitarios fueron quienes, a partir de los años setenta, consiguieron romper con la vieja oligarquía de catedráticos de corte franquista que mayoritariamente dominaban las cátedras universitarias de historia con el objetivo de utilizar la historiografía como un elemento legitimador del Régimen. Aunque en los primeros momentos hubo también algún exceso ideologista por parte de una historiografía comprensiblemente implicada en el antifranquismo, con el paso de los años las nuevas huestes académicas lograron someter la elaboración de sus producciones a los criterios científicos que regían en otras partes de Europa y dar madurez y consistencia a la historiografía española (G. PASAMAR, 1991; J. L. DE LA GRANJA, 1995; I. PEIRÓ, G. PASAMAR, 2002: 24-25).

Ahora bien, constatar un crecimiento y señalar la consolidación final de una comunidad científica debe acompañarse, para bien entender la historiografía sobre el Setecientos de las dos últimas décadas, de otro tipo de consideraciones. Una de ellas es analizar las problemáticas que esa comunidad ha decidido abordar durante dicho periodo. La labor acumulada en torno a las distintas cuestiones es de tal envergadura, que resultaría ilusorio tratar de realizar aquí, en el marco de una aportación que se nos sugiere sea de alcance moderado en cuanto a su amplitud, una detallada narración analítica de todo lo realizado. Y no sólo sería ilusorio por el mero hecho de la moderada extensión que los organizadores de este evento nos requieren razonablemente acotar, sino porque estoy persuadido que ello supondría dos efectos a cual de ellos más inconveniente. O bien reduciríamos las siguientes páginas a un

mero recetario de las obras realizadas en estos últimos años en cada uno de los ámbitos temáticos, lo cual convertiría esta modesta contribución en una lectura farragosa que acaso no aportara demasiada luz a los estudiosos de la centuria; o bien, al no ser especialista en cada una de las múltiples cuestiones que la historiografía ha abordado, efectuaría una valoración mal informada o parcial, y en algunos casos repetitiva, respecto a lo que otros autores ya han realizado con general acierto para el ámbito particular en el que son reconocidos especialistas. De hecho, el significativo crecimiento de la investigación dieciochesca se comprueba en la imposibilidad de que un solo investigador sea capaz de proponer con calidad y rigor un estado general de la cuestión que abarque toda la geografía temática de la centuria setecentista. Alguna vez, pionero habrá que tenga la iniciativa de coordinar un libro colectivo que reúna a reconocidos estudiosos de cada problemática para que ofrezcan un completo estado de la cuestión sobre cada materia.

Mientras tanto, pienso que lo razonable es dedicar las siguientes páginas a ofrecer algunas sucintas reflexiones sobre lo que hasta ahora se ha realizado y lo que quizá cabría desarrollar más o mejor para el conocimiento del siglo, a mostrar mi opinión sobre las interpretaciones generales que en los últimos años se han ofrecido acerca del absolutismo borbónico y a efectuar algunas precisiones sobre diversas prácticas historiográficas que en el futuro tal vez debieran ser analizadas con mayor detenimiento crítico. Son, excuso decirlo, ideas para el debate que están alejadas de cualquier pretensión canónica y que intentan, antes que nada, suscitar la cavilación de quienes invertimos habitualmente nuestro esfuerzo intelectual en entender los avatares de los españoles de aquella centuria.

Realicemos, pues, una sumaria revisión de las aportaciones más sustanciales de estas dos últimas décadas. Decir que ha habido crecimiento no es más que un indicativo genérico. Para comprender la producción sobre el siglo es necesario detenerse algo más en repasar los diversos senderos que dicho auge historiográfico ha transitado. Hagamos una doble incursión en este sentido. Primero sobre los reinados, luego acerca de las temáticas.

En el caso de los reinados, hace veinte años estaba claro que Carlos III ganaba la partida a todos sus parientes, seguido a cierta distancia por su padre Felipe V. Y era igualmente evidente que Fernando VI resultaba el menos frecuentado, mientras que Carlos IV despertaba asimismo pocos entusiasmos historiográficos. Carlos III personificaba la culminación paradigmática del reformismo ilustrado y Felipe V la fundación de la dinastía borbónica española. Por una y otra razón, desde principios del siglo XIX, ambos merecieron la atenta lectura de políticos e historiadores (R. GARCÍA CÁRCCEL, 2002: 205-262; R. FERNÁNDEZ, 2001: 9-21; B. PELLISTRANDI, 2001: 625-643; M. V. LÓPEZ CORDON, 2003: 399-402). Hasta bien entrada la década de los setenta, en el ánimo de la mayoría de los estudiosos triunfaba la idea de que dichos reinados merecían un denodado esfuerzo investigador por lo que habían representado para la monarquía hispana: uno la había refundado;

otro, revitalizado. En medio de esta virtuosa dualidad, Fernando VI quedaba como un personaje más bien mediocre presidiendo sin mayor relieve un corto reinado que parecía haber sido puesto en la historia de España como mera antesala de la deslumbrante tarea regeneradora que iba a representar la entronización de su hermanastro; mientras que Carlos IV era condenado a la categoría de los reyes ineptos dado que aparecía como una figura signada por su incapacidad personal, un monarca en definitiva que contribuyó a la crisis final de la España del Antiguo Régimen al no saber aprovechar los meritorios esfuerzos efectuados por su padre en la recuperación de la Monarquía.

Si bien tres décadas después la valoración de los cuatro reinados ya no es idéntica, puesto que no han faltado voces que recordaran los esfuerzos renovadores de Fernando VI y Carlos IV (J. L. GÓMEZ URDAÑEZ, 2001; T. EGIDO, 2001), lo cierto es que en la actualidad los reinados de Carlos III y Felipe V continúan siendo los más frecuentados. A ello han contribuido en buena medida las efemérides y los deseos políticos. En cuanto a las primeras, no cabe duda de que la celebración del bicentenario de la muerte de Carlos III en 1989 ayudó en gran medida a la proliferación de estudios sobre su reinado y, especialmente, a una labor de síntesis interpretativa que marcaría, en cierta medida, un antes y un después. La conmemoración tricentenaria en 2000 de la llegada de Felipe V a España, tuvo asimismo influencia en la aparición de una serie de obras que deseaban poner al día la contribución de este reinado a la historia de España, aunque en este caso albergo la sospecha de que las razones editoriales fueron las que tuvieron un mayor peso específico en el aumento de la presencia felipista en las librerías.

En cuanto a los deseos políticos, la celebración historiográfica de esos dos reinados fue desigual. En el caso de Carlos III, los socialistas pusieron un convencido empeño en que su gobierno apareciera como el culminador, esta vez sí, del proyecto reformista, modernizador y europeísta que el tercer Borbón hubiera podido representar para España. Empeño que la Corona debió ver con buenos ojos, pues era también para ella una forma de legitimarse ante la sociedad española de la transición merced a mostrarse como la continuadora de la inacabada tarea de un rey que tenía fama de templado gobernante y aceptable reformista. No en vano, la efigie de Carlos III es la que preside el despacho de nuestro actual monarca. En cambio, Felipe V no pareció tener tanta suerte, pues ni la Casa Real ni el gobierno conservador mostraron mayores entusiasmos en la reivindicación de su figura. Cuentan que la Corona no estuvo a favor de realizar un gran esfuerzo en torno al instaurador de la dinastía en España porque en los países de la vieja Corona de Aragón todavía despierta vivos recelos en los sectores nacionalistas. Y, en el caso del gobierno, cuentan también que su socio de entonces, el nacionalismo conservador catalán, no estaba precisamente por la tarea de revisar, ni siquiera fuera científicamente, la figura de un monarca que acabó aboliendo sus constituciones políticas tradicionales. Fernando VI y Carlos IV se quedaron sin merecer ningún tipo especial de galas al no tener la suerte de que

se celebrara nada a ellos concerniente; ya veremos que ocurre en 2008 con el último Borbón del siglo XVIII cuando deba conmemorarse la guerra de la Independencia.

Así pues, en referencia a la atención invertida en los reinados por parte de la historiografía académica, me atrevería a decir que todos han mejorado notablemente su cuota en cuanto a nuevos conocimientos y que hoy tenemos mejor afinadas las valoraciones sobre lo que representaron para la historia hispana, pero que por mucho que hayamos aumentado nuestros saberes sobre las épocas de Fernando VI y de Carlos IV, la investigación continúa siéndoles netamente desfavorable en proporción a la dedicada a Felipe V y Carlos III. Ante políticos e intelectuales, tal parece que estos últimos monarcas disfruten de mayor predicamento que sus otros dos parientes a la hora de utilizar las vicisitudes de sus reinados como materia de reflexión respecto al presente, lo cual, me apresuro a decir, es sin duda una situación que indirectamente contribuye a sesgar nuestra valoración del Setecientos, y con ello a deformar la visión que podamos tener sobre la trascendencia de la tarea de los gobiernos del siglo XVIII para la posterior historia de España.

2. Temáticas

Efectuemos ahora un breve recorrido por las temáticas abordadas en estas dos últimas décadas por la historiografía hispana dieciochista. Desde luego que el cuadro estadístico mostrado con anterioridad no refleja la enorme pluralidad temática que ha caracterizado la producción española sobre el Dieciocho. Esta es, sin duda, una de los principales rasgos que cabe resaltar. En las dos últimas décadas, al tiempo que se culminaba la formación de la comunidad de especialistas en el siglo XVIII y se normalizaban sus carreras académicas, los horizontes temáticos se han ido ensanchando en progresión constante. De una profesión dedicada a temas más o menos recurrentes se ha ido pasando a otra que abordaba una miscelánea de asuntos mucho más amplia, lo que ha tenido la doble virtud de señalar nuevas problemáticas que servían para ayudar a explicar con mayor rigor viejos debates al tiempo que mejoraban nuestra ponderación sobre el significado del siglo para la historia hispana. Una ampliación de las problemáticas dieciochescas que, cabe no olvidarlo, se ha realizado en buena medida gracias a la comunión de los historiadores hispanos con las renovadoras corrientes historiográficas europeas que roturaban nuevos surcos temáticos, así como al hecho de que en las décadas precedentes, y también en consonancia con lo que hacían nuestros vecinos más próximos, una parte de los asuntos referidos a la vida económica y social de la España del Setecientos habían estado ya tratados por parte de la comunidad dieciochista.

Ahora bien, en medio de esta multifacética temática dieciochista abordada en los últimos años, es posible extraer algunas consideraciones de carácter

general. Creo que es fácil acordar que uno de los síntomas más claros de la madurez de un gremio historiográfico es su capacidad para elaborar síntesis sobre ámbitos generales de su investigación o producir manuales que compendien el conjunto de sus actuales saberes a los efectos de la enseñanza universitaria. Pues bien, el Setecientos hispano no ha estado huérfano de este tipo de creaciones. En la actualidad existen en el mercado editorial numerosas obras que permiten tener un conocimiento cada vez más seguro y amplio del conjunto de la centuria y que han venido a culminar los pioneros esfuerzos que en este sentido hicieron en su día autores como Gonzalo Anes o Antonio Domínguez Ortíz (A. ALBEROLA, 1997:15). No todas estas aportaciones son de idéntica naturaleza y calidad, pues unas obras son corales y otra de autor; unas incluyen el siglo XVIII en un libro sobre el conjunto de la Edad Moderna (especialmente cuando hacen las veces de manual) y otras en una historia general de España; unas tienen en su seno interpretaciones sugerentes y con ánimo de innovación respecto a la significación histórica de la centuria, mientras que otras se limitan a ofrecer un frondoso acopio informativo desde posiciones más bien convencionales y descriptivistas.

En cuanto a las biografías, es oportuno afirmar que ha sido uno de los géneros más revitalizados al socaire de las nuevas tendencias historiográficas que han vuelto a reivindicar el papel del sujeto en la sociedad y el valor de la narración en el discurso histórico (A. MORALES, 1991; E. HERNÁNDEZ, 2004: 401-422). En el caso español es lícito recordar que las biografías reales no han sido abundantes. Como antes anunciábamos, Felipe V se ha llevado la palma con cuatro obras, seguido de Carlos III y Fernando VI con dos, mientras que sólo hemos anotado una biografía de consideración respecto al último Borbón. Los demás miembros de la familia real no han merecido tanta suerte, excepción hecha de Isabel de Farnesio y del infante don Luis. Tampoco ha faltado una atención doble para el que pudo ser rey de España y luego fue emperador de Austria, el archiduque Carlos. Con todo, no puede decirse que nademos en la abundancia, pues no es osado afirmar que todavía hay numerosos componentes de la Casa Real por investigar y bastante que ahondar en cuanto a las relaciones cortesanas que se establecieron entre ellos. Sin olvidarse, por supuesto, de la vital figura de los confesores reales, que tanta influencia ejercían en el monarca y en su entorno más inmediato y de los cuales tenemos apenas puntuales informaciones, excepción hecha del jesuita Francisco de Rávago.

En cambio, la biografía de personajes importantes del siglo ha sido uno de los terrenos más trillados por la historiografía de las dos últimas décadas (J. PARDO, 2002). Políticos, intelectuales, científicos, artistas o religiosos están entre los más biografiados, siendo las dos primeras categorías las que se llevan con creces las mayores atenciones, pues del total de las biografías consignadas veinticuatro corresponden a políticos y veintiocho a intelectuales. Entre los primeros, Campomanes y Jovellanos, con seis referencias cada uno, son los que mayor interés han suscitado, aunque Patiño, Carvajal,

Ensenada, Aranda, Olavide, Gálvez o Godoy no hayan sido olvidados por los historiadores. Entre los intelectuales Feijoo, Ustáriz, Sarmiento, Mayans, Gándara, Capmany, Marchena o Hervás han sido los más afortunados. Por último, no han faltado tampoco en el elenco de biografiados científicos como Cavanilles, Mutis, Ortega, Juan o Ulloa y artistas como Villanueva, Sabatini o Farinelli. En cambio, las biografías de significados eclesiásticos son más bien escasas, pues sólo contamos como ciertamente relevantes con las consignadas a dos reconocidos obispos como eran Belluga y Tavira. Con todo, aunque no todas las biografías tengan idéntica factura y calidad, es preciso reconocer que la mayoría de ellas adquieren altas cotas de rigor científico gracias a reconocidos especialistas académicos y, en el caso de las que afectan a personajes con mayor trascendencia política, resultan en ocasiones de una gran utilidad para entender la naturaleza y práctica de los gobiernos absolutistas así como la idiosincrasia general de la centuria, pues a través de este tipo de investigaciones se puede contemplar buena parte de la vida política, económica, social o cultural de la Monarquía.

Si bien es evidente el importante papel que en el conocimiento integrado del siglo XVIII deben jugar las biografías contextualizadas de los personajes que tuvieron un protagonismo de especial relevancia en las diversas esferas de la vida española, no es menos cierto que debería combinarse esta práctica historiográfica, que ciertamente todavía tiene mucho recorrido al existir numerosas personalidades que merecen ser atendidas por la significación de sus aportaciones a la sociedad hispana, con la realización de biografías, en la medida en que exista disponibilidad documental, de individuos sin mayor relieve que puedan sin embargo adquirir un valor representativo para la caracterización de los diversos sectores sociales que componían el abigarrado mosaico social de la Monarquía. Al mismo tiempo, debería prestarse una mayor atención a las trayectorias de los numerosos personajes significativos de la España conservadora que tuvieron una influencia demostrada en el devenir social hispano, personas que han sido preteridas por una historiografía demasiado inclinada a estudiar casi en exclusiva a los ilustrados y a los reformistas olvidándose de quienes les combatían o sencillamente ignoraban.

Siendo significativa la presencia de obras generales y de biografías, el peso de la producción recae en los clásicos apartados de la historia económica, la historia social, la historia política y la historia cultural y de las mentalidades, clasificación genérica que adoptamos por ser la generalmente más aceptada en el gremio dieciochista. Empecemos por la primera. A partir de la recepción habida en España de la historiografía annalista, del marxismo y de la nueva historia económica, y bajo la poderosa influencia de autores como Fernand Braudel, Earl J. Hamilton, Ernest Labrousse, Pierre Goubert o Pierre Vilar, así como de la frondosa estela que había dejado la dinámica tarea de Jaume Vicens Vives (J. M. MUÑOZ, 1996), los historiadores hispanos dedicaron durante los años setenta y buena parte de los ochenta una especial y justa atención hacia los temas económicos y, secundariamente, hacia

los asuntos sociales, con especial referencia por el marco local y comarcal (V. VÁZQUEZ, Madrid, 1990; A. ALBEROLA, 1997; E. FERNÁNDEZ CLEMENTE, 1997). Ante todo, convencidos la mayoría de los historiadores de que se debía recuperar el valor causal de las variables materiales para la explicación histórica, había que cuantificar el crecimiento de las fuerzas productivas (comenzando habitualmente por la población y siguiendo por el análisis de los principales sectores económicos), estudiar las estructuras y las coyunturas económicas (con especial énfasis por los precios y los salarios) y analizar la naturaleza de las relaciones sociales de producción, especialmente las que se daban en el ámbito de la agricultura y de la industria. Monografías sobre el comportamiento demográfico, el crecimiento agrario, industrial o comercial, sobre la forma e intensidad de la extracción señorial o sobre los problemas fiscales y hacendísticos, poblaron las bibliotecas españolas para dar una explicación, al tiempo regional y general, a un macroproblema que se situaba en el fondo de buena parte de las motivaciones historiográficas de la época, y que no era otro que el difícil advenimiento de la sociedad burguesa en España o, dicho en clave marxista, la transición del feudalismo al capitalismo. Con su ensayo metodológico «Crecimiento económico y análisis histórico» presentado en la Primera Conferencia de Historia Económica celebrada en Estocolmo en agosto de 1960 y con su monumental *Cataluña en la España moderna*, editada en francés en 1962 y traducida al catalán dos años después, Pierre Vilar se convirtió en uno de los referentes principales a los que se adscribieron los investigadores de la época y también los numerosos economistas con vocación histórica que tuvieron cabida en las entonces recientemente creadas Facultades de Ciencias Económicas. Quizá no fueron muchas, pero sí muy significativas y con una fuerte influencia en las posteriores realizaciones historiográficas regionales, las contribuciones que se hicieron a la historia económica durante esos años y de cuyo listado no vamos a dar cuenta aquí por haber sido ya objeto de análisis en otras ocasiones (R. FERNÁNDEZ, 1985:17-31; A. ALBEROLA, 1995: 8-18; VV. AA., 2003).

Dada la ausencia de la variable económica en la vieja historiografía dedicada al tratamiento positivista de las cuestiones políticas, militares y diplomáticas, frente a la historiografía conservadora y misoneísta derivada de las tesis de Marcelino Menéndez Pelayo y después de los combates historiográficos librados por historiadores de corte liberal como Jean Sarrailh o Richard Herr en beneficio de los reformistas ilustrados, era evidente que, con independencia de la escuela historiográfica en la que el investigador se situara (y desde luego más aún si pertenecía a las huestes de la nueva historia económica o del materialismo histórico), el esfuerzo por conocer mejor las bases económicas de la España setecentista era una acuciante necesidad. Hasta tal punto se produjo un incremento de este tipo de monografías económicas, que ya a mediados de los años ochenta yo mismo insinuaba la posibilidad de entrar, respecto de algunas de las temáticas, en una etapa de rendimientos decrecientes mientras otras muchas parcelas de la vida española del Sete-

cientos restaban prácticamente huérfanas de conocimiento historiográfico (R. FERNÁNDEZ, 1985: 29-30). Situación que Emiliano Fernández de Pinedo constataba a su vez cuando, al completar una perspicaz revisión de la historia económica española realizada en 1993, afirmaba que el siglo XVIII había sido de los más frecuentados por los investigadores de la economía y sobre el que cabía esperar menos novedades futuras (E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, 1993: 69-82).

Sin desaparecer del panorama, pues no en balde siguen ocupando el primer puesto en las preocupaciones investigadoras de nuestra comunidad, hoy parece que el fulgor de ese imprescindible sector historiográfico ha remitido un tanto y que los rendimientos decrecientes, por un lado, y el impacto de nuevas concepciones sobre el quehacer de los historiadores, por otro, se ha dejado notar desde la década de los noventa (B. YUN, 2005). Las antiguas polémicas sobre los ritmos y maneras del crecimiento demográfico y su relación con los diferentes sistemas agropecuarios, las consecuencias de las fluctuaciones de la producción y de la productividad agraria en la vida social, la relación de ambas con las estructuras de la propiedad, la difícil renovación de la industria, el impacto del comercio colonial en las economías regionales y en la del conjunto de la Monarquía, las cuestiones hacendísticas o la problemática articulación del mercado interior parecen haber remitido su pujante presencia entre nosotros, y si bien los estudios dedicados a estos ámbitos no han dejado de estar presentes lo hacen con una lentitud antaño desconocida y siguiendo sin grandes novedades la estela abierta por los estudiosos de las pasadas décadas. Desde mediados de los años ochenta, la ralentización de la historia económica sobre el Setecientos se revela cada vez más palpable aunque su aliento siga produciendo monografías de sumo interés. Ello puede comprobarse también respecto a la historia económica centrada en las diversas regiones españolas (C. MARTÍNEZ SHAW, 1999). A mediados de los ochenta buena parte de las grandes monografías económicas regionales, provinciales o comarcales estaban publicadas (A. EIRAS, 1990, 74-75). Un elenco de autores dejó el tema de la historia económica regional a una gran altura en las diversas comunidades españolas hasta constituir de hecho una verdadera edad de oro para la misma. Generoso e imprescindible esfuerzo que, a mi juicio, careció, sin embargo, de una necesaria contrapartida, cual era gestar una adecuada visión interpretativa del conjunto de la propia economía regional así como de toda la Monarquía.

Desde luego que resta una importante tarea a realizar al respecto de la vida económica hispana. Pero da la sensación de que la comunidad de dieciochistas ha llegado a la tácita conclusión de que lo más urgente e importante en esos menesteres ya está realizado y bien realizado, y que la tarea presente es ir revisando las aportaciones anteriormente efectuadas para matizarlas o bien rellenar aquellos huecos que tengan todavía suficiente entidad para una eficaz explicación de la economía española del Setecientos. La mayoría de los autores parecen coincidir en que las interpretaciones sobre esta estraté-

gica materia histórica tienen una base monográfica suficiente y bien asentada. Pese a continuar nutriendo a la historiografía de buenas aportaciones, no estamos en la actualidad ante los mejores tiempos para los demógrafos, los agraristas, los hacendistas o quienes se dedican al estudio de la historia industrial, comercial ó marítima, por ejemplo. Incluso, algunos de sus pioneros practicantes frecuentan hoy otros pagos, seguramente cansados de librar arduas e ingratas batallas con números y gráficos que luego permiten rigurosas conclusiones pero pocos desarrollos literarios, quizá desanimados por las cada vez más sofisticadas metodologías cuantitativas que, por cierto, no siempre llevan al historiador al mejor puerto, o bien desencantados por la inapetencia de un mercado editorial que contempla estos productos (no sin parte de razón, sin duda) como invendibles.

Pues bien, ahora que una cierta atonía parece dominar la historia económica, se me antoja el momento oportuno para recordar que ni en el ámbito regional ni el nacional lo sabemos todo sobre la vida económica del Setecientos, y que son muchas las lagunas que precisan ser cubiertas por una historiografía que no ha de olvidar nunca que el análisis de las variables macroeconómicas, de los procesos de crecimiento, de las coyunturas, de las estructuras de la propiedad y de los diversos sectores de la actividad económica (sin duda temas en los cuales el investigador puede objetivar en gran medida los procesos históricos), resulta siempre fundamental para la comprensión causal de una totalidad histórica por mucho que algunos que gustan de la novedad por sí misma consideren a este tipo de estudios algo así como una antigualla. El necesario combate contra los excesos nocivos de una parte del postmodernismo debe librarse, precisamente, en la permanente reivindicación de una historia material que, saldando cuentas con el mecanicismo y el economicismo, no deje de ser practicada con decisión y convencimiento por el gremio de historiadores.

Entre los diversos asuntos económicos del Setecientos, el análisis demográfico de la población parece ser el que se encuentra en horas más bajas. Después de los esforzados tiempos dedicados a las investigaciones censales, a la reconstrucción parroquial de familias o al estudio de las mutuas imbricaciones de las principales variables demográficas, en la actualidad los trabajos son menos frecuentes, no albergan grandes novedades y acaso están sometidos a la ley de rendimientos decrecientes. Desde la década de los ochenta, que marcan la máxima producción, los números hablan de un progresivo desinterés por esta materia a la que sus propios especialistas parecen exigir una mejora en las tradicionales prácticas heurísticas, una mayor preparación informática para abrir así los horizontes más allá de las productivas fichas de familia inauguradas por Louis Henry, una más fecunda imaginación en la búsqueda de nuevas fuentes, una menor dedicación al estudio de pequeñas poblaciones que resultan a veces demasiado miméticos (aunque hay que reconocer que son los que han permitido la generalización por la vía comparativa), sin olvidar la reclamación de nuevas preguntas sobre la influencia de

la demografía en el resto de las variables históricas y la necesidad de establecer nuevas interacciones con otras disciplinas sociales. (V. PÉREZ MOREDA, D. S. REHER, Madrid, 1988; J. M. PÉREZ GARCÍA, Barcelona, 1990 y Santiago de Compostela 2003; M. MARTÍN, 1990; D. S. REHER, 2000).

Si acaso, parece que la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América ha dado alas a los trabajos dedicados a la emigración española al nuevo continente. Y también parecen despertar las aportaciones centradas en temas como la movilidad geográfica, que empiezan a ocupar asiduamente a los investigadores en asuntos tales como las relaciones entre campo y ciudad. Pero todo ello con suma modestia. Lo que sí se nota a faltar son dos prácticas que a mi juicio resultan de primordial entidad para conseguir una satisfactoria explicación histórica. Primera: la realización de síntesis interpretativas sobre el comportamiento demográfico de la población durante el siglo en una determinada región o en el conjunto de la Monarquía y la elaboración de visiones globales en los anteriores niveles geográficos referidas a una variable demográfica concreta (la natalidad o la mortalidad, por ejemplo). Y segunda: una mayor preocupación teórica por el juego de mutuas influencias que el comportamiento demográfico de la población tuvo con las otras variables históricas; preocupación que, a mi criterio, ayudaría a salvar el excesivo descripticismo y aislacionismo causal que a veces se produce en este tipo de estudios poblacionales.

Actualmente, después de la serie de excelentes monografías agrarias regionales realizadas en años precedentes inspiradas en los trabajos pioneros de la historiografía francesa de *Annales* y en autores como Gonzalo Anes y Pierre Vilar (A. EIRAS, 1990), la historia agraria continua ocupándose de los crecimientos y las coyunturas, de la extensión de los diversos tipos de cultivos, de las formas de gestión de la tierra, de los sistemas de riego, de la propiedad de la tierra y de la reforma agraria o, más minoritariamente, de la explotación de los montes y de los abundantes rebaños trashumantes que circulaban por la península (M. ORTEGA, 1990; G. ANES, 1995; P. SAAVEDRA, 2003). Y tampoco deben quedar en el olvido los esfuerzos realizados para describir la riqueza agraria de ciudades y poblaciones a partir de la utilización sistemática de las fuentes fiscales, con especial mención para el Catastro de Ensenada, que ha merecido la aparición de una larga serie de estudios bajo la rúbrica de «Alcabala del viento» publicados por Ediciones Tabapress. Pero todo parece realizarse con menos intensidad y convencimiento por estos asuntos que antaño. Es como si ya no se creyera en las indudables virtudes que todavía atesora este tipo de historia del mundo rural cuando se realiza con el adecuado marco teórico, en diálogo con la globalidad y en medio de un permanente ejercicio de historia comparada.

Casi idéntica idea podríamos defender para el caso de los estudios sobre el ámbito industrial. La distancia en la publicación de investigaciones entre las décadas de los setenta y los ochenta y los años posteriores es muy grande en beneficio de las primeras. En los últimos años, los escasos esfuerzos

se han centrado especialmente en estudiar las industrias textiles (lana, seda y algodón) de algunas ciudades de cierta relevancia (con especial mención para el algodón barcelonés y la seda valenciana), así como la industria naval y metalúrgica de algunas regiones más industrializadas como Cataluña y el País Vasco, sin dejar de prestar alguna tímida dedicación al novedoso tema de la protoindustrialización, especialmente en Galicia, Castilla y Cataluña. Sin embargo, la historia industrial española del siglo continúa teniendo poca propensión a dar una visión global de los diversos sectores productivos y menos aún de la industria nacional en su conjunto, así como adolece también de aportaciones sobre la renovación tecnológica, sobre la comercialización de los productos o sobre sus canales de financiación, de los cuales tenemos noticias indirectas por los escasos estudios de empresas, la mayoría de ellas de naturaleza comercial (A. GONZÁLEZ ENCISO, 1990).

Por su parte, en las investigaciones sobre el mundo mercantil, área tradicionalmente bien tratada por la historiografía económica dedicada al Setecientos, el comercio colonial sigue llevándose la mayor atención dado que continúa siendo considerado como un punto axial para valorar el verdadero alcance de la política reformista de los gobiernos del siglo y particularmente de los carolinos (A. M. BERNAL, 2004). Sin embargo, debemos recordar que buena parte de dichas aportaciones están igualmente efectuadas en la década de los ochenta y con cierta menor intensidad a partir de principios de los noventa. A su lado, pero con evidente mayor modestia, han aparecido también investigaciones sobre el comercio interior, el europeo y el mediterráneo musulmán o estudios sobre temas instrumentales como son las compañías mercantiles o el sistema financiero de la vida comercial. Un mundo en auge parece ser el de la historia marítima, que pretende convertirse en una especie de historia integrada de todos los asuntos relacionados con el mar, como son el comercio de cabotaje, la pesca, los trabajadores del mar y de maestranza o las diversas instituciones portuarias y consulares (M. ALFONSO, 1999).

En el caso de la fiscalidad y la hacienda, los estudios de estos últimos años han abandonado en parte los temas generales de la Hacienda Real y sus relaciones con la política reformista (interior y exterior) o las cuestiones relacionadas con las diversas fiscalidades existentes en la Monarquía (que con esfuerzo labraron, entre otros, autores como Josep Fontana o Miguel Artola), para centrarse con mayor ahínco en los ámbitos forales, provinciales y municipales, y con menor intensidad en asuntos como la resistencia fiscal popular o la revisión de la presión fiscal por parte de la Corona hacia los diversos reinos (J. I. FORTEA, C. M. CREMADES, 1993). No obstante, los presupuestos generales de los reinados de Fernando VI y especialmente Carlos III han merecido particular atención con la intencionalidad de poder calibrar a través de ellos, de una forma algo reduccionista por cierto, la verdadera naturaleza de las reformas borbónicas. Mientras tanto, los estudios dedicados al pensamiento económico, a la economía pesquera, a los instrumentos financieros privados o públicos (con la excepción del relativamente bien estudiado Ban-

co de San Carlos) o a las infraestructuras y a las comunicaciones, continúan siendo verdaderas cenicientas de la historia económica a pesar de haber sido campos cultivados por algunos precursores de la talla de Ernest Lluch, Carlos Martínez Shaw, Pedro Tedde de Lorca o David Ringrose, respectivamente.

Por ventura, la historia social ha merecido en los últimos años mayor dedicación que cuando a mediados de la década de los cincuenta Antonio Domínguez Ortiz, indiscutible maestro de la historia social moderna, empezó a dar cuenta de la sociedad española setecentista (R. FERNÁNDEZ, 1988). Si hace relativamente poco tiempo éramos varios los historiadores que solicitábamos su liberación ante la cierta subordinación que sufría frente a la historia económica, hoy bien puede decirse que al menos este inconveniente ha sido superado en la historiografía española y que la historia social, encontrándose todavía en muchos aspectos en mantillas, disfruta al menos de personalidad propia y de numerosos cultivadores que se saben y se reconocen como tales historiadores sociales (P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1985; J. AMELANG, 1990; L. C. SANTALÓ y A. GARCÍA-BAQUERO, 1990, A. M. BERNAL, 1991; B. CLAVERO, 1991).

En efecto, en referencia a la estructura social hispana, hemos avanzado notablemente gracias a monografías regionales o locales encargadas de dar cumplida cuenta de grupos sociales específicos y de destacadas familias de cada uno de esos sectores, con especial atención para algunos apellidos aristocráticos, para algunos importantes prelados y para algunas dinastías de hombres de negocios. Sin embargo, la tarea todavía se encuentra muy en precario tanto para las clases privilegiadas como para ese verdadero cajón de sastre que denominamos convencionalmente estado llano. En uno y en otro caso, las visiones de conjunto, las explicaciones globales, tanto regionales como nacionales, escasean frente a los productivos trabajos microsociales de ámbito local, comarcal y, más escasamente, regional. Hágase un sencillo ejercicio que consista en intentar recordar un libro que compendie al conjunto de la nobleza o de la clerecía española en el siglo XVIII. Después de la obra clásica de Domínguez Ortiz sobre las clases privilegiadas, aún estamos en buena medida huérfanos de una visión holística sobre los dos sectores que componían el bloque social dominante y, en la mayoría de las ocasiones, el núcleo principal de las clases dirigentes de la vida local o del Estado.

Lo mismo ocurrirá si fijamos la mirada en los campesinos (P. SAAVEDRA, 2001), los pescadores, los artesanos, los comerciantes, los fabricantes, los abogados y tantos otros sectores socioprofesionales. Si bien todos ellos poseen meritorias monografías locales a sus espaldas (especialmente los comerciantes mayoristas), pocas veces merecen las veces de ser analizados a nivel regional o estatal. Quizá sean los diversos colectivos de funcionarios, con el desarrollo de una historia social de la administración seguidora de los trabajos de J. M. Pelorson o de J. Fayard, quienes de la mano de autores como Pere Molas han recibido una mayor atención en los últimos años gracias a la metodología prosopográfica (P. MOLAS, 1982, 1996 y 2003). Una metodología sobre la que se ha constituido el grupo de investigación hispano-francés

PAPE (Personal administrativo y político de España) que ha realizado ya numerosas y significadas contribuciones en este sentido (J. L. CASTELLANO, J. P. DEDIEU y M. V. LÓPEZ CORDÓN, 2000). Tampoco mejora mucho la situación si centramos nuestra atención en las minorías étnicas, como los gitanos, o en los marginados sociales de todo tipo y condición (vagos, pobres, esclavos), que han merecido una atención escasa en estos últimos años si la comparamos con la incipiente dedicación que tuvieron en la década de los ochenta (P. CARASA, 1990; T. EGIDO, 2003). No es más halagüeño el panorama de la historia de la familia, que teniendo sin duda un importante desarrollo en los últimos tiempos, el mismo se ha centrado con preferencia en cuestiones vinculadas con las estructuras demográficas y económicas y bastante menos en ámbitos tan vitales como su sociología interna, la fabricación de la idea dominante de familia o su comportamiento en la configuración de la vida social, especialmente a través de los sistemas hereditarios y de la transmisión de los valores comunitarios como factores claves en la reproducción del universo tardofeudal (F. GARCÍA, 1995; D. S. REHER, 1999; F. CHACON, 2001). Por su parte, la historia de las mujeres, pese a las meritorias aportaciones realizadas en los últimos tiempos, continúa en un estado todavía embrionario aunque progresivamente esperanzador (R. M. CAPEL, 1990; M. NASH, 1998; S. TAVERA, 2001). Y lo mismo podríamos afirmar respecto a las redes sociales que inundaban en buena medida la estructura social de las sociedades precapitalistas y que sólo ha merecido trabajos pioneros (J. IMIZCOZ, 1995). Igual que acontece con el delicado asunto de la conflictividad social, que ha ido poco más allá de las principales revueltas del siglo ya estudiadas en décadas precedentes o del caso de la seguridad pública en algunas grandes ciudades como Madrid (E. MARTÍNEZ RUIZ, C. ROMERO, 1990). En cuanto al reparto real de la riqueza en el ámbito rural o urbano apenas si contamos con investigaciones que se dediquen a medir la relación entre la estamentalización jurídica de los grupos sociales y los verdaderos niveles de vida de la población a través de estudios dedicados a la cultura material y al consumo. Y el tema del régimen señorial, a caballo entre la historia social y la institucional, ha visto cómo desde principios de los noventa su presencia historiográfica era cada vez menos densa, como si nuestra comunidad lo diera como un tema definitivamente resuelto cuando aún quedan numerosas cuestiones por dilucidar tales como el funcionamiento interno de los señoríos (R. VILLARES (ed), 1991; E. SARASA y E. SERRANO (eds), 1993).

En fin, bien podría continuar un discurso que no haría sino repetir lo que ya dije hace pocos años para la historia social de la Cataluña moderna. Lo allí afirmado y propuesto como vías de desarrollo para la historia social resulta, en líneas generales, perfectamente aplicable a la historia social del conjunto del Setecientos hispano. Les ahorro, pues, la exposición al tiempo que les invito modestamente a la lectura de dichas páginas, así como a las de otros autores que inciden en parecidas consideraciones (R. FERNÁNDEZ, 1999; J. CASEY, 2001; A. M. BERNAL, 2001, C. BURGO, 2003).

Teniendo en cuenta la desfavorable situación de la que partían, la tradicional historia cultural y la más novedosa de las mentalidades han mejorado notablemente su tono en las últimas décadas en medio de una atmósfera economicista no siempre proclive a escuchar las voces de este tipo de historiografía a la que, injustamente, se situó durante mucho tiempo en los mundos del conservadurismo en el primer caso o en los brazos de la frivolidad en el segundo (F. VÁZQUEZ, 1995; R. GARCÍA CÁRCEL, 1997 y 1999, B. BARREIRO, 2003.). En cuanto a la historia cultural e intelectual del Setecientos, los progresos han sido notorios en unos campos temáticos cada vez más plurales y novedosos respecto a los que pudo transitar en su día uno de sus principales maestros como fue José Antonio Maravall. Las instituciones y las políticas educativas, los avances técnicos y las expediciones científicas, los instrumentos de difusión intelectual como la alfabetización, el libro (con principal dedicación a las bibliotecas públicas y privadas o a los grandes impresores) (J. BURGOS, 1995), la prensa, la literatura, el teatro o las academias, han merecido la progresiva atención de unos historiadores cada vez más interesados en vincular estas problemáticas con la historia social. Y no menos se ha progresado en el estudio de las artes plásticas, sobre todo en lo referente al arte académico y cortesano, a la arquitectura y la pintura, al conocimiento de la música o en otros aspectos como la representación iconográfica de los grandes poderes institucionales (Monarquía e Iglesia) o el diferente consumo de arte de los diversos grupos sociales. Aunque debo confesar mi mayor desconocimiento en este terreno propio de los historiadores del arte, parece indudable que las realizaciones estéticas del siglo resultan en la actualidad mejor comprendidas gracias a unas contribuciones que, en estas dos últimas décadas, además de aportarnos amplios conocimientos técnicos y estilísticos de la obra de arte, han tenido una especial preocupación por analizar igualmente las implicaciones políticas, sociales y culturales que las mismas representaban.

En cuanto a la historia de las mentalidades, lo cierto es que nuevos campos temáticos han sido abiertos al territorio del historiador en consonancia con las nuevas propuestas que venían del ámbito francés, con Michel Vovelle a la cabeza, y en colaboración con otras disciplinas como la antropología. Conceptos nuevos como los de «inconsciente colectivo», «imaginario colectivo» o bien «herencia inmaterial», entre otros, han dado paso a nuevas investigaciones sobre las diversas actitudes ante la muerte (el asunto con mayor número de practicantes, casi todos de ámbito local), sobre los comportamientos sexuales o sobre la fiesta como oportunidad para la socialización y para visualizar las jerarquías sociales. A su lado, en una frontera a veces de muy difícil delimitación respecto a la historia de las mentalidades, los estudios sobre la cultura popular, preferentemente centrados en el tipo y la intensidad de la religiosidad de las clases subalternas, han tenido entre nosotros a sus practicantes siguiendo pautas de reconocidos autores europeos como Mijail Bajtín, Natalie Zemon Davis o Peter Burke, pero también las sendas

abiertas por un Julio Caro Baroja, que siempre supo establecer puentes de colaboración entre la historia y la antropología. Y no menos ha empezado a preocupar a algunos estudiosos la historia de la vida cotidiana como forma de comprender la existencia real de los diversos grupos sociales y como manera de acercarse a la mentalidad de los mismos. Si bien en cierto momento algunos de los temas de la historia de las mentalidades resultaron una moda, no es menos verdad que en los últimos tiempos parecen haber perdido fuerza y que en ningún caso han logrado elaborar unas visiones generales del siglo y de la Monarquía sobre sus respectivas problemáticas, ni tampoco han conseguido incardinarse adecuadamente con el resto de las realidades sustanciales de la España del siglo XVIII; logros que, a mi criterio, les hubieran proporcionado mayor y más continuada presencia en nuestra historiografía dieciochista, siendo como son un necesario ensanchamiento temático para los modernistas.

Desde luego que queda todavía mucho terreno por trillar en la historia cultural, pero no cabe duda que en estos menesteres la comunidad dieciochista ha tomado buena nota de las aportaciones europeas y ha realizado un notable esfuerzo por ponerse al día en medio de una historiografía muy educada en una historia económica que, con frecuencia, ha visto con malos ojos el cultivo de estos nuevos territorios, ámbitos que ciertamente no siempre son de una fácil delimitación conceptual y en los que no han faltado excesos que confundían innovación con novedad. Si bien es pertinente admitir que la necesaria dedicación a estos nuevos asuntos ha sido posible porque en las décadas precedentes se había conseguido al menos un mínimo conocimiento sobre cuestiones fundamentales de la vida económica y social de la España setecentista, y si bien parece también defendible la idea de que sin esos saberes previos buena parte de los conseguidos por la historia cultural o de las mentalidades hubieran sido de más difícil interpretación y, en cierta medida, hubieran quedado un tanto aislados del contexto social y económico en el que se producían, es igualmente cierto que su incorporación a la historiografía española del Setecientos ha ampliado notablemente nuestras posibilidades de una mejor comprensión de la centuria y de una más cabal ponderación de su verdadera significación para el posterior devenir hispano.

En los últimos años, a pesar de mantener una cierta situación cuantitativa secundaria, la historia política e institucional ha mejorado su posición en el conjunto de la historiografía setecentista. Tres han sido a mi parecer los factores más importantes en dicho avance. Primero: una renovación metodológica y temática que ha ocasionado que los historiadores volvieran de nuevo la vista a este tradicional sector historiográfico para sacarlo del burdo positivismo en el que había quedado varado durante décadas. Segundo: la existencia de un cierto cansancio de la propia comunidad dieciochista por las visiones excesivamente económicas (cuando no economicistas) de la centuria. Y tercero: la revitalización política ocasionada por la transición española que ha puesto en primera línea de interés la organización del Estado y hasta

su propia naturaleza. (B. CLAVERO, 1993; X. GIL, 1995; J. M. TORRAS, 1999; P. FERNÁNDEZ, 2003; M. RODRÍGUEZ CANCHO, 2003).

De este modo, en la actualidad empezamos a tener una visión más compleja y matizada que arrinconaba viejas ideas tradicionales abriendo paso a nuevas posiciones que ofrecen novedosas interpretaciones sobre el funcionamiento del absolutismo hispano del Setecientos. En diversas parcelas donde creíamos tener bien asentado algunos conocimientos sobre la política española, hemos tenido sencillamente que rectificar, y en otros casos descubrir que una nueva mirada teórica ofrecía explicaciones inéditas sobre la naturaleza y las prácticas del sistema político que dominó la centuria. En este sentido, el funcionamiento constitucional de la Monarquía se ha visto revisado por una historiografía cada vez más influida por la historia del derecho al tiempo que se dedicaba mayor atención al análisis de los órganos centrales del Estado en sus complejas vinculaciones con las diversas clases sociales y con los diferentes reinos que lo componían (P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1992). Asimismo, es preciso reconocer que la historia de la Corte, con especial énfasis en la Casa Real, ha empezado a tomar también nuevos vuelos que pueden abrir novedosas valoraciones sobre la actuación política de la dinastía borbónica así como del modelo de representación iconográfica que practicaba ante la sociedad (C. GÓMEZ CENTURIÓN y SÁNCHEZ BELÉN, 1996).

Frente al escaso interés existente hace dos lustros respecto a las instituciones del Setecientos, cada vez han sido más numerosos los esfuerzos dedicados en el seno de nuestro gremio a comprender el funcionamiento de las mismas. Unos estudios han servido para dar cuenta de secretarías, consejos, chancillerías y audiencias siguiendo la estela de investigadores como José Antonio Escudero para los órganos políticos unipersonales o de Pere Molas para las instancias judiciales. Se trata en este caso de investigaciones que abarcan dos o tres siglos de la modernidad sobre el funcionamiento administrativo y político de las diversas entidades al tiempo que manifiestan una especial sensibilidad hacia las diversas implicaciones sociales del poder (P. MOLAS, 1990 y 1996). Los estudios sobre la administración territorial han sido más escasos pero también han permitido avanzar notoriamente nuestros conocimientos sobre las innovaciones borbónicas en estos asuntos, especialmente en lo referente a capitanías e intendencias, así como sobre la última etapa de la antigua figura del corregidor. También ha acudido a la cita de la revitalización de los estudios político-institucionales la cada vez más abundante bibliografía dedicada a estudiar la administración local. En este caso el poder municipal ha atraído poderosamente la atención de los investigadores por ser el primero que sustentaba la relación entre gobernantes y gobernados, situación que lo puso en el permanente punto de mira de un absolutismo borbónico que tenía especial interés en perfilar su relación con las oligarquías urbanas (A. PASSOLA, 1997; M. DE BERNARDO ARES, 2003).

Tampoco ha faltado la tradicional dedicación de los historiadores a la gran institución por antonomasia, la Iglesia, primando especialmente el co-

nocimiento de sus complejas y a menudo conflictivas relaciones con el reformismo borbónico. En este sentido, debemos recordar la oportuna aparición de algunas investigaciones de largo aliento sobre su organización o sobre su influencia social y política provenientes de historiadores extranjeros como W. J. Callahan y Ch. Hermann, la gestación de renovados estudios sobre la Inquisición y sus servidores siguiendo para el Setecientos la estela marcada por autores como Ricardo García Cárcel o Jaime Contreras (R. LÓPEZ VELA, 1990) y la insistente mirada sobre el enrevesado asunto de la expulsión de los jesuitas (T. EGIDO, I. PINEDO, 1994; T. EGIDO, 2004). Las rentas y los patrimonios eclesiásticos no han dejado asimismo de estar presentes en el interés de los historiadores, como tampoco han sido olvidadas las problemáticas en torno a la beneficencia, la religiosidad popular o el comportamiento cívico de los eclesiásticos, o bien los estratégicos conflictos jurisdiccionales que con la Iglesia tuvo el regalismo carolino. Finalmente, al hilo de esta renovada preocupación por entender las principales instituciones que servían a la administración política del Estado, es preciso recordar que ha ido emergiendo una línea de investigación que ha servido para renovar los vetustos planteamientos en los que se encontraba anclada la historia militar, una renovación que ya ha comenzado a dar buenos réditos con los estudios sobre la nueva organización del Ejército y de la Armada y del análisis social de sus componentes (F. ANDUJAR, 1992 y 2003)

También ha tenido un fulgurante renacer, en parte debido a los nuevos intereses políticos suscitados por las tensiones entre los nacionalismos hispanos, el tema de la guerra de Sucesión, especialmente en los ámbitos catalán y valenciano, donde ha sido objeto de numerosas y fructíferas investigaciones que han tendido a plantear la cuestión en términos más adecuados al incluir tan trascendental suceso en el marco de la lucha por la hegemonía europea y en el contexto de la cruenta disputa de dos modelos alternativos sobre la organización política y territorial de la Monarquía (R. GARCÍA CÁRCCEL, 2002). Y como difícil corolario del siglo decimooctavo, la guerra de la Independencia, en otras épocas verdadera niña de los ojos de la historiografía más conservadora, ha quedado un tanto desatendida si bien recientemente parece que algunos trabajos vuelven a ocuparse de ella con ojos más críticos y menos nacionalistas, aunque sin duda su momento llegará dentro de cuatro años cuando celebremos su doscientos aniversario (E. MARTÍNEZ, 1991).

Donde todavía queda un gran trecho por recorrer para su renovación es en la historia diplomática y de las relaciones internacionales. Pese a algunos meritorios esfuerzos, es preciso tomar conciencia de la necesidad de recuperar y renovar unas problemáticas que han sido preteridas por una historiografía que hubo de ocuparse justamente de lo económico y en parte de lo social cuando éstos eran asuntos sin investigadores. Una vuelta a la política exterior borbónica que debería servir para complementar o sustituir buena parte de la investigación efectuada en la primera mitad del siglo XX, que debería hacerse desde una visión no meramente politológica de estas trascendentales cues-

tiones que casi siempre tienen un punto de vital contacto con la economía nacional y que debería arrinconar, finalmente, cualquier vestigio nacionalista al respecto (J. HERNÁNDEZ FRANCO, 1990). Y no menor esfuerzo tendrá que efectuarse para dar cuenta de la vida política interna, especialmente en lo relativo al conocimiento de las vicisitudes y luchas de los partidos cortesanos, tema de axial importancia que todavía hoy debe vivir de los precursores pero insuficientes estudios de los años cincuenta y sesenta. En este sentido, no basta con las numerosas y cualificadas biografías de los grandes gobernantes y ministros, cosa sin duda de primera utilidad, sino que es necesario analizar con mayor detalle el alcance y significación de las pugnas políticas de los «partidos» madrileños, de las disputas en el seno de la propia Corte y de los enfrentamientos que en las principales ciudades y pueblos del Reino propiciaba la existencia de unas oligarquías urbanas que sólo han merecido una inicial atención. Las políticas económicas, sociales y culturales no pueden entenderse al margen de las luchas políticas partidarias que se daban en el solar madrileño por conseguir el poder para influir en el ánimo de un monarca absoluto y con ello imponer determinadas políticas gubernamentales y un concreto modelo de sociedad. Y en este terreno, lo cierto es que todavía queda bastante por desbrozar.

En definitiva, la panorámica temática sobre el Setecientos hispano de los últimos dos lustros ha experimentado algunas significadas variaciones. En primer lugar se ha producido una ralentización de los estudios dedicados a la población y a la economía que sin embargo no impide que desde el punto de vista cuantitativo sigan ostentando una ligera primacía al ocupar casi una cuarta parte del total de las publicaciones consignadas. Varios han sido los motivos de la aminoración de una marcha que parecía antaño imparable. El esplendoroso florecimiento que tuvieron estos estudios en la década de los setenta y buena parte de los ochenta representó que una parte de los principales problemas económicos de la España setecentista quedaran relativamente bien solucionados. Las grandes tesis doctorales dedicadas a las principales actividades económicas dejaron lo suficientemente complacido al conjunto de los historiadores como para pensar que se tenían los conocimientos necesarios para proceder a una explicación rigurosa de la economía española de la centuria. En este contexto de progresiva satisfacción, y por tanto de cierta sensación de rendimientos decrecientes en el entorno de la historia económica, se produjo la introducción triunfante de nuevas visiones historiográficas que buscaban comprender el proceso histórico no sólo a través de los mecanismos económicos estructurales, sino también del individuo y sus producciones políticas, intelectuales, sentimentales y simbólicas. Además de lo anterior, no debemos descartar en esta relativa desaceleración razones internas al propio oficio del historiador de la economía. En este sentido cabría mencionar la progresiva tecnificación de la historia económica —a veces desproporcionada respecto a la importancia del asunto y de los resultados obtenidos— que obliga a una preparación específica que no suele efectuarse

en las facultades de Historia, su cada vez mayor propensión a la elaboración teórica prescindiendo del documento histórico, así como su progresiva dedicación al estudio de los problemas más cercanos al presente. Tres cuestiones que reunidas ocasionan a menudo un solipsismo investigador contra el que lucharon tanto los fundadores de *Annales* como el marxismo no economicista de corte vilariano, que siempre tuvieron la preocupación de leer los resultados de la historia económica dentro del contexto histórico global y a partir de una comprensión teórica del devenir de las sociedades.

En cualquier caso, tal parece que los estudios de historia económica que han continuado realizándose no hayan hecho sino que seguir las sendas trazadas por las investigaciones de los años setenta y ochenta, eso sí, con menor intensidad y con algo menos de aquel convencimiento que existió entonces cuando sus primeros practicantes se sabían cultivadores de nuevos campos antes no experimentados en España. Lo que hace tres lustros se mostró historiográficamente revolucionario, ha pasado a ser en los últimos años una práctica monográfica habitual. Con la seguridad de quien dispone de metodologías ya contrastadas y numerosos estudios de caso para ser imitados, la historia económica española dedicada al siglo de las Luces ha seguido en general, aunque cada vez con menos asiduidad, unos caminos ya conocidos al objeto de ensancharlos y perfeccionarlos antes que emprender nuevos derroteros temáticos por los que renovar nuestro conocimiento económico del siglo.

En segundo lugar, la dedicación a la historia social, cultural y política (22%, 23% y 18% respectivamente del total de nuestra muestra bibliográfica) ha ido ganando terreno en la medida en que los temas económicos más sustanciales se daban cada vez por mejor estudiados y que nuevas visiones historiográficas abrían paso a la intervención de otros factores históricos como actuantes en los cambios y en las resistencias que se dieron en el siglo XVIII hispano. En este sentido, bien puede decirse que sin poder sentirnos satisfechos en ninguna de estas parcelas, las últimas dos décadas han representado un mayor equilibrio investigador respecto a las diversas realidades que era imprescindible estudiar para entender la totalidad histórica del siglo XVIII. Así pues, cabe poca duda de que nuestro conocimiento actual de la centuria es no sólo más riguroso empíricamente y mejor conseguido metodológicamente, sino que también resulta más completo en la medida en que sobre los distintos aspectos de la vida española tenemos un conocimiento más equilibrado que a principio de los años ochenta.

En tercer lugar, ha existido un cierto proceso de renovación temática e historiográfica gracias a la tímida colaboración mantenida con otras ciencias sociales como la economía, el derecho, la geografía, la filología, la sociología o la antropología, así como una notable capacidad de reflexionar y asumir los nuevos usos historiográficos foráneos que han ido apareciendo en las dos últimas décadas, aunque a veces la recepción haya sido tardía e incluso haya llegado cuando en los países de procedencia se estaba ya un poco de

vuelta de dichas novedades. Excepciones a dicha recepción han sido la poca acogida de la microhistoria (J. SERNA, A. PONS, 2000; J. AMELANG, 1995) y la notable indiferencia mantenida por la comunidad ante las diversas indicaciones críticas posmodernas sobre los problemas epistemológicos de la historiografía y sus consecuencias en la narración histórica. En ambos casos, sin embargo, el desinterés de los estudiosos hispanos del Setecientos ha estado cimentado en descalificaciones no siempre bien razonadas y habitualmente efectuadas a la defensiva. A pesar de los numerosos inconvenientes que ciertamente pueden imputarse a ambas posiciones, creo que no es menos cierto que han abierto a los historiadores nuevas fronteras que, convenientemente revisadas y debidamente insertadas con espíritu crítico en otras tradiciones historiográficas, pueden dar buenos frutos intelectuales en la tarea del historiar (A. MORALES MOYA, 1992 y 1994; F. VÁZQUEZ, 2000; E. HERNÁNDEZ SANDOICA, 2004).

Como ha sido costumbre en España, en esta renovación han participado con generosidad numerosos hispanistas que han continuado con su secular aportación a nuestro saber histórico. Especialmente significativa ha resultado la tradicional contribución francesa (B. VINCENT, 1997; J. M. CUENCA, 2003), mientras que la anglosajona ha sido más tardía y menos influyente (J. M. BERNARDO ARES, 2001) y la italiana y la alemana de menor entidad. En este sentido, la historiografía dieciochista hispana no debería albergar ningún complejo de inferioridad respecto a sus homólogas europeas puesto que el conocimiento y práctica de nuevas corrientes historiográficas, así como el diálogo con otras disciplinas sugeridoras de novedosos temas, sin ser del todo satisfactorios, y siendo sin duda de menor intensidad entre nosotros, no son de diferente factura a los efectuados en otros países de nuestro entorno cultural. Es verdad que continuamos con la mirada puesta en la historiografía de nuestros vecinos, pero ello es ahora una actitud derivada de las exigencias de la ciencia moderna que obligan al historiador a poseer un conocimiento general (teórico, metodológico y empírico) en el que insertar el propio. Lo antedicho no obsta para que afirmemos, sin embargo, que a veces la asunción de las novedades foráneas se ha hecho de forma acrítica respecto a la propia realidad hispana, sin percibir que algunos temas autóctonos merecían tratamientos más específicos y que determinados asuntos sugeridos por las historiografías francesa, inglesa o italiana debían tener entre nosotros particulares procesos heurísticos. Y no es menos cierto que, en líneas generales, todavía carecemos de la suficiente fuerza historiográfica como para ofrecer novedades teóricas, metodológicas o temáticas a la historiografía occidental o para ocuparnos, a diferencia de lo que hacen los colegas que investigan el tiempo de los Austrias, de temas que tengan como ámbito geográfico otros países (excluida la América hispana) ni mucho menos el conjunto europeo. En la actualidad, los historiadores españoles del Setecientos somos capaces de asumir las innovaciones que vienen de fuera, pero continuamos siendo inhábiles para producirlas nosotros. Somos, dicho metafóricamente, buenos

importadores de conocimiento y renovación historiográfica pero pocos exportadores. ¿Falta de medios? ¿Falta de madurez de la propia comunidad de dieciochista hispana? ¿Falta de costumbre dado los atávicos atrasos que han presidido buena parte de nuestra historia historiográfica? Creo que la respuesta adecuada a estas preguntas es aceptar que ha habido y hay un poco de todo lo anterior.

En cuarto lugar, la investigación de ámbito local, comarcal y regional en los más diversos temas no ha hecho más que aumentar en los últimos años con sus virtudes e inconvenientes. Entiendo como virtud principal el que en la actualidad dispongamos de una información empírica de notable magnitud y precisión actuando como base fundamental para una historia comparada que permita tener visiones globales, bien asentadas y mejor matizadas, de la Monarquía española. En este sentido, las generalizaciones económicas, sociales, culturales o políticas son actualmente más fáciles de realizar y de una mayor fiabilidad gracias a un monografismo local que actúa como un humus indispensable para sostener las interpretaciones holísticas del XVIII hispano. Y entiendo por inconveniente el hecho de que en bastantes ocasiones estas investigaciones quedan demasiado aisladas respecto al conjunto de la Monarquía; incluso no es infrecuente que tengan un sesgo de «patriotismo localista» o que estén mediatizadas por un «nacionalismo autonomista» de actitudes muy similares a las del inveterado nacionalismo español. En este delicado asunto, deberíamos tomar mayor conciencia colectiva de que toda investigación monográfica de dimensiones geográficas limitadas necesita dialogar con el conjunto de los estados de la Monarquía y con esta misma como entidad política unitaria si no quiere que sus explicaciones particulares queden mermadas por falta de contextualización en el marco político y administrativo común en el que se desenvolvía la vida de cualquiera de las comunidades hispanas. Desde este punto de vista, hay que advertir que la comprensión del absolutismo borbónico en la España del Setecientos no vendrá por la mera acumulación liliputiense de casos, sino por una historia comparada entre partes que dialogan cada una de ellas con el todo y entre sí. A pesar de lo dicho, tampoco es preciso olvidar que algunas de las regiones hispanas precisan aún de estudios de carácter regional y local dado que su situación frente a los ámbitos gallegos, valencianos o catalanes, sin duda los mejor cultivados, continúan siendo de una evidente precariedad.

Esta crítica de la tendencia al aislacionismo afecta también a las investigaciones monográficas dedicadas a temas específicos, pues en bastantes ocasiones no se insertan en problemáticas más amplias ni mucho menos en modelos interpretativos generales que les den entidad y trascendencia historiográfica. Son monografías sobre asuntos particulares que no dialogan ni con otras variables históricas ni con explicaciones integradoras acerca de la naturaleza básica de la sociedad setecentista. A veces lo económico, lo social, lo político y lo cultural viven cómodamente aislados. Y es habitual asimismo que estos estudios sobre asuntos específicos no se relacionen con

las políticas gubernamentales ni con una visión dinámica y no meramente estática del siglo.

En quinto lugar es necesario destacar que, junto a la continua aparición de monografías, y en buena medida como consecuencia de dicho fenómeno, han ido surgiendo en el panorama historiográfico numerosas síntesis sobre la centuria. Sin duda, una primera valoración que cabe realizar es que ello representa un positivo síntoma de la evidente fortaleza historiográfica que el siglo ha ido adquiriendo a través de una investigación empírica que, como hemos dicho con anterioridad, ha crecido de forma significativa durante los últimos treinta años. Sin embargo, muchos de estos compendios no han tenido suficiente sensibilidad para integrar en su seno lo que en su día ya hiciera pioneramente Antonio Domínguez Ortiz al ocuparse del «mosaico español» del siglo XVIII, es decir: conformar una visión de España que no ignorara a las Españas. Bien por mor de las exigencias editoriales de un manual universitario, bien por una querencia acrítica respecto a concepciones próximas al nacionalismo español, bien por una reacción exagerada ante los notorios excesos localistas, a menudo se ha dado una visión poco «regionalizada» de la España de las Luces. Poco regionalizada quiere decir con escasa atención a la evidente diversidad de una Monarquía que albergaba en su seno a comunidades históricas dotadas con idiosincrasia propia, y no sólo en lo lingüístico o en lo cultural sino también en lo económico y en lo social.

En sexto lugar, parece claro que la biografía ha ido ganando progresivamente adeptos entre los dieciochistas. El sujeto ha vuelto a estar presente entre los historiadores, y el género biográfico se ha beneficiado de esta situación al igual que lo han hecho los estudios prosopográficos. A lo largo de estas dos décadas, sobre todo en los últimos diez años, grandes personajes del siglo han merecido detenidas biografías de diferente calidad. Reyes y reinas, políticos y pensadores, científicos y artistas, altos funcionarios y militares, aristócratas y prelados o importantes hombres de negocios han tenido la fortuna de merecer la atenta mirada de los estudiosos. Desde luego, hay que decir que la biografía ha insistido antes en el gran personaje que en el personaje común, y antes en los protagonistas de inspiración reformista e ilustrada que en aquellos que formaban la nutrida España conservadora. Incluso, en ocasiones, por motivos de «patriotismo localista» ha habido una innecesaria delectación en buscar el personaje ilustrado local cuya verdadera relevancia es más que discutible desde el punto de vista historiográfico y poco iluminadora sobre la «universalidad» de la Ilustración. Con todo, el conocimiento alcanzado sobre los principales protagonistas del siglo es hoy mucho más satisfactorio que a principios de los años ochenta, lo cual no deja de ser un enriquecimiento objetivo para una historiografía que, no obstante, debería recordar que en el terreno de la biografía queda todavía un gran trecho por recorrer en torno a personalidades claves de la vida española que esperan su justa y necesaria atención; y no sería menos conveniente recordar también que, en la medida en que la documentación lo permita, las biografías

de gentes del común podrían servir, en alguna medida, como contrapunto comparativo a los estudios que tienen a un determinado grupo social como objetivo prioritario.

Finalmente, existen tres cuestiones que es preciso comentar como muestra de los cambios producidos en las últimas décadas en la historiografía sobre el Setecientos. Primero: la progresiva presencia femenina en la investigación, especialmente en el caso de las mujeres vinculadas a la vida universitaria. De no tener casi cabida en el colectivo de estudiosos dieciochistas hasta bien entrados los años setenta, en la bibliografía recogida para las presentes reflexiones una buena parte de la autoría está firmada por mujeres. Situación de mayor presencia que no tiene, sin embargo, un correlato con sus posiciones minoritarias en la cúspide de la carrera universitaria, donde sólo siete mujeres que sepamos tienen la condición de catedráticas de Historia Moderna.

Segundo: aunque se han efectuado importantes aportaciones que han venido a paliar lo que antaño era un verdadero desierto, continúan faltando estados de la cuestión y revisiones historiográficas sobre las diversas áreas de investigación, como bien puede apreciarse en la bibliografía citada en este trabajo. Ello es sin duda un obstáculo importante para un armónico y renovador desarrollo de la producción intelectual porque los gremios que no evalúan críticamente sus diversas tareas están condenados a repetir las experiencias infructuosas o a segar los mismos campos con idénticas herramientas hasta darse de bruces con la ley de rendimientos decrecientes y con el notorio desinterés de otros colectivos intelectuales más inquietos, de las autoridades que deben decidir sobre la financiación de las investigaciones o del público lector.

Y tercero: el aumento de la producción se ha visto correspondido con el de la edición. Por fortuna, la mayoría de los trabajos científicos han merecido la posibilidad de ser publicados durante estas dos últimas décadas. En ello ha resultado crucial el dinero público, puesto que la presencia de la historia académica en las editoriales privadas ha ido menguando (en especial la de carácter monográfico) hasta resultar claramente residual. Aquí, la palma de oro debemos otorgársela a las instituciones locales, comarcales o autonómicas por un lado y a las editoriales universitarias por el otro, pues han sido los esfuerzos de ambos tipos de entidades los que han permitido dar salida a una producción (en forma de libro o mediante artículos publicados en revistas también sufragadas por esas instituciones) que, dado el escaso consumo que el gran público puede hacer de ella, se hubiera quedado en los anaqueles de las bibliotecas de departamento. Respecto a la deserción de las editoriales privadas cabe decir que no hay que señalarlas (ni tampoco al mercado) como principales responsables, sino que nuestra manifiesta incapacidad para interesar a las clases medias por nuestros productos científicos ha contribuido sobremanera a la negativa de éstas a prestarnos atención. Incluso en algunos círculos de historiadores tal parece como si éxito editorial y calidad científica

fueran términos necesariamente antitéticos. Experiencias como la revista *La Aventura de la Historia* o las de algunos de nuestros colegas que han logrado conectar con el gran público, desmienten con creces estas elitistas y equivocadas concepciones de la tarea social de la historiografía, que recuerdo de pasada que no es otra que enseñar al ciudadano a pensar históricamente su presente y su futuro.

En suma, bien puede decirse que la historiografía española dedicada al Setecientos ha experimentado en los últimos dos lustros un considerable aumento en su producción, un cierto desplazamiento de los centros de interés cada vez menos situados en lo económico y un notable avance en los ámbitos de lo social, lo cultural y lo político. Sin lanzar las campanas al vuelo, dado que todavía restan importantes preguntas sobre el siglo sin contestación adecuada, hay motivos para un moderado optimismo por los numerosos logros conseguidos. Si bien no es ocioso recordar el largo trecho que queda por recorrer para llegar a una situación satisfactoria y homologable a la de las principales potencias historiográficas de nuestro continente (sobre todo Reino Unido, Francia e Italia), no es menos verdad tampoco que cada vez tenemos menos que envidiarles en cuanto a planteamientos teóricos y metodológicos y en cuanto a la intensidad y calidad de nuestros conocimientos para entender nuestro siglo XVIII y para calibrar su cabal influencia en el devenir de la historia de España y su verdadera relevancia en el concierto europeo.

Cuando la mirada abarca los últimos cuarenta años (bien es verdad que el punto de partida de finales de los sesenta era muy precario) cabe la posibilidad de hablar sin vacilaciones de una verdadera revolución historiográfica respecto al siglo XVIII; cuando en cambio recorre sólo los últimos veinte años, la satisfacción debe relajarse sin desaparecer, pues se ha conseguido crear una comunidad científica reconocida y reconocible en un ambiente político y académico ya normalizado capaz de mantener un crecimiento sostenido por una vía monográfica cada vez más especializada que sigue los impulsos canónicos marcados en los tiempos precedentes por una serie de pioneros que, con una preparación más bien autodidacta, con sus miras puestas sobre todo en las novedades francesas, con una ideología mayoritariamente progresista y con una clara vocación por la historia total, supieron integrar la historiografía española en Europa.

3. Interpretaciones

Ahora bien, en cada época y en cada sociedad la historiografía elabora interpretaciones generales sobre la significación de un siglo para la historia de un país. Se trata de valoraciones sintéticas y holísticas que sirven para guiar a los investigadores en sus posteriores quehaceres, para el consumo de otros gremios intelectuales, para alimentar los diversos idearios de la clase política y para crear la memoria histórica de la población y con ella, sus

creencias, sus ideologías e incluso, con desgraciada frecuencia, sus mitos históricos. En ocasiones esta tarea compendiadora y valorativa se realiza explícitamente en obras al efecto, mientras que otras veces deben buscarse con algo más de detenimiento las interpretaciones generales sobre la naturaleza de una época y su importancia para el porvenir nacional en la medida en que aparecen dispersas en numerosas contribuciones. Incluso ocurre a menudo que las visiones globales surgen aquí y allí, en un artículo, en un capítulo de libro o en unas conclusiones, sin que su autor tenga la pretensión declarada de hacerlo.

Si esta propensión a valorar globalmente la contribución de una centuria para el devenir nacional español se ha dado recurrentemente a lo largo de la historia de España, hemos de decir que la transición democrática y la nueva configuración autonómica del Estado inaugurada en los años setenta, han despertado, en el centro y en la periferia, un mayor interés por disponer de interpretaciones y valoraciones globales del pasado hispano y de cada una de sus Autonomías. Interés al que el siglo XVIII no ha sido ajeno, situado como está entre la dificultosa redefinición del imperio hispano y la conflictiva llegada de la nueva sociedad capitalista y burguesa, es decir, entre dejar forzosamente de ser una Monarquía imperial para pasar a ser dificultosamente un Estado nacional.

No es fácil realizar una rigurosa taxonomía de las diversas interpretaciones generales que en la actualidad disponemos acerca del Setecientos hispano y desde luego no disfrutamos aquí del espacio necesario para realizarla con detenimiento, exhaustividad y rigor. En realidad, bien podría afirmarse que los Borbones setecentistas han estado siempre en el centro del interés historiográfico al ubicarse de hecho en el centro del interés de las diversas doctrinas políticas que en España se han disputado el cetro de la hegemonía social y del poder político. Según se fuera de uno u otro credo el Setecientos ha merecido lecturas de muy diversa índole, no sólo por parte de intelectuales y políticos, sino de los propios historiadores, que en gran medida han sucumbido a menudo a una visión nacionalista y/o doctrinaria del siglo haciendo caso omiso de su irrenunciable obligación de buscar la objetividad. Esta palmaria realidad no es obstáculo para que deba advertirse, igualmente, que los juicios de valor políticos y las interpretaciones historiográficas sobre la tarea de los gobiernos borbónicos no siempre resultan compartimentos estancos mecánicamente correspondientes a una u otra doctrina, dado que una misma corriente de opinión ideológica (o un mismo historiador o escuela historiográfica) puede, por ejemplo, valorar positivamente los resultados económicos y negativamente los de la nueva vertebración territorial del Estado, puede valorar con un notable los logros culturales y con un suspenso los sociales, o puede pasar también que los juicios y las valoraciones en cada uno de estos temas se produzca exactamente a la inversa. Está claro, pues, que ponderar todo un siglo y cuatro reinados con sus respectivos gobiernos no permite establecer valoraciones unívocas y sin matices, sea cual sea la

adscripción ideológica de un pensador o la militancia de un investigador en una determinada corriente historiográfica o en un concreto ideario político. Una cosa es que se emita finalmente un veredicto definitivo en blanco o en negro a efectos de conformar la «memoria popular» de un reinado, cuestión que acontece a menudo por mor del combate historiográfico o político, y otra distinta que en convivencia con ello se puedan sostener diversas opiniones matizadas sobre los diferentes asuntos sectoriales de la España setecentista.

Aun así, contando desde luego con la benevolente licencia del lector, especialmente del más autorizado, pienso que posee cierta utilidad intentar aislar, *grosso modo*, las principales corrientes interpretativas que en las últimas tres décadas se han ido forjando en la historiografía española dedicada al estudio del Setecientos. Corrientes de opinión que, en especial, han mostrado sus diferencias sobre un tema ciertamente capital como es el alcance que para la sociedad española de la época y para la posterior historia de España tuvieron las diversas políticas emprendidas por los gobiernos amparados bajo el manto director del absolutismo borbónico.

Como bien sabemos, las distintas visiones sobre la España dieciochista empezaron a producirse en el siglo XIX en medio de las controversias doctrinarias que tuvieron lugar entre conservadores y liberales en el marco de la constitución del Estado-nación español propiciado principalmente por estos últimos. Autores hay que han insistido en fechas recientes en esta cuestión y es ocioso que le dediquemos aquí espacio alguno (P. CIRUJANO, 1985; R. GARCÍA CÁRCEL, 1995; J. S. PÉREZ GARZÓN, 2000; B. PELLISTRANDI, 2001; J. ÁLVAREZ JUNCO, 2001). En cambio, sí cabe decir que, de esas dos grandes líneas interpretativas, la más negativa del universo conservador ha pasado a mejor vida, excepto quizá en las cuestiones del ordenamiento territorial del Estado. En la actualidad apenas nadie dentro de la profesión defiende una posición basada en un nacionalismo esencialista y tradicionalista, que considere a los ministros borbónicos como personajes que contribuyeron a la desnaturalización (léase desespañolización) del país mediante una política extranjerizante, claramente anticatólica e inspirada en un acendrado dinastismo. Por fortuna, apenas hay en la historiografía hispana dedicada a los Borbones del Setecientos, restos de don Marcelino Menéndez Pelayo (R. GARCÍA CÁRCEL, 2004).

En cambio, algo más resta en la actualidad de la valoración genéricamente positiva de la dinastía ofrecida por autores decimonónicos de inspiración liberal como William Coxe, Charles Weiss, Modesto Lafuente, Manuel Danvila o Antonio Ferrer. En efecto, desde posiciones liberales y de transformación social gradualista, es decir, reformista, los reinados borbónicos, con el de Carlos III como paradigma para la mayoría de autores, han sido contemplados por muchos investigadores como una etapa de bonanza para la historia de España (R. FERNÁNDEZ, 2001: 9-20, M. V. LÓPEZ CORDÓN, 2003: 399-408). Aunque con la existencia de matices entre los escritores, en esencia el siglo es ponderado como un esforzado y meritorio intento racional

de poner al país en la senda de la modernidad y la europeización a través de una serie de reformas que afectaron a todos y cada uno de los aspectos de la vida nacional, incluyendo el gobierno de las Indias, con el fin de conseguir una mayor felicidad pública y un mayor progreso patrio. Una etapa de regeneración en la que se fortaleció y reorganizó el Estado, se incentivó el crecimiento económico y la mejora de los hábitos sociales al tiempo que se habilitaban mayores espacios de libertad y mejores instituciones para la creación científica y cultural. Todo ello en paralelo a un hecho de capital importancia: España pasó a convertirse propiamente en una realidad nacional, en un Estado-nación cada vez más vertebrado y con una mayor conciencia de ser una colectividad con intereses y destino comunes. Aunque algunos autores afincados en esta tradición reconocen sin mayores problemas que existieron autolimitaciones y fracasos, argumentan que, pese a ello, en términos generales, España mejoró su situación interna y mantuvo su peso en el concierto internacional. En esta línea interpretativa, monarcas y ministros son valorados como el nervio principal de un existente programa reformista de carácter moderado y gradualista; un programa que una pléyade de honestos y esforzados políticos llevaron a cabo desde los tempranos tiempos de Felipe V en medio de una España cuyas vetustas estructuras ofrecían grandes obstáculos a la posibilidad de conseguir cambios, no siendo menor el tener enfrente a una población culturalmente inerte y afecta al mantenimiento de las inveteradas costumbres. Creo no forzar las cosas si afirmo que, *grosso modo*, la mayoría de los historiadores de la segunda mitad del siglo XX, de idearios políticos e historiográficos diferentes, han compartido en esencia este modelo interpretativo.

Ahora bien, estas valoraciones globalmente positivas de corte liberal, a menudo acompañadas en algunos de los autores por posiciones críticas sobre determinadas políticas borbónicas sectoriales, no han estado solas en el concierto historiográfico hispano. Desde la década de los años setenta, no han faltado tampoco estimaciones menos complacientes sobre el absolutismo borbónico especialmente alimentadas por la historiografía de raíz marxista o por historiadores que además suscribían postulados ideológicos de carácter nacionalista, combinación especialmente visible en dos antiguos reinos forales como eran Cataluña y Valencia. En esencia, el análisis se remite a la naturaleza intrínseca de unas reformas que son calificadas como un preventivo homeopático puesto en marcha por los sectores más progresivos de las clases dirigentes del feudalismo tardío con el fin de aprovechar al máximo la coyuntura económica expansiva, evitando cualquier estallido revolucionario que pusiera en cuestión el orden social vigente. Aquí, en la lectura de las reformas, como no podía ser menos, el interés de clase preside gran parte de la interpretación de los historiadores. Por eso se pone especial énfasis en señalar las timideces y limitaciones de las reformas y no sólo, o prioritariamente, sus supuestos logros. Y esas limitaciones, que en opinión del sector más crítico de esta tradición historiográfica convertían a menudo el reformismo

en puro proyectismo cuando no en clásico arbitrista —muchos papeles y pocos hechos— estaban claramente marcadas por los intereses de las clases privilegiadas que los propios reformadores representaban en cierta medida, unos intereses que no podían ser puestos en cuestión, especialmente aquellos que afectaban a los patrimonios y a la preeminencia social y política de la gran nobleza o de la Iglesia. Así que, en realidad, el reformismo borbónico es visto como un movimiento que trataba de hacer progresar al modelo social vigente en todo lo que fuera su propia capacidad de crecimiento económico sin que tuvieran que producirse cambios en el orden estamental básico, ni tampoco en el sistema político imperante, que era, en realidad, su última salvaguarda. Esto explica, argumentan a menudo algunos de los autores de tradición marxista, la distancia entre los deseos de algunos pensadores y los resultados reales de las políticas efectuadas; explica la timidez de algunas medidas, las vacilaciones en otras, incluso las contradicciones que se producían con algunas resoluciones oficiales; explica el viraje conservador cuando los revolucionarios franceses hicieron aparición en 1789; y explica, finalmente, la imposibilidad de mantener ese modelo de sociedad cuando el tipo de crecimiento económico, muy dependiente de las Indias, llegó a su techo en la medida en que las colonias fueron pasando a ser un recuerdo imperial y que la gran propiedad de los estamentos privilegiados resultaba intocable y un freno para el desarrollo de la economía. Dicho con brevedad: la esencia del reformismo era ser un movimiento de regeneración y racionalización interna del feudalismo tardío para continuar haciendo viable su existencia. En realidad, el Estado absoluto era, en última instancia, un Estado de clase y el absolutismo reformista una política que no podía ir en contra de los principales intereses de las clases privilegiadas que hegemonizaban la vida política, social e intelectual de ese Estado.

Sin embargo, a mi criterio, entre quienes tenemos esta visión genérica sobre el absolutismo borbónico hay autores con distinto grado de severidad en sus ponderaciones y con algunos matices que no son menores. He de decir que estoy en desacuerdo con quienes niegan a los reformadores del siglo cualquier independencia y virtud en su gestión y los sitúan mecánicamente como una especie de agentes plenamente conscientes de tener que realizar una política a favor del mantenimiento sin más del Antiguo Régimen, incluso como gentes escasamente hábiles que en realidad poco hicieron por unas mejoras que cabe imputar únicamente al espontáneo dinamismo de la sociedad. Creo que una cosa es suscribir un análisis que recuerda que los límites de la propuesta reformista para mejorar la situación del país estaban en no alterar la esencia básica de la estructura de clases y del régimen político (lo cual explica en parte el carácter moderado de las propuestas), y otra muy distinta negar que, en los diversos asuntos de la vida nacional, hubiera avances concretos y tangibles respecto a la situación del siglo anterior gracias no sólo a la propia iniciativa de la sociedad, sino también a las políticas de los gobiernos reformistas empeñados en mejorar la economía y regenerar

la sociedad de forma gradual y sin sobresaltos políticos siguiendo, en líneas generales, los postulados de las Luces que comenzaban a dominar el panorama intelectual europeo. Es decir, creo que una cosa es reconocer que los políticos reformistas tenían un horizonte de civilización en torno al mundo que ellos conocían y en el que habían sido educados o bien que contemplaban como válida una estructura de clases de carácter tardofeudal y una monarquía de naturaleza absoluta (que por cierto deseaban poner al servicio de las reformas), y otra muy distinta no reconocer que entre lo que ellos propusieron, impulsaron y a veces consiguieron para alcanzar un funcionamiento más armónico y social del sistema y lo que querían promover y a veces conseguían imponer los sectores más conservadores, cuando no claramente reaccionarios, de las clases privilegiadas, había una considerable distancia. Que el absolutismo borbónico no quisiera acabar con el Antiguo Régimen no es incompatible con que dispusiera de un ejército de políticos volcados en mejorar la vida cotidiana de los españoles y el poderío de la Monarquía en el concierto internacional, políticos en su mayoría de procedencia hidalga y fuertes convicciones cristianas que, imbuidos por los variados valores de la Ilustración, a menudo se enfrentaron a una parte considerable de las clases principales de aquel régimen cuando se oponía a cualquier cambio que mermara alguno de sus intereses, empezando por su relegación de los principales puestos del poder.

Los reformistas no querían cambiar la naturaleza de la sociedad (por eso eran reformistas y no revolucionarios), cierto, pero sí deseaban sinceramente realizar cambios parciales a través de políticas concretas tendentes a mejorar la vida de los súbditos y a poner a la Monarquía en condiciones de competir en el concierto internacional para asegurar las colonias americanas y con ellas aumentar los beneficios que reportaban a los españoles peninsulares su explotación; mientras que, a las numerosas y potentes fuerzas conservadoras de diverso tipo, les parecía que todo estaba bien, y que cualquier novedad era contraproducente para sus intereses. Es más, no eran pocos los que añoraban tiempos en lo que nadie proponía reforma alguna. A los Grandes de España no parecían gustarles demasiado Pedro Rodríguez de Campomanes y sus tímidas intenciones desamortizadoras. Aquí los matices son algo más que importantes. Incluso es preciso advertir un último aspecto. En el plano intelectual, si bien la propuesta ilustrada era en cierta medida una construcción ideológica encaminada a limar las impurezas que no permitían funcionar adecuadamente el modelo tardofeudal, no cabe duda tampoco de que, al margen incluso de la voluntad política de los propios reformistas, la matriz central del pensamiento ilustrado acabó generando nuevas ideas que precisamente terminarían por poner en cuestión las bases de aquel sistema. Los liberales españoles no salieron de la nada, sino que se forjaron a partir de las ideas de los reformistas de corte ilustrado, personajes que, en buena medida, sustentaban doctrinas intelectuales que objetivamente acabaron formando parte del acervo ideológico de los progresistas de todo tipo y condición del

siglo siguiente. A veces, los efectos históricos de las políticas van más allá de lo que sus protagonistas desean y planifican.

En realidad, es imprescindible, en la valoración historiográfica del absolutismo setecentista, situar la empresa del reformismo borbónico en su propio horizonte de civilización, tratando de evitar cualquier tipo de juicio anacrónico que descontextualice la tarea de aquellos gobiernos por quererla juzgar sobre la base de lo que después pasó en España y en Europa, pues algo que ellos y todos desconocían por inexistente no podía ser el marco de referencia para su actuación política ante los problemas reales de su vida presente. Los gobiernos reformistas borbónicos no libraban sus principales batallas contra un capitalismo sólo incipiente que ni siquiera era para ellos una realidad conceptual, sino contra realidades operativas y tangibles como eran las fuerzas conservadoras internas (clases privilegiadas y buena parte de las populares) y la necesidad de hacer frente a los intentos por parte de otras potencias extranjeras, especialmente Gran Bretaña, de conseguir mayor dominio sobre el vasto mundo colonial hispano. Está claro que los historiadores debemos contemplar las consecuencias posteriores de las acciones de los personajes y los gobiernos que son objeto de nuestro estudio, pero no olvidando nunca que esas consecuencias a largo plazo no eran conocidas por ellos.

Tampoco es legítimo levantar una valoración historiográfica desde una visión teleológica, es decir, lo que los gobiernos reformistas deberían haber hecho para que pasara lo que tenía que pasar en aras a propiciar lo antes posible el inevitable y beneficioso triunfo del «Progreso», expresado en la llegada del capitalismo a través de la definitiva victoria de la burguesía sobre las fuerzas señoriales. Ni mucho menos cabe soslayar el ambiente europeo en el que se movieron, ni lo que hicieron otros absolutismos ilustrados que, en esencia, cada vez estamos más seguros de que no fueron tampoco mucho más allá de lo que lograron los Borbones españoles; absolutismos europeos cuyas intenciones políticas últimas no parecen que fueran encaminadas a finiquitar el Antiguo Régimen. Ni podemos olvidar que quienes representaban los postulados ilustrados y reformistas, por mucho que estuvieran en el gobierno y que se ampararan en el rey, no hacían política en solitario, sino que tenían que contar con la enemiga de fuerzas resistentes a los cambios que poseían gran arraigo, gran fortaleza y numerosos recursos. Unas, situadas en el seno de las clases privilegiadas, eran claramente conservadoras cuando no reaccionarias al ser las directas beneficiarias del *statu quo* existente. Otras, situadas en las filas de las clases populares, se mostraban, desde una visión moral de la economía, claramente reacias ante algunas de las medidas que adoptaban los gobiernos reformistas con autorización real y ante las cuales no percibían las mejoras a corto plazo. Y algunas voces, finalmente, en las filas más radicales del propio reformismo, empezaron, en el último cuarto del siglo, a mostrar su impaciencia al ver como las deseadas propuestas de cambio prosperaban con desesperante lentitud, no avanzaban o sencillamente retrocedían.

Llegados a este punto, y teniendo en cuenta las recientes aportaciones de la historiografía en cuanto a los temas de la organización del Estado, el crecimiento económico, los cambios sociales y el desarrollo científico y cultural del siglo, me parece que hay dos valoraciones del absolutismo borbónico que pueden no ser incompatibles, a condición de que admitamos que existen dos niveles de análisis histórico en los que es posible situarse al tiempo y sin contradicción.

Si adoptamos un punto de vista concreto y analizamos las realizaciones en los diversos campos de la vida española, encontraremos ciertamente claros en todos ellos, pero también que, en términos generales, la España de finales del siglo mostraba un rostro mejorado frente a la de 1700: era económicamente más próspera, socialmente más desarrollada y con mejores niveles científicos y culturales que la de principios. Incluso creo que no es osado afirmar que la distancia con los principales países europeos no era en esos momentos insalvable. Ni siquiera en la difícil coyuntura de finales de siglo. Es verdad que los inmensos problemas que tenía una Monarquía que todavía tenía resabios imperiales no se habían solucionado o que la pobreza de muchos españoles continuaba siendo el resultado de un desequilibrado reparto de la renta, pero buena parte de los aspectos de la vida nacional mostraban una situación mejorada respecto a principios de la centuria. Y si bien la sociedad en su conjunto había sido sin duda la máxima protagonista del proceso, los políticos reformistas no deben ser excluidos de dicha responsabilidad desde una visión hipercrítica que a veces parece trasladar el reproche del historiador hacia los reformistas desde posiciones políticas revolucionarias del presente. Con lo que en la actualidad sabemos, no creo que el legado de los políticos reformistas del siglo, en sus diversas acciones sobre los diferentes asuntos de la vida española, pueda merecer simplemente el calificativo de ilusionado proyectismo sin hechos tangibles que transformaran parte de la realidad nacional.

Si por el contrario nos situamos en un nivel de análisis más hondo, que considere no sólo lo que se hizo sino la intencionalidad con la que se hizo, incluso la intencionalidad de lo que de forma clara y explícita no se quiso hacer o de lo que queriéndose hacer fue imposible de realizar ante la actuación de las fuerzas resistenciales, entonces podremos contemplar cuáles eran ciertamente los límites de clase de las políticas reformistas, aquello que no estaban dispuestos a realizar porque en realidad acabaría con su propio modelo de sociedad, ese mismo del que muchos de ellos eran consecuentes beneficiarios y decididos partidarios como buenos cristianos, buenos nobles y buenos monárquicos que eran. Y no menos contemplaremos, por cierto, aquellos obstáculos sociales y de mentalidad que humanamente no se podían superar con facilidad desde la mera acción de gobierno. Ningún gobernante del siglo, ni en España ni en Europa, estaba dispuesto a acabar así como así con la propiedad nobiliaria, con las bases patrimoniales de la Iglesia o con la preeminencia de esta última en los campos de la moral y la conciencia.

O con el poder absoluto de los reyes, que era contemplado como una palanca idónea para realizar las reformas. Y sin embargo, cuando pretendieron tomar medidas que fueron interpretadas como ataques al orden establecido —aunque objetivamente no tuvieran dicho objetivo—, sencillamente toparon contra un muro que no era otro que el orden de civilización que había en aquella sociedad, es decir, contra el conjunto de valores dominantes fabricados e impuestos históricamente por el orden nobiliario-eclesiástico, valores que una buena parte de las clases populares compartían acríticamente y que muy pocos políticos y pensadores, españoles o europeos, se atrevían a cuestionar abiertamente al tiempo que proponían un modelo social alternativo.

No puedo extenderme aquí en algo que daría para varios libros. Sí aprovecho empero la ocasión para afirmar que las valoraciones optimistas de sesgo liberal pecan por exceso de identificación con los reformistas al ver en sus acciones el gradualismo político que ellos consideran conveniente aplicar en la vida social, y que no menos pecan también por fijar la mirada más en los acontecimientos y menos en las intencionalidades reales de las políticas concretas o en la dinámica propia de las estructuras básicas del modelo social imperante. Y diré igualmente que las pesimistas valoraciones de los marxistas más ortodoxos pecan por el defecto de no querer reconocer en aquellos gobernantes ninguna virtud de sustancia positiva para la historia de España al valorar las políticas realizadas por los gobiernos borbónicos desde perspectivas a veces anacrónicas y/o teleológicas. Mi opinión al respecto se alinea con la expresada por un reconocido historiador marxista como era Pierre Vilar en un breve pero jugoso artículo sobre Carlos III (1982). Es más que posible que el reformismo ilustrado fuera un preventivo homeopático frente a cualquier intencionalidad tendente a cambiar las bases principales de la sociedad tardofeudal, pero al mismo tiempo no es menos verdad que los ministros reformistas, amparados por los reyes, tuvieron una actuación política de gobierno proclive a mejorar la vida de los súbditos y que con menos logros de los deseados acabaron por ayudar a propiciar un adelanto en bastantes aspectos de la vida española, a pesar de tener que estar siempre atentos (y a menudo limitados) a los envites de las fuerzas conservadoras y a una política internacional nada complaciente. No fueron más allá de donde no debían para no alterar los pilares sociales y políticos del sistema, cierto, pero intentaron mejorar dentro de aquel modelo todo lo que pudiera hacer que España fuera más potente como Estado en el concierto europeo (lo cual no era necesariamente incompatible con aumentar el prestigio de la dinastía borbónica) y que los españoles fueran más prósperos mediante la promoción de la «pública felicidad», cuestiones ambas que ellos percibían como dos caras de una misma moneda. Hubo desde luego políticas fracasadas. Hubo asimismo algunas acciones que provocaron lo contrario de lo que deseaban. Como en cualquier gobierno. Pero también se consiguieron, a corto y largo plazo, logros que, sin ser espectaculares, merecen ser reconocidos en lo que de positivo aportaron a la mejora de la calidad de vida de los españoles du-

rante el siglo y en cuanto a los caminos ideológicos de carácter progresista que señalaron para el futuro del país y que luego transitarían, entre otros, gentes liberales y socialistas.

Creo que similar combinatoria argumental podría igualmente defenderse para entender las causas de que el reformismo borbónico no pudiera seguir presidiendo la política española en la bisagra finisecular. Aquí también pueden resultar compatibles las explicaciones que centran su análisis en el devenir de los acontecimientos con aquellas que atienden a los procesos estructurales de fondo. En el primer caso es indudable que los ecos de la Revolución francesa, el colapso colonial y la guerra de la Independencia tuvieron un soberano impacto, pero no es menos cierto que las contradicciones provocadas por las resistencias a adecuar las estructuras sociales y políticas al crecimiento económico y a las nuevas realidades sociales y del pensamiento fueron motivos de hondo calado para no posibilitar la perduración sin más del Antiguo Régimen, modelo de sociedad que, por cierto, mostraría su capacidad de resistencia a desaparecer durante muchos años del nuevo siglo XIX. En realidad, todo el argumentario anterior no debe ser leído como el fruto de una mera postura de fácil eclecticismo (actitud por lo demás no siempre censurable), sino a partir de la profunda convicción heurística de que las explicaciones derivadas de los acontecimientos deben entrar en una necesaria dialéctica con las explicaciones derivadas de la dinámica de las estructuras.

4. Peligros, retos y propuestas

Como vemos, el Setecientos hispano no está huérfano de interpretaciones generales acerca de su significación para la historia de España, ni tampoco de polémicas que, sin estar sustanciadas por escrito a través de una declarada literatura de contraste, surgen a menudo en las reuniones científicas entre quienes defienden diferentes posiciones sobre la naturaleza básica del absolutismo borbónico y de su efectiva trascendencia para el devenir hispano. Ahora bien, sea cual fuere la adscripción personal de cada investigador respecto a estas ponderaciones globales de la centuria, pienso que es pertinente llamar la atención sobre diversos peligros que desde hace tiempo se ciernen sobre las investigaciones centradas en dicho siglo y sobre algunos retos que deberíamos afrontar sin mayor dilación.

Bien sabemos que el matrimonio del nacionalismo con la historiografía ha sido una constante en el panorama intelectual europeo desde el siglo XIX. He dicho en otros lugares que se trata de una perniciosa alianza para la producción historiográfica de carácter científico y, por ende, para la construcción de una sociedad basada en los valores de la búsqueda del conocimiento objetivo de la realidad y de la ecuanimidad en el juicio, bases ambas necesarias para vencer en la eterna lucha que la civilización humana tiene entablada contra la barbarie (R. FERNÁNDEZ, 2002, 2004). Pues bien, el Setecientos ha

sido y es un siglo especialmente querido por algunos nacionalismos para proyectar retrospectivamente sus idearios políticos. En este sentido, existe una pugna soterrada. Por un lado, un nacionalismo español no siempre confesado (no incluyendo aquí el de matriz menéndezpelayista) desea ver las máximas virtudes en un siglo al que asignan la anhelada y productiva uniformidad del Estado y la conformación de una conciencia nacional española felizmente culminada en la guerra de la Independencia, gracias, en buena parte, a la acción de los Borbones. Por otro, existe un nacionalismo que habita en diversos territorios de la extinta Corona de Aragón, que gusta de situar en esa dinastía, desde su instalación en el Trono mediante una contienda bélica, toda la responsabilidad respecto a la pérdida de su patrimonio cultural, su conciencia como pueblo diferenciado y sus libertades políticas, sin concederle, en cambio, ninguna responsabilidad respecto a los beneficios que la centuria pudo deparar, ganancias que cuando se reconocen (especialmente en el terreno económico) son imputadas exclusivamente a la dinámica actuación de su propia sociedad antes que a cualquiera de las acciones del reformismo borbónico en el ámbito de la política, la economía o la vida social y cultural.

Sobre todo es Felipe V quien encarna esta contraposición entre nacionalismos, y lo hace, por cierto, de una forma muy eficaz para los contendientes. Unos contemplan al primer Borbón como el verdadero salvador de un Estado que estaba en fase de descomposición, otros le imputan la autoría de la ruptura de un proceso de neoforalidad que hubiera permitido mantener la tradicional fórmula de Monarquía compuesta y con ella la identidad política y cultural de los diversos reinos hispanos. Tal parece como sí, centenas de años después, emergieran nuevamente las polémicas del propio siglo y algunos historiadores (y no digamos ya políticos) se alinearan con los contendientes de antaño sin tener en cuenta las aportaciones que la historiografía moderna ha realizado sobre algunos de estos enrevesados asuntos. Será menester, pues, que en referencia al siglo XVIII el punto de vista del historiador se aleje definitivamente de cualquier visión nacionalista del tipo que sea. Una visión nacionalista del Setecientos hispano que me gustaría creer que está condenada al fracaso científico por muchos rendimientos que tiros y troyanos puedan conseguir en la arena política a corto plazo.

En cualquier caso, además de practicar una historiografía únicamente inspirada por los cánones de la ciencia, un buen antídoto para evitar este choque de trenes nacionalistas es fomentar el imprescindible diálogo de las investigaciones locales y regionales con estudios de carácter general que adopten una perspectiva global de la Monarquía en su propio contexto internacional. El juego entre lo macro y lo micro, la dialéctica entre la visión regional de los problemas y el punto de vista del conjunto español en el concierto europeo y mundial, puede arrojar una luz de gran alcance para la comprensión de las políticas que en la centuria instauraron los diversos gobiernos. En este marco regional, por cierto, todavía estamos huérfanos de obras de carácter sintético que nos ofrezcan una interpretación global del siglo en

cada una de las comunidades históricas españolas. Pocas síntesis de verdadera entidad y calidad podrán encontrarse en este sentido más allá de lo escrito hace veinte años en el homenaje a Pierre Vilar. De cualquier modo, creo que los historiadores deberíamos recordar más a menudo, como ya hizo en su día el maestro Antonio Domínguez Ortiz, que en el Dieciocho español había una Monarquía que contenía en su seno dos realidades compatibles: España y las Españas. Y olvidar tan trascendental fenómeno comporta la posibilidad de fabricar interpretaciones parciales e incluso sesgadas de la historia setecentista de la Monarquía borbónica al proyectar, voluntaria o involuntariamente, una mirada excesivamente regionalizada o exclusivamente unitarista del devenir hispano.

Otra de las impropiedades que los historiadores dedicados a la centuria deberíamos rechazar es la visión anacrónica y/o teleológica del siglo. Anacrónica, pues como ya he insinuado anteriormente, el Setecientos ha sido analizado a menudo desde la contemporaneidad, juzgado desde el siglo XIX, contemplado desde el prisma de quienes buscaban calibrar el alcance de la revolución burguesa en España, de quienes deseaban entender cuáles fueron las maneras en que el capitalismo se desarrolló entre nosotros y qué trabas tuvo que superar y en qué se diferenciaban éstas de las existentes en el resto de los países europeos que en el Ochocientos, precisamente cuando España dejaba de ser una potencia colonial, iban a copar la hegemonía mundial. Buscando los motivos del atraso español para incorporarse a la modernidad, algunos autores (y algunos políticos) dedicados al estudio de la primera contemporaneidad han proyectado su mirada atrás en el tiempo para juzgar al siglo XVIII antes de proceder a analizarlo y a comprenderlo en su propia naturaleza y en su propio tiempo histórico. La legitimidad investigadora que todo historiador tiene para mirar hacia el pasado al objeto de entender mejor la época de la que se ocupa, puede esfumarse si procede a valorar ese tiempo anterior fuera de sus propias coordenadas de civilización. Desde esta perspectiva parece claro que la centuria ha sufrido a menudo la sentencia de un severo tribunal de jueces antes que la evaluación de una comisión de expertos científicos. Y el absolutismo borbónico más bien ha salido mal parado en este retrospectivo ajuste de cuentas de algunos especialistas en el Ochocientos. Se juzga el siglo desde las noticias de los acontecimientos posteriores y desde valores y prismas ideológicos del presente, antes de entenderlo en su propio contexto y desde su propia idiosincrasia. Y eso comporta no sólo anacronismo sino también una visión teleológica de la historia. Se valora la centuria bajo la exigencia de lo que tendría que haber hecho para producir lo que debería haber pasado en la centuria posterior, desde la perspectiva y los deseos ideológicos del estudioso o del político de turno respecto al inevitable advenimiento del capitalismo y frente a lo supuestamente ocurrido en otros países europeos. Si era inexorable la llegada de la sociedad burguesa, ¿cómo es que los ilustrados y los reformistas, si tan progresistas eran, no hicieron lo que tenían que hacer para de verdad propiciarla y evitar así los enormes de-

sastres de nuestro belicoso y fraticida siglo XIX o los desdichados aconteceres de la guerra civil de 1936?

Algunas voces liberales parecen afirmar que los reformistas borbónicos quizá hubieran podido hacer más y mejores cosas para promocionar antes y de forma rotunda la sociedad burguesa, pero tienden a disculparlos al recordar que no tuvieron todas las responsabilidades pues lucharon contra las grandes inercias instaladas en la sociedad española y contra los intereses de la poderosa aristocracia y la omnipresente Iglesia. Desde algunas posiciones marxistas parece pensarse que con una decidida política de cambios rupturistas respecto al Antiguo Régimen por parte de los gobiernos borbónicos, el capitalismo habría madurado antes en España y entonces hubieran existido más posibilidades de efectuar la posterior y también inevitable transición al socialismo. Ante tales postulados, que en mayor o menor grado achacan a los gobernantes borbónicos falta de empuje y de radicalidad para acabar con las fuerzas del Antiguo Régimen y propiciar las propias de la sociedad capitalista, no hace falta más que aplicar el sentido común y así concluir que las gentes del siglo, incluidos los dirigentes, no sabían que Pavía entraría con su caballo en el congreso de los diputados. Es decir, los ministros del siglo eran personajes de su tiempo pensando su realidad con los instrumentos intelectuales de su tiempo y desconociendo en aquellas horas las consecuencias que sus acciones tendrían cien años después. Personajes que estaban convencidos de que hacían bien las cosas para el futuro de la Monarquía española al tratar de reformar lo que no funcionaba para que España fuera una gran potencia capaz de hacer felices a sus habitantes sin tocar el esqueleto de un orden social que les parecía básicamente correcto. Aquí, teleologismo y anacronismo se han dado demasiadas veces la mano a la hora de entenderse con la centuria decimoctava, y eso se ha producido entre quienes practicaban tanto la historiografía de inspiración liberal como la marxista. No digo que el historiador no tenga en cuenta las consecuencias que con el paso del tiempo tuvieron las acciones de los hombres y las mujeres del Setecientos para el devenir hispano, digo que se tenga en consideración que ellos actuaban a partir de sus propios valores e intereses en contextos concretos, desconociendo como es obvio lo que iba a ocurrir un siglo después. Tener una mirada desde el presente hacia el pasado para pensar históricamente el primero —y contemplar entonces el intrincado juego de las acciones humanas y sus consecuencias en el tiempo— no debe llevar aparejada una interpretación anacrónica y teleológica del segundo que siga miméticamente las propuestas del evolucionismo darwinista impropriamente aplicado al análisis de la sociedad y sus cambios.

Otro de los peligros que deberíamos evitar es el de historiar el siglo centrándonos únicamente en comprender la España ilustrada y reformista (términos que por lo demás no deberían ser tratados como sinónimos) olvidándonos de las otras Españas ideológicas, con particular mención para las huestes conservadoras. Bien sé que estos conceptos son un tanto gruesos y que requieren importantes matices, pero los utilizo aquí, en estas someras reflexio-

nes historiográficas, para decir que a buena parte de los historiadores nos han resultado tan sugestivas algunas de las novedades aportadas por el absolutismo borbónico y por los adalides de la Ilustración, nos han parecido tan ligadas a nuestros deseos políticos personales respecto a la consecución del verdadero Progreso de la Humanidad, que hemos contemplado el siglo con ojos privilegiados para ilustrados y reformistas al tiempo que hemos dejado bastante de lado a quienes estaban cómodamente instalados en una España en la que no veían razones de peso para que mudara su piel. Aquí, buscando como siempre el cambio, los historiadores hemos olvidado a menudo las pervivencias. Si miramos, por ejemplo, el grueso de la producción biográfica del siglo, podremos apreciar con cierta nitidez que los personajes más atendidos son, con mucha distancia, los que tenían una adscripción reformista y/o ilustrada. Después del clásico estudio de Javier Herrero sobre el pensamiento conservador y de alguna que otra biografía de reconocidos personajes de este sesgo ideológico, muy poca atención hemos dedicado a la España conformista y tradicional, la misma que muchos estudiosos coincidimos en señalar que fue con mucho la mayoritaria durante todo el siglo. Pienso que desatender esta consideración fomenta una visión distorsionada de la centuria, pues en el mejor de los casos otorga primacía a una parte de la realidad ocultando a la otra y, en el peor, abre la posibilidad, acaso inconsciente, de acabar historiando el siglo desde la propia perspectiva de los reformistas y los ilustrados, e incluso a menudo a partir del reformismo ilustrado oficial, sin atender a la verdadera pluralidad social e ideológica de un país que albergaba también a ultramontanos y conservadores así como a los preliberales de los que en su día se ocupó Antonio Elorza.

No me parece tampoco un inconveniente menor que la mayor parte de las valoraciones sobre el absolutismo borbónico se realicen todavía a partir especialmente del reinado carolino. Han sido numerosos los autores recientes que han demostrado claramente que antes de Carlos III hubo importantes políticas reformistas y que después de él no todo fue reacción conservadora. Pienso que es lícito afirmar que el reformismo fue un programa holístico pensado por intelectuales y políticos con vocación de reformar globalmente España que, inaugurado en hora temprana por los ministros de Felipe V, mantenido en lo esencial en tiempos de Fernando VI, reforzado por los principales políticos de Carlos III, intentó mantener su aliento en el reinado de Carlos IV. Sobre la base de esta visión de larga duración, y no centrándose únicamente en el sin duda significativo reinado del tercer Borbón, es como hay que entender los propósitos, los logros, las limitaciones, los fracasos o las políticas que no quisieron realizar los monarcas y sus diversos gobiernos a lo largo del siglo. Una visión panorámica y secular que tampoco debería olvidar el contexto internacional de profundos cambios en todos los órdenes de la vida en el que las políticas del absolutismo hispano se gestaron intelectualmente e intentaron aplicarse prácticamente. Un contexto internacional en fase álgida en que se dirimía una nueva hegemonía mundial en la que el

viejo imperio español porfiaba por encontrar su propio y decoroso sitio. Esta propuesta, sin embargo, no debe contemplarse como contradictoria respecto a la idea de que sería igualmente de suma utilidad adoptar más a menudo, junto a los estudios de carácter estructural y secular, la perspectiva de análisis temporal de los reinados, entendiéndose que en cada uno de ellos, dentro de una evidente lógica general reformista, se dieron políticas específicas sobre los diversos asuntos de la vida española.

Pienso además que los historiadores dieciochistas deberíamos evitar toda tentación de inmovilismo intelectual. Me refiero a que tendríamos que dialogar con mayor decisión con otras disciplinas científicas para así renovar nuestro arsenal conceptual y teórico y mejorar en algunos casos nuestros procedimientos metodológicos. Casi todos aquellos que se han acercado a la economía han hecho una mejor historia económica, los que han leído a los politólogos han hecho una mejor historia del poder, los que han frecuentado la antropología o la sociología han ejecutado una mejor historia de la familia, análisis más precisos de los grupos sociales o investigaciones más densas y productivas sobre las mentalidades de los españoles, por ejemplo. Pero, excepto en el caso de la historia económica, pienso que las otras aproximaciones han sido tímidas y escasas, llevadas a cabo por precursores que no siempre han generado una decidida continuidad entre el grueso gremial. En este sentido, hemos de reconocer que tal vez son los historiadores contemporáneos quienes más preocupación han mostrado, mientras que los investigadores del Setecientos nos mantenemos en general algo más alejados de estas relaciones interdisciplinarias.

No digo que copiemos miméticamente los métodos, los conceptos y las teorías de esas disciplinas hermanas, sino que, como quiera que la condición humana en sociedad es la misma en todos los tiempos históricos, bueno será que seamos capaces de experimentar con valentía para el trabajo del historiador algunas de las propuestas que han demostrado ya su utilidad en otras ciencias dedicadas al estudio de las sociedades. Desgraciadamente, pese a los avances realizados, aún se practica una investigación que es poco decorosa con la utilización de los conceptos, centrada en protocolos metodológicos que dificultan levantar la vista de los documentos y adversa a la aplicación de teorías. Todavía están bastante presentes entre nosotros aquellos investigadores que parecen mantener la creencia de que la objetividad histórica sólo puede alcanzarse a través del empirismo, es decir, de historiadores que se muestran orgullosamente ideográficos cuando alardean sobre la acertada ausencia en el taller de la historiografía de unas teorías a las que achacan los principales males de la profesión (J. VALDEÓN, 2000).

Y sin embargo, estoy en la creencia de que uno de los mayores inconvenientes que en la actualidad tiene la historiografía dedicada a la decimotercera centuria, y que sin duda no es exclusiva de ella, es que en estos momentos son demasiados los profesionales que no utilizan referentes teóricos claros de los que derivar la formulación de preguntas sustanciales y sobre los que

asentar la tarea heurística. O dicho de otro modo, al estar débilmente dotados de teorías de carácter general sobre el funcionamiento de la sociedad española del siglo no hay un mínimo orden de prelación acerca de los campos de investigación ni tampoco una fructífera posibilidad de comparar con éxito la frondosa producción monográfica que crece sin apenas concierto. La teoría sola no produce buena historiografía, pero sin ella todo es erudición más o menos inteligentemente expuesta. Sólo partiendo de teorías, pasando por la experiencia empírica y acabando nuevamente en la teoría es como el historiador se convierte en un científico que contribuye al conocimiento de las regularidades básicas que explican el funcionamiento y cambio de las sociedades humanas. Y ya se sabe: si el historiador no teoriza, otros sin su tipo de experiencia y preparación lo harán por él.

Albergo la impresión de que en los últimos años la incorporación de nuevas problemáticas buscando completar en cierto modo la desiderata historiográfica de la historia total avalada por *Annales* y por el marxismo, que ha dado paso a una positiva expansión multitemática, no ha ido acompañada de una mejor coordinación entre las diversas líneas de investigación abiertas en los diferentes departamentos universitarios. De esta forma, las investigaciones aparecen más desagregadas de lo que sería deseable conformando un mapa excesivamente disperso en el que los diversos puntos temáticos permanecen bastante aislados, mientras que los diferentes asuntos son objeto de tratamientos locales que apenas parecen tener conexiones comparativas entre sí. Es cierto que se promueven grupos de investigación y debates historiográficos en congresos y reuniones científicas que sirven para densificar nuestra comunidad al conectar conocimientos e intercambiar opiniones, pero tengo la impresión de que aun así trabajamos demasiado aislados, como si esperásemos la inevitable llegada de una insigne mano holística que venga a poner en productivo y coherente contacto los temas y las geografías para conseguir la siempre deseada historia integrada que Vilar proclamó en su día como una quimera historiográfica por la que debíamos porfiar los historiadores.

Creo que convendría, pues, efectuar mayores esfuerzos de coordinación que sirvieran para dialogar con eficacia y productividad sobre cuestiones teóricas, conceptuales, metodológicas y acerca de las temáticas que prioritariamente deberían ser abordadas en los próximos años. A estas alturas de la vida democrática no pretendo, claro está, que se imponga a nadie lo que debe investigar. Por ello, no debería verse mi propuesta de mayor cooperación a través de un debate intelectual en el seno de nuestra comunidad como un exceso de «cartesianismo», ni tampoco como el producto de un espíritu dirigista tendente a dictar de forma inapelable desde arriba los estudios que hay que realizar. Respeto demasiado la individualidad investigadora bien entendida como para caer en tamaña equivocación de pensar que, en el mundo de la ciencia, las órdenes en vertical producen mejores conocimientos. Digo, eso sí, que en la medida en que buena parte de las investigaciones se hacen directa o indirectamente a través del dinero público (lo que en mi deontolo-

gía profesional significa que deben contemplar su necesaria utilidad social), no sería un delito de lesa libertad investigadora el que pudiéramos dialogar sobre teorías y sobre interpretaciones globales como paso previo para consensuar los campos prioritarios de investigación y sus metodologías para el próximo cuarto de siglo. Es decir, que no sería ningún pecado que fuéramos capaces de aislar los problemas principales que requieren soluciones de forma más inmediata para entender más integradamente el siglo XVIII español ahora que bastantes de nuestros conocimientos están bien consolidados gracias a la expansión historiográfica de los últimos decenios. En cualquier caso, debemos potenciar los lugares de encuentro para establecer así fructíferos debates que den paso a productivas colaboraciones a fin de evitar la proliferación en nuestra comunidad de investigaciones dictadas por la demanda vinculada a los discursos nostálgicos que buena parte de los patriotismos locales o nacionales llevan parejos. E incluso puede ocurrir que sin darnos cuenta ni pretenderlo, la falta de un verdadero debate intelectual conduzca a algunos investigadores a elegir temas históricamente poco relevantes desde el más puro presentismo, desvirtuando con ello la propia idiosincrasia del siglo XVIII. Digo, pues, que es preciso que la comunidad de dieciochistas soslaye cualquier tentación de caminar por un individualismo investigador exacerbado, ateuico, anclado en el exceso de localismo, sin una verdadera práctica de historia comparada y productor de una miscelánea temática carente de un adecuado sentido historiográfico. Y digo también que es preciso agudizar entre nosotros el debate en torno a la influencia que de hecho tiene el relativismo postmoderno en una parte de la comunidad de historiadores que parece haber renunciado resignadamente a la posibilidad de conseguir conocimiento científico (es decir, objetivo) del devenir de unas sociedades humanas que son contempladas obviando cualquier posibilidad de que alberguen en su seno regularidades sociales. Influencia postmoderna que, por lo demás, bastantes de esos historiadores viven sin tomar plena conciencia de ella. Con todo, tengo la sospecha de que dicha renuncia ha venido acompañada de un relativo alivio en cierto sector de la profesión, en la medida en que la entronización de la inevitable, sacrosanta y «natural» subjetividad libera al historiador de realizar los siempre ponderosos esfuerzos epistemológicos y metodológicos para el adecuado ejercicio de su profesión.

No se me ocultan las dificultades para lograr algún éxito en este deseo de mayor encuentro y debate entre los dieciochistas, pues la atomización departamental de nuestra universidad es notable y son muchos quienes asumen la responsabilidad de decidir qué se debe investigar y cómo debe hacerse. Decisiones que se adoptan con plena soberanía, como es normal en un sistema de libertad de cátedra y de investigación donde ninguna instancia superior debe dictaminar lo que ha de indagarse. Por eso, este modesto reclamo que pretende luchar contra una cierta tendencia al aislacionismo dentro de nuestra comunidad, no tiene como objetivo mermar la autonomía personal intelectual, sino que trata de evitar que pobleemos a la misma de lobos esteparios de la

investigación, cada vez algo más esteparios conforme la edad media generacional del conjunto de los dieciochistas aumenta sin que pueda disminuirse la tendencia «gerontocrática», dada la penuria de entradas de nuevo profesorado que existe actualmente en la universidad española en su conjunto y en especial medida en las facultades de Historia.

De cualquier forma, pienso que un mayor encuentro y debate entre las actuales múltiples líneas de investigación podría permitir la realización de modelos interpretativos generales sobre los diferentes asuntos, sobre las diversas regiones y finalmente sobre la naturaleza básica del dinámico vivir de la sociedad española durante el siglo. Modelos que deberían servir como guía para la ulterior investigación y que a su vez deberían convertirse, una vez debidamente contrastados empíricamente, en el resultado provisional de la misma. Un juego dialéctico entre modelos e investigación experimental que ha de mantenerse abierto, según los criterios epistemológicos de la ciencia moderna, hasta que la propia comunidad científica dieciochista consensúe como válida (que no como definitiva e inmutable) una determinada explicación interpretativa. No solicito, dicho en términos khunianos, que nuestro gremio abra una fase revolucionaria en la práctica historiográfica acerca del Setecientos, sino simplemente que en la fase de ciencia normal en la que nos hallamos, con una comunidad ya estable y asentada académicamente, con numerosos conocimientos consolidados por años de moderna investigación, seamos críticos con las prácticas que no permiten avances realmente sustanciales. Y para ello precisamos más discusión científica y más puestas en común. En ayuda de ambas desideratas me atrevo a señalar algunas ideas.

Primero: rechazo simultáneo del teoricismo retórico que adolece de falta de un adecuado contacto con los hechos y del mero empirismo sin relación con las ideas. Desde una teoría general del devenir de las sociedades humanas y de su consecuente respecto a la sociedad hispana del XVIII, que permita formular y priorizar los problemas, crear las hipótesis y diseñar las diversas comprobaciones empíricas en los distintos ámbitos territoriales de la Monarquía, es como ciertamente se puede avanzar mejor en la consecución del conocimiento global e integrado de la España setecentista. En un país que contenía en su seno una evidente diversidad regional de los comportamientos dentro de un modelo de sociedad común, el feudalismo desarrollado, pienso que la clave de bóveda está en la posibilidad de realizar una doble y simultánea operación: un mayor número de estudios generalistas y la comparación de los resultados de investigaciones similares realizadas en los diversos ámbitos locales y regionales desde una posición heurística que rechace la mera inducción y que practique en cambio la elaboración teórica con proyección deductiva.

Segundo: es preciso articular adecuadamente los posibles planos de observación de la realidad hispana del Setecientos. En este sentido cabría citar las relaciones entre la vida local y las decisiones políticas de la Administración central; entre el individuo, el grupo y la comunidad; entre lo económico,

lo político, lo social y lo cultural; entre las políticas domésticas y el contexto internacional; entre los diversos y a veces enfrentados intereses de grupo y de clase y las diferentes políticas locales o generales; entre las actitudes del conservadurismo y las propuestas del reformismo de corte ilustrado o preliberal (y aun entre estos dos últimos ámbitos), es decir, entre lo «antiguo» y lo «moderno», que diría el maestro José Antonio Maravall. En mi opinión, estos juegos de relaciones deberían convertirse, entre otros, en niveles de observación que sirvieran como principales atalayas desde las que intentar analizar las actuaciones de los hombres del siglo y explicar, así, el proceso histórico que la sociedad española vivió durante la centuria. En realidad, bien lo sé, se trata de preguntarnos por una vieja cuestión teórica siempre presente en el taller del historiador: ¿Qué elementos y qué relaciones causales debemos poner en liza, y en qué direcciones, para encontrar una interpretación integrada del devenir secular de la España setecentista? Desde luego que aquí habría que huir por igual de cualquier determinismo causal mecanicista y economicista al viejo uso de algunos economistas o del marxismo ortodoxo, como de la indeterminación causal a la que nos conduce un postmodernismo que cifra en el individualismo metodológico su única esperanza para conseguir un inevitable conocimiento subjetivo de la representación más o menos comprensiva (nunca explicativa e interpretativa) que, según sus postulados, los seres humanos pueden hacerse de su pasado.

Tercero: la comunidad dieciochista no debería tener miedo en practicar un cierto eclecticismo heurístico consistente en asumir lo positivo que tienen las posiciones que aceptan la posibilidad de explicar e interpretar los procesos sociales que los humanos construyen en base a ciertas regularidades, con aquellas otras posiciones que recuerdan la necesidad de comprender las intencionalidades de las acciones humanas individuales. No creo que sea imposible efectuar investigaciones que combinen una concepción de que la sociedad es un todo articulado e integrado a partir de criterios racionales capaces de crear regularidades que los historiadores podemos descubrir y explicar, con tener presente al mismo tiempo que la creación de los procesos causales no pueden obviar la participación concreta del individuo e incluso una regularidad histórica como la contingencia. Esta afirmación no significa, desde luego, aceptar la máxima del individualismo metodológico que fía la creación del proceso social meramente a la acumulación de acciones existenciales de carácter individual y, por tanto, irreductibles a cualquier regularidad susceptible de ser elevada a la categoría de ley. Para evitar una explicación desmigajada y aislada de los procesos históricos (según mi opinión socialmente inútil para crear más civilización) es preciso conceptualizar, teorizar, problematizar, contrastar con los hechos y finalmente comparar en busca de regularidades que nos permitan mejorar los conceptos y las teorías con las que tenemos que explicar cómo funcionaba y cómo y por qué fue cambiando la sociedad hispana del Setecientos. Y ese permanente bucle heurístico, a mi juicio imprescindible, debería ser practicado con mayor ahínco por el gremio hispano dedicado a estudiar el siglo XVIII.

Y cuarto: en el caso de la España del Setecientos, creo que un punto nodal desde el cual organizar, coordinar e integrar la investigación histórica sobre la centuria podría ser la interrogación acerca de la relación existente durante el siglo entre la naturaleza de las intenciones reformistas de una parte de la sociedad (especialmente de un sector de la clase política) con las verdaderas realizaciones alcanzadas en cada una de las diversas facetas de la vida española y sus consecuencias para el devenir de la Monarquía. En cierta medida, la objetiva evaluación de los efectivos logros del reformismo, es decir, el contraste entre las intenciones, las políticas y las realizaciones, puede ser el punto de partida y de confluencia que nos ayude a despejar la naturaleza básica (estructural, dirían otros) de la sociedad española del siglo XVIII y las dinámicas que llevaron a su lenta pero efectiva transformación en medio de enconadas resistencias que dieron lugar a sostenidas pervivencias. Es decir, sería en el contraste entre las políticas llevadas a cabo por los gobiernos del siglo, en líneas generales inspiradas en un programa de reformismo moderado pergeñado desde los tiempos de Felipe V, con la realidad que pretendieron transformar, por un lado, y, por otro, con la que realmente se modificó por mor de sus acciones y/o la actuación de los diversos agentes sociales (siendo la distinta intensidad de responsabilidades de esta última dualidad, gobierno-sociedad, una de las cuestiones esenciales a dilucidar), donde podríamos encontrar un punto de apoyo axial para sostener un debate general que permitiera un diálogo más constructivo dentro del colectivo de investigadores dedicados al Dieciocho.

De todos modos, al margen del valor de estas modestas sugerencias, lo que sí me parece evidente es que el actual estado de casi rutinaria acumulación liliputiense de investigaciones centradas en una miscelánea temática cada vez más amplia y dispersa sustanciada en un monografismo localista sin orden ni concierto, no va a proporcionar necesariamente una mejor interpretación del siglo y de su significación para la historia hispana ni tampoco va a servir para la siempre necesaria reflexión sobre el funcionamiento y cambio de las sociedades humanas. Ver crecer las monografías es motivo sin duda de satisfacción para cualquier gremio intelectual, y en lo que concierne a la historiografía dedicada a la España setecentista eso ha sido una fructífera realidad en los últimos treinta años que puede seguir mostrando sus virtudes. Sin embargo, debemos evitar que esa tendencia meramente acumulativa conduzca imperceptiblemente a un aislacionismo de las investigaciones, a una falta de inserción de la monografía en problemáticas generales y en un marco interpretativo general (siempre provisional, claro está) guiado por una teoría (igualmente provisional) del devenir histórico.

En cierta medida, todo lo anterior es un paso previo y necesario para realizar otras dos tareas pendientes en nuestra historiografía dedicada al Setecientos. La primera es la de tener una mayor presencia en el concierto historiográfico continental cuando se elaboran las interpretaciones sobre la Europa del siglo XVIII. Como puede fácilmente comprobarse leyendo las

obras generalistas al uso, en la mayoría de las ocasiones los autores europeos sólo tienen en cuenta tangencialmente la realidad histórica española en el momento de elaborar sus visiones sobre las diversas problemáticas, creándose así de hecho una situación de marginalidad que, en buena medida, está provocada (cuestiones idiomáticas al margen) por el atraso que tenemos en la elaboración de síntesis temáticas o territoriales a causa de nuestra cierta incapacidad para comparar estudios de similar factura. La segunda tarea es la de integrar mejor los conocimientos que hoy se tienen sobre otros absolutismos ilustrados europeos en la línea de los esfuerzos que ya se han efectuado con la realidad setecentista sueca al amparo del Programa de Encuentros Históricos España-Suecia dirigido por los profesores Enrique Martínez Ruiz y Magdalena de Pazzis; práctica de historia comparada más que conveniente para así poder calibrar el alcance, las limitaciones y las intencionalidades del absolutismo borbónico hispano y con ello lo que de común y distinto tuvo nuestro siglo XVIII con respecto al de los restantes países europeos.

Finalizaré estas reflexiones con un par de consideraciones últimas. Para que una ciencia pueda avanzar es preciso que se dote de buenos medios e infraestructuras, que su capital humano se vaya renovando adecuadamente y que su comunidad científica disponga de un amparo público y privado que le permita garantizar su contribución al bien común. Pues bien, para el progreso del conocimiento del Setecientos hispano sería beneficioso que se dispusiera de una serie de instrumentos, creados por nosotros mismos o con la ayuda de la Administración, que vinieran a facilitar la investigación y su divulgación. A la segunda cabe solicitarle que aumente sus dotaciones económicas para editar fuentes, digitalizar los principales depósitos documentales estatales, mejorar los archivos locales y los de las entidades privadas (Iglesia, nobleza, notarios, etc.) y que realice un continuado esfuerzo por mantener la bibliografía histórica al día en las principales bibliotecas públicas, especialmente en las universitarias. A nosotros mismos deberíamos exigirnos una mayor capacidad de colaboración en la tarea de estudiar el siglo y divulgar, primero en la comunidad científica y luego al gran público, nuestros saberes. Para tan importantes tareas, que son la razón de ser última de nuestro gremio, resultaría a no dudar beneficioso aumentar la coordinación entre departamentos universitarios (especialmente cuando comparten líneas de investigación similares o concomitantes), así como potenciar la Fundación Española de Historia Moderna como un lugar de encuentro para el debate y la mancomunación de esfuerzos entre los dieciochistas, mediante la creación de un Centro de Investigaciones del Setecientos Español (CISE) que se ocupara de promover todos aquellos estímulos que pueden hacer crecer en cantidad y calidad nuestro conocimiento sobre la centuria decimoctava.

Por último, para asegurar el futuro de la investigación centrada en el Dieciocho no será menos necesario —e igual podría decirse para la de cualquier otra época de la historia de España—, que se vayan allanando los caminos para una necesaria renovación generacional universitaria con nuevas horna-

das que vengan con la fuerza de quienes todavía están dispuestos a perder sus dioptrías en los archivos elaborando las monografías básicas y esenciales. Nuevas promociones que deberían pasar por un proceso de preparación mejor programado, acaso más lento y macerado, sin tan tempranas obligaciones docentes y directivas y con mayores posibilidades de estancia en otros centros de investigación extranjeros que les permitiera tener una preparación interdisciplinaria puesta a disposición de sus estudios históricos. Estancias en el extranjero que no serían, por cierto, menos útiles ni recomendables para quienes ya estamos instalados en el seno del sistema universitario, y que con frecuencia hemos acomodado en exceso nuestras posaderas, aunque no es menos cierto que la rigidez de la carga docente y la escasez de presupuesto tampoco contribuyen al renovador viaje científico. Estancias en el extranjero, finalmente, que podrían servir para ir cursando otra asignatura pendiente de la historiografía setecentista española: ocuparse desde España de problemas de otros países o de temas europeos de conjunto, lo cual, cuando menos, nos permitiría tener una mejor imagen comparativa del proceso histórico español con el de las otras naciones europeas y, seguramente, romper algunos de los tópicos sobre el hecho diferencial hispano que todavía parecen tener alguna vigencia entre nosotros y entre numerosos autores extranjeros respecto a la decimoctava centuria peninsular.

Para conducir a buen puerto las anteriores propuestas, se requerirá que la Administración vea en nuestra disciplina historiográfica no un mero lujo culturalista, sino un instrumento objetivamente útil al servicio del crecimiento social, no un arma para la utilización partidista del gobierno de turno, sino un apero para labrar el bien común en la medida en que aspira a dar una explicación objetiva del siglo XVIII hispano. Es decir, para que la historiografía se desarrolle, y para que lo haga la dedicada a nuestro siglo en particular, el esfuerzo de los investigadores resulta necesario pero no es suficiente. A su vez tienen que encontrar a una sociedad que estime y demande lo que ellos hacen y a una Administración que apoye su labor en el convencimiento del valor social que representa investigar y entender el Setecientos para los ciudadanos españoles y europeos del tercer milenio. Utilidad social y política que viene derivada no sólo del provecho intrínseco que todo estudio sobre el funcionamiento y cambio de las sociedades humanas tiene para cualquier comunidad contemporánea, sino porque en medio de la actual construcción de Europa me parece que, junto a la permanente discusión acerca de los temas económicos y políticos, no será de menor calado dilucidar si vamos a construir una Europa inspirada en las propuestas de la Ilustración o en las del Romanticismo, en los postulados de la religión o en los del laicismo, ponga por caso. Quizá, en este esperanzador objetivo de levantar una Europa centrada en los valores ilustrados que algunos seguimos manteniendo, sería donde quienes todavía insistimos en la necesidad y la utilidad de estudiar la centuria de las Luces podríamos encontrar renovadas fuerzas para continuar en nuestra tarea de dieciochistas, tan cercana, aunque algunos no lo crean, a los problemas de

nuestro presente y a la planificación de nuestro futuro. Problemas que para su correcta solución precisarán practicar, con perseverancia y fervor, aquel sabio adagio que en boca de Inmanuel Kant resumía la esencia de la Ilustración: *sapere aude*.

Bibliografía citada

- AGUILAR PIÑAL, F. (1988): *Bibliografía de Estudios sobre Carlos III y su época*, CSIC, Madrid.
- ALBEROLA, A. (1997): «Aproximación a la reciente historiografía española», en *La historia en el horizonte del año 2000* (E. SARASA y E. SERRANO, eds.), Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 7-30.
- ALBEROLA, A. (1997b): «Un decenio de historiografía modernista española (1985-1995). Anotaciones para un balance en Historia económica y social», *Manuscripts*, Monografías, 3, Bellaterra, pp. 13-43.
- ALFONSO, M. (1999): «La historia marítima del Antiguo Régimen en España», en *Actas del II Coloquio Internacional «La historiografía europea»*, (María Luz GONZÁLEZ (ed.), Mar del Plata, (Argentina), pp. 35-72.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2004): *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C., GARCÍA-BAQUERO, A. (1990): «La sociedad española del siglo XVIII: nobleza y burguesía (una revisión historiográfica)», en *Coloquio Internacional «Carlos III y su siglo»*, Universidad Complutense, Madrid, t. I, pp. 351-386.
- AMELANG, J. (1990): «La historia social en la España moderna», *Manuscripts*, 8 (Barcelona), pp. 71-86.
- AMELANG, J. (1995): «Microhistory and its discontents: the view from Spain», en *Historia a debate*, (C. Barros, ed.), Santiago de Compostela, t. II, pp. 307-314.
- ANDRÉS-GALLEGO, J. (1999): «El problema (y la posibilidad) de entender la Historia de España», en *Historia de la historiografía española*, (José Andrés-Gallego, coord.), Ediciones Encuentro, Madrid, pp. 297-321.
- ANDUJAR, F. (1992): «Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. XXVIII, 2, Madrid, pp. 55-70.
- ANDUJAR, F. (2000): «De la «nueva historia militar» a la historia», *Historia a debate*, (C. Barros, ed.), Santiago de Compostela, pp. 9-16.
- ANES, G. (1995): *La Ley Agraria*, Madrid, 1995.
- BARREIRO, B. (2003): «Revisionismo metodológico y metodología aplicada en la historiografía de la cultura letrada española de las dos últimas décadas», en *Balance de historiografía modernista, 1973-2001*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 335-368.
- BERNAL, A. M. (1991): «Historia social: siglo XVIII», en *La historia social en España. Actualidad y perspectivas* (S. Castillo, coord.), Siglo XXI, Madrid, pp. 229-247.
- BERNAL, A. M. (2001): «Historia social y economía», en *Historia social y ciencias sociales*, (S. CASTILLO y R. FERNÁNDEZ, coords.), Milenio, Lleida, pp. 131-142.
- BERNAL, A. M. (2004): «De colonias a Repúblicas: España-América (siglos XVIII-XIX). Reformismo, libre comercio y crecimiento económico», en *Josep Fontana. Historia y proyecto social*, Crítica, Barcelona, pp. 103-148.

- BERNARDO ARES, J. M. (2001, coord.): *El hispanismo anglonorteamericano: aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españolas (Siglos XVI-XVIII)*, Córdoba.
- BERNARDO ARES, J. M. (2003): «Hacia una nueva historia política de la Modernidad desde la óptica de los poderes territorial y local», en *Balance de historiografía modernista*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 455-478.
- BURGO, C. (2003): «La historiografía social de Galicia en la Época Moderna, 1970-2001», en *Balance de la historiografía modernista 1973-2001*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 31-46.
- BURGOS, J. (1995): «La edición española en el siglo XVIII. Un balance historiográfico», en *Hispania*, 55 (190), Madrid, pp. 589-627.
- CAPEL, R. M. (1990): «La mujer española en el siglo XVIII: estado de la cuestión», en *Coloquio Internacional «Carlos III y su siglo»*, Madrid, pp. 511-520.
- CASEY, J. (2001): «Aproximación a la historia social de la España moderna», en *Historia social y ciencias sociales*, (S. CASTILLO y R. FERNÁNDEZ, coords.), Milenio, Lleida, pp. 49-68.
- CASTELLANOS, J. L., DEDIEU, J. P., LÓPEZ CORDÓN, M. V. (coords. 2000): *La pluma, la mitra y la espada*, Madrid.
- CARASA, P. (1990): «La asistencia social en el siglo XVIII. Estado de la cuestión», en *Coloquio Internacional «Carlos III y su siglo»*, Madrid, pp. 425-452.
- CARASA, P. (2005): «La investigación sobre el XVIII en Simancas: un papel pionero y modélico en la Historiografía modernista del siglo XX», en Máximo García Fernández y María de los Angeles Sobaler Seco (coords), *Estudios en Homenaje al profesor Teófilo Egido*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 355-394.
- CIRUJANO, P., ELORRIAGA, T., PÉREZ GARZÓN, J. S. (1985): *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*, CSIC, Madrid.
- CHACÓN, F. (2001): «Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes», en *Historia social y ciencias sociales*, (S. CASTILLO y R. FERNÁNDEZ, coords.), Milenio, Lleida, pp. 165-184.
- CLAVERO, B. (1991): «Historia social altomoderna: entre la generalidad y la especialidad», en Santiago CASTILLO (coord.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, pp. 219-228.
- CLAVERO, B. (1993): «Debates historiográficos en la historia de las instituciones políticas», en *Problemas actuales de la Historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 199-209.
- CUENCA, J. M. (2003): «La influencia de la historiografía francesa sobre la española de la segunda mitad del siglo XX (Edades Moderna y Contemporánea)», en *Balance de Historiografía modernista, 1973-2001*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 369-392.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1976): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Madrid.
- EGIDO, T. (1994): *Causas «gravísimas» y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Madrid.
- EGIDO, T. (2001): *Carlos IV*, Arlanza, Madrid.
- EGIDO, T. (2003): «La marginación mortal. Balance de la investigación histórica de los niños expósitos», *Balance de la historiografía modernista 1973-2001*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 393-404.
- EGIDO, T (coord. 2004): *Los jesuitas en España y el mundo hispánico*, Madrid.
- EIRAS ROEL, A. (1990): *Estudios sobre agricultura y población en la España moderna*, Santiago de Compostela.

- EIRAS ROEL, A. (1992): «La Historia Moderna. Breve repaso bibliográfico y temático», en Varios Autores, *La enseñanza de la Historia: estado de la cuestión*, Málaga, pp. 63-104.
- EIRAS ROEL, A., REY CASTELAO, O (eds. EIRAS ROEL, A. (1994): *Les migrations internes et à moyenne distance en Europe, 1500-1900*, París, 2 vos.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (1985): «El País Vasco: algunas consideraciones sobre su más reciente historiografía», en *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, (R. FERNÁNDEZ (ed.), Barcelona, pp. 536-564.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (1992): *Fragments de Monarquía. Trabajos de historia política*, Alianza, Madrid.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (2003): «La historia política: de una encrucijada a otra», en *Balance de historiografía modernista, 1971-2003*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 479-488.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. (1997): «La historia económica de España en los últimos veinte años (1975-1995). Crónica de una escisión anunciada», en *La historia en el horizonte del año 2.000* (E. SARASA y E. SERRANO, eds.), Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 59-94.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1993): «La historia económica ¿Un filón que se agota?», en Varios Autores, *Problemas actuales de la historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 69-82.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (ed. 1993): *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Crítica, Barcelona, 1985.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (1993): *Manual de Historia de España. Siglo XVIII*, Historia 16, Madrid.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (1998): «Antonio Domínguez Ortiz: La historia como pasión», en *Historiadores de la España medieval y moderna* (E. SARASA y E. SERRANO, coords), Instituto Fernando el Católico, Madrid, pp. 133-182.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (1999): «Historia social, historia en construcción. Una década de historia social en el modernismo catalán», en *Historia moderna, historia en construcción*, (C. MARTÍNEZ SHAW, ed.), Milenio, Lleida, vol. 2, pp. 7-54.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (2001): *Carlos III*, Madrid, Arlanza.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (2002): «Historiografía y sociedad», en *Jaume Magre en el record*, Lleida, pp. 226-264.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (2004): «Historia de España para ciudadanos», en *Historia de España*, Espasa-Calpe. Biblioteca El Mundo, Madrid, vol. 1, pp. 27-62.
- FORTEA, J. I., CREMADES, C. M. (eds.): *Política y Hacienda en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1993.
- GARCÍA CÁRCEL, R. (1995): «La manipulación de la memoria histórica», *Historia a debate*, Santiago de Compostela, pp. 291-298.
- GARCÍA CÁRCEL, R. (1997): «Aproximación a la historia de la cultura en España a lo largo del siglo XX», en *La historia en el horizonte del año 2000* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 31-44.
- GARCÍA CÁRCEL, R. (1999): «Pasado, presente y futuro de la historia de la cultura y las mentalidades en Cataluña», en *Historia moderna. Historia en Construcción*, (C. MARTÍNEZ SHAW, ed.), Milenio, Lleida, vol. 1, pp. 237-274.
- GARCÍA CÁRCEL, R. (coord. 2002): *Historia de España siglo XVIII. La España de los Borbones*, Madrid.
- GARCÍA CÁRCEL, R. (coord. 2004): *La construcción de las Historias de España*, Marcial Pons, Madrid.

- GARCÍA CÁRCCEL, R., MARTÍNEZ SHAW, C. (1990): «Historia moderna. Tendencias actuales y perspectivas de investigación», en *Tendencias en Historia*, Madrid, pp. 41-52
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1995): «La historia de la familia o la vitalidad de la historiografía española. Nuevas perspectivas de investigación», *Historia a debate*, (C. BARROS, ed.), Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, t II, pp. 331-340.
- GIL, X. (1995): «La historia política de la Edad Moderna europea, hoy: Progresos y minimalismo», *Historia a debate*, (C. BARROS, ed.), Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, t. III, pp. 195-208.
- GÓMEZ CENTURIÓN, C., SÁNCHEZ BELÉN, M. (1996): «La Casa Real durante el siglo XVIII. Perspectivas para su estudio», en *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, (J. L. CASTELLANOS, ed.), Granada, pp. 157-175.
- GÓMEZ URDAÑEZ, J. L. (2001): *Fernando VI*, Arlanza, Madrid.
- GÓMEZ URDAÑEZ, J. L., LORENZO, P. (2001): *En el seno de la historia*, Editorial Milenio, Lleida.
- GONZÁLEZ ENCISO, A. (1990): «La historiografía sobre la industria textil y el comercio exterior del siglo XVIII», en *Coloquio Internacional «Carlos III y su siglo»*, t. I, Madrid, pp. 191-233.
- GRANJA, J. L (1995): «La historiografía española reciente: un balance», *Historia a debate*, (C. BARROS, ed.), Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 299-307.
- GUIMERA, A. (ed.) (1996): *El reformismo borbónico*, Alianza, Madrid.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1990): «Historiografía de la historia diplomática y de las relaciones internacionales durante el reinado de Carlos III a través de Hispania», *Hispania*, 176 (Madrid), pp. 1173-1189.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E. (2004): *Tendencias historiográficas actuales*, Akal, Madrid.
- HERR, R. (1964): *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid.
- IMIZCOZ, J. M. (1995): «Actores sociales y redes de relaciones en la sociedades del Antiguo Régimen. Propuestas de análisis en historia social y política», *Historia a debate*, (C. BARROS, ed.), Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, t II, pp. 341-353.
- LÓPEZ-CORDÓN, M. V. (2003): «Las reformas de Carlos III: tendencias y balance», en *Dos Monarquías en la Europa de la Ilustración: Carlos III de España y Gustavo III de Suecia*, Universidad Carlos III, Madrid, pp. 399-418.
- LÓPEZ VELA, R.: «Inquisición y monarquía: estado de la cuestión (1940-1990)», *Hispania*, 176 (Madrid, 1990), pp. 1123-1140.
- MARTÍN GALAN, M. (1990): «Cincuenta años de bibliografía en demografía histórica (el interior peninsular en el siglo XVIII)», en *Coloquio Internacional «Carlos III y su siglo»*, Madrid, t.I, pp. 139-156.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (1991): «La vertiente política de la crisis del reinado de Carlos IV (1788-1808). Intento de valoración bibliográfica», en *La España de Carlos IV*, (P. MOLAS, ed.), Madrid, pp. 141-167.
- MARTÍNEZ RUIZ, E., ROMERO, M. (1990): «Conflictos y conflictividad social en la España del siglo XVIII», en *Coloquio Internacional «Carlos III y su siglo»*, Madrid, pp. 387-426.
- MARTÍNEZ SHAW, C. (1999): «La Historia Moderna en España al filo del año 2000», en *Actas del II Coloquio Internacional La Historiografía Europea*, (María Luz GONZÁLEZ, ed.), Mar del Plata, Argentina, pp. 157-175.

- MARTÍNEZ SHAW, C. (2001): «Diez años de historia económica moderna en Cataluña», en *Historia moderna. Historia en construcción*, (C. MARTÍNEZ SHAW, ed.), Milenio, Lleida, 1999, vol. I, pp. 19-38.
- MARTÍNEZ SHAW, C., ALFONSO, M. (2001): *Felipe V*, Arlanza, Madrid,.
- MOLAS, P. (1982): «La Historia social de la administración. Balance y perspectivas para el siglo XVIII», en *Cuadernos de Investigación histórica*, 6 (Madrid), pp. 151-168.
- MOLAS, P. (1990): «El estado y la administración en la España de Carlos III», en *Coloquio Internacional de Carlos III y su siglo*, Madrid, t. I, pp. 521-556.
- MOLAS, P. (1996): «La estructura del Estado y las elites de poder», en *El reformismo borbónico* (A. GUIMERA, ed.), Alianza, Madrid, pp. 61-74.
- MOLAS, P. (2003): «25 años de historia social del poder», en *Balance de historiografía modernista, 1971-2003*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 531-538.
- MOLAS, P., FARGAS, A., CERRO, R. (2004): *Historiografía de Felipe V*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid,.
- MORALES MOYA, A. (1992): «Historia y postmodernidad», *Ayer*, 6, (Madrid), pp. 15-38.
- MORALES MOYA, A. (1993): Biografía y narración en la historiografía actual, en VV. AA., *Problemas actuales de la historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 229-257.
- MORALES MOYA, A. (1994): «Formas narrativas e historiografía española», *Ayer*, 14, (Madrid), pp. 13-31.
- MUÑOZ, J. M. (1996): *Jaume Vicens Vives. Una biografía intelectual*, Edicions 62, Barcelona.
- NASH, M. (1991): «Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración», *Historia Social*, 9, (Valencia), pp. 137-161.
- ORTEGA, M. (1990): «La historiografía sobre la reforma agraria», en *Coloquio internacional «Carlos III y su siglo»*, Madrid, t. I, pp. 331-347.
- PARDO, J. F. (2002): «La biografía en la historiografía modernista española. De la práctica a la teoría», *Estudis*, 28, pp. 407-421.
- PASAMAR, G. (1991): *Historiografía e ideología en la posguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- PASSOLA, A. (1997): *Historiografía sobre el municipio en la España moderna*, Lleida.
- PEIRÓ, I., PASAMAR, G. (2002): *Diccionario de historiadores españoles contemporáneos*, Akal, Madrid.
- PELLISTRANDI, B. (2001): «Los Borbones entre Historia y opinión. Los historiadores del siglo XIX y su visión de la instauración borbónica», en Pablo Fernández Albaladejo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, pp. 627-643.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (1990): «La historiografía en Demografía Histórica española durante la Edad Moderna: un estado de la cuestión», *Manuscrits*, 8 (Bellaterra), pp. 41-70.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2003): «De la plenitud a la debacle: la demografía histórica modernista en España (1960-2001)», en *Balance de la historiografía modernista 1973-2001*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 179-192.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (2000): «La creación de la historia de España», en *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*. Crítica, Barcelona, pp. 63-110.
- PÉREZ MOREDA, V., REHER, D-S. (1988): «La demografía histórica en España: una evaluación crítica», en *Demografía Histórica en España*, (V. PÉREZ y D-S, REHER, ed.), Madrid, pp. 13-26.

- REHER, D-S. (1999): «La historia de la familia en España. Crónica de un campo en auge», *Berceo*, 139, pp. 11-24.
- REHER, D-S. (2000): «La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII, II, (Madrid), pp. 15-78.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. (2003): «El Despotismo Ilustrado en España», en *Dos Monarquías en la Europa de la Ilustración: Carlos III de España y Gustavo III de Suecia*, Universidad Carlos III, Madrid, pp. 91-112.
- SAAVEDRA, P. (2001): «El campesinado en la España del Antiguo Régimen: algunas consideraciones», en *Historia social y ciencias sociales*, (S. CASTILLO y R. FERNÁNDEZ, coords.), Milenio, Lleida, pp. 225-246.
- SAAVEDRA, P. (2003): «Trayectoria de la historia rural en la segunda mitad del siglo XX», en *Balace de la historiografía modernista 1973-2001*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 317-334.
- SÁNCHEZ MARCOS, F, PÉREZ LATRE, M. (1990): «La historiografía de la época moderna (1474-1808) en la revista Hispania, 1940-1988», en *Hispania*, 176 (Madrid), pp. 1031-1045.
- SÁNCHEZ MARCOS, F. (1999): «La historiografía sobre la Edad Moderna», en *Historia de la historiografía española*, (J. ANDRÉS-GALLEGO, coord), Ediciones Encuentro, Madrid, pp. 117-157.
- SARASA, E., SERRANO, E. (eds. 1993): *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica, siglos XV-XIX*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 4 vols.
- SERNA, J., PONS, A. (2000): *Cómo se escribe la microhistoria*, Cátedra, Valencia.
- TAVERA, S. (2001): «Historia de las mujeres y de las relaciones de género: ¿una historia social alternativa?», *Historia social y ciencias sociales*, (S. CASTILLO y R. FERNÁNDEZ (coord.), Lleida, pp. 185-200.
- TORRAS, J. M. (1999): «Política i institucions en la historiografia catalana sobre el segle modern», en *Historia moderna. Historia en construcció*, (C. MARTÍNEZ SAHW, ed.), Milenio, Lleida, vol. 2, pp. 369-388.
- VALDEÓN, J. (2000): «La historiografía española de finales del siglo XX: miseria de la teoría», en *Historia a debate*, (C. BARROS, ed.), La Coruña, t. I, pp. 309-317.
- VÁZQUEZ, F. (1995): «Los problemas de la explicación en historia de las mentalidades», *Historia a debate*, (C. BARROS, ed.), Santiago de Compostela, t. II, pp. 37-52.
- VÁZQUEZ, F. (2000): «La historia social española y los nuevos paradigmas: encuentros y desencuentros», *Historia a debate*, Santiago de Compostela, t. I, pp. 219-230.
- VÁZQUEZ DE PRADA, V. (1990): «La historia económica en España (1940-1989): esbozo de su nacimiento y desarrollo», en *Hispania*, 175 (Madrid), pp. 473-487.
- VINCENT, B. (1997): «L'Hispanisme français et l'histoire moderne et contemporaine», en *La historia en el horizonte del año 2.000* (E. SARASA y E. SERRANO, eds.), Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pags. 219-236.
- VV. AA. (2003): *Revista de Historia Económica, 20 años (1983-2002). Índice Extraordinario*, Marcial Pons, Madrid.
- VV. AA. (1990): «Cincuenta años de historiografía española y americanista (1940-1989)», *Hispania*, 175-176 (Madrid).
- VILAR, P.(1982): «La España de Carlos III», en *España a finales del siglo XVIII*, Tarragona, pp. 83-93.
- VILLARES, R. (1991): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Crítica, Barcelona, 2 vol.

YUN, B. (2005): «Historia económica y crisis de la historia?», en Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ y María de los Angeles SOBALER SECO, *Estudios en Homenaje al Profesor Teófanés Egido*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 299-310.

HISTORIA DE AMÉRICA

España en Oriente. Un mundo para recordar

Antonio GARCÍA-ABÁSULO

Universidad de Córdoba

La historiografía del Pacífico español se ha centrado siempre de manera preferente en Filipinas, que fue el principal asentamiento de españoles y donde estuvo situado el centro de control administrativo de los demás dominios orientales, en los que la presencia real española fue muy reducida. En consecuencia, en estas páginas, las referencias a Filipinas serán las más abundantes, porque es donde el trabajo historiográfico tenía más sentido y posibilidades ciertas de desarrollo. Por otra parte, la atención de la historiografía española hacia sus dominios en el Pacífico ha sido siempre escasa, y lo sigue siendo en la actualidad, aunque los últimos años han sido de crecimiento, en particular desde la conmemoración del primer centenario de la independencia de Filipinas, Cuba y Puerto Rico. Detrás de este incremento, y estimulándolo, ha estado la propia política del Gobierno español hacia el antiguo Imperio Oriental Hispánico, decididamente dirigida a recuperar la memoria de más de tres siglos de presencia en una zona de Asia que ya ocupa un papel de importancia extraordinaria en el mundo y a la que todos los expertos auguran una enorme proyección para el futuro.

La relevancia de estas cuestiones hace que deba ocuparme de ellas en estas páginas, es decir, que voy a prestar atención a la evolución de la historiografía y a la evolución también de la política de España en Asia. Además, aunque no lo he mencionado aún, la presencia de Filipinas y del Pacífico español en el ambiente académico es un condicionante de importancia, porque es de ahí de donde pueden salir aportaciones de continuidad a la historiografía. Por otra parte, este conjunto de factores explica que la historia del Pacífico español esté todavía bastante por hacer, de manera que entiendo que estas páginas deberían estar más dirigidas hacia los aspectos informativos que a los críticos. En el análisis puramente historiográfico, voy a centrarme en situar a los investigadores que se interesan por la historia del Pacífico, y en exponer cuáles son sus líneas preferentes de trabajo y sus proyectos actuales.

1. Los estudios sobre Filipinas y el Pacífico en España

Para que se entienda bien el estado de la historiografía sobre el Pacífico en España, es ilustrativo y necesario comenzar analizando la situación académica de los estudios sobre el Pacífico en nuestra universidad. No me llevará mucho tiempo porque sólo en Madrid, en la Universidad Complutense, hay un profesor catedrático, Leoncio CABRERO (1989), cuya titulación se refiere específicamente al Pacífico español, y su materia se centra, sobre todo y como era de esperar, en la Historia del Archipiélago Filipino. Esta primera Cátedra de Historia del Pacífico Español fue constituida por la transformación de una Cátedra de Historia de América a principios de los años noventa y ha hecho posible que en Madrid se haya impartido una asignatura específica de Historia del Pacífico español, al menos hasta ahora. En un futuro próximo, y atendiendo a la política académica actual, es probable que esta Cátedra desaparezca con la jubilación del profesor Cabrero. No estaría de más concluir que esta particular atención hacia la Historia de Filipinas se ha debido más a la línea de investigación de un profesor, que a un interés de carácter estructural en la programación de los estudios de Historia.

Esta introducción ha debido dejar claro que el Pacífico español es una línea marginal dentro del americanismo español, y muy reducida. En la Universidad de Sevilla hubo durante algunos años una asignatura de Historia de Filipinas, que ya ha desaparecido de los planes de estudio de la titulación de Historia de América. Es preciso recordar aquí que sólo en Sevilla existe esta titulación, dedicada especialmente a la historia de la colonización española de sus Indias Occidentales y Orientales, más de las primeras que de las segundas. En la Universidad de Córdoba, en estos momentos, también existe la posibilidad de cursar una Historia de Filipinas desde hace pocos años, e incluso complementada con un curso sobre el Pacífico Español en el programa de tercer ciclo del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América. Con todo, se trata de asignaturas recientes, no troncales, cuya proyección hacia el futuro es enigmática, atendiendo a la incertidumbre que rodea a los planes de estudio de ciencias sociales y humanidades en la nueva universidad europea.

De otro lado, si pasamos de lo académico al terreno de la investigación, la labor más antigua y más centrada en la época colonial primera, es decir, entre los siglos XVI y XVIII, ha sido desarrollada en Andalucía debido al trabajo personal y a los dirigidos por María Lourdes DÍAZ-TRECHUELO. Primero, una larga etapa de trabajo personal en Sevilla desde la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, y después una etapa universitaria desarrollada en las Universidades de Granada y Córdoba. La continuidad de esta labor ha hecho que Córdoba sea uno de los centros de mayor actividad filipinista, especialmente en lo que se refiere a la época referida. Desde 1990 hemos consolidado nuestra actividad orientalista a través de un Grupo de Investigación,

dentro del Plan Andaluz de Investigación, que tiene la Historia de Filipinas como una de sus líneas prioritarias¹.

Durante muchos años, la labor filipinista se ha reducido a los trabajos realizados en las universidades andaluzas citadas (sobre todo en Córdoba), y en Madrid, en la Universidad Complutense. Fuera de la universidad, se ha desarrollado también investigación filipinista en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en sus sedes de Sevilla y Madrid. Sobre todo en Madrid, porque en Sevilla actualmente no hay ninguna línea de investigación directa sobre el Pacífico, aunque indirectamente, Salvador BERNABEU, especialista en la Historia de California, ha hecho incursiones valiosas (1992)².

En los años noventa han hecho entrada en el filipinismo español la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de La Coruña; en Barcelona y La Coruña partiendo de profesores formados en la Universidad Autónoma de Barcelona, especialistas sobre todo en historia económica y en la época contemporánea, en Madrid partiendo de un profesor, Patricio Hidalgo, que procede de Córdoba. En la Universidad Pompeu Fabra, José María Delgado y José María Fradera, catedráticos de Historia Contemporánea, han sido los dinamizadores de la actividad filipinista, especialmente en historia económica. En la Universidad de la Coruña, Luis Alonso Álvarez, catedrático de Economía, está interesado en la historia económica de Filipinas en la época colonial, entre los siglos XVI y XVIII. Trabaja conjuntamente con Patricio Hidalgo Nuchera, profesor titular de Historia de América de la Universidad Autónoma de Madrid, que también se interesa en temas de historia colonial de Filipinas.

Se deja ver por lo expuesto que el filipinismo ha crecido desde hace poco más de veinte años, pero también queda de manifiesto que la situación de marginalidad respecto del americanismo no ha cambiado, y que ha surgido una nueva marginalidad filipinista, esta vez, sobre todo, desde la historia contemporánea. La situación no es anecdótica, porque normalmente suele limitar las posibilidades de afrontar una línea de investigación, sobre Filipinas o cualquier otro tema, a investigadores con posiciones académicas consolidadas. De todas formas, también conviene recordar que Filipinas fue una zona marginal dentro del Imperio Español, y se entiende que, desde esa perspectiva, comparta un nivel de interés dentro del americanismo similar al que despiertan las regiones marginales del propio continente americano. Tal vez el crecimiento del filipinismo esté relacionado precisamente con el que han despertado entre los historiadores las regiones marginales, un factor más

¹ Dentro del Plan Andaluz de Investigación lleva las siglas de HUM-187, y es el único que se ocupa de la Historia del Pacífico. Dirijo este grupo desde 1990 y formamos parte de él los profesores de Córdoba y algunos de Manila, además de otros miembros no vinculados profesionalmente a la universidad: abasolo@uco.es

² Salvador Bernabeu centra su atención en el Pacífico, pero contempla la ruta del Galeón de Manila, las nuevas rutas de enlace de Filipinas con España y los proyectos desarrollados para estimular la economía filipina.

académico que el poderoso foco de estímulo aportado por la conmemoración del primer centenario de la independencia de Filipinas. De todas formas, es bastante probable que estos nuevos aires se deban más al interés particular que aporta en estos tiempos la circunstancia, original por descuidada, del protagonismo de España en Asia durante más de tres siglos.

Además de estos centros, en los que hay una labor de investigación filipinista permanente, también hay que señalar que se han presentado esporádicamente tesis doctorales de tema filipino en las universidades de León (C. VILLORIA, 1997), País Vasco (F. VIANA, 1994), Murcia (J. CELDRÁN, 1994) y recientemente en Valladolid (R. BLANCO, 2004). En los dos primeros casos en Áreas de Historia de América y en el tercero de Historia Contemporánea.

Fuera de los ámbitos oficiales, han hecho una labor enorme de trabajo los historiadores de las Órdenes religiosas de mayor presencia en Filipinas, es decir, agustinos, franciscanos, dominicos, agustinos recoletos y jesuitas³. Es verdad que los trabajos surgidos en este ámbito se dedican fundamentalmente a la historia de las órdenes y a la labor de evangelización y pastoral desarrollada en Filipinas. También es cierto que a menudo se trata de obras apologéticas, con poca o ninguna labor crítica y sin preocupaciones excesivas por la metodología. Con todo, la labor historiográfica de estas Órdenes es de gran importancia, y abarca un amplio espectro de servicios que van desde la recopilación y transcripción de fuentes hasta las historias particulares de los religiosos. Hay que tener en cuenta que en Filipinas el trabajo de los misioneros llegó mucho más lejos que en la América española; la mayor parte de la labor de colonización con los filipinos la hicieron los religiosos de manera necesaria, porque los españoles eran muy pocos y porque estuvieron reducidos en Manila durante la mayor parte de la época colonial.

2. Un breve repaso a la historia de la historiografía del Pacífico español

Si hacemos un poco de historia sobre la historiografía española y analizamos la producción del siglo XIX, el resultado es bastante precario en lo que se refiere a la proporción de estudios dedicados a la presencia española en Oriente, es decir, a la Historia de Filipinas. En cuanto a los temas, ha afectado por igual a la época colonial y a la independiente. Pero todavía se acentúa más esa precariedad porque, en las relaciones (catálogos) de estudios históricos, parece que se olvidaron de mencionar los pocos que realmente se hicieron en el siglo XIX sobre Filipinas. Quizá fue un descuido pretendido y misericordioso de la memoria para dulcificar la pérdida de las últimas colonias españolas.

³ En la brevedad de estas páginas, me limitaré a recordar la labor de algunos de los estudiosos de estos temas, como Isacio Rodríguez, Jesús Álvarez, Antolín Abad, Cayetano Sánchez Fuertes, Miguel Angel Medina, Manuel González Pola, Angel Martínez Cuesta, y tantos otros que se han hecho merecedores del agradecimiento de los filipinistas.

Se pueden distinguir dos épocas que delimitan la producción historiográfica filipinista en España en el siglo XIX. La primera comprendería desde el 98 hasta aproximadamente 1950, año en el que se puede considerar desaparecida la generación que conoció Filipinas y que incluso tuvo miembros que vivieron en las Islas. La segunda época se extendería desde 1950 hasta ahora.

La primera época fue básica en la construcción de las primeras, y hasta el momento únicas, Historias generales de Filipinas, y en la recuperación de fuentes importantísimas, como las Crónicas de las órdenes religiosas o algunas historias escritas por personas significadas que vivieron los hechos que describen, como por ejemplo los *Sucesos de las Islas Filipinas*, obra escrita por Antonio de Morga, oidor de la Audiencia de Manila a finales del siglo XVI. Antonio de Morga era sevillano, hijo de un comerciante, y se había formado en la Colegiata de Osuna; por tanto, puede afirmarse que el primer filipinismo fue también andaluz.

En el siglo XIX, observadores no españoles se interesaron en el Archipiélago filipino, de manera que comenzaron a aparecer descripciones generales, ensayos económicos, estudios etnográficos, lingüísticos y climáticos y estudios de historia natural de Filipinas, que reflejaban el amplio campo de intereses eruditos de la época. Es verdad que, a menudo, detrás de las Sociedades de Científicos que se interesaban por estos temas, estaban gobiernos que aprovechaban estos trabajos para analizar la viabilidad económica y estratégica de sus proyectos imperialistas⁴.

En cuanto a los españoles, y en líneas generales, los autores de las obras históricas de esta etapa salieron de un amplio grupo de misioneros, militares, funcionarios de la administración y diplomáticos. Pueden citarse la *Historia de Filipinas* de José Montero y Vidal, el *Informe sobre el estado de las islas Filipinas* de 1843, de Sinibaldo de Mas y Sanz, o las *Memorias históricas y estadísticas de Filipinas* de 1850, de Rafael Díaz Arenas. También deben ser citados los grandes filipinistas que se pueden utilizar para enmarcar esta época: Martínez de Zúñiga y su *Estadismo de las Islas Filipinas*, y Wenceslao Retana, que falleció en 1924⁵.

Durante la segunda época, desde 1924 hasta ahora, en un primer momento, aproximadamente entre 1924 y 1950, apenas se publicaron trabajos en España sobre la Historia de Filipinas. Después, lentamente se recuperaron los temas de la primera etapa por algunos historiadores americanistas, a menudo partiendo de una orientación interesada, en principio, en temas de

⁴ Trabaja actualmente en este tema María Dolores Elizalde, que está preparando un trabajo sobre la visión de Filipinas, preferentemente Manila, que tuvieron los extranjeros que estuvieron en las islas en el siglo XIX.

⁵ La dificultad de encontrar muchas de estas obras se ha eliminado gracias a las ediciones digitales realizadas por la Fundación Tavera, especialmente las compiladas por Antonio Molina Memije, *Obras clásicas para la Historia de Filipinas*, Serie 1, vol. 11, Madrid, 1998, y María Lourdes Díaz-Trechuelo, *Evangelización y Misiones en Iberoamérica y Filipinas*, Serie 2, vols. 14-1, Madrid, 1999, y 14-2, Madrid, 2000.

Historia del Arte Colonial Hispano-Filipino. Esta etapa está tan enlazada con la precedente, que uno de los más conocidos investigadores es Pedro ORTIZ ARMENGOL (1958), embajador de España en Filipinas, que recogía así una tradición de diplomáticos con actividad de investigación histórica, con su libro *Intramuros de Manila* (1958).

Pero, sobre todo, la actividad sistemática de investigación de archivo y desarrollada en el entorno académico delimitado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad, ha sido protagonizada por la profesora María Lourdes Díaz-Trechuelo en Andalucía. En 1959, la Escuela de Estudios Hispanoamericanos publicó su trabajo *Arquitectura española en Filipinas (1565-1800)*. En el prólogo hay unas palabras de su maestro Diego Angulo Iníguez, que reflejan muy bien lo que ese libro significó en la historiografía española entonces.

«Antes de los años 1930 se ofrecía un panorama nada alentador a los estudiantes sevillanos que deseaban contribuir a la tarea de continuar y rehacer la historia de América y de Filipinas, empresa a la que con razón se creían, y deben continuar creyéndose, especialmente obligados, por disfrutar del extraordinario privilegio de tener el Archivo de Indias tan cerca de sí. Sin profesores formados en la investigación que les guiasen, salvo algún caso excepcional, sin biblioteca americanista que les ofreciese garantías suficientes de información completa, era aventuradísimo emprender investigación alguna. Precisamente uno de los sectores más abandonados en nuestros estudios de las antiguas Indias era el de las Islas Filipinas [...], donde por fuerza de los acontecimientos y del agotamiento que el correr de los tiempos trae consigo, nuestra lengua agoniza, y víctima del cataclismo de la última guerra mundial, muchos de los venerables edificios construidos por los españoles fueron total o parcialmente arruinados».

Este era el panorama en el que un filipinista podía moverse en España hace menos de cincuenta años. Ahora, la profesora DÍAZ-TRECHUELO, jubilada como catedrática de Historia de América de la Universidad de Córdoba, sigue siendo la filipinista española de mayor reconocimiento internacional, tanto por su producción propia, en la que destacan los libros *Arquitectura española en Filipinas*, *La Real Compañía de Filipinas* y *Filipinas. La gran desconocida (1565-1898)* y su labor de formación de algunos investigadores filipinistas en Andalucía, que han conseguido asentarse en algunas universidades españolas, Córdoba y Madrid, e incluso en México.

Para que esto se entienda mejor, convendría señalar que, en la misma Filipinas, la etapa española, es decir, más de tres siglos, es un sector de su propia historia muy poco cultivado y que sólo ahora parece iniciar muy lentamente alguna actividad. En gran parte esta recuperación se debe a los impulsos que Filipinas está recibiendo del Estado español, canalizados a través de las instituciones oficiales, las más habituales la Agencia Española de Cooperación Internacional, desde España, y el Instituto Cervantes a través de

su sede en Manila. Hay en marcha proyectos de recuperación y catalogación de los documentos del Archivo Nacional de Filipinas, programas de recuperación del patrimonio cultural colonial hispano-filipino y, en general, grandes deseos manifestados por los políticos de colaborar más estrechamente en actividades conjuntas.

Por el momento, ya hay una corriente de historiadores que perciben con claridad la necesidad de superar uno de los problemas fundamentales: aprender español para poder estar en condiciones de estudiar la documentación de esos más de tres siglos de su historia, en archivos de Manila y de España. Por otra parte, la incorporación permanente de historiadores filipinistas a la investigación del período español es fundamental para que se matice, se mitigue o se enmiende la posición que suelen tener acerca de la historiografía española, de la que dicen que se orienta más a hacer historia de España en Filipinas que historia de Filipinas. Sería muy bueno que los historiadores filipinos proporcionaran ese enfoque, aunque tienen que hacerlo desde los archivos españoles, porque no tienen otros para los siglos XVI, XVII y XVIII. Habría que mencionar también, especialmente en las condiciones actuales, la posibilidad de estudiar la documentación española del Archivo Nacional de Filipinas.

3. La Asociación Española de Estudios del Pacífico

Con la idea de coordinar y fomentar la actividad filipinista en España, hace pocos años fue fundada la Asociación Española de Estudios del Pacífico, y también a través de ella se canalizan proyectos de investigación centrados en la historia del periodo español y se publican trabajos periódicamente en la Revista de la Asociación. Trataré ahora algo más extensamente de la actividad de la Asociación y de sus repercusiones en la historiografía del Pacífico español.

Tuvo su nacimiento en 1986 como Asociación Cultural Islas del Pacífico. Poco después, con algunos interesados más, se transformó en el Instituto Español de Estudios del Pacífico. En 1988 el movimiento se consolidó con el nombre con el que ha permanecido hasta ahora: Asociación Española de Estudios del Pacífico. La Asociación, que reunió en un primer momento, preferentemente, a filipinistas de Madrid y Andalucía, ha tenido una actividad muy intensa desde 1988 a través de la organización de cursos y jornadas científicas, la edición de una revista de periodicidad anual, que lleva el nombre de Revista Española del Pacífico, y la organización de congresos internacionales, que hasta el momento han sido cinco. Especialmente importantes han sido los años cercanos a 1998, fecha conmemorativa del primer centenario de la independencia de Filipinas. Desde el congreso de 1995, celebrado en Córdoba, la Asociación ha experimentado un progreso notable de internacionalización y ha incrementado su capacidad de convocatoria, de manera

que en sus congresos han tenido entrada historiadores filipinos, americanos y europeos⁶.

Esta actividad ha sido posible, sobre todo, por el esfuerzo de los miembros de la Asociación, pero es necesario tener en cuenta también la importancia de la acción política de España en Asia en esos años, que también me parece necesario considerar. De hecho, los proyectos de la Asociación Española de Estudios del Pacífico han recibido la parte más relevante de su patrocinio del Ministerio de Asuntos Exteriores.

4. La política de España en Asia

Ha estado encomendada a la Agencia Española de Cooperación Internacional, que, en este terreno, organiza la cooperación de España, como miembro de la Comunidad Económica Europea, con Asia. Por otra parte, hace valer la singularidad histórica española en el Pacífico para promocionar su condición de puente idóneo entre América y Asia. Desde hace menos años, pero desarrollando una gran actividad, está la Casa Asia, con sede en Barcelona y con una actividad muy diversificada en torno a la difusión de los conocimientos de la cultura asiática. La Agencia (AECI) se ocupa de temas de cooperación cultural, conservación del patrimonio histórico común, economía y empleo. Mientras que la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía, se encarga de la cooperación financiera. También la AECI trabaja en estas cuestiones desde su fundación en 1988.

Las preferencias de la política de cooperación de los últimos gobiernos españoles se ha establecido de manera, que el primer lugar, y muy destacado, lo ocupa Hispanoamérica y después los países del Magreb. En los niveles de recepción de recursos de estos países no está Asia, pero sí Filipinas, que recibió 1.300 millones de España en 1997, en concepto de Ayuda Oficial para el Desarrollo, en subvenciones, es decir, fondos no retornables. Entre 1994 y 1997, período de vigencia de la II Comisión Mixta Hispano-Filipina, hubo una actividad en cooperación que se extendió a proyectos, equipamiento, cooperación científica y técnica, ayudas de emergencia, becas e intercambios científicos por una cantidad superior a 3.000 millones de pesetas.

⁶ Desde 1995 hasta hoy se han celebrado estos congresos en Córdoba, Valladolid y Madrid. Sus resultados se pueden ver en GARCÍA-ABÁSULO A. (ed. 1997), *España y el Pacífico*. Dirección General de Relaciones Culturales, Ministerio de Asuntos Exteriores, Córdoba.; LUQUE TALLAVÁN, M., PACHECO ONRRUBIA, J. J., y PALANCO AGUADO, F. (coord. 1999): *1898: España y el Pacífico. Interpretación del Pasado, realidad del presente*, Coordinadores Asociación Española de Estudios del Pacífico, Madrid.; y ELIZALDE, M.^a D. FRADERA, J. M. y ALONSO L. (eds. 2001): *Imperios y naciones en el Pacífico*, 2 vols, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En el prólogo de las actas del cuarto congreso (Valladolid), Leoncio CABRERO, presidente entonces, hace una semblanza de la Asociación y de su actividad.

El número de becarios filipinos que hacían estudios en España se multiplicó por cuatro, y se comenzaron a plantear entonces programas de intercambio en los que participaran españoles interesados por Oriente; esto está todavía en el proyecto. Actualmente se desarrolla un programa de becas para ciudadanos filipinos, de hasta dos años de duración, para realizar estudios de postgrado en España. En el programa se menciona como candidatas posibles a diplomáticos que deseen cursar estudios en la Escuela Diplomática de España, científicos e investigadores que presenten proyectos para desarrollar en universidades o centros de investigación españoles, y también abre la posibilidad a hispanistas filipinos que desean realizar proyectos en España⁷.

La mayor parte de las ayudas se destina a cuestiones muy básicas y necesarias en diversas regiones de Filipinas, como el desarrollo rural, la asistencia sanitaria, rehabilitación de infraestructuras, educación y concesión de microcréditos. Algunas ayudas resultan especialmente curiosas, como la destinada a la reinserción de los guerrilleros del Frente Moro de Mindanao a la vida del país. Desde el punto de vista que nos ocupa aquí, hay tres aspectos fundamentales en la aplicación de la política española de cooperación con Filipinas:

- a. El proyecto de recuperación y microfilmación de los fondos conservados en el Archivo Nacional de Filipinas, correspondientes al período colonial español, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por un importe superior a 1.500.000 euros.
- b. Diversos programas de asistencia técnica destinados a la preparación de filipinos en las técnicas de conservación del patrimonio, con el fin de aplicar estos conocimientos y recursos al patrimonio histórico común hispano-filipino. España ha asumido que ha de tomar la iniciativa, tanto por razones de capacidad financiera y técnica para compartir, como porque en Filipinas es necesario estimular el recuerdo de lo español, a pesar de estar muy presente en la realidad material de las islas. De ahí la atención preferente al mantenimiento del patrimonio común, simbolizado por el legado español. Dentro de estas actividades dirigidas a la recuperación de esa cultura común, ha sido especialmente importante la emisión de programas de televisión a través de satélite. En un ámbito de influencia más reducido y académico, hay que mencionar también la actividad desarrollada por el Instituto Cervantes de Manila⁸.

⁷ En la página web de la AEI, los interesados son remitidos a la Oficina Técnica de Cooperación con Filipinas, y para los españoles a la información contenida al respecto en la propia página web de la AEI.

⁸ Para conocer los datos y valoración de las especiales relaciones de España con Filipinas y de su política de ayuda, en Francisco Javier Jiménez de Gregorio, *Cooperación para el desarrollo entre España y Asia desde la Agencia Española de Cooperación Internacional. La importancia de Filipinas. En 1898: España y el Pacífico. Interpretación del pasado, realidad del presente*, pp 19-21. Cuando hacía estas estimaciones, el autor ocupaba el cargo de Subdirector General de Cooperación con África Austral, Asia y Oceanía, del Ministerio de Asuntos Exteriores.

5. Fuentes y recopilaciones de fuentes y de bibliografía

Paso ahora a tratar acerca de las fuentes para la historia del Pacífico español en España. Primero los archivos fundamentales, que son:

- Archivo General de Indias. Sección de Historia de Filipinas. Hay un trabajo de descripción del contenido de esta Sección que facilita la labor del investigador, realizado por Antonia HEREDIA HERRERA (1980). En el Archivo de Indias está la mayor parte de la documentación administrativa entre los siglos XVI y XIX, aunque bastante menos del siglo XIX que desde el XVI al XVIII.
- El Archivo Histórico Nacional, sobre todo para documentación a partir del siglo XIX.
- Los Archivos de las Órdenes Religiosas que estuvieron en Filipinas, es decir:
 - Archivo Oriental de los Agustinos, en Valladolid, con un espléndido Museo Oriental, biblioteca y hemeroteca de tema filipino.
 - Archivo Franciscano Ibero Oriental, en Madrid
 - Archivo Provincial de Filipinas, en Navarra, de Agustinos Recoletos
 - Archivo del Convento de Santo Tomás, en Ávila, de los Dominicos

También es preciso tener en cuenta las fuentes militares del Ejército y la Armada. Filipinas, Manila, fue una factoría comercial y una plaza fuerte militar con una guarnición y ambas funciones la marcaron profundamente, sobre todo desde la constitución formal del Ejército en el siglo XVIII. El Ejército fue una institución peculiar que representaba en sí misma una comunidad diversificada, con todos los aspectos fundamentales de cualquier comunidad. Muchas de las necesidades de los españoles de Filipinas eran resueltas por profesionales militares, como médicos, farmacéuticos o ingenieros⁹.

En cuanto a los trabajos de recopilación de fuentes y bibliografía, son muy relevantes los realizados desde la Fundación Histórica Tavera, a través de compactos y libros. En la serie general de fuentes y bibliografía de esta fundación, hay un interés evidente en atender a la Historia de Filipinas. Varios compactos recogen recopilaciones de estudios sobre Filipinas entre los que hay crónicas de las órdenes religiosas, memorias, historias generales y ensayos que ponen al servicio de los filipinistas un material que no es fácil

⁹ En la obra *Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas: Metodología y estado de la cuestión*, ya citada, se recoge un trabajo relativo a los fondos sobre Extremo Oriente en los archivos la Marina, realizado por Agustín R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, pp 47-54. En 1997, la Cátedra General Castaños de la Región Militar Sur organizó un congreso dedicado a la historia de Filipinas en el siglo XIX, con la dirección de Paulino CASTAÑEDA DELGADO y Antonio GARCÍA-ABÁSULO. Las actas fueron publicadas con el título de *El lejano Oriente español: Filipinas (siglo XIX)*, Sevilla, 1997. MELLÉN BLANCO, F (1999): *El Museo del Ejército y su colección de armas y artefactos de las islas del Océano Pacífico*, Ministerio de Defensa, Madrid.

de conseguir. Recopiladores de estos trabajos han sido Antonio Molina y María Lourdes Díaz-Trechuelo, y han realizado trabajos sobre fuentes y bibliografía Patricio HIDALGO (1998) y María Dolores Elizalde. Por otra parte, la Fundación Histórica Tavera alienta trabajos similares a través de la Fundación Santiago, con sede en Manila, que, hasta el momento, ha tenido una actividad muy reducida. En este línea, es necesario señalar una publicación importante aunque aislada, patrocinada por el Banco de Filipinas, que ha digitalizado en dos compactos las fuentes recopiladas por J. ROBERTSON y E. H. BLAIR (2004) en el Archivo General de Indias hace un siglo, de las que se han abastecido los historiadores filipinos que han hecho alguna incursión en la época española.

Desde el punto de vista puramente historiográfico, la publicación más importante hecha hasta ahora es el libro que recoge los resultados del Simposium Internacional celebrado en Madrid en 1988 y publicado en 1989 con el título de *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas: Metodología y Estado de la Cuestión*. Fue editado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Agencia Española de Cooperación Internacional en 1989.

En ese mismo año, la *Revista de Indias* (vol. XLIX, 187, 1989) dedicó algunos trabajos a la historiografía de Filipinas, con motivo de la edición del número monográfico que conmemoraba los cincuenta años de su historia. En 1995, Luis Ángel SÁNCHEZ GÓMEZ preparó un breve pero atinado estudio sobre la historiografía filipinista en España.

Más recientemente, y con el patrocinio de las Fundaciones Empresa Pública e Histórica Tavera, María Dolores ELIZALDE (2002b) ha realizado un trabajo historiográfico serio pero de menor entidad que el anterior porque su ámbito era también menos general. Ha sido editado en la Colección Documentos Tavera con el título de *Economía e Historia en las Filipinas españolas. Memorias y bibliografía. Siglos XVI al XX*. Recoge 1.150 trabajos, sobre todo de economía, pero por fortuna ha seguido un criterio generoso a la hora de examinar los trabajos no específicamente económicos pero que pueden ser de interés para los historiadores de la economía. Además, la doctora María Dolores Elizalde ha elaborado unos índices muy útiles, que a veces son una muestra expresiva del estado de los estudios sobre Filipinas. Por ejemplo, el índice de publicaciones periódicas nacionales e internacionales pone de manifiesto el incremento del interés hacia la historia de Filipinas en los últimos años, también fuera de España.

6. Estado actual de las investigaciones sobre Filipinas. Proyectos y líneas de trabajo

Como anuncié, mi intención es hacer un recorrido por la actividad de los grupos filipinistas que ya he perfilado antes, siguiendo un orden de an-

tigüedad en la aparición en el escenario historiográfico oriental: Andalucía-Córdoba, Madrid, Barcelona y La Coruña. De fuera de España haré algunos comentarios relativos al trabajo en México y en la propia Filipinas, pero bastante más sumarios en lo que se refiere a Filipinas a causa de su polarización en estudios de los siglos XIX y XX. En líneas generales, los historiadores filipinos solían entender por historia colonial los años de dominio norteamericano.

En la Universidad de Córdoba hay constituido un Grupo de Investigación, dentro del Plan Andaluz de Investigación, con una línea preferente hacia la historia colonial de Filipinas y el Pacífico Español¹⁰. En él nos integramos los filipinistas de Córdoba, con aportaciones de profesores de Manila. Como señalé antes, de Córdoba han salido también algunos filipinistas que actualmente son profesores en universidades de Madrid, México y Manila.

Propiamente, en la Universidad de Córdoba hay desde el principio una preferencia marcada por los estudios de historia colonial entre los siglos XVI y XVIII. Lourdes DÍAZ-TRECHUELO trabajó durante algunos años en un proyecto de dirección de trabajos sobre gobernadores de Filipinas, que terminó después de haber producido algunas publicaciones de estudios de esos gobiernos, que sobre todo correspondían al siglo XVIII. Ya jubilada de sus tareas académicas, no ha terminado su actividad investigadora y nos ha proporcionado recientemente la historia general de Filipinas, publicada por la Universidad de Navarra, a la que ya he hecho referencia.

Marta María MANCHADO LÓPEZ (2002) es especialista en historia de la Iglesia en Filipinas, y trabaja sobre la secularización de las doctrinas y sus consecuencias en un ámbito, como el de Filipinas, en el que estas cuestiones tuvieron una relevancia extraordinaria, por el prestigio excepcional y la función administrativa que desarrollaron los religiosos. En esta línea ha publicado la mayoría de sus trabajos; el más reciente es un estudio sobre las consecuencias de la expulsión de los jesuitas de Filipinas que, además, ha abierto una nueva línea de publicaciones dedicada a estudios orientales por la Editorial Muñoz Moya. Actualmente, Marta María Manchado está interesada en la mujer en Filipinas, especialmente a través de la documentación relativa a los conventos y beaterios de Manila.

En lo que se refiere a mi propia actividad investigadora filipinista, tengo preparado para publicar un estudio sobre los pobladores españoles de Filipinas, para el que he utilizado las fuentes del Archivo General de Indias: libros de pasajeros, informaciones y licencias, y testamentos. Siguiendo la metodología que apliqué a los pobladores de las Indias Occidentales en mi trabajo *La vida y la muerte en Indias* (1992), quiero complementar este estudio con otro sobre la vida privada de estos pobladores, a partir de los testamentos,

¹⁰ Aglutina varias líneas de investigación referidas a las relaciones de Andalucía con América y Filipinas, pero con una marcada tendencia hacia los estudios de la historia de Filipinas en la época colonial. Es el único del PAI que contempla este tema. Ver nota 2.

cartas y en general documentación similar a los protocolos notariales, pero recogida en parte en el Archivo General de Indias.

Entre los trabajos publicados está también la vida municipal de Manila en el siglo XVII, realizado por Inmaculada ALVA (1997), y hay una tesis doctoral que está en su fase final que se ocupa del Cabildo de Manila en el siglo XVIII. La ciudad de Manila en el siglo XIX ha sido estudiada en profundidad por Xavier Huetz de Lemps, profesor de la Universidad de Niza. También formado en la Universidad de Córdoba, Antonio Dueñas Olmo, estudió las visitas a la tierra en Filipinas y actualmente trabaja acerca de las fiestas de Manila.

Actualmente dirijo un proyecto I+D centrado en el estudio de las relaciones entre españoles y chinos en Filipinas, desde el asentamiento español hasta fines del siglo XVIII, que lleva por título *Murallas de piedra y cañones de seda*. Ya han salido algunos resultados en ponencias a congresos celebrados en los dos últimos años —A. GARCÍA ABÁSULO (2004)— y seguirán saliendo otras, pero tengo intención de publicar un primer estudio que aparecerá en 2006¹¹. Trabajan también en este proyecto Marta María Manchado y Ana María PRIETO LUCENA (1993), profesoras titulares de Historia de América en Córdoba. Entre los objetivos está el de mostrar una experiencia de más de tres siglos de relación entre españoles y chinos. Desde una perspectiva general, con estos estudios dedicados a españoles y chinos pretendemos conocer el fundamento humano, tanto demográfico como socioeconómico y cultural, de los grupos fundamentales que marcan las pautas del dominio español en Filipinas.

Un factor de interés añadido es la condición de China como país emergente en el contexto mundial. La Fundación Auna, que se dedica al estudio de las perspectivas del crecimiento mundial, sitúa a China como la primera potencia económica industrial en el siglo XXI. Estas cuestiones suelen notarse rápidamente en la historiografía, aunque por el momento, con Manel Ollé, somos pioneros en el ámbito nacional y probablemente en el internacional en lo que se refiere a las conexiones entre españoles y chinos. Es posible que este mundo de relaciones, intenso y duradero, entre los españoles y los chinos no sea conocido ni siquiera para los españoles. En realidad, los propios historiadores chinos están descubriendo ahora, todavía muy tímidamente, este ámbito de su historia¹².

Por otra parte, la historiografía se está planteando sacar modelos para el mundo global. Mientras inmigraciones no blancas y no cristianas en los Esta-

¹¹ También *Una convivencia difícil. Españoles y chinos en Manila*. Congreso Internacional. *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla, 2004. Las actas de este congreso serán publicadas por la Universidad de Sevilla en 2005.

¹² Se han publicado algunos trabajos de historiadores chinos en *Philippine Studies*, la revista que publica el Ateneo de Manila, y también desde Filipinas Alfonso Felix Jr coordinó un trabajo sobre los chinos de Filipinas en los años sesenta del siglo pasado. En líneas generales, entre los historiadores y antropólogos filipinos, las preferencias por los estudios chinos se centran sobre todo en el siglo XIX.

dos Unidos y en Europa están cambiando el escenario demográfico y cultural de Occidente, la historia de los imperios puede proporcionar ejemplos ilustrativos de cómo comunidades culturales heterogéneas interactuaron, a pesar de sus diferencias culturales, de raza, de religión y de lengua. En esta línea se están moviendo trabajos como los de Steve STERN (1988), Jeremy ADELMAN (1999), Michael GEYER y Charles BRIGHT (1995). El mundo de las relaciones entre españoles y chinos en Filipinas es un paradigma extraordinario; en realidad, podríamos hablar de un encuentro de Oriente y Occidente en Filipinas.

En Madrid, en la Universidad Complutense, alrededor del profesor Leoncio Cabrero, se han realizado varias tesis doctorales sobre diversos aspectos del siglo XIX en Filipinas, como el ejército, las obras públicas y más recientemente las sublevaciones de la población tagala, un tema sobre el que su autor, Fernando PALANCO (2001), prosigue su actividad investigadora. Pero, en las circunstancias actuales, la continuidad de la investigación filipinista sólo se aseguraría en la Universidad Complutense con la entrada de Miguel Luque Talaván, actualmente en México, y especialista en historia del Derecho Indiano, además de en la historia de Filipinas colonial.

No sé si se podría decir lo mismo de la asignatura de Historia del Pacífico español del programa del Departamento de Historia de América. En los últimos años, el profesor Cabrero ha sabido enlazar con el interés oficial del Gobierno español por el antiguo ámbito hispanoasiático; ha coordinado un proyecto de historia general de Filipinas, publicado por la AECI y traducido al inglés, y ha apoyado los actos conmemorativos del Quinto Centenario del nacimiento de Miguel López de Legazpi con dos congresos organizados por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, uno en San Sebastián y otro en Manila, del que he sido Secretario General. Actualmente, coordina un proyecto de la Fundación Carolina para elaborar un *Diccionario histórico, geográfico y cultural de Hispanoasia*, que será obra de conjunto para los filipinistas españoles y algunos filipinos que han tomado contacto con la historiografía española en los últimos años. Aunque lo habitual es que las iniciativas y los presupuestos en los trabajos de colaboración sean españoles, es de justicia señalar que con motivo de los actos conmemorativos de la Independencia de Filipinas, el patrocinio de los encuentros fue conjunto hispanofilipino¹³.

En el Departamento de Historia Contemporánea del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el filipinismo está representado por María Dolores Elizalde y Luis Ángel Sánchez Gómez. La doctora Elizalde es especialista en la historia de las Carolinas, tema al que dedicó su tesis, después ha

¹³ *Historia General de Filipinas*, (Coordinador Leoncio CABRERO), AECI, Madrid, 2000. *Congreso Internacional España y el Pacífico. Legazpi*. San Sebastián, 2003. *Congreso Internacional Filipinas y España. La herencia de Legazpi*. Manila, 2004. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Miguel LUQUE TALAVÁN y Fernando PALANCO son, con Leoncio CABRERO, coordinadores del proyecto de *Diccionario de historia de Filipinas* de la Fundación Carolina.

extendido su campo de investigación al filipinismo y lo centra especialmente en el siglo XIX. Ahora prepara un trabajo sobre la visión de Filipinas, preferentemente Manila, de los extranjeros que tuvieron residencia continuada allí y que dejaron testimonio escrito de su experiencia.

En los años del Centenario de la Independencia de Filipinas y las Islas del Pacífico, la doctora ELIZALDE (1992,2002) ha sabido dar una orientación filipinista a algunas actividades del Consejo, que ha patrocinado la publicación de un ciclo de comunicaciones sobre la historia de Filipinas y las actas del último Congreso de la Asociación Española de Estudios del Pacífico. En estos volúmenes hay una presencia notable de trabajos sobre el Pacífico español en el siglo XIX, y no sólo centrados en el puro hecho de la política internacional y el conflicto colonial.

Con los trabajos de Luis Ángel Sánchez Gómez, el filipinismo español ha podido enlazar de una manera natural con las tendencias historiográficas de los filipinos, aunque realmente tendría que precisar que me refiero más a los deseos de los historiadores filipinos que a frutos conseguidos a partir de líneas de investigación sobre el período español. Luis Ángel SÁNCHEZ GÓMEZ (1991) preparó su tesis doctoral sobre el estudio de las relaciones entre las principalías indígenas y la administración española. Es un acercamiento al gobierno local y provincial de Filipinas a través de la etnohistoria, y se ha centrado en Luzón y Visayas durante el siglo XIX. Decía que este tipo de trabajos conecta más con los deseos de la historiografía filipina porque se centra más en la historia de los propios filipinos. Y señalo que enlaza más con los deseos que con la realidad porque la disponibilidad de fuentes en Filipinas para hacer esta historia es reducida, y por el momento no existe una planificación sistemática de estudios etnohistóricos con las fuentes derivadas de la administración española, que están, sobre todo, en el Archivo General de Indias de Sevilla, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en los de agustinos, franciscanos, dominicos, jesuitas y recoletos, y en los archivos del Ejército y de la Armada. Las reformas realizadas en el Archivo Nacional de Filipinas de Manila, financiadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, pueden facilitar en el futuro este tipo de trabajos a los investigadores filipinos, aunque estos fondos corresponden sobre todo a los siglos XVIII y XIX.

Desde el Consejo, en Madrid, Belén BAÑAS se especializó en el estudio de las expediciones científicas y realizó su tesis doctoral sobre Juan de Cuéllar (2001). Ha trabajado también en el proyecto de recuperación y ordenación del Archivo Nacional de Filipinas patrocinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores español y actualmente es profesora en la Universidad de Extremadura. También se formaron como filipinistas en la sede del Consejo en Madrid Luis TOGORES (1997) y Florentino RODAO (1989).

Desde hace años, el filipinismo de Andalucía tiene una representante en México con María Fernanda GARCÍA DE LOS ARCOS, profesora de la Universidad Metropolitana, con su actividad investigadora centrada en la historia

de Filipinas y sobre fuentes de los archivos mexicanos. Es especialista en el siglo XVIII y entre sus temas de trabajo destacan los relacionados con el aporte mexicano a Filipinas, sobre todo las remesas de forzados y reclutas (1996). Actualmente está interesada en temas del siglo XIX y prepara un estudio sobre la visión de la revolución filipina en la prensa francesa.

En la Universidad Autónoma de Madrid está Patricio Hidalgo, que inició su labor filipinista en Córdoba con una tesis sobre la encomienda en Filipinas en el siglo XVI. Se ha especializado en el estudio de la encomienda y el tributo y ahora prepara un estudio sobre la encomienda en el siglo XVII, en colaboración con Luis Alonso Álvarez, Catedrático de Economía en La Coruña, que forma parte de un proyecto I+D más amplio, coordinado por José Miguel Delgado, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Pompeu Fabra. Patricio HIDALGO (1995) ha estudiado también la administración colonial en el siglo XVI y nos ha proporcionado cuatro volúmenes sobre las fuentes documentales y bibliográficas para la historia de Filipinas en España, que ha patrocinado el Instituto Histórico Tavera, y algunos de los cuales están siendo traducidos al inglés.

Más recientemente, el filipinismo de la Universidad Complutense ha tenido que destacar en México a su último representante, Miguel LUQUE TALAVÁN (2003), que presta sus servicios en la Universidad de Pachuca. Ha sido un activo colaborador en la Asociación de Estudios del Pacífico, de la que fue secretario, también fue uno de los coordinadores del cuarto congreso, y ahora participa como codirector del *Diccionario histórico, geográfico y cultural de Hispanoasia*, de la Fundación Carolina. Como experto en historia del derecho indiano, confiamos en que pueda hacer su aportación al filipinismo desde esa perspectiva, si es posible que la Universidad Complutense le dé entrada como profesor. Por el momento, desde México, continúa su línea de trabajos sobre historia política de Filipinas, con una preferencia hacia temas del siglo XIX.

El núcleo filipinista de la Universidad Pompeu Fabra ha nacido como proyección investigadora de profesores de historia contemporánea, especialmente José Miguel Delgado y José María Fradera, ambos catedráticos de Historia Contemporánea, y ha consolidado una revista con el título *Illes i Imperis*. El acercamiento a Filipinas se ha producido de una manera natural a través del siglo XIX, la revolución de independencia y, más precisamente y como línea de investigación de continuidad, a través del estudio de la Compañía de Tabacos de Filipinas. En esa línea se mueven los trabajos que han publicado desde aproximadamente 1995 ó 1996. Propiamente, sobre la actividad de la Compañía de Tabacos de Filipinas, Martín RODRIGO (1996) ha publicado varios trabajos acerca del Marqués de Comillas y la Compañía Trasatlántica, que se hizo cargo del transporte regular entre España y Filipinas desde 1875. En la actualidad continúa esta línea de investigación sobre las estirpes empresariales con negocios ultramarinos; ahora estudia las familias Goytisolo, Vidal Quadras, Lope Gispert, factor del Marqués de Comillas en Manila, y Pau Gil.

Los musulmanes del sur de Filipinas constituyen la línea de investigación de Eloy Martín, que estudia en qué medida la experiencia del contacto hispanomusulmán en España pudo influir en los esfuerzos desarrollados por los españoles de Filipinas para integrar Mindanao y Joló. Este es también el tema de la Doctora Guislain Loire, en París.

José Miguel Delgado continúa su trabajo sobre la contabilidad de la Compañía de Tabacos, con la colaboración de Martín Rodrigo, y es investigador principal de un proyecto I+D para el trienio 2004-2006 con el tema general de Colonizadores y colonizados, cuyo objetivo es estudiar las interacciones entre los españoles y los naturales en las sociedades colonizadas por España¹⁴. En este proyecto participan investigadores de las Universidades Pompeu Fabra, Autónoma de Madrid y de Barcelona y el CSIC, en España, en una colaboración que mantiene en muchos casos el origen común de las primeras iniciativas filipinistas en la Universidad Autónoma de Barcelona, recuperadas a pesar de la inevitable diáspora de sus pioneros.

José Miguel Delgado prepara, además, dos trabajos que deben aparecer en 2005. Uno de ellos analiza la pautas generales de la política colonial española entre 1650 y 1787, desde una perspectiva crítica de los últimos trabajos de Stanley Stein; otro un estudio revisionista de la política colonial de los Estados Unidos en Filipinas, que se dirige a mostrar las causas de por qué Filipinas, el país más desarrollado del Sudeste Asiático en 1898, pasó a la cola en 1941.

También se centra en el estudio de los sistemas coloniales José María FRADERA (1999), que ha publicado varios trabajos sobre este tema, centrándose especialmente en el período entre mediados de los siglos XVIII y XIX. En un primer momento su interés se dirigió hacia las Filipinas y más recientemente se ha interesado por el estudio comparativo de Filipinas y Cuba. Su último trabajo, que ha titulado *Colonias para después de un Imperio*, está próximo a salir y se centra en esta línea: el juego entre España y sus posesiones insulares, Filipinas, Cuba y Puerto Rico, entre 1760 y 1868. Es un estudio amplio que contempla los aspectos políticos e institucionales y los hacendísticos y económicos, aspectos estos últimos que le interesan especialmente y que, en líneas generales, fueron los que le llevaron a enlazar con la historia de Filipinas, a través del proyecto de estudio de la Compañía de Tabacos.

El grupo filipinista de la Universidad Pompeu Fabra cuenta también con un investigador que se está especializando en estudios sobre China. Manel OLLÉ procede de la filología y la literatura y probablemente se convertirá en el sinólogo con el que podemos contar en España. Se ha interesado por Filipinas a través del estudio de los proyectos de conquista de China elaborados en Manila a finales del siglo XVI, que constituyeron su tesis doctoral (2000).

¹⁴ Las actas del 5º Congreso de la Asociación de Estudios del Pacífico recoge varios trabajos de este grupo de filipinistas. Puede ver el de José Miguel DELGADO, «El legado colonial español en Filipinas», *Imperios y naciones en el Pacífico*, pp. 105-118.

El proyecto no llegó a realizarse y esta fue la única ocasión en que se planteó una posibilidad de presencia española directa en China. Después hubo una interacción duradera e intensa entre españoles y chinos, pero con los chinos de Filipinas o sangleyes.

Por último, en la Facultad de Ciencias Económicas de La Coruña, pero originario de la Autónoma de Barcelona, está Luis ALONSO ÁLVAREZ, catedrático de economía, con líneas de trabajo sobre Filipinas interesadas en la hacienda colonial entre los siglos XVI y XVIII, especialmente en los temas de tributo y repartimiento, que en Filipinas se llamaba bandala. Las épocas preferentes para su trabajo son la primera (conquista y asentamiento) y el reformismo borbónico, a fines del siglo XVIII. Ahora trabaja con Patricio HIDALGO sobre la encomienda en Filipinas hasta su extinción, dentro del proyecto Colonizadores y colonizados dirigido por José Miguel DELGADO (1999)¹⁵.

Este es, en sus grandes líneas, el panorama del filipinismo español, en el que se puede comprobar hasta qué punto el crecimiento experimentado desde los años próximos a la conmemoración del primer centenario de la independencia de Filipinas, no ha procedido de la Historia de América, que hubiera sido imposible por la falta de efectivos, sino de la Historia Contemporánea, en Barcelona, Madrid y Valladolid, y de la Economía, en La Coruña.

Desde el punto de vista temático, hay un reparto no planificado en el que más o menos se podría perfilar que en Córdoba nos centramos en la época entre los siglos XVI y XVIII, con objetivos amplios pero con una tendencia hacia los estudios de historia sociopolítica, en Madrid con una tendencia hacia el siglo XIX, en la Complutense y coloniales en la Autónoma. En el CSIC se dividen también los intereses, entre política internacional y etnohistoria de Filipinas. En Barcelona los temas son preferentemente económicos y políticos, y la época fines del siglo XVIII y el XIX; y en La Coruña los temas son preferentemente hacendísticos, con las acotaciones temporales que acabo de precisar. El último acercamiento al filipinismo desde Valladolid ha introducido un tema de gran relevancia, que enlaza con el de las relaciones entre la Iglesia y el Estado que estudiamos en Córdoba. Roberto Blanco ha estudiado la aparentemente paradójica política eclesiástica de los gobiernos liberales españoles en Filipinas en el siglo XIX, de favorecimiento de los mismos religiosos que atacaban en la Península.

Bibliografía citada

ADELMAN, J. y STEPHEN A. (1999), «From Borderlands to Borders: Empires, Nation-States, and the Peoples in Between in North American History», *American Historical Review* 104, n.º 3 (junio), pp. 814-841.

¹⁵ Esperamos la publicación de un conjunto de sus artículos en un libro, que prepara el Servicio de publicaciones del Ateneo de Manila.

- ALVA, I. (1997): *La vida municipal en Manila (Siglos XVI-XVII)*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- BAÑAS, B. (2001): «Un intento por fomentar la agricultura y la industria de Filipinas: Juan de Cuéllar, 1786-1796», en *Imperios y Naciones en el Pacífico*, vol. 1, pp. 395-422.
- BERNABEU, S. (1992): *El Pacífico ilustrado. Del lago español a las grandes exploraciones*. Fundación Mapfre América, Colección Mar y América, Madrid.
- BLANCO ANDRÉS, R. (2004): *Iglesia y Estado en Filipinas: las órdenes religiosas y la cuestión de los curatos (1776-1872)*, Tesis doctoral presentada en la Universidad de Valladolid.
- CABRERO, L. (1989): *Los estudios universitarios en España sobre Filipinas: una visión general*, en *El Extremo Oriente Ibérico. Un estado de la cuestión*. Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, pp. 655-661.
- CABREO, L. (coord., 2000): *Historia General de Filipinas*, AEI, Madrid.
- CELDRÁN RUANO, J. (1994), *Instituciones hispanofilipinas del siglo XIX*. Fundación Mapfre América, Madrid. Tesis doctoral: *El régimen jurídico-público de las Islas Filipinas en la segunda mitad del siglo XIX*.
- DELGADO, J. M. (1999): «Repartimientos y economía en las Islas Filipinas bajo dominio español, 1565-1815», en M. MENEGUS (ed), *El repartimiento forzoso de mercancías en México. Perú y Filipinas, siglos XVI-XVIII*, México.
- DELGADO, J. M. (2001): «El legado colonial español en Filipinas», *Imperios y naciones en el Pacífico*, pp. 105-118.
- DÍAZ-TRECHUELO, M. L. (2001) *Filipinas. La gran desconocida (1565-1898)*, Pamplona, Eunsa.
- ELIZALDE, M. D. (1992), *España en el Pacífico. La colonia de las Islas Carolinas, 1885-1899*, CSIC, Madrid.
- ELIZALDE, M. D., FRADERA J. M. y ALONSO, L. (ed, 2001): *Imperios y naciones en el Pacífico*, 2 vols, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ELIZALDE, M. D (ed.), (2002): *Las relaciones entre España y Filipinas. Siglos XVI-XX*. CSIC, Madrid-Barcelona.
- ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M.^a D. (2002b): *Economía e historia en las Filipinas españolas. Memorias y bibliografía. Siglos XVI-XX*, Fundación Mapfre-Tavera, Madrid.
- FRADERA, J. M (1999), *Filipinas, la colonia más peculiar. La hacienda pública en la definición de la política colonial, 1762-1868*. CSIC, Madrid.
- GARCÍA-ABÁSOLO, A. (1989): «Investigaciones sobre Filipinas en Andalucía», *Revista de Indias*, Madrid, vol. XLIX, 187, sep-dic.
- GARCÍA-ABÁSOLO, A. (1992): *La vida y la muerte en Indias*. Publicaciones CajaSur, Córdoba.
- GARCÍA-ABÁSOLO, A.(1997, ed.), *España y el Pacífico*. Dirección General de Relaciones Culturales, Ministerio de Asuntos Exteriores, Córdoba.
- GARCÍA-ABÁSOLO, A. (2004): *Relaciones entre españoles y chinos en Filipinas. Siglos XVI y XVII*. En *España y el Pacífico. Legazpi*, Tomo 1, Madrid, pp. 231-250.
- GARCÍA-ABÁSOLO, A. (2005): *Una convivencia difícil. Españoles y chinos en Manila*. Congreso Internacional. Élités urbanas en Hispanoamérica. Sevilla.
- GARCÍA DE LOS ARCOS, M. F. (1996), *Forzados y reclutas: los criollos novohispanos en Asia (1756-1808)*, Potrerillos Editores, México.
- GEYER, Michael y BRIGHT, Ch. (1995): «World History in a Global Age», *American Historical Review* 100 (oct).

- HEREDIA HERRERA, A. (1980): «La Audiencia de Filipinas en el Archivo General de Indias». *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1980, vol. XXXVII, pp. 465-511.
- HIDALGO, P. (1995): *Encomienda, tributo y trabajo en Filipinas, 1570-1608*, Universidad Autónoma de Madrid y Ediciones Polifemo, Madrid.
- HIDALGO, P. (1998): *Guía de fuentes manuscritas para la historia de Filipinas conservadas en España. Con una guía de instrumentos bibliográficos y de investigación*, Madrid.
- LUQUE TALAVÁN, M., PACHECO ONRRUBIA J. J. y PALANCO AGUADO, F. (coords., 1999): *1898: España y el Pacífico. Interpretación del Pasado, realidad del presente*, Asociación Española de Estudios del Pacífico, Madrid.
- LUQUE TALAVÁN, M. (2003): *Un universo de opiniones. La literatura jurídica india*, CSIC, Madrid.
- MANCHADO, M. M. (2002): *Tiempos de turbación y mudanza: la Iglesia en Filipinas tras la expulsión de los jesuitas*. Muyor Moya-Universidad de Córdoba, Córdoba.
- MELLÉN BLANCO, F. (1999): *El Museo del Ejército y su colección de armas y artefactos de las islas del Océano Pacífico*, Ministerio de Defensa, Madrid.
- OLLÉ, M. (2000), *La invención de China. Percepciones y estrategias filipinas respecto a China durante el siglo XVI*, Harrassowitz Verlag, Wiesbaden.
- ORTIZ ARMENGOL, P. (1958): *Intramuros de Manila. De 1571 hasta su destrucción en 1945*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid.
- PALANCO, F. (2001): *Rebeliones indígenas en Filipinas (siglos XVI-XVIII)*. Tesis presentada en la Universidad Complutense, Madrid.
- PRIETO LUCENA A.M.^a (1989): «El Pacífico en las publicaciones periódicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas». *Revista de Indias*, Madrid, vol. XLIX, 187, sep-dic.
- PRIETO LUCENA, A. M.^a. (1993): *El contacto hispano-indígena en Filipinas según la historiografía de los siglos XVI y XVII*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- ROBERTSON J. y BLAIR, E. H. (Edited and translated, 1903): *The Philippine Islands 1493-1898*. Ed (2004) The Bank of The Philippine Islands, Manila.
- RODAO GARCÍA, F. (1989): «Fondos sobre Extremo Oriente en el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)». En Francisco SOLANO (ed.), *El Extremo Oriente Ibérico...*, pp. 27-38.
- RODRIGO Y ALHARILLA, R. (1996) *Antonio López y López, primer Marqués de Comillas, 1883-1917. Un empresario y sus empresas*, Fundación Empresa Pública, Madrid.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, L. Á. (1991), *Las principalías indígenas y la administración española en Filipinas*, Tesis doctoral presentada en la Universidad Complutense, Madrid.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, L. Á. (1995): «Recent Philippine Historical Studies in Spain». *Asian Research Trends. A Humanities and Social Science Review*, n.º 5. The Centre for East Asian Cultural Studies for UNESCO. The Toyo Bunko. Tokyo, pp. 1-24.
- STERN, S. (1988): «Feudalism, Capitalism, and the World-System in the Perspective of Latin America and the Caribbean», *American Historical Review* 93, n.º 4, pp. 829-872.
- TOGORES SÁNCHEZ, L. (1997): *Extremo Oriente en la política exterior de España*, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, Madrid.

- VIANA PÉREZ, F. (1994): *Francisco Leandro de Viana. Un togado en Indias al servicio del Rey*. Tesis doctoral presentada en la Universidad del País Vasco, Vitoria.
- VILLORIA PRIETO, C. (1997): *Un berciano en Filipinas: Alejandro Cacho de Villegas*. Universidad de León. Tesis doctoral presentada en la Universidad de León, 1996 con el título *El leonés Alejandro Cacho Villegas y su labor social y cultural en Filipinas (1681-1746)*.

La revolución de la independencia hispana. Revisión historiográfica y propuestas para la reflexión¹

Manuel CHUST CALERO
Universidad Jaime I de Castellón

Advertíamos hace una década la complejidad de las diferentes interpretaciones que sobre las independencias americanas se habían producido en la historiografía contemporánea. Lo seguimos manteniendo tras estos años transcurridos, a excepción de algunas novedades que no han hecho sino reproducir viejos estereotipos.

Aproximándonos a las celebraciones del Bicentenario de las distintas independencias americanas, la interpretación desde una perspectiva global de las relaciones históricas y dialécticas de la Monarquía española y sus antiguas colonias hispanoamericanas sigue sin ser un lugar común en la historiografía española. Explicar, plantear el objeto central de nuestro trabajo significa, inevitablemente, desde una perspectiva de problematizar la cuestión y no de pretensiones de exhaustividad o erudición (PIETSCHMANN, 1990), plantear las diversas interpretaciones más importantes en las últimas décadas, tanto a nivel de la historiografía española como de la americana.

La historiografía americanista desarrollada en el Estado español desde los años 50 se dedicó en general a estudios de carácter institucional o jurídico histórico, tanto públicos como privados, como virreynatos, audiencias, capitanías generales o aspectos sociales que implicaban relaciones jurídicas como los obrajés, los gremios, las encomiendas, etc., obviando estudios de historia social y primando las interpretaciones jurídicas.

Estudios que a raíz de la declaración de la Academia Nacional de Historia de Argentina «Las Indias no eran colonias» condujeron a caracterizar tendenciosamente como autónomos los reinos americanos de la Monarquía española desde principios de la colonia. Versión dulce de la «Leyenda negra» que circulaba por Europa y los Estados Unidos sobre la dureza de la colonización española para las comunidades indígenas.

¹ Una primera versión del presente artículo fue publicada en *Historia Social*, 20, Valencia, 1994, pp. 67-95

Aconteció que algunos historiadores dedicados a la época colonial lo fueron, en parte, como continuación de sus trabajos anteriores centrados en el siglo XV y los Reyes Católicos, e interpretaban la colonización desde presupuestos positivistas y desde la más rancia historia política como un intento de extender la frontera de reconquista allende los mares, es decir, como una colonización de carácter medieval y feudal. A diferencia de los historiadores que, dedicados a indagar los siglos posteriores —especialmente el XVI y XVII—, cuestionaban el «medievalismo» de la Baja Edad Media, valoraban la creciente monetarización de la economía española por el impacto del colonialismo americano así como el dominio «absoluto» y, por tanto —según esta interpretación— no feudal de la Monarquía, tanto austracista como borbónica. Por lo que concluían en sus interpretaciones con la identificación de una economía colonial «moderna» o capitalista en América. Perspectiva que cambió a partir de los años setenta con una pluralidad de obras que destacaban aspectos sociales y económicos, sin olvidar los políticos e ideológicos.

No obstante hubo «otra» historiografía americanista española. La que se desarrolló en la propia Hispanoamérica. La Guerra civil, fundamentalmente, marcó ambos caminos, el de los que se quedaron, el de los que se vieron obligados a irse, el de los que se encontraron con un «desierto despoblado» universitario. La lista de historiadores, intelectuales y científicos exiliados durante la guerra, tras la guerra y en el franquismo, es larga: Nicolás Sánchez Albornoz, Pedro Bosch Gimpera, etc. (MATESANZ, LIDA, 1986). Historiadores que dejaron, dejan, una profunda huella en una pluralidad de campos históricos que será difícil de justipreciar.

Periodo colonial que desde la historiografía tradicional hispanoamericana se vio marginado, «vilipendiado», interpretado como una fase a olvidar, por una historiografía tradicional hispanoamericana nacionalista que obviaba (PIETSCHMANN, 1990) este periodo histórico que rezumaba tintes españoles. Si bien los parámetros cambiaron desde las últimas décadas como muestran los estudios, entre otros, de Heraclio Bonilla, Enrique Florescano, Juan Carlos Garavaglia, Mario Góngora, Carlos Sempat Assadourian, etc. (M. MÖRNER, 1992).

Paralelamente fueron historiadores europeos quienes avanzaron sus conclusiones. En Francia al socaire de la escuela de Annales, François Chevalier publicaba su interpretación feudal de la Nueva España, mientras Pierre Chaunu o Frédéric Mauro abogaban por interpretaciones «modernas» o capitalistas para los imperios español y portugués. En Alemania despuntaba la escuela de Leipzig con Walter Markov y Manfred Kossok, con una interpretación marxista en contraposición a las tesis tradicionales de los reinos semiindependientes coloniales. Markov y Kossok, en clara beligerancia con la tesis de la academia argentina, planteaban el contenido feudal de la colonia desde perspectivas económicas y sociales (KOSSOK, 1989). Mientras que Richard KONETZKE (1965) intentaba encontrar «una posición intermedia» entre el tradicionalismo y el marxismo.

1. El debate de los «dependentistas»

Donde el debate no sólo se produjo sino que traspasó la frontera de lo meramente académico fue en la propia Hispanoamérica. Uno de los trabajos, si bien no estrictamente histórico, que más ha influido en la historiografía, marxista o no, latinoamericana fue el de André Gunder Frank publicado en 1968 y que provocó, a partir de las concepciones circulacionistas y dependentistas, una gran polémica encabezada por Ernesto Laclau y Rodolfo Puiggrós (FRANK, 1966, PUIGGRÓS, 1966, LACLAU, 1971)². Debate eso sí, escasamente protagonizado por historiadores y mayoritariamente por sociólogos, ensayistas y politólogos SEMPAT ASSADOURIAN, (1973), C. F. S. CARDOSO, (1973 a, b, c.), CIAFARDINI, (1973), CARAVAGLIA, (1973)³, lo cual no impidió que las generaciones posteriores de historiadores se vieran en la necesidad de dilucidar qué concepción estructural tenían sobre la colonización. Discusión que pasó casi omitida, a menudo despreciada, por gran parte de la historiografía española.

No obstante, la carencia de estudios empíricos en estas propuestas excesivamente teóricas fue uno de sus mayores debes. La discusión se centró en caracterizar la estructura productiva colonial hispanoamericana en un contexto histórico muy determinado: la preocupación metodológica y conceptual que se produjo tras la traducción y publicación en español de los textos de Maurice DOBB (1971), Paul Sweezy, Kohachiro Takahashi, Rodney HILTON, (ed. 1977) etc., sobre el origen y la formación del feudalismo y su transición al capitalismo. «Lecciones» sobre el origen del capitalismo en Europa que eran transmitidas, si bien aisladamente, en las clases de algunas facultades españolas y que posteriormente darán lugar a una rica producción investigadora sobre el régimen señorial y su transición, revolucionaria, al capitalismo [PÉREZ GARZON (1978), SEBASTIÀ (1971)].

André Gunder FRANK en *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina* (1967), argumentaba que el continente latinoamericano padecía de un capitalismo dependiente debido a la subordinación colonial que había mantenido

² El debate entre FRANK y PUIGGRÓS fue publicado en el *Gallo Ilustrado*, suplemento dominical del periódico *El Día* de México, reproducido asimismo en la revista *Izquierda nacional* y editado junto al artículo de LACLAU en *Cuadernos de marxismo* n.º 16, «América Latina: Feudalismo o capitalismo», México D.F. Asimismo el artículo de LACLAU fue traducido al castellano en *Cuadernos de Pasado y Presente* n.º 40, 1973, México.

³ Un segundo libro recopilatorio de artículos interesantes acerca de este debate se publicó en 1978. En él, Ángel Cuevas planteó, a nuestro entender magníficamente, el problema. Cf. CUEVAS, 1978. Reflexión posterior que no escapa a la profusión de «novedades» teóricas algunas de ellas «sorprendentes». BARTRA (1978) planteaba un modo de producción mercantil simple articulado en la economía capitalista. DE LA PEÑA (1978), argüía la dificultad de apreciar modos de producción no capitalistas después de la segunda mitad del siglo XIX; CHIARAMONTE (1978), insistía en la prioridad de analizar las relaciones condicionantes América-Metrópoli como características esenciales de la producción. OLMEDO (1978), descartaba cualquier validez de una teoría general marxista para las sociedades no capitalistas.

durante más de trescientos años con la metrópoli española. Previamente Frank y otros científicos sociales como Sergio BAGÚ (1991)⁴ ya habían planteado, desde la convicción de la necesidad de una historia comparada de América Latina, la tesis del «capitalismo colonial». A pesar de ello, estas tesis *pancapitalistas* tuvieron una profusa difusión entre varios autores, los cuales interpretaban la inexistencia de un feudalismo en la Corona española en función de premisas exclusivamente políticas —el carácter «poco medieval» de las instituciones españolas— y como consecuencia de la dominación de la Monarquía absoluta en contraposición con la existencia de un régimen feudal (VÉLIZ, 1980, VITALE, 1967-1971)⁵.

Las tesis de Frank, como con anterioridad las de Paul Sweezy, produjeron reacciones. Historiadores de distintos países latinoamericanos y europeos combatieron las posiciones *frankistas*. La nómina es larga: Rodolfo Puiggrós, Ernesto Laclau, Ángel Cuevas, Maurice Dobb, Ciro F. S. Cardoso, Enrique Semo, etc. Frank, al igual que Sweezy para el caso europeo, utilizaba el término capitalismo identificándolo con capital comercial y no concebido como un modo de producción, como un sistema económico. Interpretación del capitalismo (WALLENSTEIN, 1974-1980) que también es utilizada por los funcionalistas y empiristas. El capital mercantil, extendido en ciertas partes de la América colonial, significaba para Frank signos inequívocos de relaciones capitalistas, en las cuales primaba más el aspecto de intercambio, de distribución, que el de producción.

Teoría politólogo-sociológica que también estuvo históricamente determinada. Sirvió a los programas desarrollistas de la CEPAL que vinculaban la explicación de la dependencia del sistema económico capitalista hispanoamericano a las relaciones coloniales con la metrópoli española y portuguesa en vez de a los monopolios y la inversión del capital extranjero tras las independencias. Teoría y coyuntura que traspasó los límites académicos y sirvió a determinados partidos liberales hispanoamericanos como explicación y justificación de las tesis y los programas desarrollistas de la década de los sesenta.

Esta interpretación de Gunder Frank fue asumida por un sector de la historiografía especializada en la Insurgencia. Siguiendo a Frank en ninguno de los periodos posindependientes republicanos hubo una revolución que

⁴ Reedición. Si bien el texto original apareció en 1949 y una segunda parte en 1952.

⁵ Claudio VÉLIZ desde una visión sesgada de una parte de la historiografía medieval tradicional explicitaba así su interpretación del problema: «Configurada por circunstancias y mentalidades renacentistas, en una época en que el feudalismo ya había casi desaparecido de la escena europea occidental, América Latina soslayó una experiencia que en otros lugares había jugado un papel decisivo en la formación de sus instituciones: el feudalismo nunca formó parte de la tradición cultural y política latinoamericana. No podía haber sido trasplantado desde España ni de Portugal puesto que, en la época de los grandes descubrimientos y conquistas, el feudalismo, incluso en su variante específicamente ibérica, había dejado de ser un rasgo significativo de la organización política de las naciones metropolitanas», pág. 28.

transformara las antiguas estructuras coloniales españolas. Ni siquiera hubo un proceso gradual que emprendiera reformas que finalmente, sin revolución, dieran paso a una sociedad capitalista porque el capitalismo existía desde los mismos orígenes de la colonización, por lo que el legado de esta Metrópoli era un capitalismo atrasado y «dependiente». Así el *maremagnum* historiográfico no hacía más que comenzar, pues esta interpretación dependientista coincidía con una parte de la historiografía americana más tradicional y monolítica en donde desde la mencionada declaración de la Academia Nacional de la Historia en Argentina se publicaba el trabajo de Ricardo LEVENE (1951). «Las indias no eran colonias», como antes ya hemos mencionado⁶.

No era la única conclusión. Si bien, no se negaba la existencia de una burguesía americana, aunque obviamente la potencialidad de ésta como capa social dispuesta y capaz de revolucionar el sistema se descartaba no por la dependencia a la que el capital extranjero la sometía, sino por la desacumulación de capital que había sufrido durante la colonia. Por lo que la casuística de la dependencia se hacía recaer, no en las potencias imperialistas europeas y estadounidense, sino en la «imperialista» metrópoli española.⁷

2. Los diversos «modos de producción»

Teoría que se desarrolló enfrentándose, al igual que otras interpretaciones, a la concepción oficial de la Academia de las Ciencias de la URSS desde los años treinta que hacía pasar la evolución histórica, obligada o no, en cinco estadios: comunidad primitiva, esclavismo, feudalismo, capitalismo y socialismo (STALIN, 1953). Estas propuestas evolutivas se convirtieron en dogma en algunas interpretaciones demasiado esquemáticas. A esta teoría vino a sumarse, a partir de los años cincuenta, tras la aparición y traducción de algunos textos inéditos de Marx en los *Formen* y la *Crítica de la economía política*, un sexto modo de producción: el asiático. Y ello dentro del contexto de la Revolución China y el deterioro de sus relaciones con la URSS.

Modo de producción asiático en el que a pesar de su marcada adscripción geográfica sus teóricos y partidarios —K. WITFOGEL (1957), G. SOFRI (1969), M. GODELIER (1969, 1979), R. BARTRA (1974)— cuestionaban un

⁶ Las razones, entre otros aspectos, se encuentran en las relaciones diplomáticas entre Perú y Franco que desde 1848, suscritos los acuerdos de cooperación, debían so pena de la ciencia y del rigor histórico, ser cordiales en todos los aspectos estatales, incluida claro está, la historia.

⁷ Desde una perspectiva marcadamente económica y social que produjo una interesante renovación historiográfica en Hispanoamérica, es el estudio de STEIN y STEIN (1970), en donde se hace recaer el peso del subdesarrollo en el legado colonial «tradicional, arcaico y atrasado» del imperio español. Si bien también se tiene en cuenta el peso del «neocolonialismo «del siglo XIX.

pretendido universalismo del feudalismo⁸. De esta forma se pasó de una concepción repudiada por eurocéntrica, dogmática y ahistórica a un sorprendente «asiaticocentrismo» para explicar la estructura de las sociedades no europeas precapitalistas. La inventiva de modos de producción no cesó, su espiral inflacionista tampoco.

En los años setenta, al socaire de un nacionalismo americano que impregnaba todos los ámbitos historiográficos, *Ciro F. S. CARDOSO* (1970), ferviente militante contra las importaciones de procesos evolutivos, abogaba por proclamar y difundir la especificidad americana. *Ciro Cardoso* enunció un séptimo modo de producción: el colonial americano. Además ya no se trataba de hablar en singular de modo de producción sino de utilizar el plural para definir esa diversidad americana: modos de producción. Diversidad de la historia americana que complicaba el esquematismo estructural de algunos de sus teóricos influidos por lecturas althusserianas y cuya más célebre alumna, *Marta HARNECKER* (1969), publicaba en México su difundido manual, del cual se vendieron millones de copias. El estructuralismo, en su fase más divulgativa y esquemática, impregnaba determinados estudios históricos hispanoamericanos y dejaba una estela de esquematismo que ha provocado más críticas aceradas al materialismo histórico que las estereotipadas y apriorísticas de otras corrientes o escuelas historiográficas.

La tesis de *Ciro F. S. Cardoso* impactó en los presupuestos que abogaban porque la comprensión del pasado colonial hispanoamericano tan sólo sería veraz si se producía desde una perspectiva global y metropolitana. *Cardoso* propuso una alternativa a los modos de producción: la coexistencia de tres modalidades de explotación que eran la esclavitud, el feudalismo y el trabajo asalariado⁹. La conclusión para *Cardoso* era que la fase de Independencia no necesariamente acabaría con estos modos de producción coloniales sino que podrían pervivir durante el siglo XX. La paradoja esta vez era que la Independencia siguiendo esta tesis quedaba caracterizada como un problema estrictamente político por teóricos acusados, entre otras veleidades, de economicistas.

Un último planeamiento, también desde el materialismo histórico, interpretaba la América colonial como un modo de producción feudal. Representada por diversos autores como *Severo MARTÍNEZ PELÁEZ* (1971), *Rodolfo PUIGRÓS* (1940), *Marcelo CARMAGNANI* (1975) —si bien pronto abandonará esta concepción—, *J. C. MARIÁTEGUI* (1980), *Pablo MACERA* (1971), *Heinz DIETERICH* (1978), *Manfred KOSSOK* (1989) y *Enrique SEMO* (1978) tuvo y sigue teniendo importantes consecuencias para el análisis, no sólo histórico sino también político y social de Hispanoamérica¹⁰.

⁸ Si bien autores como *KOSSOK* (1989) ven en las características enunciadas por sus teóricos aspectos feudales.

⁹ Dentro de esta concepción nacionalista podemos incluir, si bien con matices importantes entre sí los trabajos de *SEMO* (1978), *BARTRA* (1974), *CHIARAMONTE* (1983).

¹⁰ Y en especial para el caso Mexicano la más que interesante propuesta de transición hacia el capitalismo, dadas sus contradicciones internas a partir de la insurgencia en *DE LA PEÑA* (1975).

Esta interpretación caracteriza las relaciones de producción en la América colonial como feudales porque fue un Estado feudal como la Monarquía absoluta española quien primero conquistó y después colonizó los territorios americanos. En esta colonización van a prevalecer las relaciones feudales en las instituciones en donde la coerción extraeconómica era una de sus máximas características y su *deus ex machina* para la extracción del excedente colonial como la encomienda, mita, reparto, peonaje, etc.

La mayor parte de estos autores concluyen que este Estado feudal tan sólo desapareció en los años sesenta del Novecientos —Carmagnani— o, incluso —aún está vigente— Mariátegui. Este último, teórico y dirigente del comunismo peruano con amplias influencias en el resto de los partidos comunistas latinoamericanos, condicionó en buena parte la táctica de estas décadas a la consecución, en primer lugar, del derribo del estado «feudal imperialista» como vía revolucionaria hacia el socialismo. El enmarañamiento teórico y conceptual fue de tal magnitud que buena parte de los grupos guerrilleros de orientación marxista y/o de Liberación Nacional planteaban que la revolución burguesa, en cada uno de sus respectivos países, estaba por verificarse por lo que la lucha por el triunfo del socialismo tenía que pasar por la verificación revolucionaria burguesa. Táctica revolucionaria que recuerda las concepciones teóricas, tanto del Partido Socialista Obrero Español en la II República española como del Partido Comunista de España durante el franquismo, sobre la inexistencia de una revolución burguesa y la identificación del atraso económico español con la pervivencia de estructuras arcaicas feudales.

El análisis historiográfico subsiguiente para la historia americana parece adivinarse: aunque había un feudalismo «colonial», «subsidiario», «articulado», la burguesía americana inexistente para unos, demasiado débil para otros, «lumpenburguesa» para los dependentistas, no consumó una revolución burguesa o ésta fue inconclusa —es la propuesta como veremos de KOSSOK— justamente en el momento histórico revolucionario burgués por excelencia de los dos primeros tercios del siglo XIX.

3. Las propuestas de Revolución

«Ascendiendo de la condición degradante de una colonia nos abocamos à la regeneración de una Nación; dictarse sus propias leyes, elegir su forma de gobierno, imponerse sus contribuciones; tener cerca de sí y en su propio seno à la propia Magistratura [...] invertir en las mejoras y esplendor del País sus propios recursos; y no en contentar la avaricia de un ministerio venal y de una Corte corrompida, ni en sostener guerras inútiles, ni en emprender costosos establecimientos inspirados ó por la superstición y la ignorancia, ó por un lujo asiático; tener Marina, Ejército, Generales, Oficiales... salir de trabas tan injustas como irracionales, que nos precisaban à mendigar y comprar la difícil licencia de establecer alguna cosa en favor

del País, en fin gozar de la libertad precisa de poner á los Pueblos, segun permitan las circunstancias, en un pie de adelantamiento progresivo; tales son entre otras muchas las conseqüencias de la libertad»¹¹.

La Independencia supuso para muchos intelectuales y políticos coetáneos con los hechos el inicio de un proceso revolucionario liberal. No tenían duda de ello como se desprende de los títulos de algunas de sus obras: Carlos María de Bustamante (1953-1963): *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana*, José María Luis Mora (1986): *México y sus revoluciones*, Lorenzo de Zavala (1985): *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, Fray Servando Teresa de Mier (1822): *Historia de la Revolución de Nueva España* y Anastasio Zerecero (1869): *Memorias para la historia de las Revoluciones de México*¹². De Centro América: Alejandro Marure: *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América y de Colombia*, José Manuel Restrepo (1858): *Historia de la Revolución de la república de Colombia en la América meridional*. Y en España el conde de Toreno (1953) hacía lo propio para la historia de la *independencia española: Levantamiento, guerra y revolución*. Autores, sujetos de la historia, que interpretaban que en este periodo insurgente se habían producido algunos cambios revolucionarios fundamentales, ¿sólo políticos? Al menos éstos parecían innegables. No estaban solos. Desde la parte metropolitana también se hacía una historia de lo acontecido. El título también incluía alegatos revolucionarios. Mariano Torrente (1830), escribió la primera *Historia de la Revolución Hispanoamericana*. Tras la independencia algo había cambiado, era innegable, al menos para estos hombres «históricos».

¿Qué fue la Independencia? ¿Por qué aconteció? ¿Cuáles fueron sus causas? ¿Cuáles fueron sus fuerzas motrices? En las siguientes páginas vamos a destacar aquellas aportaciones más significativas y relevantes sobre esta problemática histórica, crucial para la historia de España e Hispanoamérica del siglo XIX. No nos proponemos un ejercicio de erudición bibliográfica. La descomunal obra acerca de la Independencia que hay escrita en América y también en Europa no sólo es un elemento disuasorio sino que no es el propósito en este trabajo. El objetivo de estas páginas sigue siendo trazar un horizonte de discusión, de interpretación y no un alarde de erudición que cada vez tiene menor mérito si tenemos en cuenta los avances de las nuevas tecnologías.

«La Revolución Americana no es un episodio aislado, cuya explicación debe buscarse en la brusca actuación de una o varias causas concretas, sino un proceso espiritual completo, vinculado con la Historia Universal, y para

¹¹ *Gaceta Ministerial de Buenos Aires*, 27 de mayo de 1816.

¹² Es sintomático que todos los autores citados participaban del liberalismo, mientras que la vertiente conservadora historiaba al mismo tiempo sin títulos tan «revolucionarios» como en especial Lucas ALAMAN.

cuya comprensión es menester el conocimiento profundo de la historia pre-revolucionaria»¹³.

Fue la conclusión a la que había llegado el I Congreso de Historia Hispanoamericana en 1949. Desde entonces se han mantenido y ampliado las explicaciones acerca de lo que caracterizamos como un proceso revolucionario que no tuvo parangón, sigue sin tenerlo, en cuanto que afectó en un espacio temporal corto 1808-1825, a una pluralidad de territorios, culturas, etnias, economías, etc., que se transformaron, así mismo, en diversos estados-naciones¹⁴. El profesor Navarro realizó hace algunos años una división de éstas. La seguimos y las comentamos con mayor amplitud¹⁵:

- a. Tesis de la Historia Oficial hispanoamericana. Sería la apadrinada por «la historia patria», «la historia de bronce» o cualquiera de los sinónimos que según los diversos países se denomina a la historia evenementielle. Historia que actuaría en función de la explicación de un pasado inexistente por cuanto colonial y español, un antepasado heroico y romántico —el prehispánico— y una explicación de la historia en donde los sujetos históricos son «semidioses» en lucha por una sociedad «libre, justa y heroica» contra la opresión «bárbara colonial hispana». Los mitos y Héroe patrios nacían: Bolívar, San Martín, Sucre, Artigas, Santander, Hidalgo, Morelos, etc., alcanzando en los años posteriores características de Héroe nacionales intangibles. Historiografía nacionalista que suscitó revisiones más científicas de la Independencia desde diversas interpretaciones historiográficas.
- b. La historia de los Traidores. Paralelamente la Historia Oficial española empezó desde el siglo XIX ha mantener la tesis de que la Independencia hispanoamericana había sido obra de una «traición» a la Madre Patria, dado que los americanos habrían aprovechado la desfavorable coyuntura metropolitana debido a la invasión francesa. El recurso justificativo fue la constitución de Juntas que, bajo la «máscara» de defender los «Derechos» de Fernando VII, acabaron por proclamar la independencia que era su verdadera pero enmascarada finalidad. Tesis mantenida a menudo por políticos coetáneos con los hechos como el propio Agustín Argüelles.

¹³ Conclusión general del Primer Congreso Hispanoamericano de Historia, Madrid, 1 al 12 de octubre de 1949.

¹⁴ Es curioso significar como desde diferentes corrientes historiográficas se señala este periodo histórico como la construcción, creación, surgimiento, etc., de las naciones hispanoamericanas. Lo que no se explica tan claramente es su origen y significación histórica.

¹⁵ Estamos de acuerdo en general con la clasificación realizada por NAVARRO GARCÍA (1988). Si bien concluimos y damos margen como se verá a otras propuestas. Una crítica a algunas de estas interpretaciones en DOMÍNGUEZ (1985: 264-267).

- c. Tesis que explicaría la independencia por razones políticas. En ella se concitan una amplia gama de interpretaciones que van desde la fructífera conspiración británica en favor de una Hispanoamérica independiente —BRAVO UGARTE, GANDÍA (1961)— para obtener un mercado americano libre, la *omnipresente* conspiración internacional de la masonería, pasando por la influencia de las ideas de la Ilustración y de las teorías liberales, así como de las influencias revolucionarias decisivas: Estados Unidos —Mario Rodríguez (1976) y Francia¹⁶. En este aspecto es paradójico mencionar como la tesis de las «revoluciones atlánticas» enunciada por R. R. PALMER (1959-1964) y posteriormente por Jacques GODECHOT (1965) no contempla otras partes también «atlánticas». Quizá ello fue debido a la barrera cronológica que se impusieron: 1799. Lo cierto es que no trascendieron sus presupuestos a Hispanoamérica o a España y Portugal, estados por otra parte «atlánticos».
- d. Tesis de la emancipación. Interpretación por la cual los países hispanoamericanos habrían alcanzado un notable desarrollo, una «madurez, una «mayoría de edad», en todas las esferas de la sociedad que les conducirían sin dramatismos linealmente a ser independientes. Tesis evidentemente desde el paternalismo «precursores « de la independencia» —PÉREZ (1977) GUZMÁN (1960)—¹⁷.
- e. Tesis de la crisis del imperio español. Explica las independencias a partir de la coyuntura de la invasión napoleónica, el fracaso de las propuestas autonomistas en las Cortes en Cádiz de los diputados y burguesías criollas. No obstante habrá que matizar las distintas posturas que alberga este amplio abanico y señalar que la invasión napoleónica sería la coyuntura, no el motivo principal, que conllevaría a la independencia pues éste se llevaba acumulando por las contradicciones que se estaban gestando desde las reformas borbónicas del siglo XVIII. Tesis del neoimperialismo formulada por John Lynch.

En este sentido cabe citar las obras, entre otras —BETHEL (1991)—, de Jorge I. DOMÍNGUEZ (1985) desde una interpretación de la teoría de las elites y desde un estudio más de ciencia política que histórica de las revoluciones contemporáneas —Cuba, Bolivia, etc.— También a David BUSHNELL y Neill MACAULAY (1989) que desde una perspectiva weberiana proponen un análisis en donde las contradicciones entre elites, oligarcas, latifundistas, patricios,

¹⁶ El profesor Luis NAVARRO GARCÍA aventuraba en 1988 que el Bicentenario de la Revolución francesa acentuaría la proliferación de esta tesis. El tiempo le ha dado la razón. Para un buen compendio bibliográfico de este tema. Cf. MANIQUIS, MARTÍ, PÉREZ (1989), NAVARRO GARCÍA (1990), pp. 533.

¹⁷ Desde perspectivas más sociales y menos emancipadoras VILAR (1976). Así como el gran estudio de O'PHELAN GODOY (1988), para el caso peruano y boliviano.

aristócratas criollos o criollos burgueses quedarán disueltas por una multiplicidad de clases, tantas cuantas el mercado manifestara¹⁸

No era todo. «Interpretamos»¹⁹ que Bushell y Macaulay conciben que las independencias condujeron a una realidad «nueva» en donde predominaría el capitalismo. Sistema económico nuevo distanciado del capitalismo subdesarrollado actual, dado que éste sería la consecuencia de «su geografía —la localización de sus recursos naturales y los asentamientos escogidos por su población— y, especialmente, en las instituciones y en las costumbres de su pasado colonial que persistieron». Es por ello que no logramos entender si para estos autores el sistema colonial desapareció o no de Hispanoamérica tras su independencia²⁰.

En cuanto a obras suficientemente conocidas como la de John Lynch, el título del libro contiene una promesa que el contenido no alberga: *Las revoluciones hispanoamericanas*. No obstante, ésta es una obra de auténtico esfuerzo de síntesis que supuso una novedad historiográfica en cuanto que analizó desde una perspectiva general y global el contexto independentista hispanoamericano. Obra que lanzó su no menos famosa tesis del «neoimperialismo» carolino como explicación de la emancipación. Lynch interpretaba estas independencias como cambios políticos en los que, desarrollando aquí el concepto de *elites*, serían unos grupos dominantes restringidos quienes se harían con el poder de la nueva nación al margen de las clases populares. Así, desde una interpretación que ya es tradicional, el criollismo se rebelaría contra la Metrópoli por las *intolerables*²¹ reformas carolinas que alumbrarían un nuevo imperialismo español. Neoimperialismo colonial que provocaría, como reacción, el surgimiento de un nacionalismo hispanoamericano que finalmente fracasaría dando paso a los nacionalismos de cada región. Tesis tan famosa como en parte cuestionable. Y no porque estas reformas no produjeran contradicciones, sino porque éstas son interpretadas por Lynch como

¹⁸ «El concepto de elite como un simple grupo de presión, con intereses dominantes —autosuficiente y capaz de perpetuarse a sí misma, conspiradora y embarcada en una permanente lucha de clases contra las masas— es peor que inútil. El término elite es muchas veces un débil pretexto para disfrazar la pobreza conceptual; el rigor intelectual exige que el término sea abandonado y sustituido por designaciones más precisas, como las de «plantadores de caña», «importadores de tejidos» o «altos dignatarios eclesiásticos». El enfrentamiento no se produjo entre las elites y las masas, sino entre grupos de intereses, cuyos miembros se encontraban en todas las clases sociales». *Ibidem*, pág. 64.

¹⁹ Decimos «interpretamos» porque al menos de la traducción se puede inferir lo siguiente, si bien la precisión conceptual, como mantiene MÖRNER es deficiente: «Latinoamérica, durante el proceso de consecución de su independencia, optó por un modelo de desarrollo fundamentalmente liberal, en principio no muy distinto del que adoptaron Gran Bretaña, los Estados Unidos y, con frecuencia, también Francia. Esto implicaba un proyecto, en lo político, de gobierno constitucional y representativo, y en sus dimensiones socioeconómicas y culturales una disminución de barreras artificiales a la iniciativa individual y a la libertad», pág. 20.

²⁰ *Ibidem*, pág. 54.

²¹ Tesis por otra parte que ya era una de las explicaciones en cuanto a justificaciones de los propios colonos de las Trece Colonias en sus diatribas independentistas contra Gran Bretaña.

la razón de la independencia y no como la problemática de unas fuerzas productivas —y comerciales— que habían crecido entre los resquicios del régimen colonial, como el propio Lynch demuestra, hasta poder reclamar un autonomismo mayor dentro o fuera del propio pacto colonial en última instancia. Empirismo que fue bien recibido por ciertos sectores académicos frente a las teorías del marxismo estructuralista.

4. Y del debate de las causalidades al de las consecuencias

En respuesta a la ofensiva del academicismo, de la historia patria, de la historia *événementielle*, está la interpretación de Tulio HALPERÍN DONGHI (1969) imbuido de premisas braudelianas y dentro de un contexto metodológico y conceptual de la Escuela de los Annales. Halperín propuso «descubrir que la historia es también ciencia de lo cambiante, que tras las anécdotas coloridas o monótonas en que suelen perderse con delicia tantos historiadores latinoamericanos, junto con tantos de otras latitudes, existen procesos que puede ser interesante rastrear». Propuesta espacial y temporal que, tras casi dos décadas, completó con un estudio que abarcaba desde premisas de un ciclo temporal largo, 1750 a 1850, la explicación a una «reforma y disolución» de los imperios. Halperín Donghi planteó que las «revoluciones de independencia» afectaron a todos los sectores de la sociedad hispanoamericana HALPERÍN DONGHI (1969, 135). No obstante, esta transformación tuvo un ámbito circunscrito a las elites criollas urbanas en respuesta, y aquí no escapa a una de las explicaciones tradicionales, de la marginación de cargos políticos por los españoles. Explicación un tanto difusa porque el lector no llega a precisar las bases de ese cambio, sus agentes sociales, sus transformaciones. No obstante los estudios de Halperín Donghi siguen teniendo una más que relevante presencia en ambos mundos.

Es interesante señalar no sólo las interpretaciones de las causalidades sino también algunas interpretaciones de las consecuencias de estas independencias, si bien hemos hecho referencia a ellas anteriormente. Nos centraremos en la que creemos más interesante, por sus argumentos, por su polémica: las interpretaciones, con todos sus matices, que consideran las independencias como los inicios de un cambio de sociedad. La diversidad no sólo de concepciones sino de metodologías es tal que nos detendremos en analizar las más representativas, sugerentes o polémicas aportaciones²². Así el materialismo histórico, con grandes diferencias, interpreta las independencias como revoluciones burguesas²³, si bien historiadores no marxistas

²² Lo cual no quiere decir que no haya otras: CESPEDES DEL CASTILLO, CASTRO, DELGADO (1960), LUCENA (1986).

²³ Para una muestra de la *pasión* que suscita el problema entre algunos historiadores. Cf. VAZQUEZ DE PRADA, OLABARRI, (eds.), pp. 657-663.

como Jaime E. Rodríguez llegan a parecidas conclusiones²⁴. Por otra parte la historiografía revisionista política entre los que se encuentra François-Xavier Guerra evidencia, desde presupuestos radicalmente distintos y antagónicos al materialismo histórico, un cambio hacia la «Modernidad». O bien, «francotiradores» como Miquel Izard, proponen una transición de la economía «auto-suficiente» a la «excedentaria». Analicémoslas.

Manfred Kossok irrumpió en la escena historiográfica hispanoamericana desde la propuesta renovadora, por entonces, de utilizar la historia comparada como «un instrumento importante para aprehender la relación entre lo general y lo particular, entre las manifestaciones concretas que adoptan las leyes históricas y la «repetitividad» de procesos propios a determinada formación socioeconómica». También como un instrumento científico capaz de establecer una verdadera comprensión universalista de la historia y no «destacar» centralmente ninguna región en las interpretaciones. No era todo, la propuesta de Kossok iba encaminada a no teorizar elucubraciones metafísicas sino a contrastar sus hipótesis con la investigación empírica²⁵. Kossok se situaba en contra de los dependentistas, cepalinos, oficialistas, etc., y por supuesto, de los iletrados que desprecian apriorísticamente, bajo repetitivas etiquetas de dudoso origen, propuestas sin ni siquiera conocerlas.

Así su tesis central plantea que las independencias fueron revoluciones burguesas, «pero en última instancia, inconclusas»²⁶ a causa de la debilidad de clase de la burguesía. Si bien descarta el elemento fatalista apriorístico como causante de esta debilidad y centra el elemento explicativo en la potencialidad de la «aristocracia criolla» para frenar la revolución. Estas revoluciones burguesas, para Kossok, no se pueden explicar sino en el contexto de un proceso más amplio en el tiempo —ciclo de las revoluciones burguesas universales— y en el espacio —el continente americano— en cuanto a sus

²⁴ Además de ello SOBERANES FERNÁNDEZ (ed.) Estamos de acuerdo con este autor cuando afirma que: «La historia contemporánea se inicia con la revolución burguesa y el primer fruto de la misma es el constitucionalismo. En Hispanoamérica, podemos decir, la revolución burguesa fue su guerra de independencia y su fruto esperado fue el constitucionalismo, el primer constitucionalismo hispanoamericano. (...) Una vez alcanzada la emancipación de la antigua metrópoli europea, a ninguna de las naciones hispanoamericanas se le ocurrió, ni de broma, continuar con un régimen absolutista (...) por lo que la única posibilidad, como de hecho se dio, fue el abandonar por completo el antiguo régimen y tratar de construir Estados fundados sobre el principio fundamental de la soberanía popular y los valores políticos que el mismo engendrab. Para entender la revolución burguesa en Hispanoamérica debemos comenzar analizando la función que desempeñaba el criollo en la sociedad colonial de finales del siglo XVIII y principios del XIX, pues ahí precisamente fue donde se gestó, se desarrolló y se llevó a término», pp. 12-13. También MARTINEZ DÍAZ (1989).

²⁵ «Sólo así se logra limitar la excesiva relativización de los fenómenos históricos que tiende a justificar la negación de la teoría y la concepción, según la cual la historia «general» es historia falseada». KOSSOK (1989).

²⁶ KOSSOK, pág. 15. Cuando afirma que queda «inconclusa» no sólo se refiere a su vertiente social o económica sino también política, en una concepción de la revolución desde el plano estructural, pp. 6-7.

motores, cometidos, resultados e ideología. Y en segundo lugar esta «no consumación de la revolución» fue debido al movimiento popular que determinaba el carácter de la revolución y que fue excluido de ella —Hidalgo y Morelos en México, Artigas en Uruguay, Francia en Paraguay— lo cual impidió la formación de un «bloque revolucionario» cuyo ejemplo histórico sería, evidentemente, la Francia de 1789 y las explicaciones de Albert Soboul de la Revolución francesa.

Independencia y revolución que según Kossok se producirían dentro del ciclo revolucionario burgués en función de los siguientes elementos: el carácter de la época y la relación dialéctica entre condiciones internas y externas de la revolución, la orientación fundamentalmente anticolonial, la ideología burguesa basada sobre todo en la Ilustración,²⁷ la existencia de una burguesía localmente desarrollada, especialmente comercial y la posición claramente antifeudal del movimiento popular tanto en sentido político como social KOSSOK (1983,1987).

Propuesta ciertamente interesante la de Kossok²⁸ de la que como se verá más adelante participamos en parte. No obstante, por paradójico que parezca en uno de los estudiosos de las revoluciones, su planteamiento padece de un equívoco: una revolución para definirla como tal o se consuma o fracasa —situación revolucionaria— pero no es «inconclusa» en el sentido que partes de la estructura social cambiarían y otras no. En segundo lugar Kossok identifica, al igual que Soboul, el concepto de revolución burguesa —esto es cambio cualitativo en las relaciones de producción que pasarán de ser fundamentalmente feudales a ser fundamentalmente capitalistas— con el término de revolución democrático-burguesa. Esta fase revolucionaria supondría que el nuevo estado liberal abrogaría las pervivencias feudales que se habían mantenido en el Estado liberal —SEBASTIÁ, PIQUERAS (1987)— tras la revolución burguesa además de establecer aspectos democráticos sociales y políticos: reparto de tierras a los campesinos, sufragio universal, etc. Revolución democrática-burguesa que no se materializó en Hispanoamérica en la fase de la independencia, lo cual no invalida su tesis central: Hispanoamérica se independizó en el contexto temporal revolucionario burgués por excelencia y fue la burguesía americana su clase social dirigente.

Uno de los historiadores que describen las independencias como revoluciones burguesas es Jaime E. Rodríguez, si bien desde perspectivas diferentes a la historiografía marxista. Jaime E. RODRÍGUEZ (1993b), interpreta que

²⁷ Aspecto contrapuesto a las tesis de algunos historiadores, en algunos casos de historia constitucional, basado en las ideas tradicionales y doctrinales hispánicas. Cf. STOETZER (1982).

²⁸ Hay que destacar así mismo los estudios de DIETERCH (1978), con planteamientos similares a los de Kossok. Y para el caso mexicano SEMO (1978), en donde propone una interesante periodización del proceso revolucionario burgués mexicano, así como algunas consideraciones sugestivas. En especial al extender para el caso mexicano algunas de las propuestas interpretativas de Kossok. Así mismo, y aunque de forma esquemática, ya plantea algunas claves de esta interpretación BREMAUNTZ (1975).

las independencias supusieron el proceso más grande de cambio y transformación universal durante los siglos XVIII y XIX. Proceso de cambio que hay que contextualizarlo con varias transformaciones interrelacionadas, generales y particulares, en el contexto del tránsito al capitalismo: la emergencia de la burguesía como clase social dominante, la revolución industrial británica, la reestructuración de los imperios ibéricos, la diversidad regional y haciendo hincapié, la revolución burguesa en España. Desde perspectivas ciertamente novedosas, Rodríguez aporta elementos interesantes de análisis al problema. Así cuestiona la tesis tradicional de «inevitabilidad» de la independencia al mantener la viabilidad de otros caminos y propuestas no estrictamente independentistas sino autonomistas y en segundo lugar, propone una base de estudio del problema desde la perspectiva, condicionamientos y razones de su fracaso y no estrictamente desde la «necesidad» del triunfo de la insurgencia: desde los planes del conde de Aranda²⁹ y el intendente de Caracas, José de Ábalos, a las propuestas de los diputados americanos en las Cortes de 1810 a 1814 y en las del Trienio Liberal —Ramos de Arizpe, Beye de Cisneros y Michelena— y en especial, la sanción y promulgación de la Constitución de 1812 en Hispanoamérica y el establecimiento, entre otros aspectos, de instituciones de poder locales —ayuntamientos y diputaciones provinciales BENSON (1955)³⁰— capaces de transformar, desde un autonomismo la realidad colonial.

Reflexión de Rodríguez que comporta un segundo nivel de análisis del problema: la estricta necesidad de contextualizar las independencias hispano-americanas con la realidad histórica española. Propuesta³¹ de la que no sólo participamos —CHUST (1994, 1995, 1999)— sino que creemos necesaria aún para entender tanto los procesos revolucionarios burgueses hispanoamericanos como también el español.

De esta forma es conveniente insistir cómo la táctica revolucionaria es similar en «ambos hemisferios» desde instituciones de poder revolucionarias por su composición, por su creación y por sus decretos, como son las Juntas. Aspecto interpretado desde la historiografía tradicional, tanto española como americana, como una «traición» o «enmascaramiento» —GANDÍA (1960: 590). Juntismo, es decir, vertebración del estado liberal español y de los hispanoamericanos, que significará un origen —paradójico en el caso español por su posterior organización centralista— del federalismo —CHUST (1995e)—, al ser las juntas y su unificación federal en la Junta Central el paradigma organizativo e impulsor en los primeros años del Estado liberal —SEBASTIÁ, CHUST (1995)—. También Rodríguez expone como

²⁹ Magnífico estudio de una parte de la historia española y americana cuya interrelación e importante trascendencia ha pasado desapercibida.

³⁰ Sigue siendo de imprescindible referencia este estudio pionero.

³¹ Además, si bien desde diferentes perspectivas y conclusiones, ANNA (1986). COSTELOE (1989).

una de las causas que decanta a la burguesía «equilibrista»³² a la insurgencia, la creencia del triunfo francés en la Península y el miedo a caer bajo el dominio de la dinastía francesa por su condición de colonia hispana. Por último, en una interesante aunque polémica comparación con la Revolución francesa, J. RODRÍGUEZ (1992) encuentra más que similitudes en ambos procesos, el francés y los hispanoamericanos, si bien comparando presupuestos sociales y económicos que finalmente tienen una conclusión revolucionaria tan sólo política:

«La primera fase del conflicto opuso a los españoles europeos, el equivalente en el Nuevo Mundo de la aristocracia francesa, contra los criollos, la burguesía americana. Inadvertidamente se expandió una lucha por el poder entre las clases altas, lo cual permitió que los otros grupos urbanos y rurales descontentos insistieran en sus demandas. Al igual que en Francia, estas tensiones precipitaron violencia, guerra civil y terror. Esta lucha también ofrecía a los líderes militares, oportunidades de obtener poder, riqueza y posición social. Algunos españoles, al igual que los aristócratas liberales de Francia, estuvieron a favor del nuevo orden, mientras que muchos criollos, al igual que innumerables burgueses en Francia, favorecían al viejo régimen. En forma similar, mientras que el clero americano, como su contraparte europeo, estaba dividido entre la jerarquía, que apoyaba la corona, y el clero bajo, que estaba a favor de la autonomía, particularmente a la luz de la restricción borbónica del fuero eclesiástico, algunos sacerdotes de ambos grupos estaban a favor del otro campo. También como en Francia las diferencias regionales crearon conflictos bélicos en el Nuevo Mundo. Finalmente, a pesar de la participación significativa de las masas urbana y rural en el conflicto, la lucha americana por la emancipación, al igual que la revolución francesa, fue fundamentalmente un proceso político que dio como resultado el triunfo de los criollos, la burguesía americana» (J. RODRÍGUEZ (1993: 605).

Desde planteamientos distintos y como reacción a los análisis sociales y económicos que primaban estos aspectos históricos se inscriben los estudios de François-Xavier GUERRA (1992). Situados dentro del revisionismo de la historia política francesa, trata de recuperar los contingentes causales en las explicaciones históricas desde el análisis político y cultural de los fracasos o éxitos de un neologismo acuñado como el «imaginario colectivo».

Para Guerra la independencia hay que inscribirla dentro de un contexto de análisis global de la Monarquía española. Independencia que abre una vía revolucionaria desde la perspectiva de lo político y cultural, es decir, la creación de la «escena pública» que dará paso al triunfo de una nueva legitimidad, una nueva política. Esos cambios se condensarán en la «Modernidad». Concepto cultural y político que pretende sustituir a otros cuya lectura es más económica y demasiado «amplios y difusos» como sociedad,

³² El término es acuñado por Virginia GUEDEA (1994) en un estudio sólido sobre Ignacio Adalid un ejemplo magnífico de los «equilibristas» de la burguesía mexicana en Nueva España.

época, capitalismo, etc. Falta saber si Modernidad es menos ambiguo que éstos a los que pretende sustituir y, sobre todo, si es o puede ser un concepto histórico.

Para Guerra los actores de estos cambios a partir de la independencia tuvieron un vínculo cultural pues éste es el principal nexo de unión de toda la América hispana. Nexo cultural en el que no hay espacio para las causas socioeconómicas por lo que plantea también un «cambio» provocado por las independencias si bien éstas estarían protagonizadas por una burguesía «introuvable», descrita por sus vínculos culturales. Por lo que, concluye Guerra, los aspectos por otra parte innegables del individualismo y de sistemas representativos estarán en función de los cambios políticos y culturales —como las independencias— de la sociedad, lo cual explica las mutaciones en lo político y la persistencia de las mismas estructuras coloniales anteriores. Además la sociedad que subsistirá será la corporativa en donde el papel del individuo será mínimo. Propuesta que definirá el campo de estudio: el del «imaginario social», el de los valores y comportamientos.

Sugestivo pero discutible el análisis de Guerra que en un intento por recuperar la importancia de la historia política, maltratada por la historiografía tradicional, despreciada por el estructuralismo marxista y los funcionalistas, se erige en los textos del autor como el *Deux ex machina* de aquellas sociedades donde es difícil negar cambios políticos. Y donde los económicos son más lentos o no se quieren o pueden ver. Volvemos, salvando las distancias, donde empezamos con más retórica, con más fraseología, con más neologismos, con más mistificación también.

Por último debemos señalar la existencia de la historia oficial, las interpretaciones marxistas, las funcionalistas, las weberianas, etc., pero también la interpretación y conceptualización de Miquel IZARD (1979, 1987, 1988 a, b, 1990). En un ya largo combate contra la Historia Oficial «distorsionadora y escamoteadora», siguiendo los pasos de CARRERA DAMAS (1986), Izard es un historiador de los «vencidos», de la historia olvidada por cuanto a no vencedora. Moviéndose entre las concepciones del desarrollo desigual y el ecologismo histórico, Miquel Izard establece toda una conceptualización del problema. Cuanto menos sugestiva, cuanto más innovadora, con todo polémica. Para IZARD (1990: 19) las independencias supondrían el paso de una sociedad *autosuficiente* a la *excedentariización* «lo que otros llaman, y no me parece correcto, la transición del feudalismo al capitalismo».

De esta forma la construcción de un Estado-nación y burgués —después de las independencias— estaría condicionada por los «escamoteos» ocasionados por una oligarquía terrateniente que se hizo con el control del estado y mantuvo en la pobreza al resto del «pueblo». No obstante Izard precisa que la consecuencia de ello, dentro del marco universalista de la economía capitalista y su desarrollo desigual, fue una situación de dependencia y subdesarrollo, ocasionada a partir de las independencias. Aspecto que se contrapondría con las tesis dependentistas, entre otras.

5. Conclusión

Hemos planteado el debate. ¿Fueron las independencias una transformación exclusivamente política? ¿Supusieron también otras transformaciones? ¿Acontecieron a partir de ellas cambios cualitativos en las estructuras del estado? La polémica es una falacia, no existe. Nos parece gratuita porque la misma insurgencia conlleva una revolución social, entendida como transformación cualitativa de las estructuras coloniales las cuales, y aquí se puede abrir un amplio debate, convenimos que eran fundamentalmente antagónicas respecto a los presupuestos de la burguesía criolla.

Burguesía americana existente —FLORESCANO (1985), CARDOSO (coord. 1978)—, con evidentemente y obviamente particularidades y contradicciones propias, que actuó como sujeto de la insurgencia canalizando y dirigiendo los movimientos populares que querían profundizar en sentido democrático o anticolonial³³ la revolución. Y nos parece gratuita la polémica porque toda insurgencia significaba plantear la cuestión nacional en cada una de las naciones que estaban o iban a triunfar. Lo cual significa un contenido de clase social que comenzará a transformar las relaciones de producción anteriores y sus aspectos políticos, ideológicos, culturales, etc., desde contenidos y aspiraciones burgueses. Crear un Estado-nación en el cual desarrollar sus intereses para posteriormente crecer. Sin independencia metropolitana, con relaciones coloniales, sin el triunfo de lo que significa un Estado-nación, que evidentemente representa un grado de independencia total respecto a otra nación, sin el desarrollo que ello conlleva de sus intereses —difícilmente los de las capas burguesas «nacionales» y hasta su marginación del poder, de las populares se corresponderían con el nuevo marco nacional—. No podemos concebir una nación que en los aspectos políticos se mantenga independiente de su antigua metrópoli y en la economía subsistan los mismos intereses y características implantados por ella. Otra cuestión será, evidentemente, que el desarrollo de la economía capitalista esté condicionado, ya a la altura de los años treinta del Ochocientos, a una economía capitalista que prácticamente es universal y próximamente imperialista. Lo que provocará que el déficit de capital se cubra con importaciones extranjeras. Obviamente, pero... ¿no aconteció otro tanto en la descapitalizada metrópoli española?

Prosiguiendo y a pesar de correr riesgos acusatorios de eurocentrista y otros como simplista, economicista, etc., y demás calificativos metafísicos y estereotipados sin base argumental empírica ¿no aconteció el mismo fenómeno en Europa? ¿No fueron acaso tildadas por la historiografía tradicional como *independencias* «las situaciones revolucionarias antifeudales —en cuanto a su fracaso— o las revoluciones burguesas en Europa? Hagamos un repaso: los Países Bajos una colonia española que alcanzó la independencia

³³ Seguimos la clasificación aquí de Pierre VILAR sobre los movimientos anticoloniales: revueltas de tipo campesino o «jacqueries» y antifiscales.

—su revolución en 1565—; los Estados Unidos de Norteamérica y su guerra de independencia; la guerra de «independencia» española de 1808 a 1814, la cual aún desde los análisis más convencionales son innegables los cambios acontecidos en este periodo continuados en 1820-1823 y 1834-1843; la independencia de Bélgica en 1830, la independencia de Grecia, la independencia de Polonia, Hungría, las «unificaciones» de Italia, de Alemania, etc.

No obstante es evidente que estos procesos revolucionarios burgueses comenzados a partir de las independencias no tuvieron una dirección unitaria entre otros aspectos porque la burguesía americana como clase social que se formaba en el mismo momento de la independencia tampoco era homogénea, ni en sus intereses económicos, ni políticos o sociales ni territoriales. De esta forma, al menos en sus primeros momentos se conformaban otras vías que no eran la meramente insurgente pero que también apostaban por la revolución, caso de la vía autonomista —GUEDEA (1994)— de los representantes americanos en las Cortes en Cádiz o en Hispanoamérica instalados en los cabildos. O incluso realista, esto es, contrarrevolucionario. Pero... ¿qué revolución social tiene una vía predeterminada? No entramos en contrafactuals o en juegos teoricistas —GUERRA (1992)—. Podemos pensar que la vía menos revolucionaria es la que se acaba imponiendo, deducimos por ello una frustración: lo que se enunciaba, lo que prometía la retórica revolucionaria y lo que acabó siendo la realidad... histórica, no lo olvidemos. No recordamos quizá que es la que acaba triunfando porque reúne las condiciones objetivas y subjetivas adecuadas para superar los obstáculos del régimen pretérito que se le oponen y las reivindicaciones de clases populares aglutinadas por la ambigua ideología liberal y motivadas por aspectos anticoloniales, en cuanto a feudales o no. Pervivencias de una monarquía feudal cuya abolición en Hispanoamérica también se consumará. La diferencia, a nuestro entender, es que esa abolición tendrá un tempo más largo que en otras partes europeas³⁴. Uno de los ejemplos es la perduración de formas de esclavitud (PIQUERAS, SEBASTIÁ 1991).

Revolución que contó con la participación, lo reiteramos, de capas populares indias y mestizas que fueron vanguardia en ocasiones —en México, Uruguay, en Río de la Plata— o actuaron como fuerzas contrarrevolucionarias —Boves en Venezuela, pardos integrados en los ejércitos realistas— cuyas reivindicaciones fueron asumidas, despreciadas o instrumentalizadas por las capas burguesas y cuya actuación y participación asustó a la burguesía americana más que a los españoles o en último extremo fue considerada como inevitablemente necesaria cuando las primeras situaciones revolucionarias burguesas anticoloniales fracasaron.

Insurgencia que fue el inicio de los distintos procesos revolucionarios burgueses en Hispanoamérica y que salvo el caso del Doctor Francia en

³⁴ Si bien con matices porque autores como Arnold MAYER, ven la persistencia del Antiguo Régimen en Europa hasta la I Guerra Mundial,

Paraguay³⁵ no alcanzaron el marco de la revolución democrático burguesa, en especial al mantener una vía de acceso al capitalismo similar a la prusiana en Europa, es decir, entre otros aspectos al marginar a los campesinos, la mayor parte étnicamente indígenas, del acceso o mantenimiento en los medios de producción y a la progresiva proletarización acentuada ésta en las diferentes desamortizaciones. Problemática social que para el caso de México no habría que esperar ni si quiera a la Reforma pues, al igual que en España FLORES DE ESTRADA (1836) —justo el mismo año del decreto desamortizador de Mendizábal— Mariano Otero planteaba en su estudio un problema conocido y repetido en Europa y como vemos en Hispanoamérica: *La cuestión social en México*. Cuestión social, cuestiones sociales que cuestionaban la forma de vertebración de la nación.

Nuestra interpretación contempla como un proceso revolucionario burgués el marco temporal en cada país que acabaría predominantemente con las relaciones feudales en las colonias y daría paso a relaciones fundamentalmente capitalistas en las nuevas naciones que se formarán. Proceso que comenzaría con los movimientos insurgentes que tendría avances y retrocesos, experiencias revolucionarias frustradas desde las perspectiva anticolonial, es decir antifeudal. Situaciones revolucionarias antifeudales en cuanto la revolución no triunfaría. O desde la vertiente democrática —situaciones revolucionarias democráticas— dado que éstas tendrían una parte democrática entendida como social y no sólo exclusivamente política. Evidentemente esta propuesta conceptual necesita de una periodización y de un análisis particular en cada país hispanoamericano, esfuerzo más bien colectivo que individual. Tarea pues compleja que correspondería a los especialistas de cada país aunque desde estas páginas nos lanzamos a proponer una interpretación que desde la problemática tumultuosa de la globalización en Hispanoamérica pueda contribuir a abrir nuevas líneas de investigación, es decir, avanzar en el camino del análisis histórico.

No obstante es demostrable que la realidad social hispanoamericana se transformó de feudal a capitalista. Los puntos en discrepancia serían si estas transformaciones produjeron o no un cambio revolucionario y cuando acontecieron. Sin embargo si nos basamos en los estudios realizados es constatable que se consumaron procesos desamortizadores y desvinculadores —Argentina a partir de 1824, Bolivia desde 1826, Nicaragua desde 1830, México en especial con la gran obra desamortizadora del periodo de la Reforma con la ley Lerdo, si bien anteriormente ya se habían producido ventas como los bienes de la Inquisición y obras pías—. Bienes nacionales que fueron subastados, la mayor parte de ellos, si bien en Argentina comenzó un proceso de reparto en los años treinta entre oficiales y soldados del ejército insurgente. Ley de Enfiteusis de Rivadavia en el año 1826 en Argentina que también fue

³⁵ Es curioso como este personaje histórico es interpretado como un dictador o como un demócrata por las diferentes historiografías. Cf. IZARD (1990).

retomada por la mencionada ley Lerdo, planes de colonización y redistribución de eriales en casi todos los países, que se tradujeron en la creación de grandes latifundios, en haciendas o estancias expulsando o proletarizando a los campesinos, acelerando por tanto la destrucción de las comunidades indígenas, incorporando progresivamente a éstas a la economía de mercado, creando el marco jurídico que las legalizaba —código penal y civil— y ante el *maremagnum* de revueltas agrarias que provocaban estas medidas, creando cuerpos armados para «guardar» las propiedades que ahora eran privadas: las guarderías rurales, los temidos rurales mexicanos, entre otros. Procesos que suponían una verdadera acumulación de capital.

Además, desde las propias Cortes en Cádiz, asamblea nacional que reunió con carácter de igualdad de representación a los diputados de las colonias españolas, se abolieron aspectos fundamentales del régimen colonial como la encomienda, el reparto, la mesta, la mita, el tributo indígena, los mayorazgos, las matrículas de mar, etc. decretos que los posteriores gobiernos republicanos incorporarán a sus legislaciones.

No es todo. Algunos ejemplos más. Los diezmos y primicias también se abolieron: Argentina con Rivadavia en 1821, en México en 1833, en Perú en 1846; las alcabalas se redujeron, se abolió la esclavitud, si bien primero su tráfico, condición innegociable de Gran Bretaña para invertir y prestar ayuda financiera a los nuevos gobiernos: Chile 1823, Centro América 1824, Bolivia 1825, México 1829, Argentina 1853, Venezuela y Perú 1854.

En cuanto al aspecto superestructural se conformaban los estados nacionales con un corpus jurídico liberal y profusión de constituciones conservadoras y progresistas: México 1824, Colombia 1821, Venezuela 1830, Perú 1823 y 1828, Argentina 1826, Uruguay 1830, Chile 1828, sistemas federales o centralistas, parlamentos, tribunales de justicia independientes, derechos civiles, igualdad jurídica, unidad de territorio que pasó a ser nacional, unificación de la enseñanza, exigencia del castellano leído y escrito para poder votar, creación de ejércitos nacionales, de milicias cívicas con reglamentos similares a las nacionales españolas, profusión de la prensa —CHUST (1995b)—, aparición de partidos políticos, de la política como manifestación pública, aunque sea restringida su participación. Características todas ellas, al igual que las reivindicaciones insurgentes, con un claro contenido burgués. No obstante ¿hubo revolución? ¿Hubo cambio? ¿Pudo haber feudalismo sin castillos y revolución aunque no hubiera Bastillas?

Bibliografía citada

- ALAMAN, L. (1993): *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. 5 vols. México, Imprenta de Lara.
- ANNA, T. E. (1986): *España y la Independencia de América*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.

- ARNAUD, P. (1981), *Estado y capitalismo en América Latina*, Siglo XXI, México D. F.
- ARZE, R. (1979): *Participación popular en la independencia de Bolivia*, Organización de Estados Americanos, La Paz.
- BAGÚ, S. (1992, 2ª): *Economía de la sociedad colonial*, Grijalbo, México.
- BARTRA, R. (1974): *Estructura agraria y clases sociales en México*, Ediciones era, México.
- BARTRA, R. (1978): «Sobre la articulación de los modos de producción en América Latina», en *Modos de producción en América Latina*, Ediciones de Cultura Popular, México D.F.
- BEAUCAGE, P (1978): «¿Modos de producción articulados o lucha de clases?» en *Modos de producción en América Latina*, Ediciones de Cultura Popular, México D.F.
- BENSON, N. L. (1955): *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, El Colegio de México, México D.F.
- BENSON, N. L. (1966): *Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822*, University of Texas Press, Austin.
- BETHELL, L. (ed., 1991), *Historia de América Latina*, Cambridge University Press, Editorial Crítica, Barcelona
- BORHART DE MORENO, C. R. (1984): *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1759-1778*, UNAM, México D.F.
- BRADING, D. (1971): *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*. Cambridge University Press, Cambridge.
- BREMAUNTZ, A. (1960): *Panorama social de las Revoluciones de México*. Ed. Jurídico Sociales México.
- BUISSON (coord, 1984): *Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica*, Böhlly Verlag, Colonia.
- BUSHNELL, D. y MACAULAY, N. (1989): *El nacimiento de los países latinoamericanos*, Nerea, Madrid.
- BUSTAMANTE, C. María de (1985): *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México
- CARDOSO, C.F.S. (coord. 1978): *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México D.F.
- CARMAGNANI, M. (1976): *Formación y crisis de un sistema feudal, Siglo XXI*, México.
- CARRERAS DAMAS, G. (1972): *Boves. Aspectos socioecómicos de la guerra de la independencia*, Ministerio de Educación, Caracas.
- CARRERAS DAMAS, G. (1976): *La crisis de la sociedad colonial venezolana*, Ministerio de Educación, Caracas.
- CARRERAS DAMAS, G. (1986): *Venezuela: Proyecto nacional y poder social*, Crítica, Barcelona.
- CASTRO, F. (1990): *Movimientos populares en Nueva España*, UNAM, México D.F.
- CLAVERO, B. (1989, 2ª): *Mayorazgo*, Siglo XXI, Madrid.
- COSTELOE, M. P (1989), *La respuesta a la Independencia*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- CUEVA, A. (1977): *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, Siglo XXI, México.
- CUEVA, A. (1978): «El uso del concepto de modo de producción en América Latina» en *Modos de producción en América Latina*, Ediciones de Cultura popular, México D.F.
- CHUST, M. (1994): «La abolición del régimen colonial en las Cortes de Cádiz. El caso de la encomienda «en CHUST, Manuel et alii (ed.), *Tiempos de Latinoamérica*, Universidad Jaume I, Castellón.

- CHUST, M. (1994): «América y el problema federal en las Cortes de Cádiz» en José A. PIQUERAS, Manuel CHUST (dir), *El republicanismo en España*, Siglo XXI, Madrid.
- CHUST, M. (1995): «De esclavos, encomenderos y mitayos. El anticolonialismo en las Cortes de Cádiz» en *Mexican Studies/Estudios mexicanos*, University of California Press.
- CHUST, M. (1999): *La cuestión americana en las Cortes de Cádiz*, UNED-UNAM, Valencia.
- DE LA PEÑA, S. (1978) «Acumulación originaria y el fin de los modos de producción no capitalistas» en *Modos de producción en América Latina*, Ediciones de Cultura popular, México D.F.
- DÍAZ DE ARCE, O (1988): *El proceso de formación de los estados nacionales en América Latina*, Universidad de La Habana, La Habana.
- DIETERICH, H. (1978), *Relaciones de producción en América Latina*, Ediciones de Cultura popular, México D.F.
- DOBB, M. (1979): *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, Siglo XXI, Madrid.
- DOMÍNGUEZ, J. I. (1985), *Insurrección o lealtad. La desintegración del imperio español en América*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- FERNÁNDEZ, F (1978): *La Revolución burguesa en Brasil*, Siglo XXI, México D.F.
- FLORESCANO, E. (1985): *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina 1700-1955*, Editorial Nueva Imagen, México D.F.
- FLORESCANO, E. (1993): «La interpretación del Siglo XIX» en *Cincuenta años de Historia de México*, El Colegio de México, México D.F.
- FLORES GALINDO, A (1984): *Aristocracia y plebe: Lima, 1760-1830*, Instituto Nacional de Cultura.
- FLORES GALINDO, A (comp. 1987), *Independencia y revolución, 1780-1830*. Instituto Nacional de Cultura, Lima.
- FRANK, A. G., PUIGGRÓS, R. y LACAU, E. (1969): *América Latina: feudalismo o capitalismo*, Ediciones Quinto Sol, México.
- FRANK, A. G. (1975): *La formación del capitalismo en México*, Siglo XXI, México.
- GANDIA, E. (1960): *Historia del 25 de mayo: nacimiento de la libertad y la independencia argentinas*, Editorial Claridad, Buenos Aires.
- GARCÍA BAQUERO, A. (1972): *Comercio colonial y guerras revolucionarias*, Escuela de estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- GARCÍA BAQUERO, A. (1976): *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, 2 vols., Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M. (1976): *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispano-América* Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- GÓMEZ HOYOS, R. (1962): *La revolución neogranadina de 1810: ideario de una generación y de una época, 1781-1821*, 2 vols. Temis, Bogotá.
- GUDEA, V (1962): *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, Universidad Autónoma Nacional de México, México D.F.
- GUDEA, V (1994): «Ignacio Adalid, un equilibrista novohispano» en RODRÍGUEZ O. J. E., *México in the age of democratic revolutions, 1750-1850*, Lynne Rienner Publishers, Boulder and London.
- GUERRA, F. X. (1990): «El olvidado siglo XIX» en *Balace de la Historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)*, Ediciones Universidad de Navarra, Navarra.
- GUERRA, F. X. (1992): *Modernidad e independencias*, Mapfre, Madrid.

- GUZMAN, A. (1960): «Los movimientos de emancipación en América en el siglo XVIII» en *El movimiento emancipador de Hispanoamérica*, Canarias.
- HALPERIN DONGHI, T. (1965): *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Centro editor de America Latina, Buenos Aires.
- HALPERIN DONGHI, T. (1969): *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid.
- HALPERIN DONGHI, T. (1985): *Reforma y disolución del os imperios Ibéricos 1750-1850*, Alianza América, Madrid.
- HALPERIN DONGHI, T. (1993): «Hispanoamérica en el espejo. (Reflexiones hispano-americanas sobre Hispanoamérica, de Simón Bolívar a Hernando de Soto)», en *Historia Mexicana*, XLII: 3.
- HARNECKER, M. (1969): *Los conceptos elementales del materialismo histórico*, Siglo XXI, México D.F.
- HILTON, R. (1977): *La transición del feudalismo al capitalismo*, Crítica, Barcelona.
- IZARD, M. (1979): *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela 1777-1830*, Tecnos, Madrid.
- IZARD, M. (1987): *Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia*, Alianza, Madrid.
- IZARD, M. (1988): «Enmascaramientos y escamoteos. Sobre la independencia latinoamericana», *Historia Social*, n.º 2, Valencia.
- IZARD, M. (1990): *Violencia, subdesarrollo y dependencia*, Síntesis.
- JOHNSON, P. (1991): *The Birth of the Modern World Society, 1815-1830*, Harper Collins, Nueva York.
- KOSSOK, M. (1959): *Virreynato del Río de la Plata. Su estructura económico-social*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- KOSSOK, M. (1974): «El contenido burgués de las revoluciones de independencia en América latina», *Historia y sociedad*, México n.º 4.
- KOSSOK, M. (1987): «Formación de naciones en Hispanoamérica», en *Trienio*, n.º 9, Madrid.
- KOSSOK, M. (1989): «Feudalismo y capitalismo en la historia colonial de América», *La revolución en la Historia de América Latina*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana.
- KOSSOK, M. (1993): «Alternativas de la transformación social en América Latina. Las revoluciones de la independencia desde 1790 a 1830. Esbozo de problemas» en *Apuntes* n.º 1, Leipzig, 1992. Publicado también en *Trienio*, n.º 21
- KOSSOK, M., KÜBLER, J., ZEUSKE, M., «Ensayo acerca de la dialéctica de revolución y reforma en el desarrollo histórico de América latina (1809-1917)», en *Las revoluciones burguesas*, Crítica, Barcelona.
- LEVENE, R. (1951), *Las indias no eran colonias*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- LIDA, C. E. y MATESANZ, J. A. (1988): *La casa de España en México*, El Colegio de México, México D.F.
- LIDA, C. E. y MATESANZ, J. A. (1990), *El colegio de México: una hazaña cultural 1940-1962*, El colegio de México, México D.F.
- LUCENA SALMORAL, M. (1986): *Vísperas de la independencia americana: Caracas*, Alhambra, Madrid.
- LUNA TOBAR, A.N (1986): *El Ecuador y la independencia del Perú*, 3 vols. Banco Central del Ecuador, Quito.
- LUPORINI, C. y SERENI, E. (1973): *El concepto de formación económico social*, Cuadernos de pasado y presente n.º 39, México.

- LYNCH, J. (1976): *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, Ariel, Barcelona.
- LYNCH, J. (1993): *Caudillos en Hispanoamérica*, Mapfre, Madrid.
- MACLACHALAN, C. M. (1988): *Spain's Empire in the New World: The Role of Ideas in Institutional and Social Change*, University Of California Press, California.
- MACKINLEY M. P. (1986), *Pre-revolutionary Caracas. Politics, economy and society, 1777-1811*, Cambridge University Press.
- MANIQUIS, R. M., MARTÍ, O. R., PÉREZ, J. (eds. 1989), *La revolución francesa y el mundo ibérico*, Turner, Madrid..
- MARTÍNEZ DÍAZ, N. (1989): *La independencia española*, Historia 16, Madrid.
- MARURE, A. (1960) *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América y de Colombia*, Ministerio de Educación Pública Guatemala.
- MICHELENA, J. M. (1961): «Verdadero origen de la revolución de 1809 en el Departamento de Michoacán» en Carlos María DE BUSTAMANTE, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, Talleres Gráficos de la Nación, México
- MIER, S. T. de (1813), *Historia de la Revolución de Nueva España*, Londres
- MIÑO GRIJALVA, M. (1992): «Estructura económica y crecimiento: la historiografía económica colonial mexicana», *Historia Mexicana*, XLII: 2.
- MORA, J. M. L. (1986): *México y sus revoluciones*, Fondo de Cultura Económica, México.
- MÖRNER, M. (1990): «La sociedad (s. XVIII y XIX). Balance de la Historiografía» en *Balance de la Historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)* Ediciones Universidad de Navarra, Navarra.
- MÖRNER, M. (1992): «Historia social hispanoamericana de los siglos XVIII y XIX: algunas reflexiones en torno a la historiografía reciente» en *Historia mexicana*, XLII: 2.
- NAVARRO, L. (1990): «La Independencia de Hispanoamérica» en *Balance de la Historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)*, Ediciones Universidad de Navarra, Navarra.
- OLMEDO, R. (1978): «El estatuto teórico de los modos de producción no capitalistas» en *Modos de producción en América Latina*, Ediciones de Cultura popular, México D. F.
- O'PHELAN GODOY, S. (1988): *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*, Centro de estudios rurales andinos Bartolomé de las Casas, Cusco.
- PALMER, R. R. (1959-1964): *The Age of democratic Revolutions: A political History of Europe and America, 1760-1800*, 2 vols. Pricenton University press, Princeton.
- PÉREZ, J. (1986): *La emancipación en Hispanoamérica*, Alhambra, Madrid.
- PHELAN, J. L. (1978): *The People and the King: the Comunero revolution in Colombia, 1781*, University of Wisconsin Press, Madison.
- PIQUERAS, J. A., SEBASTIÀ, E. (1991): *Agiotistas, negreros y partisanos*, IVEI, Valencia.
- PIETSCHMANN, H. (1972): *Die Einführung des Intendantensystem in New – Spanien*, Böhlman Verlag, Colonia.
- PIETSCHMANN, H. (1990): «El desarrollo de la historiografía sobre la colonización española en América desde la Segunda Guerra Mundial» en *Balance de la Historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)*, Ediciones Universidad de Navarra, Navarra.
- PUIGGRÓS, R. (1940): *De la colonia a la revolución*, Ediciones Leviatán, Buenos Aires.

- RESTREPO, J. M. (1858), *Historia de la revolución de la república de Colombia en la América meridional*, 8 vols. Imprenta de José Joaquín.
- RODRÍGUEZ, M. (1978), *The Cádiz Experiment in Central America. 1808-1826*, University of California Press, Berkeley.
- RODRÍGUEZ O. J. E. (1980): *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- RODRÍGUEZ O. J. E. (1992): «La Revolución francesa y la independencia de México» en ALBERRO S, HERNANDEZ CHAVEZ A. y TRABULSE E, *La Revolución Francesa en México*, El Colegio de México, México D.F.
- RODRÍGUEZ O. J. E. (1992): *El proceso de independencia en México*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México D.F.
- RODRÍGUEZ O. J. E. (1992): «La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821» en *Historia Mexicana*, XLIII: 2, El Colegio de México.
- RODRÍGUEZ O. J. E. (1993): «La independencia de la América española: una reinterpretación» en *Historia Mexicana*, XLII: 3.
- SEMO, E. (1978): *Historia Mexicana. Economía y luchas de clases*, Ediciones Era, México D.F.
- SEBASTIÀ, E., PIQUERAS, J. A. (1987), *Pervivencias feudales y revolución democrática*, IVEI, Valencia.
- SEMPAT ASSADOURIAN, C. et alí (1973): *Modos de producción en América Latina*, Cuadernos pasado y presente, n.º 40, México.
- SOCOLOW, S. M. (1978): *The merchants of Buenos Aires, 1778-1810*, Cambridge University Press, Cambridge.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, J. L (ed. 1992): *El primer constitucionalismo iberoamericano*, Ayer n.º 8, Marcial Pons, Madrid.
- SOLER, R. (1980): *Idea y cuestión nacional latinoamericanas*, Siglo XXI, México D.F.
- STEIN, S. J, y STEIN, B. H. (1970): *La herencia colonial de América Latina*, Siglo XXI, México.
- STERN, S. J. (1988): «Feudalism, capitalism, and the World System in the Perspective of Latin America and the Caribbean» en *American Historical Review*, Vol. 93, n.º 4, oct.
- STOETZER, O. C. (1966): *El pensamiento político en la América española durante el periodo de la emancipación (1789-1825)*, 2 vols. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- TANDETER, E. (1993): «El periodo colonial en la historiografía argentina reciente» en *Historia Mexicana* XLII: 3.
- TORENO, Conde de (1953): *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, BAE, Madrid.
- TORRENTE, M. (1830): *Historia de la revolución hispanoamericana*, 3 vols., Imprenta de Moreno, Madrid.
- VV. AA. (1996): *La emancipación latinoamericana. Estudios Bibliográficos*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México.
- VELIZ, C. (1984): *La tradición centralista en América Latina*, Ariel, Barcelona.
- VILAR, P. (1976): *Independencia y revolución en América Latina*, Anagrama, Barcelona.
- ZERECERO, A., *Memorias para la historia de las Revoluciones de México*.
- ZAVALA, L. (1831): *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, 2 v., París, Dupont y Laguione.

Americanismo en el País Vasco: ¿El imposible vencido?

Óscar ÁLVAREZ GILA
Universidad del País Vasco

1. Introducción al americanismo

En los últimos decenios se ha acentuado una tendencia, muy propia de realización práctica de la Historia en nuestro país, y en todo caso muy imbricada en la evolución reciente del americanismo, cual es la vinculación de los avances historiográficos —medidos éstos de modo cuantitativo en forma de reuniones y publicaciones científicas— con la celebración de conmemoraciones aniversarias y centenarias varias. No es éste el momento de entrar en los pro y contra de esta práctica, asunto sobre el que volveremos en páginas siguientes. De todos modos, si este tipo de celebraciones, como en esta ocasión ocurre con la que nos reúne alrededor de los primeros veinticinco años de vida de la Facultad de Filología, Geografía e Historia de la Universidad del País Vasco, sirve para hacer un alto en nuestro camino y detenernos a reflexionar sobre el trabajo propio, hemos de reconocer que han de ser bienvenidas.

Hablar del americanismo en el País Vasco tiene, en nuestro caso, un interés acrecentado por la cercanía, laboral e incluso afectiva, con el tema que va a ser objeto de atención. Y a la vez, esto mismo acarrea un notable riesgo, por el hecho de que el autor de estas líneas es a la vez juez y parte en buena parte de la cuestión que se dirime. No pretenderemos, por lo tanto, la objetividad y neutralidad que cabría esperarse de un análisis puramente historiográfico de los avatares del americanismo vasco, como si fuera visto éste desde una posición de distanciamiento que nos es imposible de alcanzar. Será a lo sumo, por lo tanto, una reflexión incompleta y en voz alta sobre las vicisitudes, altibajos, logros y lagunas que ha tenido, y sigue teniendo, la investigación histórica sobre el continente americano en el País Vasco.

1.1. *El americanismo en España: orígenes y evolución*

De hecho, el propio término de *americanismo* que utilizamos aquí exige una explicación para los no iniciados en la particular jerga que, como en

otras disciplinas, también caracteriza a nuestro ámbito de trabajo. Americanismo y su derivado, americanista, son los términos con los que se han venido tradicionalmente a denominar, dentro de los estudios históricos, a los investigadores, doctorandos y docentes universitarios integrados o vinculados al área de conocimiento de Historia de América (ARMILLAS VICENTE, 1999: 51). La propia RAE en su diccionario recoge, si bien quizá de un modo no tan preciso como lo hacen los propios americanistas, este significado¹. En todo caso, la existencia en el mundo universitario español, y en concreto en la disciplina de la Historia, de un área diferenciada para la Historia de América desde 1984, constituye de por sí una notable excepción, en un panorama en el que la separación o estructuración de los diversos campos temáticos de la historia se ha hecho de arreglo a criterios principalmente cronológicos, desde la Prehistoria hasta la Historia Contemporánea, o a lo sumo temáticos (historia del Derecho, historia de la Ciencia, historia económica), pero en ningún otro caso geográficos (R. ESCOBEDO, 1999: 7)².

Esta particular situación, propia de la estructura universitaria española, está consolidada desde hace ya casi un siglo, y goza de una tradición propia que, al tiempo que ha permitido su persistencia y extensión, en cierto modo ha venido a condicionar, si no el modo de actuar de los investigadores vinculados al área de Historia de América, sí al menos la percepción que, en ciertos momentos, se ha tenido sobre dicha área entre propios y ajenos. No en vano la justificación con la que se ha explicado la importancia de los estudios americanistas en la universidad española, ha sido la de la secular vinculación histórica entre lo que fuera la metrópoli y sus antiguas colonias en América (ese territorio conocido, según los casos y los autores, como Hispanoamérica, Iberoamérica o Latinoamérica, en una lucha terminológica no exenta de polémica, en la que no vamos a meternos), pero también de Asia. De hecho, la presencia dentro del mundo reconocido del americanismo de los especialistas en las islas Filipinas (o, en conjunto, de lo que ha venido denominándose el «Extremo Oriente hispano»³), refuerza la idea de que la historia de América que se implantó en España no vino dada por su importancia o interés *per se*, en cuanto a la propia historia de aquel continente, sino de un modo instrumental, como una extensión tentacular de la historia nacional española. Lo americano, por consiguiente, vendría a tomar carta de naturaleza en el mundo universitario hispano desde la mediatización de una visión que

¹ Según el diccionario de la RAE, *americanismo* es, en su cuarta acepción, «Dedicación al estudio de las cosas de América». *Americanista* es, por su parte, es una «persona que estudia las lenguas y la cultura de América» (cfr. www.rae.es).

² Quizá la única otra excepción sea la de la vinculación entre Prehistoria y Arqueología, explicada como recoge J. A. ARMILLAS VICENTE por sus similitudes metodológicas (1999: 52).

³ De hecho, es sintomática la presencia de *filipinistas* o incluso de aquellos —pocos— historiadores españoles que han trabajado la presencia colonial española en Oceanía, tanto en los departamentos y áreas de Historia de América, como en sus asociaciones profesionales y científicas, como por ejemplo la Asociación Española de Americanistas (www.aeamericanistas.com).

primaba, no tanto lo propiamente americano como la relación histórica del nuevo mundo, la *proyección* y *acción* de España en América. Como escribía en 1935 A. BALLESTEROS BERETTA:

«Cuando se trata de *americanismo* surge de un modo indefectivo el nombre de España. Hoy que la ciencia universal se preocupa del pasado próximo y remoto del Continente Americano, que se estudian con afán sus culturas ancestrales, su arqueología y la lingüística de las múltiples tribus que poblaron su territorio, cabe preguntar si España, que descubrió, conquistó y colonizó aquellas vastísimas regiones, ha sentido en la misma medida la necesidad de estudiar los pueblos conquistados y evangelizados por ella. La respuesta es rotundamente afirmativa».

En honor a la verdad, estos condicionamientos ideológicos se hallan hoy en día, y desde hace ya bastante tiempo, muy alejados de la realidad sociológica y epistemológica del americanismo español, y es bien poco lo que queda de ellos, con la excepción —posiblemente sea esto algo insoslayable, cualquiera que sea el campo en el que estemos trabajando— de algunos reducidos grupos de corifeos anacrónicos, con más proyección fuera de la profesión que en los cenáculos científicos. Si hubo, en determinados momentos, un «pecado original» ideológico del americanismo, en modo alguno puede proyectarse al presente y generalizarlo alegremente, haciendo tabla rasa de la propia evolución de la historiografía. Sin embargo, al menos uno de los rasgos de aquella historiografía inicial han permanecido, a modo de herencia, muy arraigados en la práctica del americanismo español: el predominio del interés por la historia de las regiones americanas de habla castellana —es decir, de los antiguos territorios dominados por la corona española—, antes, durante o después de la colonización.

1.2. *Americanismo central y americanismo periférico*

Pueden aducirse varias razones para explicar este marcado predominio, muy acusado todavía hoy en día; no obstante, dejando aparte algunas que entran más en el terreno de las valoraciones interesadas (como, por ejemplo, una supuesta carencia *estructural* de conocimientos lingüísticos, o de simple interés, para acercarse a la producción bibliográfica y acervo documental escrito en otros idiomas de gran extensión en el mundo científico), creemos que en gran medida esto se debe a una simple cuestión de economía de medios. Efectivamente, los más de cuatro siglos de presencia continuada de Castilla primero, y España luego, en Ultramar, ha generado un inmenso corpus documental, conservado a este lado del Atlántico, sobre los más diversos aspectos de la historia social, política, económica, cultural o religiosa de toda la América situada al oeste del Missisipi y sur de California, hasta el mismo cabo de Hornos. Los diversos consejos, cancillerías, secretarías y ministerios de la administración española, en su acción de gobierno sobre aquellos terri-

torios americanos, fueron acumulando un acervo de documentación, en un doble sentido de ida y vuelta; si a esto le sumamos la documentación generada por otras instituciones públicas o semipúblicas de larga vinculación como América (como los registros del comercio ultramarino o la Iglesia), rápidamente nos daremos cuenta de la importancia de los archivos americanistas españoles y del interés que han generado en su entorno.

De hecho, uno de los primeros rasgos que destaca en el proceso de implantación del americanismo en España ha sido su estrecha vinculación a los principales repositorios, en especial a los grandes archivos públicos de titularidad estatal, en los que se conservan sobre todo los fondos de organismos y entidades de la administración. Esta vinculación ha venido dada, incluso, en los campos de especialización temática y cronológica de la generalidad de los estudios e investigaciones generados desde sus fondos, que han propiciado, y a la vez marcado, sus líneas preferentes, con todo lo que esto tiene de ventaja, pero también de inconveniente.

Así, el primer foco americanista en ver su nacimiento oficial, en junio de 1914, fue el de la entonces Universidad Central de *Madrid*, cuando una Real Orden de Alfonso XIII crea una cátedra denominada de «Historia de las Instituciones políticas y civiles de América» (ARMILLAS VICENTE, 1999: 49). Esta cátedra se veía sin duda favorecida en su labor investigadora por la cercanía de diversos repositorios documentales de gran interés para la historia americana, comenzando por el propio Archivo Histórico Nacional —al que habían sido transferidos para uso histórico los fondos coloniales del siglo XIX—, pero sin olvidar otros como la Academia Nacional de la Historia o los de diversos organismos estatales todavía en actividad, especialmente los relativos al ejército.

Sin embargo, desde que en 1785 Carlos III ordenara crear el Archivo General de Indias en el antiguo edificio de la Lonja de *Sevilla*, el principal caudal de fondos administrativos de la corona española sobre el gobierno de América se hallaba custodiado en dicha ciudad andaluza. Su riqueza para la historiografía no podía resultar indiferente. Ya a comienzos del siglo XX se había promovido un embrión de centro de estudios americanistas alrededor del archivo, que fue en palabras de Morales Padrón «el primer gran esfuerzo científico colectivo que en esta materia se hace en Sevilla» (MORALES PADRÓN, 1963: 1848). La oficialización académica, sin embargo, tuvo que esperar hasta 1942 con el nacimiento de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos (ARMILLAS VICENTE, 1999: 50).

Tras Madrid y Sevilla, la Universidad de *Valladolid* —tan ligada a lo largo del siglo XX al País Vasco en lo tocante a la organización de los estudios superiores en España— acabó por constituir un tercer foco del americanismo, activo aunque notablemente menos numeroso en medios personales y materiales, gracias al cercano Archivo General de Simancas, que conserva buena parte de la documentación de Consejos y Secretarías de la administración central de los Austrias y los Borbones durante la Edad Moderna (MARTÍN ACOSTA, 1999: 115-122).

Finalmente, el cuarto foco de investigación americanista (AMERICANISMO, 1998: 10-11) se halla en *Barcelona*, que tiene a su favor su carácter de gran centro urbano, su tradición universitaria, y la apertura hacia un tipo de temáticas y fuentes un tanto alejadas de las oficiales y administrativas.

En el resto de las universidades, sin embargo, el panorama cambia radicalmente. La historia de América disfruta en ellas de la condición de materia periférica, tanto interna como externamente. Frente a la elevada concentración de docentes e investigadores en los cuatro centros antes mencionados, la escasez y soledad son la tónica habitual en que se mueven los americanistas en la mayoría de las universidades españolas. Hay, eso sí, excepciones notables, debidas más al esfuerzo de especialistas interesados en establecer puentes de trabajo en equipo, a veces incluso con profesores de otras áreas de conocimiento, o incluso de otras disciplinas, aunque con intereses temáticos afines. No en vano las universidades madrileñas, sevillanas, vallisoletana y barcelonesas acaparan más de las tres cuartas partes del profesorado universitario adscrito a esta área; que cuenta además con el triste record de ser la única que no está presente en todas las universidades donde se imparte docencia de Historia (ARMILLAS VICENTE, 1999: 61).

2. El americanismo en el País Vasco

2.1. *Implantación y líneas de investigación*

La implantación del americanismo en el País Vasco se inserta, por lo tanto, dentro de este esquema general antes mencionado. Nos hallamos, por lo tanto, en la periferia, y aun reconociendo que en dotación de profesorado y realizaciones investigadoras no estamos en la peor de las situaciones dentro de este pelotón de cola —por ejemplo, si tomamos como referente un indicador no oficial, pero sí revelador como es el índice de afiliación de la Asociación Española de Americanistas⁴—, lo cierto es que las condiciones distan mucho de ser las más favorables para su desarrollo. Mantienen así su vigencia los lamentos que diversos colegas hemos venido repitiendo desde hace ya más de una década, y si bien en este periodo ha habido cambios, y sin duda a mejor, lo cierto es que «a pesar de la importancia de las seculares relaciones entre el País Vasco y América, el americanismo en Euskal Herria no ha disfrutado, hasta fechas muy recientes, de la atención que merece por parte de la historiografía vasca» (ÁLVAREZ GILA, 1994: 71), en gran medida por el interés que la historiografía, sobre todo contemporaneista, ha mostrado por otros temas, ligados a la política y a la identidad nacional (AZCONA PASTOR, 1992: 19).

⁴ Por regiones, la C. A. Vasca se situaba en 1997 en cuarta posición, en el número de afiliados a la AEA. (AMERICANISMO, 1998: 11).

La implantación del americanismo en el País Vasco ha de verse desde una doble vertiente, docente e investigadora, ya que ambas van íntimamente ligadas, puesto que la investigación americanista vasca ha venido dada sobre todo por la propia obligación legislativa antes mencionada. En gran medida, esta situación venía propiciada por la falta de tradición americanista en el País Vasco y por la carencia de una cobertura institucional que impulsase la vinculación de historiadores vascos a esta área. Sólo la creación de la Universidad del País Vasco en 1979 sentó las bases para su desarrollo, con el desarrollo de los estudios de Historia en la nueva Facultad de Filología, Geografía e Historia, que quedó instalada en el *campus* alavés.

Desde entonces, se dio un nuevo impulso a la sección dedicada a la Historia de América. De este modo se ha llegado a la situación actual, en la que la Historia de América forma un «área de conocimiento» dentro de un Departamento que también abarca a los historiadores medievales y modernos. En gran medida, la labor investigadora desarrollada por el área de Historia de América de la Universidad del País Vasco ha venido dada por esta situación, que podemos resumir en dos variables: su propia juventud (el primer profesor específico de esta materia no se incorporó al Departamento hasta 1985) y, en consecuencia, la ausencia de un equipo numeroso de profesionales investigadores reunidos en su torno. (ÁLVAREZ GILA, 1994: 72)

Ambos rasgos, sin duda, unidos a la lejanía de los grandes repositorios americanistas, han condicionado la producción investigadora que ha podido llevarse a cabo desde la incipiente área. Como ha sucedido en otras universidades enfrentadas a la misma situación, las líneas de investigación promocionadas desde el área de Historia de América han funcionado más como un compendio o sumatorio de los intereses e investigaciones particulares de los profesores que la componían, que como un proceso para la formación de auténticos equipos de investigación coordinados. De este modo, más que hablar de las líneas de investigación del área, hemos de personalizar, y así señalaríamos que los proyectos y publicaciones que se han materializado sobre cuestiones de hacendística americana han correspondido al impulso del que fuera primer catedrático del área, Ronald Escobedo; que los trabajos sobre Iglesia, evangelización americana e inquisición han venido de la mano de la profesora Ana de Zaballa; que la investigación sobre emigración y relaciones históricas entre el País Vasco y América es en gran medida ámbito propio del que escribe esto; y que, *last but not least*, desde la legada en 2000 de Juan Bosco Amores se ha incorporado una línea de investigación cubanista. Es de destacar que, a pesar de todo, el área ha conseguido organizar y obtener financiación para diversos proyectos colectivos de investigación, desde 1994 (Universidad del País Vasco, Gobierno Vasco, Universidad de Navarra⁵).

⁵ Los proyectos en los que se registra la participación de más de un profesor del área, desde 1994, son los siguientes: *La fiscalidad americana: impuestos de la Real Hacienda*, Univ. del País Vasco, 1994; *La imagen de la Iglesia Católica en la América Latina contemporánea*, Univ.

2.2. Entre el localismo y la conmemoración

La financiación se ha convertido, de hecho, en una cuestión clave en el desarrollo de las investigaciones del área. Hemos de tener en cuenta que, por sus propias características, la investigación en temas americanos exige, tarde o temprano, el recurso a fuentes bibliográficas y archivísticas sitas fuera del País Vasco, en muchas ocasiones en el propio continente americano. Ya sabemos que la investigación nunca es pura, y en un contexto en el que las Humanidades son siempre las hermanas pobres de las ciencias, se puede comprobar cómo muchos de los escasos fondos que se han puesto a disposición de los investigadores han venido ligados a unas contrapartidas, más o menos sutiles, pero siempre presentes. Y en el caso del americanismo vasco, han sido dos los aspectos que han entrado en acción.

a) El primero de ellos viene de la mano de lo que Ronald Escobedo definió en 1990, como la «*nueva regionalización*» de la Historia de América, tal y como se estaba llevando a cabo en los años finales de la década precedente, y que se habían ido acentuando según se acercaba la fecha «mágica» de 1992, el *Quinto Centenario*:

«La regionalización de la Historia de América se había hecho hasta hace relativamente poco tiempo en el propio continente. La historiografía hispanoamericanista tiene tendencia a estudiar los propios problemas nacionales, su historia nacional [...]. La historiografía española, y con ella la europea y la norteamericana, tuvo desde el principio una visión más amplia e integradora de la realidad del nuevo continente. [...] Sin abandonarse, por supuesto, del todo estos planteamientos, de ver a América a la vez como una realidad única y plural, en la historiografía española ha comenzado a darse una nueva tendencia: un nuevo tipo de regionalización, que no atiende en primer lugar a la diversidad americana —geográfica o político-territorial—, sino a la pluralidad regional española, una tendencia que se orienta a estudiar la acción colectiva o de los orindos de una determinada región en América» (R. ESCOBEDO, 1990: 8-9)

La experiencia de los años posteriores vino a dar la razón a esta temprana impresión, pues como ya hemos señalado, en torno al año 1992 hubo toda una explosión de producción historiográfica que puede ser incluida dentro de esta «nueva regionalización». No puede decirse, en todo caso, que fuera una tendencia novedosa, o particular para el caso español. De hecho, ya desde

de Navarra, 1994-1997; *Historia de la emigración y presencia vasca en América (siglos XVI-XX)*, Gobierno Vasco, 1996-1997; *La participación vasca en la Independencia de las Antillas Españolas (1869-1898). Ejército, Política y Economía*, Univ. del País Vasco, 1998; *Red de investigación y cooperación entre grupos de investigación sobre «Mesianismos, utopías y milenarismos en América Latina»*, Gobierno Vasco, 2000-2001; *Imagen e imágenes de la emigración vasca a América: identidad e imaginario colectivo (1835-2002)*, Univ. del País Vasco, 2003-2005; *Red de investigación y cooperación entre grupos de investigación sobre «Emigración, imagen e identidad de los vascos en América»*, Gobierno Vasco, 2004-2005.

hacía tiempo se había afianzado en el americanismo de otros países europeos una tendencia a estudiar, no sólo la historia americana, sino también y en una proporción cada vez mayor las relaciones históricas entre cada uno de estos países y el Nuevo Mundo, bien por la vía de los estudios migratorios en su sentido amplio («los alemanes en Latinoamérica»), o bien mediante los juegos de representación recíprocos (la «imagen de Latinoamérica en Alemania») (SCHMIDER, 1999: 35).

No fue el País Vasco ajeno a este proceso, teniendo en cuenta además que la vinculación de los vascos con América es antigua y profunda, y permite numerosas vías de aproximación, en un amplio despliegue temático, conceptual y cronológico de los estudios. De hecho, ya desde comienzos del siglo XX se habían publicado los primeros estudios sobre temática vasco-americana, si bien escasa y de desigual valor. En una primera etapa, que podemos hacer llegar hasta la década de 1970, dominaba el género biográfico, centrado en la glosa, o incluso el panegírico, de un número cerrado de grandes personalidades, de una vinculación más o menos cercana a lo vasco; con trabajos en los que se alternaba la loa incontrolada con disquisiciones más o menos racistas o etnicistas sobre la impronta de unos supuestos valores vascos en la actuación pública y privada de los personajes elegidos. Ejemplo de esta tendencia, con sus particularidades, y sin olvidar el valor que, a pesar de todo, encierran, son autores como Segundo de ISPIZUA (1918), Vicente de AMÉZAGA (1963) o Adolfo LAFARGA (1971). Posteriormente, ya en una segunda etapa, el eje principal de los temas se había desplazado hacia una visión demográfica de las relaciones vasco-americanas: es el momento en que, al hilo de la publicación en 1975 de la obra *Amerikanuak* de William DOUGLASS y Jon BILBAO, comienzan a realizarse estudios sobre los procesos migratorios vascos hacia América, con obras de planteamiento más abiertamente científico, coincidiendo además con el *boom* editorial vasco-americanista de la primera mitad de la década de 1990.

«La realización de este tipo de historia tiene, como es lógico, sus ventajas y sus limitaciones. La principal ventaja es que es una buena manera de conseguir los recursos tan necesarios para la celebración de reuniones científicas y publicaciones, que de otra manera, probablemente, se nos hubieran negado, y es además una buena forma para que nuestros jóvenes historiadores consigan becas y ayudas a la investigación. Aunque sólo sea por esto, bienvenida sea. Y creo que ésta es una de las principales razones por las que muchos colegas alientan y acogen este tipo de manifestaciones americanistas. Pero no se trata tan sólo de un interés crematístico o coyuntural, sino que desde el punto de vista científico, esta nueva forma de regionalización tiene también sus aportes importantes para la historiografía [...]. Entre sus inconvenientes más resaltables estaría el peligro de perderse en particularismos — que en ocasiones se magnifican desvirtuando el análisis — al olvidarse u oscurecerse el hecho de que la colonización fue una labor de conjunto [...] o el desperdigar tiempo y esfuerzo en temas menores, o relativamente poco trascendentes» (R. ESCOBEDO, 1990: 9-10)

Ciertamente, este peligro tan certeramente señalado por Ronald Escobedo está siempre presente en toda investigación que se centre en una temática tan proclive a caer en un excesivo localismo, en la autocomplacencia de unas investigaciones pobres, alejadas del contraste con los avances, evolución y debates de otras historiografías, próximas o distantes en lo geográfico, pero afines en lo temático y epistemológico. De hecho, como denuncia Xosé Manoel Núñez Seixas, buena parte de lo que se ha escrito y publicado en las dos últimas décadas en el conjunto de la historiografía española sobre las migraciones ultramarinas se halla de un modo u otro permeado de este tipo de carencias (X. M. NÚÑEZ SEIXAS, 2001: 269-296). Si bien la visión que tiene este mismo autor por la historiografía generada en el País Vasco es más optimista que la media, esto no es óbice para que sea necesario un esfuerzo por alejar el fantasma del localismo, y procurar que con un adecuado análisis en perspectiva comparada, desde el País Vasco puede realizarse una historiografía abierta e interesante para el americanismo internacional (O. ÁLVAREZ GILA, 1999: 74; J. M. ARAMBURU ZUDAIRE, 2002: 13-50; N. L. SIEGRIST DE GENTILE, 2002: 35-50; G. J. AUZA, 2004).

b) El segundo elemento que ha condicionado en parte la producción americanista vasca ha sido su excesiva vinculación al fenómeno epi-histórico-geográfico, pero no por ello de menor relevancia práctica, de las conmemoraciones centenarias. En nuestro caso, abrió el camino el ya mencionado Quinto Centenario, que a pesar de todas las polémicas ideológicas que generó en su momento, constituyó una experiencia sin precedentes. En una especie de carrera loca, cercana al despilfarro, todo tipo de instituciones públicas y privadas —ya fueran agencias estatales o gobiernos autonómicos, bancos, fundaciones privadas, editoriales o cualquier otra entidad interesada en subirse al carro de la moda— volcaron ingentes sumas y abultados presupuestos para cualquier tipo de iniciativa investigadora, docente o divulgadora que tuviera que ver con la conmemoración de los quinientos años de la llegada de los europeos y el inicio de la colonización americana. De repente, el Quinto Centenario convirtió todo lo «americano» en el centro de un inusitado interés.

Como resultado, en poco tiempo se vertieron al mercado historiográfico vasco un importante caudal de obras, como setas después de la lluvia —en este caso, no de agua sino de millones—. Los propios miembros del área de Historia de América fueron favorecidos en este proceso, mediante becas, publicaciones y la organización de reuniones científicas, de la que cabe destacar el congreso sobre *Euskal Herria y América* que convocó en 1994 la Asociación Española de Americanistas, y que llegó a reunir a 150 especialistas nacionales y extranjeros.

Pero con la masificación llegó, además, un cierto descontrol, y sobre todo unos grandes desequilibrios en cuanto a la calidad y contenido de los diversos aportes. Junto con obras que, con el tiempo, están adquiriendo una revalorización como auténticos clásicos en la materia, vieron la luz algunos trabajos metodológicamente muy discutibles, intrascendentes o simplemente

te deleznales. De todos modos, el balance general en modo alguno podía calificarse de negativo, sino todo lo contrario. Pero por recuperar el símil que acabamos de usar, ocurrió como con la lluvia en el desierto, y tras la explosión de verdor que acompañó a los fastos del centenario, el esplendor se apagó. Para completar el panorama, apenas seis años más tarde otra conmemoración atraía de nuevo la atención hacia el continente americano, en este caso de un modo limitado a la historiografía española. Cien años tras el inicio de la guerra hispano-norteamericana que liquidó definitivamente los últimos restos del imperio español en América y Asia, el año de 1998 cogió, sin embargo, con el paso cambiado a la situación en el País Vasco. Se apuntaban ya para entonces un contexto político nada favorable, como es fácil comprender, a unas conmemoraciones en torno a una «gesta patria» española, aunque estuviera marcada por la derrota y la conmoción social y nacional. Los fondos propiamente vascos, aunque existentes, fueron más escasos, así como sus resultados.

En resumen, son varias las consecuencias de esta acusada dependencia de la moda historiográfica. La principal de todas, aparte de los problemas derivados de un «seguidismo» temático que dirige las investigaciones por el puro interés crematístico, adelantándose al calendario de futuras conmemoraciones y adaptándose a sus previsibles directrices, es sin duda el de la falta de continuidad de las investigaciones. De toda la amplia nómina de historiadores e investigadores de disciplinas afines que, desde 1990 hasta la actualidad, han incursionado en el tema vasco-americano, más de los cuatro quintos han caído en una especie de «tumba historiográfica». Apenas unos pocos han permanecido desarrollando una línea más o menos continuada en la materia. Del resto, los más afortunados pasaron por una fase «americanista» en su carrera como historiadores, con la publicación de algún libro o artículo en los años de prodigalidad crematística, para recalar luego en otros temas historiográficamente más rentables en lo profesional y seguir en la investigación activa. Otros muchos, en cambio, acabarían por desaparecer sin dejar rastro en el estrecho mundo de la profesión historiográfica vasca.

3. A modo de conclusión: ¿El imposible vencido?

Falta de continuidad, carencias en la financiación, debilidad, deficiencias estructurales... Pudiera pensarse que el panorama que estamos describiendo es sombrío, y ciertamente no refleja una situación deseable. Sin embargo, un análisis despasionado de la actividad americanista en la Universidad del País Vasco presenta, también, sus luces, y no son pocas. Una quincena larga de libros publicados, a los que debe sumarse la participación en revistas y obras colectivas, la organización de una decena de eventos científicos (de los que cabe destacar, por su proyección internacional, aparte del ya mencionado de 1994, el Simposio sobre Metodología Docente de la Historia de América de

1996 — a bordo del ferry *Pride of Bilbao*, en ruta de Bilbao a Londres— o el I Congreso Internacional Arantzazu y los franciscanos vascos en América de 2000), y la presencia de un elenco cada vez más numeroso de doctorandos y nuevos doctores vinculados a temas americanistas, hablan de la consolidación de una trayectoria investigadora, modesta aunque esperanzadora.

Hace ya unos años, cuando Ronald Escobedo se hallaba todavía en activo en este Departamento, acabé una reflexión similar usando aquellas palabras latinas con las que Bernard Detxepare, el autor del primer libro escrito en euskera, quería expresar su deseo en torno al futuro de la senda que acababa de abrir: *debile principium melior fortuna sequantur*. No es cuestión de repetir aquí lo mismo, pero buceando nuevamente en la historia de la literatura vasca, nos hemos encontrado con la gramática del P. Manuel de Larramendi, publicada en 1739, que en un alarde de optimismo tituló *El imposible vencido*. Nosotros no nos atrevemos a tanto. ¿Es el americanismo vasco, por fin, un imposible vencido? El futuro nos lo dirá.

Bibliografía citada

- ALEMANY, C. (1998): *La polémica del meridiano intelectual de Hispanoamérica (1927)*, Alicante, Universidad de Alicante.
- ÁLVAREZ GILA, Ó. (1994): «Informes sobre centros de estudios americanistas. El americanismo en el País Vasco. Un panorama», *Anthropos. Revista de documentación científica de la cultura*, Barcelona, 162-163.
- ÁLVAREZ GILA, Ó. (2004): «De “América y los vascos” a la “octava provincia”. 20 años de historiografía sobre la emigración y presencia vasca en las Américas (siglos XIX-XX)», *Vasconia*, Donostia-San Sebastián.
- AMERICANISMO (1998): «El americanismo español y la Asociación Española de Americanistas», *Boletín de la Asociación Española de Americanistas*, Pamplona, 7.
- AMEZAGA, V. (1963): *Hombres de la Compañía Guipuzcoana*, Caracas.
- ARAMBURU ZUDAIRE, J. M. (2002): «La emigración vasca a América en la Edad Moderna. Balance historiográfico», en ÁLVAREZ GILA, Ó. y ANGULO MORALES, A (eds.); *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- ARMILLAS VICENTE, J. A. (1999): «La Historia de América en las Universidades sin especialidad», en ESCOBEDO MANSILLA, R., DE ZABALLA BEASCOECHEA, A. y ÁLVAREZ GILA O. (eds.); *Metodología docente de la Historia de América*, Pamplona, Asociación Española de Americanistas.
- AUZA, G.J. (2004): «El desarrollo de los estudios vascos en Argentina en los últimos 25 años», *Euskonews&Media*, #262 (9-16/VII/2004), #263 (16-23/VII/2004), #266 (3-10/IX/2004) y #270 (1-8/X/2004), edición electrónica (disponible en <http://www.euskonews.com>).
- AZCONA PASTOR, J. M. (1992): *Los paraísos posibles. Historia de la emigración vasca a Argentina y Uruguay en el siglo XIX*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- ESCOBEDO MANSILLA, R. (1990): *El americanismo en el País Vasco. La emigración al Nuevo Mundo*, Memoria para la provisión de Cátedra de Historia de América, Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz.

- ESCOBEDO MANSILLA, R., DE ZABALLA BEASCOECHEA, A. y ÁLVAREZ GILA O. (eds.) (1999); *Metodología docente de la Historia de América*, Pamplona, Asociación Española de Americanistas.
- GARCÍA JORDÁN, P. (1999): «Aportación del área de Historia de América al estudio de la historia en la Universidad de Barcelona. La contribución al curricula de la licenciatura de Historia, y el doctorado de Historia de América», en ESCOBEDO MANSILLA, R., DE ZABALLA BEASCOECHEA, A. y ÁLVAREZ GILA O. (eds.); *Metodología docente de la Historia de América*, Pamplona, Asociación Española de Americanistas.
- ISPIZUA, S. (1918): *Los Vascos en América*, Bilbao, 4 vols.
- LAFARGA, A. (1971): *Los vascos en el descubrimiento y colonización de América*, Bilbao, ICI.
- MARTÍN ACOSTA, E. (1999): «Historia de América y los archivos: el Archivo General de Simancas», en ESCOBEDO MANSILLA, R., DE ZABALLA BEASCOECHEA, A. y ÁLVAREZ GILA O. (eds.); *Metodología docente de la Historia de América*, Pamplona, Asociación Española de Americanistas.
- MORALES PADRÓN, F. (1963): «Historiadores españoles de América», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XXIII.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2001): «Historiografía española reciente sobre migraciones ultramarinas: un balance y algunas perspectivas», *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, 48.
- SCHMIEDER, U. (1999): «Recensión de la obra W.L. BERNECKER y G. KRÖMER (ed.), *Die Wiederentdeckung Lateinamerikas. Die Erfahrung des Subkontinents in Reiseberichten des 19. Jahrhunderts (El redescubrimiento de América Latina. La experiencia del subcontinente en informes de viaje del siglo XIX)*, Lateinamerika-Studien 38, Frankfurt/ M. 1997»; *Historia Latinoamericana en Europa*, Turín, 24.
- SIEGRIST DE GENTILE, N. L. (2002): «Avances historiográficos y documentación sobre la emigración vasca a Argentina entre los siglos XVI-XX», *Rábida*, Huelva, 21.
- ZULUETA, E. de (1999): «Borges y España», en *Homenaje a Jorge Luis Borges*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras.

Coincidiendo con el 25.º Aniversario de la Universidad del País Vasco, su Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América conmemoró esta efemérides con la organización de sus VI Jornadas de Estudios Históricos, en las cuales se abordó como tema marco la revisión de la producción historiográfica española del último cuarto de siglo, en correspondencia directa con las tres Áreas de Conocimiento que aglutina el propio Departamento, por lo que nos hemos ocupado del ámbito hispano en los siglos medievales y modernos, así como de su proyección al continente americano. Los encargados de llevar a cabo esta detallada síntesis y prospección historiográfica, consumados profesores e investigadores de cada una de estas especialidades históricas, han realizado una meritoria labor que deberá servir para conocer mejor la evolución histórica de las más recientes tendencias, temas y líneas de investigación que han caracterizado la historiografía hispana de los años 1980 a 2004, así como nos permitirá explorar las posibilidades futuras a partir del propio presente. En nuestro caso, al margen de las aportaciones producidas en este tiempo por un plantel cercano a la veintena de docentes universitarios de la UPV-EHU, cuyas investigaciones se centran de ordinario en temas relativos a la Historia del País Vasco, también han de formar parte de esas mismas expectativas historiográficas un nutrido grupo de jóvenes investigadores, en su mayoría doctorandos y becarios de la propia UPV-EHU, Gobierno Vasco y MEC, cuyas tesis doctorales anuncian un esperanzador futuro para nuestra disciplina, en donde el análisis riguroso de los testimonios del pasado ha de vencer la batalla a las pseudorrealidades partidistas; en definitiva, donde los objetivos de la Historia científica prevalezcan sobre sesgadas historias plagadas de quiméricas ilusiones poco convincentes.